

B
A
G
N

Boletín del
Archivo General de la Nación
BAGN

Boletín del
Archivo General de la Nación



Año
LXXI

Vol.
XXXIV

Núm.
123

Año LXXI
Volumen XXXIV
Número 123

Santo Domingo, D. N.
Enero-abril 2009

ISSN 1012-9472

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Cassá
Director General

Rafael Darío Herrera
Director Ejecutivo

Luis Manuel Pucheu
Subdirector General

Lucrecia García
Asistente de la Dirección

Maritza Molina
Secretaria General

Freddy Corona
Director Administrativo
y Financiero

Rafael Paulino
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Reina C. Rosario Fernández
Directora Departamento
de Investigación y Divulgación

Jesús Díaz
Director Departamento
de Materiales Especiales

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Quisqueya Lora
Directora Departamento
de Referencias

Aquiles Castro
Director Departamento
de Descripción

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Recursos Humanos

Alejandro Paulino
Director Departamento
de Hemeroteca y Biblioteca

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

**BOLETÍN DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
BAGN**

**Año LXXI
Volumen XXXIV
Número 123**

**Santo Domingo, D. N.
Enero-abril 2009**

Boletín del Archivo General de la Nación

Año LXXI - Volumen XXXIV - Número 123

Publicación cuatrimestral

Enero-abril 2009

Comité Editorial

Director:

Roberto Cassá

Miembros:

Reina Rosario

Alejandro Paulino

Ángel Hernández

Rafael Darío Herrera

Raymundo González

Leibi Ng Báez

Cuidado de edición: Luis Escolano

Diagramación: Juan Fco. Domínguez Novas

Diseño de cubierta: Raymer A. Domínguez Morilla

Motivo de portada: *Delirium Love*, de Fabio Domínguez Fiallo (acrílico sobre lienzo)

© Archivo General de la Nación, 2009

Departamento de Investigación y Divulgación

Área de Publicaciones

Calle Modesto Díaz Núm. 2, Ciudad Universitaria,

Santo Domingo, Distrito Nacional

Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110

www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

EDITORIAL

En el centenario del natalicio del profesor Juan Bosch.....	9
---	---

ARCHIVÍSTICA

Ordenación y descripción: teoría y práctica	
<i>Pedro Roig Alvarado</i>	13
Manual de procedimientos para el tratamiento documental	
<i>Martha Ferriol, Olga Pedierro,</i>	
<i>Marisol Mesa y Mercedes Maza</i>	33

HISTORIA

La oralidad sobre el pasado insular y el concepto de nación en el mundo rural dominicano del siglo XIX	
<i>Roberto Marte</i>	83
Dilucidando el origen de los Pichardo y Delmonte en Santo Domingo y Cuba	
<i>Mara González y Antonio Guerra</i>	173
La Vega protestó en pleno contra el Plan Harding en 1921	
<i>Alfredo Rafael Hernández</i>	197

HISTORIA ORAL

Reseña histórica de la llegada del pensamiento masónico a la isla de Santo Domingo y su desarrollo en el oriente de Santiago de los Caballeros <i>José Miguel Bautista</i>	213
---	-----

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Nómina de los prebendados del Cabildo de la Iglesia Catedral de Santo Domingo (1629-1811) <i>Raymundo González</i>	245
--	-----

LIBROS

Puesta en circulación del libro <i>De la calle a los estrados por justicia y libertad</i> <i>Ramón Antonio Veras</i>	273
---	-----

NECROLÓGICAS

Pipí Ortiz, un mártir anónimo de la lucha democrática <i>Lázaro Cepin Souffront y Enrique Cabrera Vásquez</i>	285
Adiós a Emilio, maestro de editores	291

NOTICIAS Y DOCUMENTOS DEL AGN

Cuadros y poemas de Fabio Domínguez en el AGN	293
Colección Sócrates Nolasco y Flérida de Nolasco	299
Visita de la Gran Logia Masónica	303
Exhortación patriótica	305

EDITORIAL

En el centenario del natalicio del profesor Juan Bosch

La designación del 2009 como AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH, hecha por decreto del Poder Ejecutivo Núm. 273-08, de 27 de julio de 2008, ha favorecido que a lo largo de este año se hayan realizado diversas actividades en condigno homenaje, las que además han contribuido a difundir el valor de su vida y su obra para nuestro país y el continente. Para esta conmemoración, el Archivo General de la Nación ha querido tributar un reconocimiento a la labor patriótica, historiográfica y literaria del profesor Juan Bosch Gaviño (1909-2001), el cual se ha plasmado en diversas acciones programadas por la institución.

A inicios del presente año, con el respaldo de la Dirección General de Aduanas, se publicó una agenda que compendia fragmentos de su pensamiento sociopolítico, ilustrados con diversas imágenes de diferentes momentos de su vida que permiten aproximarnos a su fecundo legado humano, político, filosófico, cultural e historiográfico. Asimismo, el AGN puso en circulación el documental “Juan Bosch: Gobierno y caída”, en formato dvd y 33 minutos de duración. También la exposición iconográfica “Juan Bosch: Historia y testimonio”, con 51 paneles con fotos de sus principales obras, artículos e instantáneas de momentos de su vida que quedaron indisolublemente unidos a la historia del

pueblo dominicano. Esta fue inaugurada durante la XII Feria Internacional del Libro, dedicada al ex presidente constitucional de la República. Los departamentos de Investigación y Divulgación, y el de Materiales Especiales, dispusieron de personal entrenado oportunamente para brindar al público todo tipo de información sobre el archivo y su particular tributo al inmortal Profesor Juan Bosch en su Centenario. Poco después se exhibió en la Biblioteca Infantil República Dominicana y actualmente dicha exposición agota un periplo por escuelas, clubes e instituciones culturales de la capital y las provincias. Tanto el citado documental como la exposición fueron preparadas por el Departamento de Materiales Especiales, a través de sus áreas de Fototeca y Audiovisuales, con el apoyo de otros departamentos. Asimismo, el Departamento de Investigación y Divulgación tiene en preparación un libro que reúne varios ensayos sobre la obra narrativa de Juan Bosch cuyo autor es el reconocido crítico y escritor Diógenes Valdez.

La abundante e innovadora obra de ficción de Juan Bosch depara una visión literaria de la sociedad campesina con la que él se hallaba altamente compenetrado. En ella puso de relieve los diferentes valores de este colectivo social durante gran parte del siglo XX, contrapuesto a los grupos urbanos o “pueblitas” que disfrutaban de un nivel de vida superior. Gracias al contacto con inmigrantes establecidos en La Vega, como lo han documentado algunos de sus biógrafos, Bosch tuvo la oportunidad de conocer avanzadas ideas socialistas que debió reprimir en el entorno del despotismo. Su enfática defensa del campesino contrasta con las diatribas lanzadas por otros intelectuales, como José Ramón López y Américo Lugo, que lo califican de “haragán”, “violento”, “vicioso”, “traidor”. De ahí que las claves para la intelección de su pensamiento deben ser buscadas en el conjunto de su obra de ficción y de carácter sociológico.

Desde sus obras *Camino real* (1933) y *La Mañosa* (1936), Bosch se reveló como un crítico del caos caudillista predominante en los primeros lustros del siglo XX, actitud que entroncaba con la de otros intelectuales de su generación, como Héctor Incháustegui

Cabral, Manuel A. Peña Batlle y Joaquín Balaguer, entre otros, que abogaban por el establecimiento de un fuerte orden estatal capaz de superar el caudillismo y acometer las principales realizaciones nacionales. Sin embargo, a diferencia de sus contemporáneos, Bosch optó por el exilio, por la repugnancia que le causaba estar al servicio de la dictadura de Trujillo. Durante su ostracismo que se extendió desde 1938 hasta 1961, Bosch entró en contacto con la obra del sabio puertorriqueño Eugenio María de Hostos, lo que a su juicio representó su segundo nacimiento, y desarrolló una intensa actividad política y propagandística contra la dictadura que lo convirtió en uno de los principales líderes del movimiento antitrujillista, además de participar en la fundación de la principal organización política del exilio: el Partido Revolucionario Dominicano (PRD). Alcanzó la presidencia de la República en las primeras elecciones libres tras la tiranía de 31 años, las cuales fueron celebradas en diciembre de 1962 e inició el 27 de febrero de 1963 uno de los gobiernos más respetuoso de las libertades públicas de la historia dominicana; talante democrático que, radicalizado, permaneció inquebrantable hasta el fin de sus días.

En otro orden, la sección Archivística de esta edición del BAGN se abre con el importante artículo sobre el tema de la “Ordenación y descripción”, desarrollado por Pedro Roig Alvarado, archivero profesional puertorriqueño, miembro del Archivo General de Puerto Rico, quien es asesor honorífico del AGN. El profesor Roig ha dictado cursos de formación para el personal del AGN. Su trabajo completa una serie de tres artículos dedicada a la metodología de los archivos. También contiene esta sección la segunda parte –con la cual concluye– del *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*, de las profesionales Martha Ferriol Marchena, Olga Pedierro Valdés, Marisol Mesa León y Mercedes

Maza Llovet, del Archivo Nacional de Cuba, como un aporte a los archiveros cuyo oficio se comienza a valorar y dimensionar como aspiramos.

La sección de Historia y Documentos se abre con un enjundioso estudio sobre «Oralidad sobre el pasado insular y el concepto de nación en el mundo rural dominicano del siglo XIX», debido a la pluma de Roberto Marte, historiador dominicano radicado en Alemania. Siguen trabajos de Mara González Morejón y Antonio José Guerra Sánchez, como un aporte sobre el origen de los apellidos Pichardo y Delmonte en Santo Domingo y Cuba. Asimismo, el investigador Alfredo Rafael Hernández transcribe un acta notarial de la protesta que realizara en 1921 el pueblo de La Vega contra el llamado Plan Harding. Otro documento que publicamos ha sido cedido por los responsables de la Logia Nuevo Mundo Núm. 5, donde se explica, como reseña histórica y con visión particular de masones, la introducción de esta corriente en nuestras tierras y su labor, haciéndose énfasis en el arraigo de dichas ideas en la ciudad de Santiago. Finalmente se repite, esta vez completa, la “Nómina de prebendados” de la catedral de Santo Domingo, la cual se publicó incompleta en el número anterior debido a un empastelamiento inadvertido.

En nuestra sección Libros, se reproduce el discurso que pronunciara el doctor Ramón Antonio Veras, *Negro*, en la puesta en circulación de su libro *De la calle a los estrados por justicia y libertad*, editado por el AGN, donde hace algunas precisiones sobre la obra. Dos notas necrológicas y las noticias y documentos del archivo completan la primera entrega del año 2009.

ARCHIVÍSTICA

Ordenación y descripción: teoría y práctica

Pedro Roig Alvarado

1. Identificación y valoración: fondos¹
 - 1.1. Fondo entidad: Ballester Gas, Inc.
 - 1.2. Fondo personal: Raúl Izcoa Méndez, MD.
2. ¿Qué es ordenación?
3. ¿Qué es descripción?
 - 3.1. Fondo entidad
 - 3.2. Fondo personal
 - 3.3. Materiales Especiales
4. Bibliografía

Este es el tercero y último de tres artículos².

Empezaremos con un ejercicio de identificación, valoración y clasificación de documentos de dos fondos (entidad y persona privada). Luego procederemos con la ordenación y descripción. Parte de la descripción se presentará según tres métodos: La tradicional, Norma General Internacional de Descripción Archivística y MARC 21.

¹ Estos fondos no existen. Fueron creados para el propósito de este artículo.

² Véanse en la bibliografía los artículos de la autoría de Pedro Roig Alvarado, publicados en el *Boletín del Archivo General de la Nación*.

1. Identificación y valoración: fondos

Tomemos dos ejemplos para este ejercicio. El fondo de una entidad privada y el de una persona.

1.1. Fondo entidad: Ballester Gas, Inc.

Compañía fundada en 1947 para la producción y venta al por mayor de gas licuado. Registrada como compañía foránea en el Departamento de Estado de Puerto Rico. Desde sus comienzos estuvo compuesta por una Junta de Directores (accionistas), Dirección General, oficinas administrativas, producción y servicios. La compañía se declaró en quiebra en 1988. Prosiguió sus servicios hasta que fue comprada en 1996 por San Juan Gas, Inc.

Se identificaron 102 pies lineales de documentos originales y copias de las siguientes tipologías: actas, minutas y borradores de minutas de la Junta de Directores, correspondencia y comunicados de la Dirección General, libros mayores, libros diarios, comprobantes de pago, recibos de compras, informes anuales y trimestrales de ventas, estadísticas de ventas mensuales y anuales, cheques cancelados, registro de visitantes, registros de correspondencia, inventario de suministros, informes de mantenimiento, videos de seguridad, inspecciones de producción, reporte de deudores, estrategias de ventas, despachos de servicios, auditorías anuales y trimestrales, expedientes de personal, nóminas, estudios de mercadeo y recibos de compra. Las fechas son de 1947 a 1996.

Tras el análisis de los documentos, tomando en cuenta los objetivos y criterios de valoración para las investigaciones en la Biblioteca de la Escuela de Empresas³, se concluyó por conservar solo 20,4 pies lineales (49 cajas) y clasificados en las siguientes series:

³ Léase la parte 5, «Evaluación objetiva en Valoración Documental: Teoría y metodología práctica», *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXX, volumen XXXIII, Núm. 120, enero-abril de 2008, Santo Domingo, p. 43.

1. Documentos de la Junta de Directores
 - 1.1. Actas, 1947-1996 (10 cajas)
 - 1.2. Minutas, 1948-1996 (6 cajas)
 - 1.3. Borradores de minutas, 1950-1991 (5 cajas)
2. Documentos de la Dirección General
 - 2.1. Comunicados, 1949-1996 (8 cajas)
 - 2.2. Correspondencia recibida, 1948-1996 (8 cajas)
3. Asuntos de Ventas
 - 3.1. Informes Anuales de Ventas, 1947-1996 (3 cajas)
 - 3.2. Estudios de Mercadeo, 1958-1995 (2 cajas)
 - 3.3. Estadísticas de Ventas, 1954-1996 (2 cajas)
4. Informes Anuales de Auditorías, 1949-1996 (5 cajas)

1.2. Fondo Personal: Raúl Izcoa Méndez, MD

Raúl Izcoa Méndez se graduó en Medicina en la Universidades de Harvard en 1945. En 1951 terminó su especialización en Medicina Interna. Se dedicó a la investigación de enfermedades tropicales y publicó sus conclusiones en las revistas de las escuelas de Medicina de las Universidades de Puerto Rico, Harvard, Georgetown, Estados Unidos, y Río de Janeiro, Brasil. Laboró en las Universidades de Puerto Rico y Georgetown. Nació en 1921 y falleció en 1995 en San Juan de Puerto Rico.

Entre sus papeles se encontraron diplomas, reconocimientos, libretas de apuntes de investigación, borradores de artículos, fotografías de viajes personales y relacionadas con el trabajo, libros de gastos de viajes, correspondencia profesional y personal, revistas y libros de medicina, misceláneos, tarjetas postales, declaraciones de ingresos para contribución, impresos de ponencias de congresos de medicina, declaraciones juradas y escrituras. Las fechas datan de 1939 a 1993 y ocupan 19 pies lineales.

Luego de la identificación y valoración de los documentos, tomando los criterios de adquisición de documentos y de investigación de la Biblioteca de la Escuela de Medicina, se conservarán solo 7,5 pies lineales (30 cajas) y se clasificarán en las siguientes series:

1. Investigaciones
 - 1.1. Apuntes, 1944-1986 (3 cajas)
 - 1.2. Fotografías, 1944-1985 (3 cajas)
2. Borradores de artículos, 1945-1987 (4 cajas)
3. Diplomas, 1939-1950 (1 caja)
4. Reconocimientos, 1945-1989 (1 caja)
5. Universidad de Puerto Rico
 - 5.1. Asuntos de investigación, 1946-1961, 1970-1985 (4 cajas)
 - 5.2. Asuntos varios, 1947-1962, 1973-1985 (3 cajas)
6. Universidad de Georgetown, 1962-1970 (3 cajas)
7. Correspondencia personal, 1943-1989 (3 cajas). Solo se escogieron cartas con figuras públicas.
8. Finanzas, 1944-1982 (1 caja). Se seleccionaron los documentos de los gastos de viajes de investigación.
9. Colección
 - 9.1. Libros de medicina, 1941-1973 (2 cajas). Se seleccionaron aquellos libros raros y únicos, que no posee la biblioteca.
 - 9.2. Tarjetas postales, 1940-1972 (2 cajas).

Como ya existen copias de las revistas de medicina en la sección correspondiente de la Hemeroteca, en la Biblioteca, no incluimos estas. Las tarjetas postales se conservaron por ser únicas y llamativas para coleccionistas. El resto del material no cumplió con los criterios de adquisición de la Biblioteca.

El próximo procedimiento es la ordenación.

2. ¿Qué es ordenación?

Organización de la documentación según los principios de procedencia y orden original, de modo que refleje la estructura orgánica y/o las funciones y actividades de la entidad productora⁴.

⁴ *Hacia un Diccionario Iberoamericano de Terminología Archivística*, Archivo General de la Nación de Colombia, 1997, p. 89.

Operación archivística realizada dentro del proceso de organización, que consiste en establecer secuencias naturales cronológicas y/o alfabéticas, dentro de las categorías y grupos definidos en la clasificación⁵.

Sistemas de ordenación:

Numérico	Registro ⁶ o libro de Actas - Notarías - Nacimientos - Defunciones - Matrimonios - Bautismos - Confesiones - Acuerdos y resoluciones ⁷ - Registro de correspondencia - Número expediente
Cronológico	Calendario - Gregoriano - Juliano - Judío - Chino - ISO 8601 ⁸
Alfabético	Onomástico - Apellidos, nombre Materia - Toponímico - Continente - País - Región - Provincia - Municipio - Barrio - Sector o barriada o urbanización - Carretera, avenida, calle o camino - Número de parcela o propiedad

⁵ *Hacia un Diccionario...*, p. 89.

⁶ *Ibíd.*, p. 103. Documento sobre el que se plasma la acción administrativa y jurídica de control de la expedición, salida, entrada y circulación de los documentos. Es un instrumento de control normalmente en forma de volumen que contiene la inscripción, generalmente numerada en orden cronológico. Estas informaciones pueden proceder de los actos administrativos (por ejemplo, el Registro Civil o el libro de actas del Ayuntamiento).

⁷ Libro donde se recogen los acuerdos tomados sobre los asuntos atendidos en una reunión de un cuerpo directivo o comisión.

⁸ ISO 8601. *Data elements and interchange formats – Information interchange – Representation of dates and times.*

Si en el proceso de evaluación e identificación documental se encuentra con la situación que los expedientes tienen un número y son del mismo grupo documental, se recomienda hacer una ordenación numérica en su caso. Si fuesen expedientes personales para un fin de un servicio público o de oficina de recursos humanos, se recomienda, entonces, el uso de la ordenación alfabética onomástica⁹.

En el caso de encontrarse con un documento adjunto a un expediente, o suelto, y este por su dimensión es de un tamaño que no permite ser colocado en la unidad de instalación (caja o legajo), se procederá a crear una sección ficticia dentro del fondo o una colección ficticia para almacenar este(os) material(es). Si fuera una obra de arte (pintura, serigrafía, etc.) se le llamará pinacoteca. Para fotografías se le puede llamar fototeca, en el caso de materiales cartográficos se le puede asignar el término mapoteca¹⁰. En caso de reunir todos estos materiales, se le puede asignar el término materiales especiales o grafoteca¹¹. Su ordenación será numérica. Para su descripción se recomienda usar un índice de materia, de autor (para el responsable de la obra) y topográfico. Véase la parte 3. 3 de este artículo.

Los documentos del fondo de Ballester Gas y del Dr. Raúl Izco Méndez serán en orden cronológico. Además se le asignará un número al documento, para tener control de su localización e inventario del volumen de documentos.

3. ¿Qué es descripción?

Fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos que faciliten el conocimiento y consulta de los fondos documentales y colecciones de los archivos (versión española)¹².

⁹ Ordenación alfabética, primero por los apellidos y luego por el nombre.

¹⁰ Término usado en México y Puerto Rico. En España se le menciona como mapas y planos.

¹¹ Grafoteca: combinación de las palabras gráfica y teca.

¹² *Hacia un Diccionario...*, p. 45.

La descripción puede realizarse sobre expedientes, legajos u otra unidad de conservación. El proceso consiste en la elaboración del resumen del contenido del documento, incluyendo además, el nombre del grupo documental, del fondo, fechas extremas, cantidad de hojas y número de inventario entre otros. Es además, la acción de preparar auxiliares descriptivos¹³ (índice de materias, onomásticos, toponímicos).

A continuación se presentarán tres métodos de descripción:

El tradicional. Este es sin un orden de presentación y variable su contenido. Cada archivo tiene su método de descripción.

A modo de ejemplo se analizará un inventario¹⁴ de series y un expediente. En este se recoge información de título, fechas extremas (años), número de caja y alguna observación de importancia.

Técnicamente, a una relación de series se le llama inventario somero. Y a una relación de expedientes se le llama inventario analítico.

Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G). Creada en 1992, para normalizar la descripción y compartir la información entre los archivos y centros de documentación a nivel continental e internacional. Sus niveles de descripción son: fondo, subfondo, serie, subserie, unidad documental compuesta y unidad documental simple. Se pueden describir en cada nivel hasta 23 campos de información¹⁵.

MARC 21. La regla informatizada para bibliotecas, *Machine-Readable Cataloging*, utilizada por varios centros de documentos o archivos en Canadá y EE. UU. para descripción de documentos¹⁶.

¹³ *Hacia un Diccionario...*, p. 45.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 77. Inventario: es el instrumento que describe la relación sistemática y detallada de las unidades de un fondo, siguiendo la organización de las series documentales.

¹⁵ Existen otros tres campos en el área de control de la Descripción, para mencionar responsabilidad, fecha de la descripción y alguna regla utilizada.

¹⁶ Véase (<http://www.loc.gov/marc/umbspa/>).

3.1. Fondo entidad: Ballester Gas

3.1.1. Descripción tradicional

Fondo Documental: Ballester Gas

Fechas: 1947-1996

Consta de 49 cajas (20,41 pies lineales). Contiene documentos originales y copias como actas, minutas y borradores de minutas de la junta de directores, correspondencia y comunicados de la dirección general, informes de ventas y estadísticas anuales, auditorías anuales y estudios de mercadeo.

Condiciones de acceso: Libre consulta.

Descripción de documentos

Fecha	Serie	Número(s) Caja(s)
1947-1996	1. Documentos de la Junta de Directores	
	Subserie	
1947-1996	1.1. Actas	1-10
1948-1996	1.2. Minutas	11-16
1950-1991	1.3. Borradores de minutas	17-21
	2. Documentos de la Dirección General	
	Subserie	
1949-1996	2.1. Comunicados	22-29
1948-1996	2.2. Correspondencia	30-37
	3. Asuntos de Ventas	
	Subserie	
1947-1996	3.1. Informes Anuales de Ventas	38-40
1958-1996		41-42
1954-1996	3.2. Estudios de Mercadeo	43-44
	3.3. Estadísticas de Ventas	
1949-1996	4. Informes Anuales de Auditorías	45-49
1949-03-15 ¹⁷	4.1. Informe Anual de Auditoría de 1948	45-Cartapacio 1

¹⁷ ISO 8601. *Data elements and interchange formats – Information interchange – Representation of dates and times.*

3.1.2. Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)

Leyenda: FO= fondo, SE= Serie, SSE= Subserie

EX= expediente¹⁸

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS

Título: Fondo Documental Compañía Ballester Gas

Fecha(s): 1947-1996

Nivel de descripción: fondo

Volumen y soporte: 20,41 pies lineales (49 cajas)

Nombre productor: Ballester Gas, Inc.

Historia institucional/biografía: compañía fundada en 1947, para la producción y venta al por mayor de gas licuado. Registrada como compañía foránea en el Departamento de Estado de Puerto Rico. Desde sus comienzos estuvo compuesta por una Junta de Directores (accionistas), Dirección General, oficinas administrativas, producción y servicios. La compañía se declaró en quiebra en 1988. Prosiguió sus servicios hasta que fue comprada en 1996 por San Juan Gas, Inc.

Condiciones de acceso: Libre consulta.

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SE1

Título: Documentos de la Junta de Directores

Fecha(s): 1947-1997

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 21 cajas

Nombre productor: Junta de Directores

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SSE1.1

Título: Actas

Fecha(s): 1947-1997

Nivel de descripción: subserie

¹⁸ Metodología usada en el Archivo General de la Nación de México, en el 2004.

Volumen y soporte: 10 cajas
Nombre productor: Junta de Directores

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SSE1.2
Título: Minutas
Fecha(s): 1948-1997
Nivel de descripción: subserie
Volumen y soporte: 6 cajas
Nombre productor: Junta de Directores

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SE2
Título: Documentos de la Dirección General
Fecha(s): 1948-1996
Nivel de descripción: serie
Volumen y soporte: 16 cajas
Nombre productor: Dirección General (1947-1972)
Gerencia Gerencial (1972-1996)

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SE3
Título: Asuntos de Venta
Fecha(s): 1947-1996
Nivel de descripción: serie
Volumen y soporte: 7 cajas
Nombre productor: Oficina de Ventas

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SE3.1
Título: Informes Anuales de Ventas
Fecha(s): 1947-1996
Nivel de descripción: subserie
Volumen y soporte: 3 cajas
Nombre productor: Oficina de Ventas

Código de referencia: PR UPR FOBAGAS SE3.2
Título: Estudios de Mercadeo
Fecha(s): 1958-1996

Nivel de descripción: subserie
 Volumen y soporte: 2 cajas
 Nombre productor: Oficina de Ventas

Código de referencia: PR UPR FOBALL SE4
 Título: Informes Anuales de Auditorías
 Fecha(s): 1949-1996
 Nivel de descripción: serie
 Volumen y soporte: 5 cajas
 Nombre productor: Oficina del Auditor

Código de referencia: PR UPR FOBALL SE4.0.1
 Título: Informe Anual de Auditoría de 1948
 Fecha(s): 1949-03.15
 Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta
 Volumen y soporte: 1 cartapacio (8 páginas)
 Nombre autor: Torres Figueroa, Néstor, CPA¹⁹.

3.1.3. MARC 21

008 a	PR UPR FOBAGAS
351\$c a	Fondo
245\$a a	Fondo Documental Ballester Gas
260 a	1947-1996
300 a	49 cajas
110 a	Ballester Gas, Inc.
540 a	Libre consulta
545 a	Compañía fundada en 1947, para la producción y venta al por mayor de gas licuado. Registrada como compañía foránea en el Departamento de Estado de Puerto Rico. Desde sus comienzos estuvo compuesta por una Junta de Directores (accionistas), Dirección General, oficinas administrativas, producción y servicios. La compañía se declaró en quiebra en 1988. Prosiguió sus servicios hasta que fue comprada en 1996 por San Juan Gas, Inc.
008 a	PR UPR FOBAGAS S1

¹⁹ Contador Público Autorizado.

351\$c a	Serie
245\$a a	Documentos de la Junta de Directores
260 a	1947-1996
300 a	21 cajas
008 a	PR UPR FOBAGAS S2
351\$c a	Serie
245\$a a	Documentos de la Dirección General
260 a	1948-1996
300 a	16 cajas
008 a	PR UPR FOBAGAS SE3
351\$c a	Asuntos de Venta
245\$a a	Asuntos de Venta
260 a	1947-1996
300 a	7 cajas
008 a	PR UPR FOBAGAS S4
351\$c a	Serie
245\$a a	Informes Anuales de Auditorías
260 a	1949-1996
300 a	5 cajas

3.2. Fondo personal: Raúl Izcoa Méndez, MD.

3.2.1. Descripción tradicional

Fondo Documental: Raúl Izcoa Méndez, MD.

Fechas: 1939-1993

Consta de 30 cajas (7,5 pies lineales). Entre sus papeles se encontraron diplomas, reconocimientos, libretas de apuntes de investigación, borradores de artículos, fotografías de viajes personales y relacionados con trabajo, libros de gastos de viajes, correspondencia profesional y personal, libros de medicina, misceláneos, tarjetas postales, impresos de ponencias de congresos de medicina. Las fechas datan de 1939 a 1993 y ocupan 44 pies lineales.

Raúl Izcoa Méndez nació en 1921 y falleció en 1995 en San Juan de Puerto Rico. Se graduó en Medicina en la Universidad de

Harvard en 1945. En 1951 terminó su especialización en Medicina Interna. Se dedicó a la investigación de enfermedades tropicales y publicó sus conclusiones en las revistas de las escuelas de Medicina de las Universidades de Puerto Rico, Harvard, Georgetown (Estados Unidos) y Río de Janeiro (Brasil). Laboró en las Universidades de Puerto Rico y Georgetown.

Relación de documentos

Fecha	Serie	Número(s) Caja(s)
1944-1986	1. Investigaciones	
1944-1985	1.1. Apuntes	1-3
	1.2. Fotografías	4-6
1945-1987	2. Borradores de artículos	7-10
1939-1950	3. Diplomas	11
1945-1989	4. Reconocimientos	12
1946-61, 1970-85	5. Universidad de Puerto Rico	
1947-62, 1973-85	5.1. Asuntos de investigación	13-16
1962-1970	5.2. Asuntos varios	17-19
	6. Universidad de Georgetown	20-22
1943-1989	7. Correspondencia personal	23-25
1944-1982	8. Finanzas	26
	9. Colección	
1941-1973	9.1 Libros de Medicina	27-28
1940-1972	9.2 Tarjetas postales	29-30

3.2.2. Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM

Título: Fondo Documental Raúl Izcoa Méndez, MD

Fecha(s): 1939-1993

Nivel de descripción: fondo

Volumen y soporte: 7,5 pies lineales (30 cajas)

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Historia institucional/biografía: Raúl Izcoa Méndez nació en 1921 y falleció en 1995 en San Juan de Puerto Rico. Se graduó en Medicina en la Universidad de Harvard en 1945. En 1951

terminó su especialización en Medicina Interna. Se dedicó a la investigación de enfermedades tropicales y publicó sus conclusiones en las revistas de las escuelas de Medicina de las Universidades de Puerto Rico, Harvard, Georgetown (Estados Unidos) y Río de Janeiro (Brasil). Laboró en la Universidad de Puerto Rico y Georgetown.

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 1

Título: Investigaciones

Fecha(s): 1944-1986

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 6 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 1.1

Título: Apuntes

Fecha(s): 1944-1986

Nivel de descripción: subserie

Volumen y soporte: 3 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 1.2

Título: Fotografías

Fecha(s): 1944-1985

Nivel de descripción: subserie

Volumen y soporte: 3 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 2

Título: Borradores de artículos

Fecha(s): 1945-1987

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 4 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 3

Título: Diplomas

Fecha(s): 1939-1950

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 1 caja

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 4

Título: Reconocimientos

Fecha(s): 1945-1989

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 1 caja

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 5

Título: Universidad de Puerto Rico

Fecha(s): 1946-62, 1970-85

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 7 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 6

Título: Universidad de Georgetown

Fecha(s): 1962-1970

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 3 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 7

Título: Correspondencia personal

Fecha(s): 1943-1989

Nivel de descripción: serie

Volumen y soporte: 3 cajas

Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 8
Título: Finanzas
Fecha(s): 1944-1982
Nivel de descripción: serie
Volumen y soporte: 1 caja
Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 9
Título: Colección
Fecha(s): 1940-1973
Nivel de descripción: serie
Volumen y soporte: 4 cajas
Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 9.1
Título: Libros de Medicina
Fecha(s): 1941-1973
Nivel de descripción: subserie
Volumen y soporte: 2 cajas
Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

Código de referencia: PR UPRRCM FORIM 9.2
Título: Tarjetas postales
Fecha(s): 1940-1972
Nivel de descripción: subserie
Volumen y soporte: 2 cajas
Nombre productor: Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)

3.2.3. MARC 21

008 a	PR UPRRCM FORIM
351\$ c a	fondo
245\$a a	Fondo Documental Raúl Izcoa Méndez, MD
260 a	1939-1993

300 a	7,5 pies lineales (30cajas)
100 a	Izcoa Méndez, Raúl, MD. (1921-1995)
545 a	Raúl Izcoa Méndez nació en 1921 y falleció en 1995, San Juan de Puerto Rico. Se graduó en Medicina en la Universidad de Harvard en 1945. En 1951 terminó su especialización en Medicina Interna. Se dedicó a la investigación de enfermedades tropicales y publicó sus conclusiones en las revistas de las escuelas de Medicina de las Universidades de Puerto Rico, Harvard, Georgetown (Estados Unidos) y Río de Janeiro (Brasil). Laboró en las Universidades de Puerto Rico y Georgetown.
008 a	PR UPRRCM FORIM 1
351\$c a	serie
245\$a a	Investigaciones
260 a	1944-1986
300 a	6 cajas
008 a	PR UPRRCM FORIM 2
351\$c a	serie
245\$a a	Borradores de artículos
260 a	1945-1987
300 a	4 cajas
008 a	PR UPRRCM FORIM 5
351\$c a	serie
245\$a a	Universidad de Puerto Rico
260 a	1946-62, b 1970-85
300 a	7 cajas
008 a	PR UPRRCM FORIM 6
351\$c a	serie
245\$a a	Universidad de Georgetown
260 a	1962-1970
300 a	3 cajas
008 a	PR UPRRCM FORIM 8
351\$c a	serie
245\$a a	Finanzas
260 a	1944-1982
300 a	1 caja

3.3. Materiales Especiales

Para la descripción de materiales especiales existen las siguientes opciones:

3.3.1. Descripción tradicional

3.3.1.1. Inventario

Número	Título	Fecha
1	Plano de la fachada del nuevo Cementerio Municipal de San Juan	1912
2	Mapa de la isla de Santo Domingo, 1838	1838

3.3.1.2. Catálogo

Mapoteca 1

Plano de la fachada del Cementerio Municipal de San Juan
14-junio-1912; 2 hojas: 22 x 19 cm., papel cebolla; escala 1/38 metros.

Autor: Acevedo Campos, Teodoro

Ilustra la entrada y paredes laterales del frente del propuesto nuevo cementerio municipal. Manuscrito y coloreado. Hay una nota al pie donde hay una mención explicativa por el autor.

3.3.2. Norma Internacional General de Descripción

Archivística, ISAD (G)

Código de referencia: PR

Título: Plano de la fachada del Cementerio Municipal de San Juan

Fecha(s): 1912-06-14

Nivel de descripción: unidad documental simple

Volumen y soporte: 2 hojas: 22 x 19 cm; papel cebolla;

Nombre autor: Acevedo Campos, Teodoro

Alcance y contenido: Ilustra la entrada y paredes laterales del

frente del propuesto nuevo cementerio municipal. Manuscrito y coloreado. Hay una nota al pie donde hay una mención explicativa por el autor.

3.3.3. MARC 21

008 a	PR
351\$c a	unidad documental simple
245\$a a	Plano de la fachada del nuevo Cementerio Municipal de San Juan
260 a	1912-06-14
300 a	2 hojas: 22 x 19 cm. en h. de 26 x 21 cm., papel cebolla
100 a	Acevedo Campos, Teodoro
520 a	Ilustra la entrada y paredes laterales del frente del propuesto cementerio municipal. Está coloreado. Hay una nota al pie donde hay una mención explicativa por el autor. Escala 1/38.

Bibliografía

- Carmichael, David W. *Organizing Archival Records: A Practical Method of Arrangement & Description for Small Archives*. Altamira Press, Walnut Creek, CA, 2004.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma General Internacional de Descripción Archivística*. 2ª edición, Madrid, 2000.
- Cruz Mundet, Ramón. *Manual de Archivística*. Madrid, 1994.
- Heredia Herrera, Antonia. *Archivística General: teoría y práctica*. Sevilla, 1986.
- Library of Congress. *Understanding MARC Authority Records: Machine-Readable Cataloging*. Washington, D.C., 2003.
- Roig Alvarado, Pedro J. «Valoración Documental: Teoría y metodología práctica», *Boletín del Archivo General de la Nación*. Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 120, Santo Domingo, enero-abril de 2008.
- _____, «Organización de documentos: metodología de clasificación», *Boletín del Archivo General de la Nación*. Año LXIX, Vol. XXXII, Núm. 117, Santo Domingo, enero-abril de 2007.
- Society of American Archivists. *DACS Describing Archives: A Content Standard*. Chicago, 2004.
- Torreblanca López, Agustín. *Dossier Curso de Diplomática y Catalogación de Expedientes Contemporáneos*. II Máster en Archivística, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

Manual de procedimientos para el tratamiento documental¹

(Concluye)

Martha Ferriol Marchena
Olga Pedierro Valdés
Marisol Mesa León
Mercedes Maza Llovet

Capítulo 4 La valoración documental

- **Concepto.** Es la fase del tratamiento archivístico en la que se analizan y determinan los valores primarios y secundarios de las series documentales, y, además, se fijan los plazos de transferencia, acceso, conservación o eliminación total o parcial.
- **Valor primario.** Va unido a la finalidad inmediata por la cual el documento se ha producido por la institución. Este valor puede ser administrativo, legal, fiscal y contable.
- **Valor secundario.** Es el que interesa a los investigadores en la información retrospectiva. Se alcanza una vez agotado el valor inmediato o primario. Estos pueden ser establecidos convencionalmente: el informativo e histórico.

¹ Publicado en la República Dominicana, en noviembre de 2008, en una edición conjunta, por el Archivo General de la Nación y el Archivo Nacional de la República de Cuba.

Primarios	Valor administrativo Aquel que tienen los documentos para la administración que los ha producido como testimonio de sus procedimientos y actividades. Valor legal Aquel que pueden tener los documentos para servir como testimonio ante la ley. Valor fiscal Aquel que tienen los documentos que pueden servir de testimonio del cumplimiento de obligaciones tributarias. Valor contable Aquel que tienen los documentos que pueden servir de explicación o justificación de operaciones destinadas al control presupuestario.
Secundarios	Valor informativo Aquel que sirve de referencia para la reconstrucción de las actividades de la administración. Valor histórico Aquel que posee un documento como fuente primaria para la historia.

Ventajas de la valoración documental

La valoración documental presenta las ventajas siguientes:

- Simplifica las transferencias documentales.
- Adecúa los calendarios de conservación a la realidad organizativa de cada organismo.
- Asegura la conservación de los documentos realmente esenciales, lo que ayudará a explicar la evolución de un territorio en el tiempo.
- Facilita y hace más operativo el acceso a los documentos.
- Racionaliza el gasto destinado a equipos e infraestructuras.
- Planifica de manera más detallada las operaciones de sustitución de soportes documentales.

Criterios de conservación de la documentación durante la etapa de valoración

Se debe preservar la documentación que:

- explique el origen y evolución de un organismo, su actuar e interpretación de la realidad social;

- permita conocer los procesos de elaboración de leyes y reglamentos;
- contenga datos significativos de personas, acontecimientos, lugares, entre otros;
- ofrezca datos significativos sobre ciencia, técnica, acontecimientos importantes, movimientos o tendencias de la historia política, económica y social;
- permita valorar el impacto o la eficacia de los programas o actividades del organismo;
- posea datos necesarios para la protección de los derechos civiles, financieros, jurídicos u otros derechos de individuos e instituciones;
- complete la información de otros fondos o series documentales y
- responda a las necesidades del análisis estadístico y de la historia cuantitativa.

Otros criterios

- **Criterio de procedencia y evidencia.** Son más valiosos los documentos que proceden de una institución de rango superior en la jerarquía administrativa y los de unidades administrativas de rango inferior cuando reflejan su propia actividad.
- **Criterio cronológico.** Fecha determinada para cada país a partir de la cual no se puede realizar ninguna eliminación. En Cuba no se deben eliminar documentos del período colonial.

¿Valorar, por qué?

La aplicación de una correcta selección y valoración impide que el crecimiento del volumen de los documentos dificulte la labor del archivero y, sobre todo, que se pierda información valiosa para la reconstrucción de nuestra memoria colectiva.

La valoración es la tarea más difícil que debe enfrentar el archivero, por lo que necesita aplicar una serie de principios y criterios como:

- la historicidad del valor integral y multilateral de los documentos,
- las leyes fundamentales del desarrollo de la sociedad y las leyes de la dialéctica,
- el análisis de lo general a lo particular,
- la interrelación de lo lógico con lo histórico,
- la unidad de la teoría con la práctica,
- el contenido de los documentos (criterio de procedencia y de protección de los derechos civiles, financieros, jurídicos u otros derechos de los individuos, instituciones o de la propia entidad),
- el criterio cronológico (importancia de los documentos, tiempo de formación y lugar de procedencia),
- las peculiaridades externas,
- el criterio diplomático,
- el estado físico,
- la fuerza jurídica y
- la duplicidad.

¿Valorar, cuándo?

La valoración se realizará solamente en el archivo central con estudios sobre la propia documentación, en la que se analizará:

- los valores primarios y secundarios –estudio del trámite y procedimiento que generan los expedientes–,
- la conservación de los documentos básicos que conforman cada tipo documental y
- cada serie documental con expresión de sus plazos de transferencia y acceso, conservación y/o eliminación.

Los archivos de oficina únicamente realizan tareas de limpieza documental (eliminación de duplicados, fotocopias).

¿Valorar, cómo?

Desde el punto de vista de la estructura, decidir si se estudia la producción completa del organismo o por series documentales.

Pasos que se deben seguir

1. Estudio desde el punto de vista orgánico y cronológico del organismo, tras el que se decide si se estudia la producción completa, una serie documental o series documentales de varias dependencias.	
2. Identificación del organismo u organismos productores.	Esta información viene dada por la fase de identificación. De no ser así, se procederá a su realización.
3. Identificación de series documentales.	
4. Elaboración de cuadros de clasificación.	
5. Confección del Repertorio General de Series.	
6. Análisis de cada serie documental que determine los valores primarios y secundarios; estudio del trámite y procedimiento que generan los expedientes y documentos básicos que conforman cada tipo documental.	La información obtenida en cada una de estas tareas nos llevará a la confección de los cuadros de valoración y selección, donde se indica el plazo de transferencia y el de permanencia, y la fecha a partir de la cual se puede acometer la eliminación de la documentación por haber caducado los valores primarios y carecer de secundarios. En el caso que se aconseje su eliminación parcial se indicará la técnica que se debe seguir.
7. Estudio comparativo de las series complementarias y paralelas de los distintos organismos que indique donde se encuentran. Se compara la información que tiene cada uno de los expedientes generados por cada una de las unidades que intervienen en un procedimiento concreto.	
8. Valoración de cada serie documental, con expresión de sus plazos de transferencia, permanencia y/o eliminación y plazos de acceso.	

Con la información obtenida se confeccionará la Tabla de Retención (anexo 19), donde se indicará el plazo de transferencia, el de permanencia y la fecha a partir de la cual se puede acometer la eliminación de la documentación por haber caducado los valores primarios y carecer de valores secundarios.

Durante esta actividad se confeccionan dos listas:

1. La de documentos que se deben conservar.

2. La de documentos propuestos para depurar.

El inventario de depuración se confeccionará de la forma que se indica en el anexo 20.

Sobre la Comisión Central de Valoración

Las organizaciones deben crear por resolución la Comisión Central de Valoración, que es el órgano consultivo que aprueba el proceso de valoración de los documentos, y que estará presidida por el jefe de la institución y asesorada por archiveros que por su función conozcan el carácter de los fondos.

Con posterioridad, se somete el resultado del trabajo a la Comisión Nacional de Valoración, que será la encargada de autorizar la depuración de la documentación de archivos, así como de controlar y acreditar la validez del trabajo realizado por las Comisiones Centrales de Valoración de los archivos del Sistema Nacional.

Una vez aprobada la propuesta de eliminación, se confeccionará un acta de eliminación en la que aparecerán los siguientes datos:

- Número del acta.
- Número del acuerdo.
- Nombre del organismo productor.
- Descripción de la serie que se va a eliminar (ya sea total o parcial).
- Número de unidades que van a eliminarse.
- Fechas extremas de la documentación que se va a eliminar.
- Referencia a la muestra que se va a mantener y su localización.
- Fecha de la autorización de la eliminación de la Comisión Nacional de Valoración.
- Nombre y firma de los miembros de la Comisión Central.
- Fecha y lugar de la eliminación física de los documentos.

Documentos que producen las comisiones de valoración

En el desarrollo de sus funciones, las comisiones de valoración producen los documentos siguientes:

- Inventario de depuración.
- Acta de depuración.
- Listas de plazos de transferencia.
- Listas de plazos de selección y eliminación.
- Listas de plazos de acceso.

Resultados

Mediante su labor, las comisiones de valoración establecen:

- Los plazos de transferencia.
- Los plazos de selección y depuración.
- Los plazos de acceso.

Las transferencias documentales hacia el archivo histórico se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento seguido en el capítulo dedicado a los archivos de oficina.

Eliminación

Es el proceso de destrucción física de documentos.

Criterios de eliminación

Para proceder a la eliminación de documentos deben aplicarse los criterios siguientes:

- Que se trate de documentación duplicada.

- Que se esté ante series documentales recogidas en series relacionadas, recapitulativas.

Lista de documentos que pueden destruirse bajo el concepto de práctica administrativa normal

En esta lista se relacionarán:

- Manuales o instrucciones derogados (excepto los originales que contienen las partes derogadas).
- Material editado (excepto aquellos ejemplares de los que se haya perdido la posesión).
- Catálogos y revistas comerciales.
- Copias de informaciones de *dossiers* de prensa, declaraciones de prensa o publicidad.
- Cartas de agradecimiento o simpatía, siempre que no tengan una rúbrica relevante o no constituyan parte del expediente.
- Copias y material de propaganda u otra información en *stock*.
- Copias de directorios y notificaciones de cambios de direcciones.
- Calendarios, diarios oficiales y libros de notas (solo los identificados por las autoridades de evaluación pueden tener un valor adicional).
- Borradores de informes preliminares, correspondencia o cálculos.
- Estadísticas rutinarias e informes de evolución compilados y duplicados en otros informes.
- Extractos o copias de documentos financieros oficiales conservados como referencia.
- Mensajes telefónicos.

Criterios para la selección documental

Cuando se efectúa la selección de documentos se deben aplicar los criterios siguientes:

- Conservación de piezas significativas de la serie. Normalmente, corresponden a casos singulares, extraordinarios y otros.
- Vaciado selectivo de expedientes (eliminación de ejemplares repetidos, tipologías documentales de bajo valor y otros).

Acceso a la documentación

Al establecer el acceso a la documentación se debe:

- Especificar si el acceso es restringido o libre.
- Valorar qué sucede cuando la documentación se encuentra en archivos de carácter histórico y prever las posibles solicitudes de ciudadanos o investigadores.
- Tener en cuenta que los acuerdos estén indicados en las bases de datos de control y descripción: campos 3.4.1 (condiciones de acceso) y 3.4.2 (condiciones de reproducción) de la norma ISAD (G).
- Contar con la posibilidad de marcar directamente las unidades de instalación o el inventario general con un aviso indicativo: «Documentación no accesible».

Una vez concluida la tramitación y depositada la documentación en los archivos correspondientes, esta tiene carácter general y de libre acceso con las siguientes excepciones:

- La consulta de aquellos documentos que afecten a materias clasificadas de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales, o cuya difusión pueda entrañar riesgos para la seguridad y defensa del Estado.
- La consulta de aquellos documentos que contengan datos de carácter personal y cuyo conocimiento por terceros pueda suponer una injerencia en el honor o la intimidad de las personas.

Capítulo 5

Descripción archivística

La descripción, como parte culminante del trabajo de los archivos, tiene la finalidad de proporcionar información a los usuarios y facilitar el control archivístico físico e intelectual de los documentos a partir de brindar información precisa sobre su contenido.

Es la fase de tratamiento archivístico en la que se elaboran los instrumentos de información que facilitan el conocimiento y consulta de los fondos documentales, a partir de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen, mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

La descripción tiene que ser exacta en sus referencias a los caracteres internos y externos, suficiente sin ofrecer más de lo necesario y oportuna al reflejar una programación que marque una jerarquía de la información.

La Norma Internacional de Descripción Archivística, ISAD (G), constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas.

Principios

El proceso de la descripción se regirá por los principios siguientes:

1. De acuerdo con el principio de procedencia, la descripción se dispone y exhibe de lo general a lo particular.
2. Aun cuando es necesaria en todos los niveles del ciclo de vida, estos principios han sido concebidos para documentos seleccionados y organizados, es decir, de conservación permanente.
3. La unidad de descripción más amplia es el fondo, cuyas partes constituyen niveles subsecuentes.

4. Se establece un modelo jerárquico de los niveles de organización del fondo y las partes que lo constituyen, los cuales son a su vez niveles de descripción.

La Norma ISAD (G)

Esta norma se estructura en siete áreas de información descriptiva:

1. **Área de identificación:** identifica la unidad de descripción.
2. **Área de contexto:** contiene información relativa al origen y custodia de la unidad de descripción.
3. **Área de contenido y estructura:** contiene información relativa al objeto y organización de la unidad de descripción.
4. **Área de acceso y utilización:** contiene información relativa a la accesibilidad de la unidad de descripción.
5. **Área de documentación asociada:** contiene información relativa a documentación que tiene una relación significativa con la unidad de descripción.
6. **Área de notas:** contiene información especial y otra que no ha podido incluirse en ninguna de las demás áreas.
7. **Área de control de la descripción:** contiene información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la descripción archivística.

Descripción multinivel

¿Cómo proceder?

Describir de lo general a lo particular, partiendo del fondo pero permitiendo utilizar como herencia toda la información de cada nivel anterior.

¿Qué son niveles de descripción?

Son niveles de organización en los que se va a aplicar la descripción archivística.

Existen 17 niveles de descripción, pero la tradición archivística cubana reconoce los siguientes:

- Nivel de fondo
- Nivel de subfondo/ sección de fondo
- Nivel de serie
- Nivel de unidad documental compuesta (expediente)
- Nivel de unidad documental simple (documento)

Si se describe a nivel de fondo se deben utilizar los siguientes elementos de descripción:

- Código de referencia
- Título
- Fechas
- Nivel de descripción
- Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)
- Nombre del (de los) productor(es)
- Historia institucional/ reseña biográfica
- Historia archivística
- Forma de ingreso
- Alcance y contenido
- Valoración, selección y eliminación
- Nuevos ingresos
- Organización
- Condiciones de reproducción
- Lengua(s)/escritura(s)
- Características físicas y requisitos técnicos
- Instrumentos de descripción
- Unidades de descripción relacionadas
- Nota de publicaciones
- Nota del archivero
- Fecha(s) de la(s) descripción(es)

Si la descripción es a nivel de subfondo:

- Código de referencia
- Título
- Fechas
- Nivel de descripción
- Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)
- Historia institucional/ reseña biográfica
- Alcance y contenido
- Organización

Cuando la descripción es a nivel de serie:

- Código de referencia
- Título
- Fechas
- Nivel de descripción
- Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)
- Alcance y contenido
- Organización

A nivel de unidad documental compuesta:

- Código de referencia
- Título
- Fechas
- Nivel de descripción
- Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)
- Alcance y contenido.

A nivel de unidad documental simple:

- Código de referencia

- Título
- Fechas
- Nivel de descripción
- Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)
- Autor
- Alcance y contenido
- Características físicas y requisitos técnicos
- Nota de publicaciones

Instrumentos de descripción

Como resultado final de la descripción archivística, se elaboran los instrumentos de información que facilitan el conocimiento y consulta de la documentación, que varían de un tipo de archivo a otro, según la edad de los documentos.

Los instrumentos de descripción son obras de referencia que identifican, resumen y localizan, física e intelectualmente, en diferentes grados y amplitudes, los fondos, las series y las unidades documentales existentes en los archivos.

Tipos de instrumentos de descripción	Unidad archivística
• Guías	• Archivo, fondo, sección
• Inventarios	• Serie
• Catálogos	• Expedientes/documentos
• Índices auxiliares	• Unidad documental

Guía. Instrumento de búsqueda informativa que suministra una panorámica del conjunto o parte de los fondos de uno o varios archivos. Su función es la de informar de manera general sobre el conjunto documental.

Las guías pueden ser de diversos tipos: generales, especiales, de fuentes, de archivos, entre otras.

Guía general. Ofrece información sobre el archivo, sus fondos y la relación completa de los instrumentos de descripción en existencia.

Guía especial. Brinda información sobre la historia de la institución productora de los documentos del fondo o de la sección y sus series. Pueden ser sumarias o descriptivas, en función de la amplitud con que se describan los fondos.

Guía de fuentes. Tiene por objeto recopilar datos de todos los fondos documentales que contengan información relativa a un tema o a un área geográfica determinada.

Censo guía. Informan acerca de un gran número de archivos. Pueden ser de un país o de una región. Abarcan información amplia, tanto por el ámbito geográfico que abarcan como por la cantidad de aspectos que recogen.

Catálogo. Es un instrumento de referencia en el que, con la finalidad de informar sobre una materia u objetivo específico, se describen unidades documentales relacionadas por su autor en razón de una afinidad temática, cronológica o por un criterio establecido de antemano. Describe de forma ordenada e individualizada las unidades documentales de una serie o de un conjunto documental que guardan relación entre ellos por responder a una misma tipología documental o temática.

Es el instrumento de búsqueda más exhaustivo y profundo, al tomar como unidad de descripción la pieza documental. Cuando hablamos de la unidad de descripción nos referimos al documento individualizado (real cédula, real orden, mandamiento, poder, carta, acta, etc.). Incluye los siguientes datos:

- Fecha completa: año, mes, día, lugar de expedición del documento.
- Tipología documental.
- Tradición documental: el documento puede ser original o copia.

- Autor/destinatario.
- Contenido. Debe resumirse de forma breve, con precisión, indicando el tema central. No usar abreviaturas ni párrafos del texto documental entre comillas.
- Signatura. Son imprescindibles las siglas pertenecientes al archivo:
 - < Fondo o Sección.
 - < Unidad de instalación (libro, legajo).
 - < Número de orden (número en caso de legajo y folios o páginas en caso de libros).

Ejemplo: ANC. Consejo Consultivo. Legajo 14, Exp. 80.
- Datos externos o físicos:
 - < Cantidad de folios.
 - < Medidas: se establece para los mapas, planos, grabados o estampas.
 - < Materia escriptoria: se especificará siempre que no sea papel (pergamino, tela, cinta)
 - < Conservación: se especifica si es buena, regular o mala (B, R, M), lo que permite destacar su grado de deterioro.
- Como complemento indispensable requiere de un índice alfabético.

Los instrumentos básicos de descripción en un archivo de gestión y/o central son:

- Inventarios.
- Guías.
- Índices (en forma de fichas manuales o de bases de datos).

Inventario. Instrumento de búsqueda que relaciona o puede describir todas y cada una de las unidades documentales (serie, expediente, legajo, libro) que forman un fondo o colección, y que refleja la sistematización y localización de estos.

El inventario representa mediante dígitos los documentos desde el punto de vista intelectual en el cuadro de clasificación

del fondo al cual pertenecen y físicamente por medio de la signatura.

Tiene una función de control para el archivero y de orientación para el investigador.

Es el instrumento básico de descripción de todo archivo.

Debe estar integrado por los siguientes datos:

- Signatura de cada una de las unidades documentales (legajo, libro, carpeta).
- Entrada descriptiva (indica la tipología de la serie, autor, destinatario, si es original o copia, y fechas extremas, referidas a la primera y a la última).
- Dígitos del cuadro de clasificación que destacan la relación de la serie con su origen.

La entrada descriptiva y los dígitos no sufrirán variación al ofrecer la serie completa ordenada en el inventario, pero sí los datos de la signatura y de las fechas.

Tipos de inventarios

Los inventarios pueden ser de dos tipos:

- Somero
- Analítico

Inventario somero. Incluye los elementos mínimos obligatorios. Fundamentalmente, su utilidad está dada por su uso interno como instrumento de control sobre las existencias de documentos en el archivo. Sin embargo, para los usuarios el interés que puede tener es mínimo, ya que la información que les ofrece es excesivamente genérica.

Lleva los siguientes datos:

- Número
- Signatura
- Codificación
- Descripción
- Fechas
- Observaciones

Inventario analítico. Describe los fondos con mayor profundidad, al descender hasta los expedientes. Ofrece suficiente información a los usuarios.

Debe incluir los siguientes datos obligatorios:

- Signatura
- Título
- Fechas
- Nivel de descripción
- Volumen

Área de contexto y contenido

Comprende:

- Resumen de alcance y contenido
- Información sobre valoración, selección y eliminación

Área de control de acceso y utilización

Incluye:

- Condiciones de accesibilidad
- Instrumentos de descripción

Área de materiales relacionados.

Compuesta por:

- Unidades de descripción relacionadas.

El cuadro de clasificación es un elemento indispensable en un inventario y debe antecederle siempre.

Índices

Los índices constituyen puntos de acceso a la información. El trabajo con las fichas permite actualizar los movimientos de la documentación, tanto los aumentos por ingreso como la disminución por eliminación.

El fichero debe reflejar el organigrama de la institución equivalente a la clasificación. Aparecerán primero los dígitos y luego la entrada descriptiva, las fechas y la signatura.

Índices auxiliares de los instrumentos de descripción. Conjunto de referencias ordenadas de encabezamientos onomásticos, toponímicos, de materia, cronológicos y de conceptos contenidos tanto en los propios documentos como en instrumentos de referencia y descripción. Son imprescindibles para los inventarios y catálogos, y su elaboración puede responder a distintos criterios.

Para los archiveros, la indización consiste en vincular un documento o un instrumento con palabras clave (descriptorios a través de los cuales podemos llegar a ellos y a su contenido).

Es una lista, ordenada alfabéticamente, de nombres de personas, geográficos, de instituciones y materias contenidos en un documento de archivo.

Se recomienda revisar el *Manual de indización para archivos* confeccionado por el Grupo de Normalización del Archivo Nacional de Cuba.

Bibliografía

- Archivos Municipales. *Propuestas de cuadros de clasificación de fondos de ayuntamientos*. Madrid, Anabad, 1996.
- Cayetano Martín, Carmen. «La clasificación como descripción. Cuadros de Clasificación. Descripción documental e influencia de factores extra-archivísticos: La influencia del medio administrativo en los modelos y sistemas de descripción», *IRARGI Revista de Archivística*, Madrid, vol. IV, 1991, pp. 167-181.
- Conde Villaverde, María Luisa. *Manual de tratamiento de archivos administrativos*. Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1993.
- Cortés Alonso, Vicenta. «Organización de los fondos documentales. El servicio de los documentos. Descripción», *Boletín Anabad*, Madrid, 1989.
- Cruz Mundet, José Ramón. *Manual de archivística*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez / Editorial Síntesis, 2000.
- Diccionario de terminología archivística*. 2ª ed. Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995.
- Dirección de Archivos Estatales. *Metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las administraciones públicas. Primeras Jornadas*. Madrid, 20, 21 y 22 de marzo de 1991.
- Duplá del Moral, Ana. «El tratamiento archivístico». En: *Manual de archivos de oficina para gestores*. Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1997.
- Fernández Gil, Paloma. *Manual de organización de archivos de gestión en las oficinas municipales*. Granada, Editorial Adhara, 1999.
- Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid. *Manual de tipología documental de los archivos*. Madrid, Consejería de Cultura, 1988.
- Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos. *Hacia un diccionario de terminología archivística*. Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación/GITAA, 1997.

- Heredia Herrera, Antonia. *Archivística general: teoría y práctica*, 7ª ed. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995.
- La Torre Merino, José Luis y Mercedes Martín-Palomino y Benito. *Metodología para la identificación y valoración de fondos documentales*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.
- Llansó i Sanjuán, Joaquim. *Gestión de documentos. Definición y análisis de modelos*. Bergara, Guipúzcoa, IRARGI, 1993.
- Núñez Fernández, Eduardo. *Archivística y los principios metodológicos de la archivística*. Gijón, Ediciones Trea, 1999.
- República de Cuba. Ministerio de Justicia. «Ley Núm. 1 de Protección al Patrimonio Cultural». *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Ordinaria Núm. 29, 16,08, La Habana, 1977.
- Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel. *Manual de archivística*. Madrid, Editorial Síntesis, 1995.

Glosario de términos archivísticos

- Acceso a los documentos.** Posibilidad y condiciones de utilización de los documentos de archivo previstas en los actos normativos.
- Acta de depuración.** Documento que atestigua las unidades documentales eliminadas en el expurgo.
- Acta de recepción.** Documento de control que formaliza el ingreso de los documentos en el archivo.
- Archivo central.** Archivo que pertenece a los órganos de gobierno y organismos de la administración central que guarda los documentos transferidos por los archivos de gestión de su organización una vez finalizado su trámite y cuando su consulta no es constante. Son fuente de completamiento de los archivos históricos.
- Archivo de gestión.** Archivo de la oficina productora de los documentos en el que se reúne la documentación en trámite o sometida a continua utilización y consulta administrativa por

las mismas oficinas. Con carácter general, y salvo excepciones, no podrán custodiar documentos que superen los cinco años de antigüedad.

Archivo histórico. Archivo que conserva los documentos de valor permanente.

Catálogo. Instrumento de búsqueda que describe con mayor profundidad todos y cada uno de los documentos seleccionados, de uno o varios fondos, tomando en cuenta un criterio determinado. Los catálogos pueden ser onomásticos, geográficos, cronológicos.

Censo guía de archivo. Documento de control y difusión, actualmente automatizado, que recoge datos sobre la historia del archivo; los fondos; la cantidad, estado y condiciones de almacenamiento de los expedientes; la composición del aparato de búsqueda informativa; los servicios que se prestan, así como acerca del personal del archivo y su accesibilidad, entre otras informaciones.

Ciclo vital de los documentos. Etapas por las que sucesivamente pasan los documentos desde que se producen en el archivo de oficina hasta que se eliminan o conservan permanentemente en los archivos históricos.

Clasificación. Distribución de un conjunto de unidades (documentos, expedientes, legajos, fondos) de acuerdo con un sistema de clasificación que toma en consideración las características de dichas unidades.

Colección documental. 1. Reunión artificial de documentos formada por un individuo, familia o institución. | 2. Documentos agrupados por el archivo procedentes de distintos formadores de fondos a partir de un criterio y que constituye una unidad de registro.

Comisión Nacional de Valoración. Órgano del Sistema Nacional de Archivos facultado para controlar y acreditar la validez del trabajo realizado por las Comisiones Centrales de Valoración de las otras instituciones de archivo del país.

Conservación de documentos. Conjunto de medidas tomadas para garantizar el buen estado de los documentos. La conservación puede ser preventiva o curativa.

Control de autoridades. Control de los términos normalizados que incluye nombres propios (personales, de entidades, geográficos y de familias) usados como puntos de acceso.

Control de fondos. Conjunto de operaciones realizadas en los archivos para el adecuado seguimiento, comprobación e inspección física, administrativa e intelectual de los fondos.

Copia de seguridad. Reproducción en microformas de los documentos de valor permanente por si estos se perdieran o dañaran.

Cuadro de Clasificación. Esquema gráfico que muestra la clasificación y jerarquización dada a la documentación de un archivo. Instrumento técnico que refleja la estructuración de los grupos documentales y aporta los datos esenciales sobre dicha estructura, al contener divisiones clasificatorias por las cuales se distribuyen los documentos y la información contenida en ellos.

Depósito. 1. Local especialmente equipado y destinado para la conservación de los documentos de archivo. | 2. Almacén.

Depuración. Destrucción del documento al cumplirse los plazos de conservación y carecer este de significación histórica.

Descripción de documentos. Fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos de información para facilitar el conocimiento y consulta de los fondos documentales.

Descripción multinivel. Conjunto coherente de descripciones relacionadas entre sí como parte de una estructura descriptiva y que, basada en el principio de procedencia, organiza la información en niveles.

Documento. 1. Representación de la información sobre los objetos de la realidad objetiva y la actividad intelectual del hombre por medio de la escritura, la gráfica, la fotografía, la grabación u otro medio en cualquier soporte. | 2. Escrito que sirve para justificar o acreditar algo. Desde el punto de vista jurídico, el

documento es un testimonio escrito redactado de acuerdo con los requisitos que establece la ley y que tiene por fin un acto jurídico.

Documento de valor permanente. Documento que por su valor pertenece al Fondo Estatal de Archivos y no puede ser destruido.

Documento de valor temporal. Documento cuyo plazo de conservación se encuentra limitado en el tiempo y que vencido este se destruye.

Expediente. Unidad de conservación formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una oficina productora en la resolución de un mismo asunto.

Expurgo. Véase depuración, eliminación.

Fechas extremas. La fecha más antigua y la más reciente del expediente o fondo.

Fichero de autoridades. Conjunto organizado de registros de autoridad de un archivo o sistema de archivos.

Folio. 1. Hoja de libro, cuaderno, expediente. A cada folio corresponden dos páginas. | 2. Número que indica el orden consecutivo de las páginas de un libro, folleto, revista.

Fondo documental. Conjunto de documentos que se forma durante el proceso de la actividad de una organización, persona o familia.

Fondo de seguridad. Conjunto de copias de los documentos de valor permanente, generalmente en microformas, creado con la finalidad de conservar la información documental en caso de extravíos o daños.

Fondo personal. Conjunto de documentos que se forman durante el proceso de actividad de una persona, familia o generación.

Gestión documental. Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Guía. Instrumento de búsqueda informativa que suministra una panorámica del conjunto o parte de los fondos de uno o varios archivos.

Identificación. Fase del tratamiento archivístico que consiste en la investigación y sistematización de las categorías administrativas y archivísticas en que se sustenta la estructura de un fondo.

Índice. Conjunto de referencias ordenadas de encabezamientos onomásticos, toponímicos, de materia, cronológicas y de conceptos contenidos tanto en los propios documentos como en instrumentos de referencia y descripción.

Indización. Proceso técnico que consiste en la representación del contenido de un documento mediante un término y que se expresa en un lenguaje de búsqueda informativa.

Instrumento de descripción. Presentación de un conjunto de unidades de descripción que se muestran normalmente impresas de manera secuencial, dispuestas de una forma determinada y aplicando criterios de selección, agregación, ordenación, formalización y presentación.

Inventario. Instrumento de búsqueda que relaciona o puede describir todos y cada uno de los elementos (expediente, legajo, libro) que forman un fondo o colección y que refleja su sistematización.

Ordenación. Operación archivística realizada dentro del proceso de organización que consiste en establecer una secuencia dentro de las categorías y grupos de acuerdo con las series naturales, cronológicas y/o alfabéticas.

Organización. Adaptación material o física de un fondo a la estructura que le corresponde una vez realizado el proceso intelectual de identificación. Incluye las fases de clasificación y ordenación.

Plazos de retención. Tiempo que los documentos deben permanecer en las instituciones formadoras antes de su destrucción o envío a los archivos históricos.

Principio de orden original. Ordenación interna de un fondo documental que mantiene la estructura que tuvo durante su servicio activo.

Principio de procedencia. Conservación de los documentos dentro del fondo documental al que naturalmente pertenecen.

Establece que los documentos producidos por una institución u organismo no pueden mezclarse con los de otros.

Punto de acceso. Nombre, palabra clave, término de indización, etcétera, que puede ser usado para buscar, identificar y recuperar una descripción.

Recepción de los documentos. 1. Ingreso de los documentos en los archivos. | 2. Ingreso de los documentos a los archivos estatales al vencer los plazos de conservación en los archivos administrativos, en correspondencia con los inventarios aprobados por la Comisión de Control y Peritaje, y que se formaliza mediante un acta.

Registro de documentos. Anotación de los datos del documento en los modelos de control.

Registro General de Entrada. Instrumento de control que contiene los asientos de los ingresos de fondos que sirven de prueba legal de su entrada en un archivo.

Registro General de Salida. Instrumento de control que contiene los asientos de las bajas temporales o definitivas de fondos que sirven de prueba legal de su salida.

Registro Topográfico. Instrumento de control que relaciona correlativamente el contenido de cada una de las unidades de conservación de un depósito de archivo.

Restricción de consulta. Limitación temporal del derecho de acceso a los documentos establecida por las disposiciones legales para garantizar la reserva de determinados datos cuya difusión puede afectar la intimidad de las personas, la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la propiedad intelectual, entre otros.

Serie. Conjunto de documentos producidos por un sujeto en el desarrollo de una misma competencia y regulado por la misma norma de procedimiento.

Signatura topográfica. Numeración correlativa por la que se identifican todas las unidades de conservación de un depósito.

Sujeto productor. Institución, organismo o dependencia que en el desempeño de sus funciones y actividades es la productora o generadora de los documentos de los archivos.

Tipo documental. Unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta, regulada

por una norma de procedimiento, y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos.

Transferencia de documentos. Procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo, una vez que estos han cumplido el plazo de permanencia en el archivo al que están integrados.

Tratamiento archivístico. Conjunto de fases que componen el proceso de control intelectual y material de los fondos a lo largo del ciclo vital de los documentos.

Unidad documental. Elemento básico de una serie documental que puede estar constituida por un solo documento o por varios que formen un expediente.

Valor administrativo. Aquel que posee un documento para la administración de origen o aquella que le sucede como testimonio de sus procedimientos y actividades.

Valor histórico. Aquel que posee el documento como fuente primaria para la historia.

Valor primario. Valor que tiene un documento mientras se halla en las fases activa y semiactiva de su ciclo vital. Es decir, mientras interesa a la entidad productora como instrumento y referencia para el desarrollo de la gestión institucional.

Valor secundario. Valor que tiene un documento (serie o grupo) para la investigación o la historia, una vez agotado el interés que presentaba para la entidad productora. Este valor caracteriza la utilidad social que contiene la información con fines de investigación y consulta pública.

Valor testimonial. Valor secundario que tiene un documento que testimonia la evolución y cambios más trascendentes que desde el punto de vista legal sufren las instituciones.

Valoración documental 1. Proceso por el cual se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases de archivo. | 2. Estudio de los documentos, sobre la base de los principios y criterios de la archivología, con el fin de determinar su importancia y conservación temporal o permanente en los archivos. La valoración puede realizarse simultáneamente a varios fondos de instituciones subordinadas o relacionadas.

Anexos

Instrumentos de control

En un archivo de gestión es necesario llevar controles tanto de la documentación que se ha producido, como de aquella que por haber disminuido su frecuencia de consulta se ha transferido al archivo central.

Entre los documentos de control se encuentran los siguientes.

Para archivos de oficinas

ANEXO 1

Libro registro general de entrada de documentos

Núm. de entrada	Día	Mes	Año	Tipo de documento	Procedencia	Extracto del contenido	Observaciones

Lleva los siguientes datos:

- Número de entrada: Se consignará el número en orden consecutivo.
- Fecha: Se consignará el día, mes y año en que se efectuó la entrada de la documentación en la oficina.
- Tipo de documento: Se expresará el tipo de documento al que se le da entrada, puede ser carta, informe, resolución, dictamen, entre otros.
- Procedencia: Se consignará el nombre del organismo o persona que remite el documento.
- Extracto del contenido: Se consignará de manera breve el asunto, remitente y destinatario del documento.
- Observaciones: Cualquier otra información que se entienda debe aparecer.

ANEXO 2

Libro Registro general de salida definitiva de documentación

Núm. de registro	Fecha Salida	Núm. de Reg. Ent. A.C.	Organismo productor	Serie documental	Fecha	Unidades	Causa baja

Lleva los siguientes datos:

- Número de Registro de Salida: Se consignará el número que le corresponda en este registro.
- Fecha de salida: Se consignará la fecha de la salida de los documentos del archivo.
- Número de Registro de Entrada al Archivo Central: Cuando es devuelta la copia de la Relación de Entrega deberá venir con este dato. Entonces podrá consignarse en esta columna.
- Organismo productor: Se consignará el nombre del organismo que produjo los documentos.
- Serie documental: Se consignará el título de la serie.
- Fecha: Se consignarán las fechas extremas (la más antigua y la más reciente) de los documentos.
- Unidades o expedientes: Volumen (cantidad de unidades de conservación).
- Causa de la baja: Se consignará el motivo de la baja.

ANEXO 3

Registro topográfico en archivos de oficina

Nombre Oficina (Código)	Serie documental	Fechas extremas	Datos de localización física	Tipo de ordenamiento
Sería conveniente el mismo código que el cuadro de clasificación				

Lleva los siguientes datos:

- Código y nombre de la oficina: Se asignará el mismo código del Cuadro de Clasificación.
- Serie documental: Se consignará el título de la serie.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente.
- Datos de localización física: Se consignará el número del depósito, estante y anaquel donde se encuentra la documentación.
- Tipo de ordenamiento: Se especificará el ordenamiento aplicado a la documentación.

ANEXO 4

Solicitud de préstamo

Organismo		Nombre de la persona		Núm. de préstamo	
				Fecha	
Documentación solicitada	Núm. de registro general	Signatura	Unidad de conservación	Fecha de devolución	

Lleva los siguientes datos:

- Número de préstamo: Se asignará el número de préstamo según el registro.
- Organismo: Nombre del organismo o de la unidad administrativa que solicita el documento.
- Nombre de la persona: Nombre del solicitante.
- Fecha: Día, mes y año en que se solicita el documento.
- Documento solicitado: Se especificará el tipo de documento que se solicita.
- Número de Registro General: Número que tiene asignado el documento en el Registro General.
- Signatura: Número que tiene asignada la unidad de conservación.
- Unidad de conservación: Número del documento, expediente.
- Fecha de devolución: Se especificará la fecha en la que debe ser devuelta la unidad de conservación.
- Firma del solicitante: Firma de la persona que solicita la unidad de conservación.
- Firma de quien entrega: Firma de la persona que entrega la unidad de conservación.

ANEXO 5

Registro de control de préstamo de documentos

Núm. de orden	Fecha de préstamo	Oficina solicitante	Signatura en el archivo de oficina	Signatura en el archivo central	Descripción del documento	Fecha devolución	Observaciones

La oficina debe llevar un control sobre los préstamos de documentación que haya podido realizar a otras oficinas.

Lleva los siguientes datos:

- Número de orden: Se consignará el número en orden consecutivo, partiendo cada año desde el número 1.
- Fecha de préstamo: Se especificará el día, mes y año en que se realiza el préstamo.
- Oficina solicitante: Se especificará el nombre de la oficina que solicita el préstamo de la documentación.
- Signatura en el archivo de oficina: Se consignará el número que tiene la documentación en el archivo de oficina.
- Signatura en el archivo central: Se consignará el número que tiene la documentación en el archivo central. Esta columna no se utiliza en este archivo.
- Descripción del documento: Se consignará el título del documento o serie.
- Fecha de devolución: Fecha en que se realiza la devolución de la documentación.
- Observaciones: Consignar lo que proceda.

ANEXO 6

Membrete

Previsión de transferencias

Núm. total de hojas

Fecha

Día Mes Año

Archivo remitente

Sujeto productor

Depósito de procedencia

Estado conservación

Fechas extremas	Volumen	Series documentales	Caducidad	Frecuencia de consultas

Lleva los siguientes datos:

- Número total de hojas: Se especificará el número de hojas.
- Fecha: Se consignará el día, mes y año en que se efectúa la transferencia.
- Archivo remitente: Archivo que envía la documentación.
- Sujeto productor: Se especificará el nombre de la oficina productora.
- Depósito de procedencia: Se especificará si la transferencia se produce del archivo de oficina o del archivo central.
- Estado de conservación: Se consignará el estado de conservación de las series que se transfieren.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente
- Volumen: Cantidad de unidades de conservación.
- Series documentales: Se consignarán los nombres de las series.
- Caducidad: Se consignará el número de años que las series deben permanecer en cada archivo.
- Frecuencia de consulta: Se especificará si la consulta es frecuente o esporádica.

ANEXO 7

Relación de entrega para las transferencias documentales al archivo central

Núm. total de hojas: ____

Relación de entrega

Núm. registro general

Archivo remitente

Fecha de la transferencia

Núm. registro organismo

Día Mes Año

Serie

Sujeto productor

Núm. cuadro de clasificación

Tipología

Fechas extremas

Volumen

Series documentales

Caducidad

Frecuencia de consultas

Diligencia de cotejo

Fecha: ____/____/____

Fecha: ____/____/____

Entregó

Recibió

(Firma y cuño)

(Firma y cuño)

Relación de Entrega: Se recoge en este modelo aquella documentación que se considera imprescindible para su correcta identificación y localización física.

Lleva los siguientes datos:

- Número de Registro General: Se consignará el número asignado en el Registro General de Entrada de la documentación del archivo correspondiente.
- Número de hojas: Se consignará el número de hojas de forma consecutiva.

- Código del archivo remitente: Se consignará el código asignado a la unidad administrativa.
- Fecha: Se consignará el día, mes y año en que se ha efectuado la transferencia al archivo correspondiente.
- Número Registro de Organismo: Código asignado por el Sistema Nacional a cada organismo.

Datos sobre la serie:

- Sujeto productor: Se consignará el nombre de la unidad administrativa que ha producido la documentación.
- Número del Cuadro de Clasificación: Se consignará el número que tiene asignada la serie en el Cuadro de Clasificación del Organismo.
- Tipología documental: Se consignará el tipo de documento que constituye la serie.
- Número de orden: Se consignará en orden correlativo comenzando por el número 1 de las cajas que se remitan.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente de los expedientes contenidos en cada caja.
- Contenido: Se refleja de manera sucinta el contenido de las series: nombres, asuntos, lugares y número de expedientes.
- Signatura del archivo remitente: Se consignará la signatura de cada caja que corresponde a la que tenía la serie en el archivo remitente.
- Signatura del archivo receptor: Se consignará la signatura que cada caja tendrá en el archivo receptor.
- Baja: Se consignará el motivo de la baja.

Al final lleva las firmas de las personas que entregaron y recibieron la documentación. Se llena por triplicado. Una de las copias se devuelve a la oficina que realizó el envío.

Con estas relaciones devueltas se forma el Registro de Transferencias, con el que se podrá conocer la documentación que se ha producido y cómo localizarla.

Para archivos centrales

ANEXO 8

Libro registro general de entrada de documentos

Núm. de registro	Fecha de entrada	Sujeto productor	Organismo remitente	Serie documental	Fechas extremas	Unidad de conservación	Forma de ingreso

En él se identifican los siguientes datos:

- Número de Registro de Entrada: Se consignará el número en orden consecutivo.
- Fecha de entrada: Se consignará el día, mes y año en que se efectúa la entrada de la documentación en el archivo central.
- Sujeto productor: Se especificará el nombre de la oficina productora.
- Organismo remitente: Se consignará el nombre del organismo que remite los documentos.
- Serie documental: Se consignará el título de la serie.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente.
- Unidades de conservación: Cantidad de documentos.
- Forma de ingreso: Por transferencia, donación o compra, según sea el caso.

ANEXO 9

Registro Topográfico (numérico) de Instrumentos de Descripción Enviados por los Archivos de Oficina

Su función es controlar la existencia de determinados instrumentos de descripción que en algunas ocasiones acompañan los ingresos documentales.

Registro topográfico (instrumentos de descripción)

Núm. de registro de entrada	Fecha de ingreso	Órgano productor	Serie documental	Fechas extremas	Signatura fichero

Este registro debe recoger:

- Número de registro de entrada: Se consignará el número en orden consecutivo.
- Fecha de ingreso: Se anotará el día, mes y año en que se efectuó la entrada de la documentación en el archivo.
- Órgano productor: Se consignará el nombre del organismo y de la oficina que produjeron la información.
- Serie documental: Se consignará el nombre de la serie.
- Fechas extremas: Se registrará la fecha más antigua y la más reciente.
- Signatura del fichero: Se consignará la signatura asignada al fichero.

ANEXO 10

Registro topográfico del fondo documental

Núm. de registro de entrada	Organismo remitente	Serie documental	Fechas extremas	Estante	Anaquelel

Debe recoger los siguientes datos:

- Número de Registro de Entrada: Se consignará el número asignado en el Registro General de Entrada.
- Organismo remitente: Se consignará el nombre del organismo que remite el documento.
- Serie documental: Se consignará el título de la serie.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente.
- Estante: Se consignará el número del estante.
- Anaquel: Se consignará el número del anaquel.

ANEXO 11

Membrete

Solicitud de préstamo

Organismo	Nombre de la persona	Núm. de préstamo			
		Fecha			
		<table><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>			

Documentación solicitada	Núm. de registro general	Signatura	Unidad de conservación	Fecha de devolución

Solicitó
(Firma y cuño)

Entregó
(Firma y cuño)

Observaciones:

Úse un impreso para cada expediente solicitado.

El archivo solo atenderá los préstamos solicitados por las unidades que remitieron la documentación o hayan recibido sus funciones por un cambio orgánico.

Debe llevar los siguientes datos:

- Número de préstamo: Se asignará el número de préstamo según el registro.
- Organismo: Nombre del organismo o de la unidad administrativa que solicita el documento.
- Nombre de la persona: Nombre del solicitante.
- Fecha: Día, mes y año en que se solicita el documento.
- Documento solicitado: Se especificará el tipo de documento que se solicita.
- Número de Registro General: Número que tiene asignado el documento en el Registro General.
- Signatura: Número que tiene asignada la unidad de conservación.
- Unidad de conservación: Número del documento, expediente, caja, legajo.

- Fecha de devolución: Se especificará la fecha en la que debe ser devuelta la unidad de conservación.
- Firma del solicitante y del que entregó: Firma de la persona que solicita la unidad de conservación y de quien se la entrega.

ANEXO 12

Registro de control de préstamo de documentos a la administración

Núm. de orden	Fecha de préstamo	Oficina solicitante	Signatura en el archivo de oficina	Signatura en el archivo central	Descripción del documento	Fecha de devolución	Observaciones

Lleva los siguientes datos:

- Número de orden: Se consignará el número en orden consecutivo, partiendo cada año desde el número 1.
- Fecha de préstamo: Se especificará el día, mes y año en que se realiza el préstamo.
- Oficina solicitante: Se especificará el nombre de la oficina que solicita el préstamo de la documentación.
- Signatura en el archivo de oficina: Se consignará el número que tiene la documentación en el archivo de oficina.
- Signatura en el archivo central: Se consignará el número que tiene la documentación en el archivo central.
- Descripción del documento: Se consignará el título del documento o serie.
- Fecha de devolución: Fecha en que se realiza la devolución de la documentación.
- Observaciones: Consignar lo que proceda.

ANEXO 13**Registro de control de préstamo de documentos a los investigadores**

Núm.	Nombre del fondo	Caja o legajo	Expediente	Tipo de documento	Entrega y fecha	Guarda y fecha	Nombre del usuario

Lleva los siguientes datos:

- Número de orden: Se consignará el número en orden consecutivo, partiendo cada año desde el número 1.
- Nombre del fondo: Se consignará el nombre del fondo o de la serie documental.
- Caja o legajo: Se consignará el número de la caja o del legajo, según el caso.
- Expediente: Se consignará el número del expediente que se presta.
- Tipo de documento: Documento, foto, plano, etcétera.
- Entrega y fecha: Se consignará el nombre de la persona que realiza el préstamo y la fecha en que se realiza.
- Guarda y fecha: Se consignará el nombre de la persona que guarda el documento devuelto y la fecha en que se realiza la devolución.
- Nombre del usuario: Se consignará el nombre y apellidos de la persona que solicita el préstamo.

ANEXO 14

Repertorio de series

Nombre serie documental:

Órgano productor:

Años	Fecha de ingreso	Núm. registro general de entrada	Signaturas	Fecha de baja por transferencia	Fecha de baja por eliminación	Observaciones

Lleva los siguientes datos:

- Serie documental: Título de la serie.
- Organismo productor: Se consignará el sujeto productor y la oficina productora.
- Años: Se consignarán los años de la serie
- Fecha de ingreso: Fecha en que se recibió la serie.
- Número del Registro General de Entrada: Se consignará el número de entrada que tiene la serie en el Libro Registro General de Entrada.
- Signaturas: Ubicación topográfica de la serie en el estante.
- Fecha de la baja por transferencia: Fecha en que se realiza la transferencia.
- Fecha de baja por eliminación: Si este fuera el caso, se pondría la fecha en que se realiza.
- Observaciones: Cualquier otro dato de interés.

ANEXO 15

Núm. total de hojas____

Relación de entrega

Núm. registro general

Archivo remitente

Fecha de la transferencia

Núm. registro organismo

Día Mes Año

Serie

Sujeto productor

Núm. cuadro de clasificación

Tipología

Núm. de orden

Fechas extremas

Contenido

Signatura archivo remitente

Signatura archivo receptor

Baja

Diligencia de cotejo

Fecha:____/____/____

Entregó

(Firma y cuño)

Fecha:____/____/____

Recibió

(Firma y cuño)

Lleva los siguientes datos:

- Número de hojas: Se consignará el número de hojas de forma consecutiva.
- Número de Registro General: Se consignará el número asignado en el Registro General de Entrada de la documentación del archivo correspondiente.
- Código del archivo remitente: Se consignará el código asignado a la unidad administrativa.
- Fecha de transferencia: Se consignará el día, mes y año en que se ha efectuado la transferencia al archivo correspondiente.
- Número Registro de Organismo: Se anotará el código asignado por el Sistema Nacional a cada organismo.

Datos sobre la serie:

- Sujeto productor: Se consignará el nombre de la unidad administrativa que ha producido la documentación.
- Número del Cuadro de Clasificación: Se consignará el número que tiene asignada la serie en el Cuadro de Clasificación del organismo.
- Tipología documental: Se consignará el tipo de documento que constituye la serie.
- Número de orden: Se consignará en orden correlativo comenzando por el número 1 de las cajas que se remitan.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente de los expedientes contenidos en cada caja.
- Contenido: Se refleja de manera sucinta el contenido de las series: nombres, asuntos, lugares y número de expedientes.
- Signatura del archivo remitente: Se consignará la signatura de la caja que tenía la serie en el archivo remitente.
- Signatura del archivo receptor: Se consignará la signatura que cada caja tendrá en el archivo receptor.
- Baja: Se consignará el motivo de la baja.

ANEXO 16

Libro de registro general de salida

Núm. registro de salida	Fecha de salida	Núm. registro de entrada (Archivo histórico)	Organismo productor	Serie documental	Fechas extremas	Unidades o expedientes	Causa de la baja

Lleva los siguientes datos:

- Número de Registro de Salida: Se consignará el número que le corresponda en este registro.
- Fecha de salida: Se consignará la fecha de la salida de los documentos del archivo.
- Número de Registro de Entrada al Archivo Histórico: Cuando es devuelta la copia de la Relación de Entrega deberá venir con este dato. Entonces podrá consignarse en esta columna.
- Organismo productor: Se consignará el sujeto productor y la oficina.
- Serie documental: Se consignará el título de la serie.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente.
- Unidades o expedientes: Volumen (cantidad de unidades de conservación).
- Causa de la baja: Se consignará el motivo de la baja.

ANEXO 17

Ficha de identificación y valoración de series

Serie documental:		Fecha y lugar	
Organismo productor:			
Función:			
Legislación:			
Documentos básicos:			
Ordenación de la serie:			
Caracteres externos:			
Instrumentos de descripción:			
Valor:		Accesibilidad: Sí ____ No ____	
Conservación:			
Depuración:		Parcial ____ Total ____	
Año:		Fecha de acceso: ____ ____ ____	

Lleva los siguientes datos:

- Serie documental: Título de la serie.
- Fecha y lugar: Se consignará la fecha y lugar de producción de la serie.

- Organismo productor: Se consignará el sujeto productor y la oficina productora.
- Función: Se consignará la función que desarrolla la oficina productora.
- Legislación: Toda la concerniente a las funciones de la oficina productora.
- Documentos básicos: Se consignarán los documentos que se utilizaron para conocer las funciones de la oficina productora.
- Ordenación: Se consignará el sistema de ordenación utilizado para la serie documental.
- Caracteres externos: Se consignará la clase (documentos textuales, gráficos, fotográficos, sonoros, audiovisuales, informáticos); el soporte (documentos en papel, en soportes fotográfico, magnético u óptico); el formato (expedientes, volúmenes, legajos, cajas); cantidad (número de unidades, metros lineales); la forma (borrador, original, copia); el tipo (oficio, cartas, acuerdos, decretos, actas, informes).
- Instrumentos de descripción: Se especificará si se han elaborado índices, inventarios.
- Valor: Se especificará si la serie es de valor temporal o permanente.
- Conservación: Se especificará el período de retención de la serie.
- Depuración: Se especificará la fecha en que fue eliminada la serie.
- Accesibilidad: Si la serie tiene libre acceso o si este es restringido.
- Fecha: Se especificará la fecha en la que se determinó si el acceso es total o parcial.
- Al dorso del modelo pueden añadirse las observaciones.

ANEXO 18

Acta de Eliminación

Núm. de Acta: _____ Núm. de Acuerdo: _____

Nombre del sujeto productor:
Descripción de la serie que se va a destruir (total o parcial):
Número de unidades que se van a destruir (en letras y números):
Fechas extremas de la documentación:
Referencia a los testigos que se van a dejar y su localización:

Lleva los siguientes datos:

- Sujeto productor: Se anotará el nombre del sujeto productor y la unidad administrativa específica.
- Descripción de la serie: Se escribirá de manera sintetizada la información sobre la serie.
- Cantidad de unidades: Se escribirá el número de unidades que se eliminan.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente.

- Referencia a los testigos que se dejarán: Siempre debe quedar una muestra de los documentos que se eliminan y aquí debe ponerse su ubicación.

ANEXO 19

Tabla de Retención

Organismo: _____				No. de hoja	
Oficina productora: _____					
Series documentales	Valor de la serie	Plazo de retención	Aprobación de la Comisión de Valoración Documental	Observaciones	

Lleva los siguientes datos:

- Número de hoja: Debe consignarse el número que identifica cada hoja, siguiendo un consecutivo que determinará el total de las hojas utilizadas.
- Organismo: Se escribirá el nombre de la entidad u organismo.
- Oficina productora: Se especificará el nombre de la unidad administrativa.
- Series documentales: Nombres de las series.
- Valor de la serie: Se especificará si la serie es de valor temporal o permanente.
- Plazo de conservación: Se especificará el plazo en términos de tiempo que los documentos deben permanecer en el archivo de gestión o en el archivo central.
- Aprobación de la Comisión de Valoración: Se especificará la fecha en que se aprobaron los plazos de retención.
- Observaciones: Se consignará lo que proceda.

ANEXO 20

Inventario de Depuración

Núm. de orden	Fechas extremas	Descripción de los expedientes	Cantidad de expedientes	Observaciones
---------------	-----------------	--------------------------------	-------------------------	---------------

Lleva los siguientes datos:

- Número de orden: Número de orden consecutivo.
- Fechas extremas: Se consignará la fecha más antigua y la más reciente.
- Descripción de los expedientes: Se describirá sucintamente la información sobre los expedientes que se depuran.
- Cantidad de expedientes: Se consignará el número de expedientes que se depuran.
- Observaciones: Se anotará lo que proceda.

HISTORIA

La oralidad sobre el pasado insular y el concepto de nación en el mundo rural dominicano del siglo XIX

Roberto Marte

En la sociedad rural dominicana de hasta ya entrada la segunda mitad del siglo XIX, el conocimiento del pasado fue en buena parte invocado y transmitido a través de narraciones y usanzas orales arcaicas propias de una sociedad campesina y de criadores elementales (de «pueblo casi primitivo» la llamó Bonó¹), referidas por aquellos que lo vivieron o que lo oyeron contar de sus antepasados.

Aunque en la ciudad de Santo Domingo, en los pueblos mayores y en algunas cabeceras de comunes, la circunstancia fue algo distinta, si aceptamos los supuestos de Anderson sobre la formación de la «comunidad imaginada»² cabe preguntarse ¿cómo podían los naturales de esta parte de la isla de Santo Domingo

¹ Unos ciento cincuenta años antes el oidor de la audiencia, Fernando de Araujo y Rivera, escribió que la gente del interior de la isla «según lo pide su ejercicio su vivienda por los montes y campos casi bárbara». Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. 1, Ciudad Trujillo, 1942, p. 306.

² En el divulgado libro de Benedict Anderson, *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*, London, 1983.

(por lo demás, en un país de tantos analfabetos y casi despoblado), digamos, en el quinto decenio del siglo XIX, representarse el pasado de la nación (aunque algunas ocurrencias de cincuenta años antes eran todavía recordadas por muchas personas como, por ejemplo, el sitio de ocho meses puesto por Sánchez Ramírez en 1808 a la capital de la colonia cuando los franceses estaban en la ciudad³ encabezados por el general Dubarquier) si no había libros de historia de autores dominicanos?⁴ Sólo la *Idea del valor de la Isla Española* de Sánchez Valverde (que no es en rigor una historia ni su autor historiador) encontró cierta divulgación en los centros de población principales, algunos años después, debido a que fue reeditada en la Imprenta Nacional en 1862. Además algunos fascículos y las controversias sobre asuntos de historia contemporánea que ocasionalmente aparecían en los periódicos de las poblaciones más importantes⁵, bien que el saber histórico, aun sin soporte de repertorios bibliográficos, ya ofrecía a mediados del siglo XIX el embrión de los estudios históricos posteriores

³ Por ejemplo, así lo cuenta Feliciano, el Montero personaje de la novela de Pedro Francisco Bonó, *El Montero* [1856], Santo Domingo, 2003, p. 89.

⁴ Sobre Fonso Ortiz, de hogar desahogado y no carente de cierta reputación en la ciudad de Santiago de 1860 y una de las figuras ficticias principales de *Guanuma*, la novela histórica de García Godoy, refiere el autor que «conocía la historia de su país, aunque de cierto modo deficiente, a retazos como quien dice, sin la intensa visión de conjunto que es el alma de todo genuino conocimiento histórico». Federico García Godoy, *Trilogía patriótica*, p. 313. Pero decir que no había libros de historia dominicanos parecería un eufemismo, pues en general fueron muy raros los escritos públicos desde los tiempos de la colonia. Por ejemplo, la *Vindicación de la ciudadanía, y apología de la conducta política del Dr. Bernardo Correa y Cidrón, natural de Santo Domingo de la Isla Española*, escrita por él mismo, Santo Domingo, 1820.

⁵ Pues en tal necesidad, como expresara Eugenio Ma. de Hostos, «de seguro habrá tenido que acudir personalmente, y para la mayor parte de los hechos contemporáneos, a la fuente viva de la tradición, la ancianidad olvidadiza». Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1939, p. 33. «Un dominicano rancio ha dicho que para penetrar puntos oscuros de la historia nacional es preciso recurrir a la tradición y no debe ser desdeñada la conseja» comenta Sócrates Nolasco, *Obras completas*, segundo tomo, *Ensayos históricos*, Santo Domingo, 1994, p. 33.

como lo revela el ensayo de Bonó *Apuntes para los cuatro ministerios de la República*, publicado en forma de fascículo en 1856⁶, o en el opúsculo biográfico del trinitario Del Monte *Reflexiones históricas sobre Santo Domingo*⁷. Solo a la luz de tan restringidas circunstancias pueden entenderse los gazapos y anacronismos de los novelones de fondo histórico de Francisco Javier Angulo Guri-di, *La fantasma de Higüey* (1857) y *La campana del higo* (1866).

Además, no se enseñó historia en las escuelas luego de establecida la República⁸, sino en arreglo a conocimientos generales

⁶ En Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó*, Santo Domingo, 1964, pp. 217 y ss. En algunas páginas de los *Apuntes sobre las clases trabajadoras dominicanas* sin dudas hay ya el embrión de una historia económica nacional. Bonó repara que no debe sorprender esa combinación de «economía política» e historia. En lo concerniente, es digno de notar las consideraciones pioneras de Bonó sobre el incremento de la población rural dominicana durante la primera mitad del siglo XIX, que no fueron confirmadas sino cien años más tarde. Véase Roberto Marte, *Cuba y la República Dominicana, Transición económica en el Caribe del siglo XIX*, Santo Domingo, 1989, pp. 53-59.

⁷ Félix María Del Monte, *Reflexiones históricas sobre Santo Domingo*. Este raro manuscrito de 1852 permaneció inédito hasta que fue publicado por primera vez por Leonidas García Llubes en *La Opinión*, edición de 3 de agosto de 1927; luego en la revista *Analectas*, Núm. 12, 1933 y posteriormente en *Clío*, Núm. 88, 1950. También en su obra *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, 1971, pp. 104-114.

⁸ Véase de Miguel Ángel Monclús, «La enseñanza primaria en la República Dominicana en el siglo XIX», *Revista de Educación*, Núm. 60, 1940. Desde luego, desde tiempos muy atrás se señaló siempre la importancia de la historia y de sus ejemplos morales, sin que hubiera de formularse con el carácter instrumental de una disciplina. En los años de la ocupación haitiana hubo en Santo Domingo una École Primaire, Élémentaire et Supérieure dirigida por Charles Piet («Monsieur Charles») donde se enseñaba historia sagrada, historia de Grecia e historia de Roma, pero no la historia insular, ni siquiera historia de América. Tampoco hay indicios de que en los hogares de los doctores José Núñez de Cáceres y de Juan Vicente Moscoso, donde habitualmente concurrían jóvenes de la elite capitalina a tratar temas políticos en los primeros años de la era haitiana, se ventilaran con cierta sistematicidad asuntos de la historia de la isla. Dice Félix María Del Monte que poco después de haber llegado el padre Gaspar Hernández a Santo Domingo en 1838, comenzó este a impartir entre algunos jóvenes de la ciudad de Santo Domingo clases de latinidad, filosofía y teología dogmática y moral y «allí se racionaba

sobre la isla. Años después, en 1866, se adoptó con este fin la cartilla de Javier Angulo Guridi *Geografía física, histórica, antigua y moderna de la isla de Santo Domingo* y en 1867 *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana* de Fernando Arturo de Meriño⁹. De este año data la primera edición del *Compendio de la Historia de Santo Domingo, arreglada para el uso de las escuelas de la República Dominicana*¹⁰ de José Gabriel

la historia universal comparándola con el estado del país» y que «aquel monje enseñó a raciocinar la historia» durante una época en la que «un silencio sepulcral dominaba la Sociedad: callaba la historia, enmudecieron las tradiciones», Félix María Del Monte, «Reflexiones históricas sobre Santo Domingo», en Alcides García Llubes, *Duarte y otros temas*, pp. 106-108. La ley de enseñanza del 15 de mayo de 1846 fijó una nueva y rara asignatura: Enseñanza de la Constitución de la República. Años más tarde, ni en el Colegio Nacional de la ciudad de Santo Domingo ni en el seminario Santo Tomás de Aquino como tampoco en el colegio de San Buenaventura (que, aunque tuvo una existencia transitoria, ocupó por algún tiempo la tarea encomendada a la suprimida Universidad) o en el acreditado colegio del padre Boneau de Baní se enseñó la historia, sino una amalgama de metafísica, geografía y cronología en las clases de filosofía ni tampoco hubo historiadores en la docencia como fue el caso en algunos planteles de enseñanza al cierre del siglo. La enseñanza de estas materias estuvo a cargo de Tomás Bobadilla y Félix María Del Monte. Unos meses después la Comisión de Instrucción Pública aumentó el programa de estudios con otras clases como literatura, latinidad, etc. sin incluir la historia. Para obtener el grado de bachiller en filosofía en 1878 en el colegio San Luis Gonzaga de la capital dominicana no se incluía aún la historia dominicana entre sus asignaturas, sino historia antigua, historia de la Edad Media e historia moderna. En 1879, en la proyectada Universidad Literaria, tampoco hubo cambios en este sentido. En la escuela elemental solo se impartía aritmética, gramática, lectura y escritura. Con el debut de la enseñanza normal se introdujo por vez primera un curso aproximativo al tema: geografía política e histórica de Santo Domingo y posteriormente otro más específico: historia particular de Santo Domingo.

⁹ El conocimiento histórico insular progresó notablemente en los siguientes treinta años tras la publicación de las historias de García y Del Monte. Esto se puede advertir, por ejemplo, si se compara la primera edición de 1867 del libro de Meriño y la tercera edición «aumentada y corregida» de 1898.

¹⁰ José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo arreglada para el uso de las escuelas de la República Dominicana*, Santo Domingo,

García, pero en la magra educación escolar no hubo una asignatura de historia antes de la ley de enseñanza del año 1884, pese al título de la obra de García y aun cuando este había sido secretario del ramo de Educación en el año 1866, cuando se establecieron nuevos reglamentos de la educación pública. Respecto a la obra de Guridi como tampoco respecto a ningún otro volumen de historia en las décadas siguientes, no hubo ninguna prescripción gubernamental que especificara el contenido de los temas si se había de elegir un texto de historia¹¹. De todos modos, la masa rural quedó excluida de cualquier avance que hubiera habido en el campo escolar.

Esto no quiere decir que el pasado como categoría existencial no fuera de alguna manera intuido. En la ciudad de Santo Domingo y en otros pueblos mayores ese *feeling of patness* que llamamos «historicidad» asomaba con más o menos opacidad en la conciencia cotidiana porque si bien la historia no se aprendía en la escuela, se convivía en una cultura histórica que denotaba indirectamente presencias ancestrales, 1° de los restos culturales del paisaje: de los edificios canónicos y las casas de otras épocas –las murallas, por ejemplo, con sus garitas rotas, en otros tiempos «coraza contra los asaltos de ingleses, franceses y haitianos», en las inscripciones conmemorativas y funerarias de los templos coloniales–; 2° de la cultura doméstica: del pasado familiar, del mobiliario y de los ornamentos antiguos de la casa, etc.; 3° de la

1867. Años más tarde el mismo historiador García publicó un librito para escolares de escritos históricos sueltos con el deseo de «hacer conciencia nacional»: *El lector dominicano*.

¹¹ Tampoco el sistema pedagógico hostosiano contempló una reforma en la enseñanza de la historia. Esta situación, pasando por las tres décadas del régimen de Trujillo (la historia de Bernardo Pichardo adoptada como texto escolar en 1924 continuó vigente durante la tiranía), ha permanecido sustancialmente invariable hasta nuestros días. Hasta décadas recientes el contenido de la historia como asignatura escolar no estuvo regulado por ningún precepto o criterio metodológico específico y su plan de estudio era simplemente una copia del formato tradicional del libro de historia general adoptado para dichos fines, sobre el cual ni siquiera se sabía si se ajustaba a las exigencias del calendario académico.

Iglesia¹², 4° de las corporaciones (en el cabildo capitular de Santo Domingo se guardaban el libro becerro y algunos libros de propios desde los últimos sesenta años de la colonia), y 5° de la ideología del poder desde los tiempos de España.

Este era pues un tipo de saber tradicional adquirido por familiarización con las ideas y objetos culturales del pasado, presentes en la vida diaria. En la ciudad capital hubo además relatos familiares orales trasegados durante siglos desde los primeros tiempos de la colonia, tales como: sobre la fuente de don Diego, que dotó de agua la ciudad; sobre la construcción de la iglesia parroquial de Santa Bárbara... o de años posteriores: sobre la espada que había en el nicho de la virgen en la fachada de la iglesia del Carmen o sobre la ermita de Nuestra Señora del Rosario, etc.

Ver en perspectiva las ocurrencias del presente significaba alinearlas, como experiencia histórica. Esta era la percepción general, hasta el punto que se decía que la independencia nacional había sido producto de una «voluntad histórica». En la ciudad, además, se podían adquirir o eran ya conocidos, libros de historia¹³ americana que permitieron a algunos hacerse de un saber histórico general poco común para la época¹⁴. Por ejemplo, la muy

¹² Por ejemplo, en un decreto expedido posiblemente con anterioridad al año 1776, el arzobispo de Santo Domingo, Isidoro Rodríguez y Lorenzo, consagró el 21 de enero de cada año como día del culto a la Virgen de la Altagracia, en recordación de su auxilio a favor de las mesnadas del país en su resistencia contra los franceses el 21 de enero de 1691.

¹³ Años después parece que por vías privadas llegaron a la ciudad de Santo Domingo algunos ejemplares de la voluminosa *Colección de viajes y descubrimientos* de M. Fernández de Navarrete, Madrid, 1858, la cual constituyó, posteriormente a la Guerra Restauradora, una fuente de información valiosísima para conocer los viajes colombinos y los primeros poblamientos españoles de las Antillas.

¹⁴ El cónsul inglés en Santo Domingo, Martin J. Hood, dice en un informe del 7 de enero de 1861 que durante sus visitas a la casa del posterior ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Dávila Fernández de Castro, en la calle de Santo Tomás a esquina de San José, vio en la biblioteca privada de este varios ejemplares de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (había sido reunida por Fernández de Navarrete, Salvá y Sainz de Baranda y publicada en Madrid en 1844) y una Historia

conocida entonces, historia de Marmontel sobre la destrucción del Perú, *Vida y viajes de Cristóbal Colón* de Washington Irving (que había sido una especie de *best-seller* en la Hispanoamérica de los años cuarenta); *Historia del descubrimiento de la América Septentrional* de fray Manuel de la Vega y, a través de segundas manos como se sabe, *L'histoire de l'isle espagnole* de Charlevoix¹⁵. La recién publicada *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo¹⁶ así como la *Historia política* de Luján, el diccionario de Madoz y el *Diccionario geográfico-histórico* de Alcedo, eran asimismo, libros conocidos a mediados del siglo XIX en la capital dominicana¹⁷.

Pero las obras más influyentes en la incipiente cultura histórica nacional fueron la primera parte de la *Histoire d'Haïti* (1847) de Thomas Madiou (que probablemente aguijoneó el afán de José Gabriel García a que emprendiera un trabajo historiográfico parecido) y la *Géographie de l'île d'Haïti* de Alexis Beaubrun Ardouin (1832), obra esta incomparablemente superior a las geografías dominicanas de casi cuatro decenios más tarde. Desde 1862, año en que fue fundada la Librería de García Hermanos en la calle de Los Plateros, comenzaron a llegar con más regularidad libros de historia desde el extranjero como las cartillas históricas de Europa y América «para uso de la familia» que alcanzaron gran popularidad en el Santo Domingo de aquella época.

de Santo Domingo que trataba sobre los problemas de la parte francesa (probablemente se refería a la *Historia de la Isla de Santo Domingo* de D. V. A. E. P., Madrid, 1806). Public Record Office, F. O. 23/42.

¹⁵ Pero Sánchez Valverde obtuvo muchas informaciones directamente de la entonces recién publicada historia de Charlevoix que le sirvieron para preparar su *Idea del Valor de la Isla Española*.

¹⁶ Que fue publicada por primera vez por la Real Academia de la Historia Española en 1851. Parece que hasta finales del siglo XIX la *Historia del Almirante* de Fernando Colón (su única edición hasta entonces era la de 1749) y las *Décadas* de Antonio de Herrera solo fueron conocidas en Santo Domingo a través de citas de otros autores.

¹⁷ A guisa de ejemplo, consúltase el inventario de libros en venta de la Librería de Sardá en *La Gaceta*, Santo Domingo, edición de 23 de octubre de 1853.

Aún hacia finales del siglo XIX la pesquisa documental era, puede decirse, una aventura dado que la tarea prioritaria de rescate de las fuentes documentales no se había iniciado y no había sino acaso archivos personales y privados¹⁸. Al Estado le faltaba la burocratización

¹⁸ No fue desdeñable el empeño de José Gabriel García (a la usanza de otros historiadores eruditos coetáneos de Hispanoamérica) de salvar una documentación nacional importante de las ruinas que causaron la ignorancia y las «revoluciones». Véanse, por ejemplo, los comentarios de Fernando Arturo de Meriño en el artículo de Leonidas García Llubes, «Una historia inédita», en *Listín Diario*, edición de 06 de junio de 1932. Como durante tantos decenios la conservación de documentos históricos no disfrutó de protección oficial, algunos individuos privados tuvieron la costumbre de acopiar papeles antiguos o recoger en diarios o memorias «los casos y cosas que despertaban algún interés público». Pero estas incursiones en los estudios históricos solo servían intereses privados sin ninguna importancia en el ámbito nacional. A guisa de ejemplo, un entrevistado le participó a la comisión norteamericana que visitó el país en 1871 que «he hecho un estudio especial de la historia de este país». Academia Dominicana de la Historia, *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871*, Ciudad Trujillo, 1960, p. 541. Eran aficionados a las antigüedades cuya escasa erudición y muchas veces debido al carácter privado de la documentación conservada hicieron que sus escritos no trascendieran el ámbito particular de la familia. Tales son los *Apuntes de José Piñeyro*, de Francisco Javier Abreu y Jacinto de Castro o el archivo de la antigua familia Cruzado. Sobre los asientos históricos del señor Piñeyro que tratan sobre hechos ocurridos entre 1831 y 1862, véase el artículo de Leonidas García Llubes, «Apuntaciones de don José Piñeyro», en *Clío*, Núm. 22, 1954, pp. 133-134. Algunos historiadores apelaron ocasionalmente en sus estudios a estos repertorios particulares como Emiliano Tejera con la documentación privada de la familia Rocha-Coca. José Gabriel García recibió en obsequio notas y relaciones históricas curiosas relatoras de experiencias personales, a veces escritas solamente para él, directamente de sus autores o de otras personas a cuyas manos fueron a parar esos escritos. Ejemplo de esto último fueron los papeles de José Guirado, de Puerto Plata, conservados por el general Segundo Imbert, quien se los remitió en copia a García. Como también la contribución de Damián Báez, Tomás Bobadilla hijo y Antonio Delfín Madrigal quienes le confiaron a García algunos documentos conceptuados como históricos. Véase, *Clío*, Núm. 25, 1957, pp. 328-330. Acorde con esta antigua práctica, los descendientes de coparticipes en hechos considerados como históricos relataron en ocasiones lo que habían escuchado en el seno de la familia sin otros fines que conservar su recuerdo como lo hizo en 1918 en una relación conservada en los papeles de Emilio Rodríguez Demorizi, Eustaquio Puella, hijo del trinitario Gabino Puella. En

adecuada para albergar y conservar el legado documental en archivos públicos¹⁹. No ha de escapárseles además, que el documento tenía más bien un carácter operacional como había sido desde los tiempos de la colonia y al documento histórico no se le concedía la calidad de patrimonio, por ende, ejercía escasamente una función legitimadora en la gestación de la nación política.

correspondencia privada el padre Meriño le decía a José Gabriel García que la historia se enriquecería si los hombres de letras escribieran sobre «los sucesos parciales que se verifican en una provincia, distrito o común y de los cuales son testigos». Casimiro N. De Moya refiere que las informaciones sobre el personaje legendario *el Comegente* las obtuvo de un «antiguo libro de Memorias llevado en la familia del finado don Francisco Mariano de la Mota». En el círculo de la gente letrada no fue inusual además conservar periódicos nacionales durante muchos años. Y algunos se entregaron al coleccionismo de documentos públicos como el padre Espinosa en La Vega o José de Jesús Castro, quien reunió y publicó una colección de leyes y decretos que abraza los años 1844-1899. Esta tradición documental y bibliófila fue continuada en el siglo xx por ciertos juristas como Jacinto Peynado y Julio Ortega Frier. El entusiasmo romántico de César Nicolás Penson por las cosas antiguas lo llevó a acopiar muchas de las llamadas tradiciones orales que databan de los últimos tiempos del régimen colonial español en Santo Domingo y sobre los sucesos de los años de la ocupación haitiana y de los primeros días de la república. Entre otros, Cayetano Abad Rodríguez, que fue militar durante el régimen haitiano y quien concurrió a la toma de la Puerta del Conde el 27 de Febrero de 1844, recogió en los últimos años de su vida sus recuerdos en unos apuntes para Penson cuyo nombre ya había ganado en el medio dominicano la fama de escritor reputado. Pero en general, tales escritos librados a veces sin fines públicos fueron vistos por la gente del común como cosas inútiles que acababan desapareciendo. Por ejemplo, escribe Nolasco que pasado algún tiempo después de la muerte del general Marcos Antonio Cabral, secretario del general Pedro Florentino, comandante del ejército del Sur durante la contienda restauradora, «la viuda (su segunda esposa) antes de trasladarse a Santo Domingo quemó en Baní las cartas y otros papeles escritos relativos a la Guerra de la Restauración de la Independencia de la República, que Marcos A. Cabral conservaba. Ella supuso que con la muerte del marido esos papeles viejos perdían su interés. Además, se estaban convirtiendo en criadero de trazas y nido de cucarachas. Para aquella hacendosa señora lo principal era el aseo». Sócrates Nolasco, *Obras completas*, p. 66.

¹⁹ El estudio más completo sobre la conservación de las fuentes primarias de la historia dominicana es el de Roberto Cassá, «De los archivos en República Dominicana», en *Directorio de archivos en la República Dominicana*, Madrid, 1996.

Los archivos coloniales de Santo Domingo fueron trasladados a Cuba en 1795, a resultas de la cesión de la parte oriental de la isla a Francia y la escasa documentación de la colonia, más la producida años después, apenas sobrevivió a los azares del país en estancos olvidados, saqueada en el curso de la ocupación haitiana; removida en 1861, y varias veces después, del Palacio de Gobierno durante la anexión a España y la Segunda República²⁰.

Esta materia, prácticamente virgen en la opinión pública, se iba adquiriendo conciencia de la imperiosa necesidad de conservar apropiadamente en un archivo del Estado, aquellos documentos que hubieran debido someterse a la rigurosa «imparcialidad» del juicio histórico²¹.

²⁰ Salvo el «incompleto» archivo del Arzobispado que fue consultado por García, Nouel y Tejera, algunos archivos parroquiales, los de Bayaguana, Higüey, el Seibo y Monte Plata y de alguna dependencia del Estado, que eran los únicos antiguos que teníamos, apenas tuvieron alguna significación para los historiadores dominicanos del siglo XIX, quienes sin embargo ya propugnaban por rescatar los documentos relevantes para la historia de Santo Domingo custodiados en reconocidos archivos europeos. Cuando ya entrado el siglo XX la historiografía nacional adquirió caracteres eruditos, para cualquiera que se preciase de historiador –cifrándose a los nuevos cánones heurísticos– la historia colonial y la de la era nacional no podían alzar vuelo, la segunda por falta de archivos públicos y la primera por falta de documentos. Durante esos años comenzó a prestársele cierta atención a los registros parroquiales y al archivo de la catedral. Leonidas García Llubes deploraba que «casi todos los grandes pecados cometidos por nuestros hombres públicos contra la independencia nacional fueron revelados a la historia por datos procedentes de los archivos extranjeros». Leonidas García Llubes, «Otro documento notable», *La Opinión*, edición de 24 de mayo de 1927.

²¹ Al respecto, un llamado casi dramático de *El Monitor*, edición de 26 de octubre de 1867. Unas dos décadas más tarde, la incipiente profesionalización de la historia despertó el interés por sus fuentes de estudio de personas no ocupadas en el oficio; en 1894 el ministro de justicia e instrucción pública Tomás D. Morales Bernal sugirió al jefe del gobierno la creación de una academia dominicana de la historia y adjuntos a ella el archivo y la biblioteca nacionales. Ya en otras naciones latinoamericanas existían academias de la historia, varias de las cuales eran en los años ochenta «sucursales» de la Real Academia de la Historia de España.

Por lo demás, el historiador dominicano debió ser, por así decirlo, artífice de su propio utillaje intelectual, pues la cultura humanista de la Ilustración europea, apenas tuvo tiempo para deparar algún influjo en la desastrada colonia española de Santo Domingo y si en el decurso de las ocupaciones haitiana y francesa a que dio paso el Tratado de Basilea, especialmente después de la reapertura de la universidad en 1815, bien debieron de circular las ideas ilustradas (tras el exilio de la veintena de familias en cuyo entorno se había consolidado un cierto clima de cultura clásica y la ideología tradicionalista del viejo régimen desde tiempos remotos²²), en los años siguientes, con la universidad cerrada, no pudo haber actividad erudita en largos años hasta mucho después de la consumación de la independencia²³, puesto que la cota elevadísima de analfabetismo de las capas populares y el exiguo número de escuelas no favorecían la circulación de materiales impresos.

Dichas circunstancias no permitieron al Estado dominicano propiciar el documentalismo ni ser custodio del patrimonio cultural que había de ser instrumento del discurso nacional naciente. Por las mismas razones, tampoco existió el culto al libro antiguo como referencia de autoridad o por el valer de lo añejo (salvo al parecer en el caso excepcional de Luis Joseph Peguero en el siglo XVIII dominicano) que eran los criterios del coleccionismo particular cultivado, como ocurrió en otras partes, por anticuarios, bibliófilos y libreros de viejo. Tras los avatares políticos y extrema

²² Por lo pronto, la Iglesia Católica no tardó en reclinarse ante la legitimidad, que por aquellos años parecía irremisible, del nuevo estado de cosas.

²³ Pese a su influencia en un grupo de jóvenes de la ciudad de Santo Domingo, no parece que además de un cierto protagonismo revolucionario la acción didáctica de Juan Vicente Moscoso, Gaspar Hernández o Juan Pablo Duarte se hubiera traducido en una sistematización del estudio del pasado. En las clases de latinidad, filosofía, dogmática y moral que había abierto el presbítero Hernández, aunque muy vagamente, no se desdeñó, sin embargo, el estudio de la historia universal donde se vio reflejado el desenvolvimiento de la realidad propia resumida en las tradiciones netamente españolas.

pobreza de los años siguientes, no se constatan progresos a este respecto. De modo que fue solo a título personal que el historiador se dio a la empresa de acopiar una parte del patrimonio documental de la nación.

También las circunstancias y el interés personal hicieron que alguno llegara a adquirir «libros históricos» muy raros y desconocidos en el país de entonces. El de Luis Joseph Peguero fue un caso, digamos, extravagante en el Santo Domingo de mediados del siglo XVIII: «en la soledad del campo», como él dice de su hato en el valle banilejo, se entregó durante 25 años a todo tipo de lecturas en cuyo transcurso escribió una «historia de la conquista de la isla Española». Peguero llegó a adquirir muchos libros raros entonces²⁴, entre ellos la *Historia de las Indias* de Antonio de Herrera (cuya edición de los dos primeros tomos databa de 1601) y quizás una copia de la aún inédita de Fernández de Oviedo²⁵. También tuvo acceso a bibliotecas de manuscritos y a «solicitud» o «por segundas manos» obtuvo «papeles viejos» y recibió «muchas cartas de distintas partes, de muchos sujetos fidedignos» e informaciones de «ancianos, prudentes y verdaderos» que le contaron los asaltos de corsarios, huracanes y pestes que atacaron esta isla Española hacía algunas décadas. El manuscrito de esta historia de Peguero, sin embargo, no tuvo ninguna influencia en la sociedad de su época ni después, entre otras razones, por haber permanecido ignorado en un cajón en Madrid varios siglos²⁶.

¿Podía acaso en este ambiente, esperarse que se jactara el historiador de un prestigio profesional desconocido, cuando salvo la llamada tradición oral, la historiografía apenas era reivindicada

²⁴ Luis Joseph Peguero, *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo trasumptada el año de 1762* (Pedro J. Santiago, editor), tomo II, Santo Domingo, 1975, nota 73, p. 62.

²⁵ Parece que de la historia de Fernández de Oviedo se hicieron copias que corrieron entre los interesados, pues Sánchez Valverde también la cita así como muchos años después Del Monte y Tejada.

²⁶ Aunque la escribió, según dice, para la ilustración del «vulgo dominicano». La obra de Peguero fue publicada en Santo Domingo por el Museo de las Casas Reales en 1975.

por la colectividad a cuya ilustración había de apuntar su estudio? No puede sorprender, pues, el poco empeño que se aplicó en conservar las fuentes históricas o en fomentar repertorios bibliográficos antiguos. Debido a ello, sería inmerecido criticar al historiador García por utilizar sin la debida reserva las fuentes de información que no podían garantizar la llamada verdad histórica de su contenido²⁷.

La exigua atención que se prestó a este tema de los archivos hasta los finales del siglo XIX proyecta poca luz sobre la diferencia entre las fuentes de la tradición oral y los documentos de archivo con miras al quehacer historiográfico de entonces²⁸. Como fue común entre los autores románticos, José Gabriel García también cultivó las tradiciones orales en su historia²⁹ para cuyo fin realizó una misión detectivesca ante los ojos de sus coetáneos: «desechando lo inútil, seleccionando lo importante, confrontando lo dudoso, pesando entre narraciones contradictorias de un mismo hecho la más arrimada a la verdad».

En la obra de García se percibe un buen asidero intuitivo, aunque su estrategia investigativa no fue profiláctica en el uso de las fuentes. Tampoco apeló a las pruebas de verdad por indicios ni a las notas o acotaciones auxiliares³⁰. Esto es particularmente grave cuando se trataba de lo que el historiador interpretó como aportaciones de los instrumentos orales y de cierta documentación que aún no había

²⁷ Dice Nolasco que «cuando se equivoca es porque le faltó comprobar el documento, o porque de buena fe creyó lo que falsos informadores le contaron». Sócrates Nolasco, *Obras completas*, p. 230.

²⁸ Sobre la ambigüedad del término «tradiciones», véase en el impreso imputado a José Gabriel García, *Breve refutación del Informe de los Comisionados de Santo Domingo dedicada al pueblo de los Estados Unidos*, Caracas, 1871.

²⁹ En su opúsculo *Coincidencias históricas escritas conforme a las tradiciones populares*, José Gabriel García combina indistintamente la fuente de los hábitos orales y la de sus propias vivencias políticas, así como presunciones personales inferidas de los datos históricos.

³⁰ Hay que decir, sin embargo, que el uso de notas de pie de página o de explicaciones adicionales al texto principal no era un asunto aún muy difundido en los libros de historia del mundo hispanohablante de la época.

sido debidamente examinada, aunque él mismo reparó en la importancia de la crítica de este tipo de testimonios: «tradiciones confusas he podido rectificar en gran manera con el auxilio de pruebas documentadas de indisputable valor que han llegado a mis manos»³¹. Aunque sin precisar su origen, en el *Compendio de historia* fue prolífico en las citas directas que aparecen incorporadas a la narración en extenso, desplazando la responsabilidad autorial a las mismas.

La tradición oral urbana

De modo que aún, a mediados del ochocientos, la historia dominicana no existía como campo disciplinar y como saber; solo existía en un sentido débil, como una práctica cultural o discurso no secularizado. La *Historia de Santo Domingo* de Antonio Del Monte y Tejada, cuyo primer volumen apareció en La Habana en 1853 y de la cual solo llegó al país un escaso número de ejemplares, apenas fue conocida entre los dominicanos hasta una década más tarde. Precisamente en estas circunstancias es que despierta interés la llamada tradición oral urbana, la cual difiere de la oralidad del mundo rural porque fue parte de una tradición letrada cuya cuota de historia era mayor que en la otra. Además,

³¹ No palía el hecho el destacar el complejo trato de José Gabriel García con respecto a las fuentes históricas. Sabido es que en la quietud del hogar cultivó con ellas, si se puede decir, los artificios del coleccionista y, pese a que con frecuencia no aparecen ni siquiera citadas en sus libros, probablemente él fuera en el país, en lo que atañe a ellas, el más entendido entre sus contemporáneos. Sin haber acudido nunca a los archivos históricos extranjeros, su conocimiento del pasado dominicano se apoya legítimamente en un singular y numeroso acopio de testimonios, muchos de los cuales ya han desaparecido. Pese a ello (y sin que se deba tomar como una objeción) es preciso confesar que su afición a las fuentes históricas fue incomparablemente menor que el vasto compilacionismo de dimensión continental de algunos de sus colegas hispanoamericanos como José Toribio Medina, Francisco del Paso y Troncoso o Gabriel René Moreno de cuya medida no hay semejantes en la historiografía dominicana hasta el presente, sin exceptuar a Emilio Rodríguez Demorizi.

en su conservación y transmisión (datación, localización), en su estructura narrativa actancial (en las atribuciones y facultades de sus personajes) y en su composición binaria de significación, la tradición oral urbana se asemejaba a la historia y no podía ser formulada sin ella.

Por ejemplo, a veces se conservaban recuerdos de sucesos históricamente intactos, como sobre el triunfo de las armas dominicanas contra los franceses en 1809, preservando el nombre de Palo Hincado y los nombres y la actuación de sus jefes principales³². También como mucha gente de su época, Sánchez Valverde sabía que la ruina de un molino de caña de azúcar, por la desembocadura del río Ocoa, perteneció en los primeros tiempos de la colonia a un licenciado Zuazo, conocimiento que completó con noticias extraídas de la historia de Fernández de Oviedo. Además, las «tradiciones antiguas» comprendían también los llamados cuadros de época y las leyendas caseras formadas de componentes como los siguientes, como se decía: que «los ancianos recuerdan que en los tiempos de Ferrand había un teatro en la iglesia de Regina» y que «doña Concepción de Mueses asistía semanalmente [a] la casa de corrección de mujeres perdidas enfermas en el templo de San Andrés de la calle del Arquillo».

Pero además, como en la historia, los portadores de la tradición oral urbana generalmente eran conscientes de sus eventuales inexactitudes que era necesario ventilar dado su origen fortuito, como lo ilustran estas fórmulas: «su señora madre lo oyó referir a la suya y esta a una tía de la misma protagonista quien a su vez lo contó [a] una hermana de esta» o «lo contó una anciana de 90 años y otras dos ancianas lo completaron con otros pormenores». De suyo, y aunque hubiera sido raro el empleo de expresiones dubitativas, este fue un hábito característico de la tradición: la conjetura, con el empleo frecuente del pasivo con

³² Aunque hay que decir que ya en 1820 José Núñez de Cáceres había publicado en Santo Domingo su opúsculo *Oda a los vencedores de Palo Hincado*.

«se» y convencionalismos expresivos del tipo: «aseguran que», «se dice que» porque era común que de una tradición oral abundaran versiones diferentes y hasta contrapuestas. Quienes disponían de buena memoria y espíritu curioso, como el conocido tío Perete de la ciudad de Santo Domingo del ochocientos, aportaban luz a los casos porque aunque el formato de recuperación de la tradición oral urbana era un formato narrativo, como es fácil constatar esta no pertenecía a los recuerdos libres, sino al tipo de recuerdos formados por indicios (anamnesis).

En cambio, mucho más que en la historia, en la transmisión de la tradición oral no había cabida para el hablante real, lo que se decía, se decía objetivado sin la intervención personal o autobiográfica del que la contaba.³³ Quizás por eso la tradición no contenía *lapsus cálamí*, pues en lo nuevo y falso que incorporaba a la narración del pasado no había un criterio, como en la historia, para demarcar lo ocurrido, el sentimiento respecto a lo ocurrido y lo que se decía sobre lo ocurrido, aunque esto no implica que incurriera en errores de comisión.

Debido a ello sus portadores no sometieron la tradición a la crítica de la exhaustividad, apelando al principio de libre valoración según el cotejo de las pruebas como se hizo en la historia, cuyo franco avance erudito desde las primeras décadas del siglo xx entrañó un proceso de «destradicionalización»³⁴ (que a la altura

³³ Piero Paolicchi señala que «en la reconstrucción de la memoria como en la producción de una historia, los sujetos asumen una posición de autoría *más fuerte que en la conversación* (subrayado mío, R. M.), el pensamiento lógico o el lenguaje denotativo». P. Paolicchi, «Recordar y relatar», en Alberto Rosa Rivero, Guglielmo Bellelli, David Bakhurst (ed.), *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, 2000, p. 299. Hay que puntualizar que en el género historiográfico, por lo común, el historiador es autor y narrador (las personas del narrador y del autor constituyen una misma voz pasiva en el nivel textual), es decir, que en el proceso escritural el historiador conserva su autonomía sin perder contacto con la realidad. En el género historiográfico dominicano hay excepciones, como las *Memorias autobiográficas* de Gregorio Luperón.

³⁴ Sin embargo, la crítica de las tradiciones orales y el tema sobre si estas debían considerarse parte de la historia no era algo nuevo, como se puede ver

de la época expresaba la incompatibilidad metodológica entre la historia como creación intelectual y la memoria)³⁵ en aras de la demostración de autenticidad de los testimonios históricos. Pero aun con todas sus limitaciones, en la tradición oral urbana el pasado era recordado como historia.

Incorporada la tradición en la historia, esta iba dejando en su imagen del pasado un rastro expresivo de modo que cuando, por ejemplo, cuenta sobre el «degüello» de Moca efectuado por las tropas del general haitiano Cristóbal en abril de 1805, «que el cura Juan Vásquez, luego de ser atormentado con crueldad en el campo santo que estaba en la parroquia, fue sacrificado y, al fin, para saciar su brutal venganza, lo quemaron con los escaños del coro y los confesionarios»³⁶, el pasado se convierte en un espacio de evocaciones. Danto sostiene, sin embargo, que tales «predicados sentenciosos» los cuales se basan en *verba dicendi* («que el cura Juan Vásquez, luego de ser...») no pueden suscitar en nuestro tiempo una comprensión empática, ni siquiera convencer o que llegue alguien a imaginarse que hubieran ocurrido³⁷. Por el contrario, en comunidades donde la gente ha compartido

en algunos ejemplares de las últimas décadas del siglo XIX de las Memorias de la Real Academia de la Historia Española de la biblioteca de José Gabriel García.

³⁵ Como lo ha apuntado Pierre Nora en *Zwischen Geschichte und Gedächtnis*, Berlin, 1990, p. 12.

³⁶ Versión del «negro Félix» sobre los sucesos de Moca en los papeles de José Gabriel García. El siguiente es otro ejemplo de predicados sentenciosos en el contexto narrativo de las tradiciones reproducidas por Manuel Ubaldo Gómez: «La tradición refiere que los indios, triunfantes en el primer encuentro, trataron de destruir la cruz que Colón había plantado en el Santo Cerro; que el madero resistió al hacha y al fuego, y que en el momento de la profanación vieron una señora vestida de blanco con un niño en los brazos, que los españoles [...]». Manuel Ubaldo Gómez, *Resumen de la historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1983, p. 9.

³⁷ Desde luego, Arthur C. Danto alude en este caso a la historia y no a las tradiciones orales como es el caso que cito. Y a seguidas sostiene que «el conocimiento del pasado (histórico) nos aliena de los tiempos que son distintos al nuestro». A. C. Danto, *Analytische Philosophie der Geschichte*, Frankfurt a/M, 1974, p. 418.

sus experiencias a través de los siglos, la tradición oral como una modalidad de transmisión cultural satisface dos tareas diferentes: sirve como vehículo de consenso del medio social y de orientación ideológica de las actitudes de sus miembros³⁸.

Pese a su carácter selectivo, a medida que las tradiciones orales se transmitían de persona a persona (lo que desde el punto de vista historiográfico las convertía de hecho en fuentes históricas secundarias), por su propia índole las imágenes del pasado formadas en este tipo de oralidad, eran imágenes estáticas, sin desarrollo o poco susceptibles a los cambios en el transcurso del tiempo: Esto hacía que siempre fueran imágenes obsoletas pero con un significado contemporáneo que despertaba el respeto a lo antiguo y quien hasta las postrimerías del siglo XIX no daba calor a estas consejas históricas de la calle, considerándolas como errores viejos y pidiendo formarse una opinión distinta de las mismas, podía ser incriminado públicamente como «enemigo de la tradición», que era como decir enemigo de las funciones sociales y políticas a las que servían o habían servido.

Es difícil establecer, sin embargo, lo que los «historiadores doctos» entendían cuando decían «esto lo abona la tradición». Por ejemplo, José Gabriel García alude al tema con expresiones como estas: «es una verdad incontrovertible confirmada por las tradiciones nacionales», o «juicios apasionados (que) están en pugna con la verdad histórica y con las tradiciones nacionales». Emilio Tejera, hijo del historiador Emiliano Tejera, le señaló a Emilio Rodríguez Demorizi que «lo que se deja a la memoria suele sufrir alteraciones con el tiempo, cuando menos de detalles. Viene a ser casi tradición»³⁹. Simultáneamente, el término «tradiciones nacionales»

³⁸ En los pueblos pequeños muy influenciados por la oralidad primaria del entorno rural existía también un tipo de oralidad intermedia situada entre la oralidad urbana y la oralidad coloquial participante del medio campesino. Esto parece indicar que en vez de una discordancia había un continuo entre ambas. Concerniente a la villa de San Juan de la Maguana véase, por ejemplo, las tradiciones orales recogidas por E. O. Garrido Puello en *Narraciones y tradiciones sureñas*, Ciudad Trujillo, 1960, pp. 113-115.

³⁹ *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, 1944, Núms. 32-33, p. 39.

podía aludir a los sucesos históricos enunciados en las fuentes, de suerte que al alterarlas se incurría en un error histórico.

Del Monte y Tejada se sirvió de las tradiciones orales locales sin muchas reservas pese a la obvia pérdida gradual de su autoridad, y no fueron raros los casos de la tradición oral subsumida en cada detalle del relato histórico sin delimitación alguna respecto a los datos registrados por la historia, como en los «episodios dominicanos» de Max Henríquez Ureña. Carlos Nouel y José Gabriel García⁴⁰ fueron ambiguos en este asunto: con expresiones del tipo «según atestiguan las tradiciones antiguas», unas veces se referían en efecto a tradiciones orales cuyo origen era desconocido y remoto, pero en otras se trataba de un testimonio ocular o de segunda mano cuya transmisión era más o menos reconocible⁴¹ como la siguiente: «esta generalizada tradición se la confió a Leonidas García su antiguo profesor Apolinar Tejera, quien la recibió de labios de las bien informadas hermanas Concha. Al último que se la oímos repetir fue a Ignacio Guerra padre, uno de los legionarios del 27». Por último, hay también las que recogen sencillamente una opinión general sobre un hecho histórico.

Pero no se olvide que entre los historiadores no hubo un acuerdo concluyente sobre qué tipo de auxilio eran las tradiciones orales ni cómo se había de determinar su valor probatorio en un contexto historiográfico hasta que ya entrado el siglo xx las mismas fueron una fuente de desavenencias. Por ejemplo, en septiembre de 1926 Leonidas García Lluberes reprochó a Cipriano de Utrera por «su condición de extranjero, que no ha penetrado el alma de nuestras cosas antiguas», su «ignorancia completa de la tradición dominicana», y sobre un asunto en debate, decía que

⁴⁰ En los papeles dejados por José Gabriel García hay un cuaderno titulado *Apuntes de la Tradición*.

⁴¹ Tras advertir estas distintas clases de fuentes orales, Gwyn Prins sugiere que estas son las únicas verdaderamente aprovechables como material de la historia. Véase G. Prins, «Historia oral», en Peter Burke, *Formas de hacer la historia*, Madrid, 1993.

«de ello pueden dar testimonio, *némíne discrepante*, todos los nacidos y criados en esta ciudad que hayan llegado ya a la edad de la razón»⁴². Lo anterior parece sugerir que cuando descansa en las tradiciones y estas constituyen un discurso aún vivo, la historia se escribe «desde dentro», desde la perspectiva endogrupal⁴³.

Por lo demás, es conocida la tradición anticuaria de muchos como Félix María Del Monte, el presbítero Pablo de Amézquita, César Nicolás Penson, el padre González Regalado, Nicolás Ureña, Eliseo Grullón, Casimiro N. de Moya, F. E. Moscoso Puello, Luis Bermúdez y, años después, otros como Luis Alemar, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha y Ramón Emilio Jiménez quienes, en un esfuerzo de verificación, se valieron ocasionalmente de los procedimientos heurísticos de la historia e inclusive fueron tema de investigación de historiadores eruditos de una época más moderna como Cipriano de Utrera en sus estudios de las tradiciones sobre la capilla de la Virgen de Altagracia, la muerte súbita del gobernador Manuel González Torres de Navarra en 1788 y del Tapado, entre otras⁴⁴.

Ahora bien, debido a la semejanza de esta forma de saber histórico tradicional con la historia⁴⁵ no me detendré en ella.

⁴² Leonidas García Lluberres, «La Puerta del Conde y la Puerta Grande», *Listín Diario*, edición de 26 de septiembre de 1926.

⁴³ El tema es contemplado por F. Bédarida en «Definición, método y práctica de la historia del tiempo presente», *Historia y tiempo presente, un nuevo horizonte de la historiografía contemporánea*, Cuadernos de historia contemporánea, Universidad Complutense, Núm. 20, Madrid, 1998.

⁴⁴ Raramente los historiadores trataron de deshacer el ovillo de la tradición oral que se propalaba, por ejemplo, de la siguiente manera: «esta generalizada tradición se la confirmó a Leonidas García, su antiguo profesor Apolinar Tejera, quien la recibió de los labios de las bien informadas hermanas Concha. Al último que se la oímos repetir fue a Ignacio Guerra hijo, al que se la refirió Ignacio Guerra padre». Alcides García Lluberres, *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, 1971, p. 67.

⁴⁵ La disparidad *conciencia histórica y memoria comunicativa* señalada por Kullmann es, como a seguidas veremos, de mucha importancia en este estudio. Véase Wolfgang Kullmann, *Realität, Imagination und Theorie*, Steiner Verlag, 2002, pp. 45-46.

La tradición oral en la memoria comunicativa rural⁴⁶

Debido al predominio de la oralidad⁴⁷ respecto a una tradición gráfica muy escasa, en las comunidades rurales dominicanas hasta mediados del siglo XIX⁴⁸, el pasado como referencia personal se configuraba dentro de un vago contexto mnemónico en cuyo seno era vivido inmerso en los hábitos de pensamiento cotidianos⁴⁹. Como en este hábitat rural no había otros medios externos (libros, calendarios históricos, antigüedades⁵⁰, etc.) para almacenar recuerdos de cierta importancia social que el campo de la interacción hablada, es obvio que ni los tiempos remotos (el pasado antiguo de la colonia), ni el pasado apadrinado institucionalmente servían para activar la memoria. No solo eso, sino que, como veremos, tampoco era algo común que alguien se valiera de

⁴⁶ A diferencia de la memoria cultural, la memoria comunicativa se distingue por su heterogeneidad, informalidad y, sobre todo, por su horizonte temporal limitado a no más de cuatro generaciones. Por consiguiente, empleo el punto de vista de Assmann y Welzer con cierta reserva, adecuándolo a la transmisión de tradiciones orales antiguas en el seno de los grupos primarios de la sociedad rural dominicana del siglo XIX. Sobre este asunto véase de Jan Assmann, «Kollektives Gedächtnis und kulturelle Identität», en J. A. Hölscher (edit.), *Kultur und Gedächtnis*, Frankfurt, 1988 y de Aleida Assmann, *Der lange Schatten der Vergangenheit*, München, 2006. También de Harald Welzer, *Das kommunikative Gedächtnis. Eine Theorie der Erinnerung*, München, 2002.

⁴⁷ El presente no se trata de un análisis de la oralidad aplicada. Mi interés se ha centrado únicamente en la oralidad primaria o primaria-mixta (con nula o escasa incidencia de la escritura) de acuerdo con la clasificación de Zumthor, atendiendo al tema de la memoria comunicativa tradicional y sus aspectos políticos afines. La riqueza del pasado oral de la sociedad campesina tradicional es un campo de estudios aún virgen.

⁴⁸ Por razones de simplicidad al tratar este tema paso por alto que la sociedad rural tradicional era un mosaico dinámico y diferenciado de razas, clases y géneros cuyo estudio requeriría una investigación aparte.

⁴⁹ J. Le Goff repara en este asunto: la peculiar conceptualización de la diferencia entre presente y pasado de los conglomerados protonacionales. J. Le Goff, *History and memory*, New York, 1992, pp. 54-57.

⁵⁰ Apenas cabían los recuerdos por los magros haberes transmitidos de generación en generación: un trabuco, una lanza, una espada.

indicaciones del tipo «1805»⁵¹ ni de medios de verificación para recuperar recuerdos históricos fehacientes, aunque sí de racionalizaciones para atribuir facultades y acciones a los personajes de los mismos. Y en dicho contexto, probablemente, ni siquiera se tendrían opiniones de lo que no se sabía.

La oralidad rural sobre el pasado no era el relato totalizador de la historia, sino narrativas alegóricas de sucesos y lugares comunes⁵², íntimamente vinculadas a la situación de comunicación, una oralidad primaria con atributos performativos referida a episodios sueltos (pese a que, como se sabe, las culturas orales tienden a ser culturas holísticas) e indeterminados: familiares o sobre el origen de la pertenencia a un entorno geográfico.

La diferencia, pues, entre estos dos tipos de narraciones sobre el pasado, la de la historia y la de la oralidad tradicional campesina, gravitaba básicamente en que la red proposicional de esta última se reflejaba, como veremos, en redes episódicas, mientras que en la primera reflejaba un conocimiento general y moral con cadenas temporales y cuando era estimulada se presentaba en su estructura lingüística. La diferencia entre ambas, además, dependía de su uso, es decir, de las necesidades de sus oyentes que le servían de público⁵³.

⁵¹ La datación tradicional campesina de los recuerdos, los cuales se referían a asuntos familiares y de la aldea, era de un tipo ambiguo como el ejemplo siguiente: «esa tierra nola deján cuando ej rey Carlo».

⁵² En relación al mundo hispanoamericano en los últimos años de su pasado colonial, Guerra sugiere que la identidad global o nacional no podía forjar aún en la masa rural un vínculo social muy fuerte que hubiera podido ser instrumentalizado con fines políticos, pues eran las pequeñas comunidades y los pueblos las principales referencias espaciales que condicionaban el sentido de pertenencia de sus vecinos (que era aún un sentido de pertenencia parroquial) a un conglomerado concreto. El punto de vista de François-Xavier Guerra, «Epifanías de la nación», en *Construir la nación, Cuadernos de Historia Latinoamericana*, Münster, Hamburg, 1994, p. 125.

⁵³ Aquí conviene recordar también algo especialmente importante en la diferencia entre la memoria comunicativa y la memoria histórica: que esta última se basa en las fuentes escritas que versan sobre experiencias ajenas, en vez de los recuerdos autobiográficos y la tradición vivida como

En los recuerdos de la tradición campesina –tratárase como veremos de la memoria episódica o de la memoria factual (adquirida o heredada)– y en las llamadas leyendas rurales tradicionales, los polos semánticos sujeto y oponente que entrañaban la evaluación de roles sociales, de caracteres⁵⁴ buenos y malos (o de amigos y enemigos) y de vencedores y vencidos, solo versaba sobre personajes conocidos o imaginados en el escenario de la vida cotidiana de la comunidad local y de la familia. Y dada su naturaleza de orden comunal, tampoco estas formas de recordación tradicional necesitaban ser corregidas o completadas

algo propio. Reinhart Koselleck apunta en este sentido que «la *Historie* se concibió desde antiguo como conocimiento de la experiencia ajena». R. Koselleck, *Futuro pasado*, Barcelona, 1993, p. 338. Ahora bien, respecto a este proceso, que algunos denominan modernizador y que Adolf Poti, aludiendo a la perspectiva sentimentalista de Walter Benjamin, define como «dialéctica trágica de la cultura», este autor señala lo siguiente: «Mit der Entwicklung der Presse, die Benjamin zufolge zu den 'wichtigsten Instrumenten' der 'Herrschaft des Bürgertums' im Hochkapitalismus gehört, hat sich die Information als 'neue Form der Mitteilung' durchgesetzt; eine Form der Mitteilung, deren Hauptaufgabe darin besteht, die berichteten Ereignisse gegen die Möglichkeit zu immunisieren, in die Erfahrung der Leser einzugehen. Das Schwinden des Erzählens ist demnach keine 'moderne Verfallserscheinung', sondern eine 'Begleiterscheinung säkularer geschichtlicher Produktivkräfte' – ein gesellschaftliches und politisches Phänomen also». [«Con el desarrollo de la prensa, que de acuerdo a Benjamin pertenece a los instrumentos más importantes de dominio de la burguesía en el capitalismo avanzado, se ha impuesto la información como una nueva forma de comunicación; una forma de comunicación cuya tarea principal consiste en inmunizar los eventos reportados contra la posibilidad de entrar en la conciencia del lector. El desaparecer de la narración es, en un primer momento, no un moderno síntoma de deterioro sino un síntoma concomitante a fuerzas productivas históricamente seculares –un fenómeno social y político, por tanto–»]. A. Poti, *Eine Philosophie der Narrativität. Zur Funktion der Synthesis des Heterogenen bei Paul Ricœur*. Disertación doctoral, Universität Bochum, 1997, p. 117.

⁵⁴ La asignación narrativa de una función a un carácter o su emplazamiento en una determinada esfera de acción no suscitaba contrariedades o discordancias, pues generalmente predominaba el asentimiento de la comunidad sobre la identidad o el rol de los personajes de una tradición, los cuales retenían sin cambios en tanto la tradición se mantuviera viva.

argumentativamente⁵⁵ conforme a un pasado putativo alimentado por lo que vulgarmente se conoce como memoria culta como sucede en la historia, pero sí representaban continuidad, retención de la aprehensión del pasado de los antecesores pero como forma de pensamiento práctico, coligando en correspondencia íntima la cultura, el pueblo y el entorno físico⁵⁶. Por ejemplo, como se puede observar en los casos aquí citados, la codificación de la memoria comunicativa se basaba en asociaciones sintéticas entre los recuerdos y objetos significativos de la realidad cotidiana. Sus atributos básicos de índole práctica eran esquematismo, frugalidad (austeridad emotiva) y funcionalidad.

La sociedad dominicana rural, digamos, de mediados del siglo XIX, no era igual a la de cuarenta o cincuenta años antes. No podía ser igual por lo menos en el sentido de que por mor de la experiencia no se percibiera a sí misma en un tiempo distinto. Por eso podía evocar su pasado como algo remoto, aunque esto no quiere decir que su propia historicidad le fuera inteligible. Gracias a este fenómeno de cambio cultural, la sociedad podía barruntar sus diferencias y sus propiedades comunes respecto a sus antepasados.

⁵⁵ Que no debe confundirse con las digresiones características de la oralidad campesina.

⁵⁶ Se podría decir que era una *memoria sin pensamientos* en el sentido de que en el mundo tradicional campesino se «estaba siempre delante de las cosas»: que si «los mangos estaban verdes», que si «había madurado la piña», que si «la gallina de Juan tenía moquillo», que si «Pedro perdió a los gallos», que si «iba a llover». Véase el cuadro de costumbres de Renato Núñez de Cáceres, «Como aquel día», *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, Vol. VIII, abril-mayo de 1951. A la forma de acceder a este pasado David Carr la llama «pre-thematic». Este autor examina el tema partiendo de la siguiente pregunta: «It is not the case, we asked, that independently of historical inquiry, the historical past is accessible to us in a similarly prescientific and pre-thematic way?» D. Carr, *Time, Narrative, and History*, Bloomington/Indianapolis, 1986, p. 101. En el siglo XIX, sin embargo, se dio por supuesto que en estas circunstancias del mundo rural, como lo señaló Wilhelm von Humboldt, «la memoria no desempeña ya el papel principal en los empeños espirituales». W. Humboldt, *Escritos sobre lenguaje*, Madrid, 1991, p. 131.

Sin que pudiera trazarse un desfase claro de lo implicado en ese antes y el tiempo cercano al presente, la dependencia y el divorcio paulatino de su pasado acarrearía un hecho histórico: que se fuera poniendo en evidencia una conciencia de sí misma y de su comunidad territorial⁵⁷. La relación entre esas dos instancias (dependencia y distanciamiento respecto al pasado) obviamente fue cambiando a lo largo del tiempo, sobre todo a raíz de las mutaciones políticas que ocurrieron tras la ocupación haitiana, la emancipación nacional y, especialmente, en el transcurso de las jornadas restauradoras.

En el mundo rural de hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, donde vivía más del ochenta por ciento de los dominicanos, para acceder al pasado en lo que parece una expresión del pensamiento analógico⁵⁸ el *conversational remembering* de la comunidad campesina había de remitirse también a ciertas leyendas y a cuentos tradicionales de formato fijo (*folktales*), por ejemplo, los de acertijos y algunos de los llamados *cuentos de ingenio*⁵⁹, orientados al entretenimiento y contados en el corro familiar⁶⁰ a la lumbre de un hacho con las típicas fórmulas de

⁵⁷ Aunque habría que prestar atención a la observación de Guerra de que «la relación entre identidad cultural y aspiración al ejercicio pleno de la soberanía dista mucho de ser evidente». François-Xavier Guerra, *Epifanías...*, p. 11.

⁵⁸ Para construir «edificios mentales que le facilitan la inteligencia del mundo». El concepto es de Claude Lévy-Strauss, *El pensamiento salvaje*, México, 1972, p. 381. También de A. R. Luria, *Conciencia y lenguaje*, Madrid, 1984, p. 233.

⁵⁹ En los cuentos campesinos recogidos en 1927 por Manuel José Andrade, este excluyó lamentablemente los de carácter histórico. El autor cita el caso de un muchacho de finca de San Pedro de Macorís que dijo saber muchos cuentos sobre hechos históricos, uno de los cuales era «El descubrimiento del Nuevo Mundo por un hombre llamado Colón», el cual no aparece en su libro. M. J. Andrade, *Folklore de la República Dominicana*, tomo I, Ciudad Trujillo, 1948, p. 11.

⁶⁰ «Eran los cuentos en esa época el gran recurso eutropélico para entretener las veladas, muy explotado particularmente por las familias con el objeto de sujetar a sus varones dentro de la casa durante la prima noche». Casimiro N. de Moya, *Episodios nacionales*, Santo Domingo, 1985, p. 103. La anécdota es la quintaesencia del recuerdo oral, explica

introducción que preparan a los oyentes para entrar en el mundo del cuento: «había una vé», «en aquel tiempo» o «en lo tiempo de lEjpaña»⁶¹. Conforme a esto, Garrido de Boggs puntualiza que en el mundo campesino «estas narraciones corresponden a lo que llaman historia en el nivel literario»⁶².

La costumbre constituía un aliciente para la retención. La sociedad recordaba menos, pero también olvidaba menos (o menos rápidamente)⁶³ porque, además, no existía una autoridad que arbitrara lo que había de ser recordado u olvidado (la oralidad rural sobre el pasado no era prescriptiva como lo es la narratividad histórica, es decir, no era una cultura del recuerdo)⁶⁴ como sucedió desde el momento en que el pasado entró en la vida de la gente en un discurso

A. Asmann, en «Wie wahr sind Erinnerungen», en H. Welter, *Das kommunikative...*, p. 108.

⁶¹ Casualmente, estos que hacían las veces de *jongleurs* de las sociedades arcaicas del Caribe, eran a veces narradores extraordinarios que abundaban en informaciones sobre ciertos hechos históricos. Un contador de cuentos excelente despertó tanto la admiración del profesor Boggs que se lo llevó a la ciudad para que continuara contándole cuentos. El caso lo cita Sebastián Emilio Valverde en «El cuento tradicional en la República Dominicana», *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, Núm. 108, 1952. Además de las tradiciones orales, las sociedades sin escritura emplean sistemas mnemónicos para perpetuar la memoria como diversas formas de rituales, tatuajes, canciones, etc. Pero este no fue el caso de la sociedad hatera y campesina dominicana de los siglos XVIII y XIX.

⁶² Edna Garrido de Boggs, *Reseña histórica del folklore dominicano* [1947], Santo Domingo, 2006, p. 47. Pero como este no es un análisis de las tradiciones históricas orales del pueblo rural decimonónico, cosa que correspondería a otro tipo de estudios, no me he ocupado de las propiedades de sus textos así como tampoco he tratado de hacer una recopilación de las mismas que permitiría su clasificación en tipos comunes.

⁶³ Pero además porque la recordación representada en imágenes, como parece haber sido la memoria de la comunidad rural tradicional, facilita la retención en cualquier caso mejor que la retención de los recuerdos en palabras. Véase la hipótesis de A. Paivio, «Picture superiority in free recall: imagery or dual coding?», *Cognitive Psychology*, Núm. 5, 1973, pp. 176-206.

⁶⁴ Aunque los marcos de la memoria (los llamados por Bartlett «esquemas» que dan forma a los sucesos o realidades narradas) sí son demarcados y regulados por la comunidad o por las costumbres de esta.

canónico cuyo recuerdo estaría motivado ideológicamente. Como es de suponer, el acto del recuerdo era en este caso, además, un acto de comunicación y de forja de conocimiento en las prácticas sociales cotidianas aunque, siendo un conocimiento constituido por imágenes y metáforas, carecía de la transparencia de las representaciones proposicionales transmitidas por la historia.

En lo tocante a la historicidad, parece probable que en los recuerdos en sentido propio de la recordación episódica o del tipo de memoria *flash* (pues salvo casos excepcionales, la gente de las llamadas «comunidades morales» subalternas no guardaba recuerdos desde una perspectiva actoral⁶⁵ tras el logro de una meta «nacional») y como fue usual en las tradiciones orales no fuese un pasado argüido argumentativamente⁶⁶, sino representado y hasta evocado, no reconstruido conforme a un mecanismo de justificaciones como en la historia, sin embargo, al abrigo de vestigios orales similares a la historia, como cuando a mediados del siglo XIX los vecinos de Santa Bárbara de Samaná se referían a los estragos de la «tormenta del padre Ruiz» o los lugareños de Los Llanos recordaban cuando el padre Agustín Tabares los exhortó a trabajar a favor de Sánchez Ramírez o, como corrían los recuerdos, sobre la opulencia rural de algunos hacendados cuyas estancias y vacadas fueron desoladas por el ejército de paso de Dessalines o también que en un caserío cerca de la frontera alguien decía «delotro lao vino un jefe llamao Desalina».

Aunque este pasado tradicional como se ve estaba a veces solapado por la historia, en la relación cara-a-cara de los grupos primarios rurales sus recuerdos no aludían a la misma explícita y voluntariamente, sino de paso, como un aspecto subtextual de la

⁶⁵ Este asunto está evidentemente relacionado con el siguiente problema: cuán (poco) consciente de sí mismo era el hombre rural de entonces, dado que su posicionamiento como actor narrativo dependía de que se hiciera una representación mental de sí mismo. Quizás esto explique la importancia del *nosotros* en el sistema cognitivo de la sociedad tradicional campesina. *Nosotros* en este contexto constituye una categoría antropológica.

⁶⁶ El punto de vista de J. Fentress y C. Wickham sobre el tema, en *Social memory*, Oxford, 1992, p. 153.

memoria. Además, la cuota de historia de ese pasado no refería los episodios históricos como son tratados en su significatividad por los historiadores, sino los episodios (no necesariamente significantes para la historia) como se inscribían en sus experiencias. Por ejemplo, de las tradiciones orales del *Comegente* en los campos de Santiago y La Vega y de *Francisca la Francisquera* en Bani⁶⁷, que en la intimidad de la familia narraban los ancianos, quedaban en la segunda mitad del siglo XIX apenas recuerdos imprecisos y equívocos⁶⁸. Las mismas adquirían aires de realidad (codificación), sin embargo, por sustentarse en cierto saber histórico⁶⁹ tradicional moldeado por las capas ilustradas porque no hubo libros de historia antes de la fundación de la República⁷⁰, y

⁶⁷ Obviamente, no me refiero aquí a las versiones literaturizadas e historizadas de estas leyendas de Amézquita, Moya y Billini.

⁶⁸ Por ejemplo, cuando reunía materiales para ofrecer al público de lectores la historia verdadera del *Comegente*, Casimiro N. de Moya se encontró que los informes de la gente del campo sobre el asunto eran muy inciertos: las versiones variaban según de dónde procedían, si de los campos de San Francisco de Macorís, de Moca o de Puerto Plata, haciéndolas figurar en diferentes lugares y fechas, en 1803, 1804, 1815 y 1818. Fue en un libro de memorias familiares de don Francisco Mariano de la Mota, de las cercanías de La Vega, de donde Moya extrajo los datos que figuran en su historia.

⁶⁹ Como lo recogen, por ejemplo, las líneas siguientes: «si al cabo de algunos años no hubiera dado la casualidad de que Dessalines y Cristóbal, cuando se retiraban del sitio de la ciudad con el rabo entre las piernas» o «nadie ignora lo que hicieron esos condenados –los haitianos– en el Cotuí, Macorís, La Vega, San José de las Matas, Santiago y hasta en Montecristi» o «nadie ha olvidado el degüello en la iglesia de Moca», etc. Igualmente, la tradición de *Francisca la Francisquera* está salpicada de referencias históricas a la manera de una historia popular o «inculta» sobre los años de mayor empobrecimiento de la colonia en el período de la España Boba. Como se contaban en los campos de Monte Plata, Boyá y Bayaguana, las leyendas del *Comegente* y del *negro Benito* conservaron por muchos años su forma primitiva original, variando en muchos detalles respecto a esas mismas tradiciones como eran referidas en otras zonas al norte de la isla conforme a las características propias de cada vecindario.

⁷⁰ Aludiendo a la década de 1840, Casimiro N. de Moya expresa por boca de uno de los protagonistas de su novela: «porque ocurren momentos en los cuales causa realmente rubor, aunque no haya escritores públicos en nuestra tierra, no poder dar cuenta exacta de ciertos acontecimientos que

porque además constituían imágenes asociadas al mundo local cuyos huecos los llenaba el presente, convirtiendo el referente de la memoria en un referente significativo.

No siendo un pasado interpretado ni recobrado teleológicamente, era la narrativa informal de «la tradición» que le infundía al mismo un significado de episodio en un sentido constituyente del «nosotros». En este sentido, las creencias históricas no podían ser factores constituyentes ni motivantes de la identidad colectiva.

Debido a que en este esquema convencional, al parecer muy limitado, la memoria descodificaba preferentemente informaciones congruentes con sus estructuras cognitivas (o cuya cuota de informaciones incongruentes era muy reducida⁷¹, según su régimen de verdad en esta formación discursiva rural el pasado no estaba sujeto a la controversia histórica⁷², es decir, de la estructura expresiva de la tradición oral no podían surgir narrativas contrapuestas (conflictos doxásticos) ni disonancias cognitivas como tampoco la sociedad rural necesitaba, por ejemplo, el mito formativo de Enriquillo, o términos cohesivos como «la España Boba» y «las devastaciones» ni ceremonias conmemorativas para mantener los vínculos (continuidad) con el pasado⁷³.

De los datos obtenidos en este estudio resulta también que según el patrón de recuerdos de la oralidad rural no había en esta, a diferencia de la historia, los llamados *eventos pivotes*, es decir, recuerdos de sucesos que actúan tanto como ejes de un relato como de fundamento para legitimarlo. Por ejemplo, nominalizaciones

han tenido lugar en ella, y que la tradición, rara vez discreta y no siempre acertada, conserva únicamente». Casimiro N. de Moya, *Episodios...*, p. 105.

⁷¹ Sobre este asunto véase de A. Dijksterhuis & A. Van Knippenberg, «Timing of schema-activation and memory: Inhibited access to inconsistent information», *European Journal of Social Psychology*, Núm. 25, 1995, pp. 383-390.

⁷² Aquí se puede emplear el término jurídico de *verdad suficiente*.

⁷³ No siendo, como hemos visto, una narrativa racionalizada no se trata, por consiguiente, del llamado *discurso étnico*, el cual es más bien propio del nacionalismo moderno.

del tipo: Tratado de Basilea, Guerra de la Reconquista, etc., y cuando se decía algo de estos sucesos no era para recordarlos, sino para utilizarlos como punto de partida de otros recuerdos.

Desde luego, todo esto es algo más complejo que decir, por ejemplo, que la memoria de la comunidad rural tradicional no era absolutamente conocimiento del pasado. En la cultura campesina tradicional, de los hatos y corrales, de las monterías y caseríos apartados las fechas⁷⁴ y los enunciados históricos por sí mismos no tenían sentido ni se apelaba a cronologías calientes como en la historia. Por ejemplo, «1795» o «Kerverseau desplazó a Ferrand en el gobierno de la colonia» o «Pedro Valera fue designado arzobispo cuando los haitianos invadieron Santo Domingo» no tenían carácter significativo. Sin embargo, no se ignoraban del todo las referencias de la historia: se hablaba de «los buenos tiempos viejos», del «tiempo de los blancos», «cuando Fernando Séptimo»⁷⁵ aludiendo a épocas con un código distinto e ininteligible en el sistema de significaciones de la historia.

Eran, podríamos decir, recuerdos fragmentarios disponibles (*reservoir* de imágenes⁷⁶), un entendimiento muy simple del mundo externo que no se refería a hechos históricos concretos (aludía a cómo era el «tiempo viejo» y no como en la historia a la cual interesa lo que sucedió en el tiempo⁷⁷ ni dependía de justificaciones sustentadas en las creencias de los historiadores pues, como se sabe, las representaciones semánticas en la tradición oral y en la memoria experiencial que constituyen la base

⁷⁴ Sobre esta modalidad vaga de datar los recuerdos, véase el capítulo «Sin fechas y sin nombres» del libro de Ramón Emilio Jiménez, *Al amor del bohío*, Santo Domingo, 1927, pp. 274 y ss.

⁷⁵ Este tipo de representaciones constituyen constructos cognitivos con un nivel de abstracción muy bajo.

⁷⁶ La expresión es de Moscovici. A la sombra de esta heurística de la disponibilidad se podía formar una imagen falsa o desnaturalizada del pasado.

⁷⁷ Vale traer aquí la observación de David Hackett Fischer de que «The historian's object, in Ranke's classic phrase, is not to tell what actually was, but actually *happened*». D. H. Fischer, *Historians' Fallacies, Toward a logic of Historical Thought*, Harper Perennial, 1970, p. 160.

constructiva de la comprensión del pasado no requieren una aplicación consciente.

Lo contado sobre el «tiempo de España vieja» en los corros de Bayaguana en los años de la Independencia por María de Jesús Moscoso, que nació esclava en 1788 y que fue vendida al cura del lugar con apenas diez y seis años, no se expresa como historia con sus «épocas» sino como experiencias de antaño asociadas a una comunidad específica⁷⁸, tampoco exponía datas o nominalizaciones históricas del tipo «revolución de los italianos» o «1822», ni enunciados declarativos como sucede cuando se sostiene una actitud cognitiva con la impresión de que «esto ha sucedido»⁷⁹ porque expresiones tales como «esto lo afirma» no funcionaban como reforzadores (lo que al parecer no disminuía su estatus de evidencia ni tampoco por eso se trataba de memoria falsa, aunque debido a la fragmentación de los recuerdos en tal caso es muy difícil distinguir los recuerdos verdaderos de las propias «confabulaciones», hecho que con mucha frecuencia pasan por alto los historiadores cuando se sirven de las narraciones contextualizadas de la sociedad campesina tradicional), pues la memoria forma una cuasicreencia⁸⁰, una cuasicreencia por estar sustentada

⁷⁸ Para decirlo en el sentido bakhtiano, parece que se trataba de *cronotopos* específicos de la cultura local que hacían representable el recuerdo.

⁷⁹ Se trataba, podríamos decir, de un saber no proposicional. No se olvide que la prueba de la verdad ocupa el centro de atención de la historia. Por el contrario, la memoria-creencia es autovalidante y su autoridad epistémica es intrínseca. Por consiguiente: la certidumbre de que lo creído es verdadero no requiere una justificación probatoria. Lo peculiar de la historia es que en principio se siente obligada a buscar contraevidencias que corroboren lo creído. Digo en principio porque los historiadores también se aferran a creencias sustentadas en proposiciones no evidentes, aunque a veces parezca lo contrario. Desde luego, aquí juega también un papel otro asunto: la fragilidad de las verificaciones históricas, excepto quizás cuando se trata de la verificación de enunciados designativos, como por ejemplo, cuando se dice que Olalla del Rosario y de Belén era natural de Cartagena.

⁸⁰ La llamo cuasi-creencia porque está formada sobre una memoria-imagen, en efecto no se trata de una memoria-creencia en sentido legítimo. La creencia de la memoria semántica no requiere de una imagen para ser justificada.

en la memoria-imagen⁸¹ (o de metáforas) que recuerda los hechos concretos al parecer en los términos casi visuales de la llamada memoria icónica⁸² y no en proposiciones sobre los hechos basados en su significado y en una cronología⁸³.

Esto no quiere decir, sin embargo, que estas imágenes integradas en el mundo representacional de la comunidad mnemónica rural no hubieran estado conceptualizadas, es decir, que hubiesen sido datos desnudos de lo recordado, pero no desempeñaban el papel de ideas. Lo que pasa es que la memoria comunicativa del mundo rural no distinguía entre el hecho que se recordaba y la imagen del mismo, la cual era un medio para significarlo. Si estas imágenes de la memoria comunicativa que permitían objetivizar figurativamente los nuevos objetos políticos y culturales (la nación, por ejemplo) eran una expresión natural de los muy inespecíficos esquemas de significación del entorno rural con una función representacional de «lo que sucedía en el mundo», entonces su componente cognitivo (lo que se sabe, la información sobre el objeto recordado), como se puede advertir, era muy parco. Parece que el elemento más fuerte de esas imágenes era el elemento funcional o práctico.

Por eso se comprende que en la cultura de este tipo de sociedad rural arcaica cobrara tanta importancia el entorno local (que era no solo un entorno físico, sino además un espacio simbólico)⁸⁴ donde

⁸¹ En la sociología clásica Durkheim se interesó en las imágenes como auto-representaciones colectivas. Obviamente, no corresponde a este trabajo considerar los desacuerdos sobre las «huellas» de la memoria entre «representacionistas» y «antirrepresentacionistas» en psicología cognitiva.

⁸² El tema ha sido tratado por U. Neisser, en *Cognitive Psychology*, Prentice-Hall, N. J., 1967.

⁸³ Este no es el caso, por ejemplo, de la memoria autobiográfica del antiguo esclavo José Campo Tavárez del año 1807, Archivo Real de Bayaguana, en Archivo General de la Nación, libro 11, exp. 43, ni mucho menos de la relación de Gaspar de Arredondo y Pichardo, «Memoria de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo, 1955.

⁸⁴ Sobre la importancia del espacio local y del concepto *identidad del lugar*, véase de H. M. Proshansky / A. F. Fabián / R. Kaminoff, «Place-Identity:

las cosas tenían un valor particular y de cuyo pasado solo se preservaban rasgos significantes. Y si la imagen de sí mismo, del habitante rural, constituía un sistema coherente con este contexto social pre-moderno del que formaba parte, cuando nos referimos a categorías de pertenencia conviene, consiguientemente, preguntarse (pero no debido a ninguna insuficiencia racial o intelectual de los campesinos como se argüía antes en los círculos letrados): ¿tiene sentido en estas condiciones hablar de conciencia nacional o de la objetivación de figuras no ostensivas como la nación y el nacionalismo?

Si es así, el procesamiento de esta clase de memoria sería menos profundo que cuando se recuerda la historia. Comparada esta característica con la historiografía, empero esto no implica que la memoria visual estuvo totalmente ausente en la narrativa histórica nacional de las décadas siguientes. Ahora bien, las creencias de la memoria comunicativa serían estados de representación protoconceptuales, es decir, que no expresaban contenidos cognitivos verificables, sino simplemente certezas instintivas, cuya exploración y estudio serían hoy en día una tarea tanto de los antropólogos como de los microhistoriadores.

Se ha avanzado⁸⁵ que este tipo de creencias-imágenes organizadas en esquemas permiten la orientación cognitiva proyectada en estructuras de conjunto que administran la comprensión de las experiencias cotidianas: el recuerdo o la alusión a una circunstancia del pasado solo tiene sentido cuando aparece asociada a las circunstancias propias del modo de vida del conglomerado humano. Lo que no sabemos de este tipo de comunidades tradicionales es cómo se relacionaban jerárquicamente estos esquemas y de qué códigos semánticos estaban provistos para reactivar espontáneamente ese conocimiento protocategorial del pasado.

physical world socialization of the self», *Journal of Environmental Psychology*, 1983, Núm. 3, pp. 57-83.

⁸⁵ Sobre el aspecto teórico de este asunto véase, entre otros, de D. E. Rumelhart, «Understanding and summarizing brief stories», *Basic processes in reading: Perception and comprehension*, (D. Laberge y S. I. Samuels, eds.), Hillsdale, 1977.

Como es obvio, la información invocada en esta forma de recordación es vaga y organizada según esquemas convencionales, pero como la historia, constituye un acto de identificación, es decir, no es menos funcional o congruente con sus fines. Siendo vaga la recordación, en la tradición oral rural apenas se actoralizaba ni se emocionalizaba el pasado, como sucede en la historia cuando, por ejemplo, se piensa en Núñez de Cáceres y sus adeptos que en la noche del 30 de noviembre de 1821 se apoderaron de los cuarteles de la ciudad de Santo Domingo como un primer paso de la emancipación dominicana frente a España, en cuyo caso los sentimientos asociados al recuerdo desempeñan un papel tan importante como el hecho narrado. Esta función es propia de la *master narrative* histórica, no de la oralidad no urbana: la reciprocidad que la misma suscita entre la percepción del propio pasado y el modo de obrar hacia el futuro derivado del código moral condensado en los hechos narrados que ella incorpora y de donde la cultura histórica toma, como decía Marx en el *Dieciocho Brumario*, «prestados sus nombres, sus consignas de guerra, su ropaje, para, con este disfraz de vejez venerable y este lenguaje prestado, representar la nueva escena de la historia». Aquí radica una de las diferencias fundamentales entre la historia y la recordación tradicional de las comunidades mnemónicas rurales.

Todavía hasta hace unos años había vestigios de este tipo de memoria tradicional como se ve, por ejemplo, tras el estudio antropológico de una comunidad campesina muy pobre llamada Los Morenos, no muy distante de la ciudad de Santo Domingo. Su autoridad principal, el viejo Alejandro, cuenta sobre sus ancestros refiriéndose veladamente a los años en que terminó la ocupación haitiana de Santo Domingo a mediados del siglo XIX: «Isidro era guerrillero. Vinieron en una revolución que había en tiempo de lo blanco. Vino Julián con cuatro hijos de él, y se paró aquí en Villa Mella. Pero dejué de un pleito, que lo ganaron lo blanco, ellos no quisieron darse al régimen de lo blanco, y entonces tenían que irse

del paí. Elloj habían peliao en la montaña. Tenían mucho dinero y propiedade, porque habían ganao mucha batalla»⁸⁶.

Dado que las condiciones de la oralidad primaria determinan la selección de este tipo de recuerdos, nótese que en los diferentes niveles de especificidad de este pasaje no aparecen detalles superfluos de las ocurrencias aludidas (que no eran relevantes en las circunstancias presentes, pero servían para contextualizar recuerdos más o menos específicos en otros sucesos más generales), desaparecen ante el tema principal porque el recuerdo corresponde más bien al esquema previo de un tipo de hechos recordables en cuya construcción se destacan la frugalidad compositiva y su carácter elíptico o redundante.

Esto se puede observar en el plano semiótico. Obviamente, en el contenido profundo de la narración subyace la historia de confrontaciones de haitianos y dominicanos a mediados del siglo XIX. Pero en su nivel de superficie el relato de búsqueda tiende a lo concreto (a sujetos conocidos y sus atributos, no a significados intangibles, políticos o morales). A ello se debía el empleo excesivo de la deixis personal y la reiterada implicación del hablante en lo que contaba. Es en la narración de los sucesos familiares o comunales que operan los polos semánticos: en la conquista de un terruño de residencia, de posición social y dinero, cuyos sintagmas plantean que Julián y sus hijos fueron víctimas de las pretensiones de «lo blanco» («elloj no quisieron darse al régimen de lo blanco, y entonce tenían que irse del paí») y las condiciones difíciles para su realización («dejpués de un pleito, que lo ganaron lo blanco»), aunque esto no debe entenderse como evaluaciones de su propio decir ni como argumentos justificados con razones socialmente legítimas.

Y aunque el viejo Alejandro no establece cuándo ocurrieron esos hechos, dice ambiguamente que fue «en tiempo de lo blanco», de modo que lo que cuenta pasa con esta adverbialización a

⁸⁶ Wendalina Rodríguez Vélez, *El turbante blanco, muertos, santos y vivos en lucha política*, Santo Domingo, 1982, p. 54.

ser el conocimiento temático o de los sucesos generales de una época de cara a una audiencia en la cual, siendo la narración un vehículo de informaciones no explícito, nadie se detenía a pensar en inexactitudes informativas ni en someter la tradición oral al escrutinio de la crítica.

Pero esos sucesos generales (por ejemplo, «en tiempo de lo blanco») los cuales si se quiere podríamos llamar históricos, constituían como se ha visto apenas, acontecimientos comunicativos (*speech event* casi siempre de carácter político) de segundo orden. Esta oralidad, por consiguiente, no puede ser examinada de acuerdo con las normas aplicadas por los historiadores a los documentos escritos.

Se dirá y es cierto que este modo de recordación y el conocimiento por descripción que suscita, es propio del proceso de objetivación de toda representación del pasado. Ahora bien, a diferencia de la recordación de la historia, la misma no responde a la necesidad de comprender los acontecimientos del pasado (y mucho menos valiéndose de una clasificación) porque está mediada por una memoria-creencia espuria (sin contenidos focales), por eso es diferente de la historia el contexto según el cual la cuasicreencia es recordada⁸⁷. Esto explica por qué la identidad narrativa que resulta de esta forma de invocación del pasado es más estable⁸⁸ que la que originan discursivamente las sociedades históricas y por qué, además, la funcionalidad de estas depende menos que la otra de un contexto situacional específico.

Lo anterior, sin embargo, no presupone que la tradición oral rural y la historia eran forzosamente contradictorias, aunque en el proceso de homogeneización nacional a medida que en las cohortes de los nacidos después de la independencia (muchos

⁸⁷ La narrativa histórica tradicional del siglo XIX apenas pudo entender lo que es obvio para la historiografía moderna: que por eso las tradiciones históricas orales carecen de legitimidad epistémica.

⁸⁸ En el sentido de que su trayectoria narrativa apenas varía en relación con el desenlace de lo narrado. Es evidente que en esta forma de intuir el pasado no hay lugar para el pesimismo.

de los cuales percibieron en su dimensión nacional las guerras y otros eventos históricos posteriores) avanzó el afianzamiento de la memoria proposicional orientada por los criterios de la historia, la cual involucraba una cuota más elevada de conocimiento basado en la significación, el conocimiento basado en el régimen de la tradición oral pudo ir degradándose (o inhibiéndose) debido a la interferencia retroactiva y a efectos de recencia que ocasionaba la otra, tendiendo a desempeñar una función comunicativa más bien marginal o accesoria (y, por tanto, de menor repaso), pero no porque fuera objeto de revisión ni porque el núcleo de representación de la comunidad mnemónica se hubiera extinguido, sino porque bajó su rendimiento (perdiendo arraigo) en el proceso de retención de acuerdo a los requerimientos de las circunstancias presentes ya que la memoria comunicativa y el núcleo de las representaciones sociales que le daban vida eran muy rígidos ante los cambios.

Pero esta desaparición paulatina del pasado comunicativo, o este tránsito de su sentido tradicional al sentido del discurso moderno, no entrañaba también la pérdida de su horizonte de referencias temporales comunes –esto es, representaciones de nombres, conmemoraciones y costumbres de otras épocas porque los recuerdos necesitan sujetarse a dichos puntos de concreción– que en un proceso de homeostasis cultural se articulaba un nuevo pasado en lugar del viejo. Esto no quiere decir que los habitantes del país supieran más y más de historia, sino que el soporte histórico de la oralidad rural era cada vez mayor, se afianzaba más en la historia (la memoria-conocimiento que se basa no en el sentimiento de familiaridad con el objeto recordado, sino en el juicio), aunque sólo hubiese sido de una manera encubierta o inconsciente tal como aparece en la llamada memoria implícita⁸⁹.

⁸⁹ Con el término *memoria implícita* me refiero a los recuerdos que existen, aun cuando no se tiene la menor conciencia de ellos y tampoco se pueden manifestar a voluntad de su dueño. Véase en Hans I. Markowitsch, «Bewußte und unbewußte Formen des Erinnerns», en H. Welzer (Hg.), *Das kommunikative...*, p. 220.

El problema de la dominicanidad

Si bien el examen de esta expresión de autoconciencia cuyo tema es el de la «formación de la identidad nacional» (la cual es parte de la tarea concerniente a la memoria vincular) no forma necesariamente parte del campo de estudio de los historiadores, el asunto, empero, ha despertado desde hace muchos años un notorio interés en la historia política dominicana, aunque más bien en el sentido de establecer los orígenes de la nacionalidad, su continuidad histórica y las circunstancias o los culpables de su fracaso. En la narración de un pasado político común Lugo, Balaguer y Peña Batlle remontan «el brote primigenio de la nacionalidad» —o del *homo nationalis*— a los dos primeros siglos de la colonia española⁹⁰ (por eso su inclinación a indagar «el aporte de las razas» o de la cultura), y Peña Batlle dice que los dominicanos lucharon contra la reforma protestante y que «celosos de su heredad, resistieron hasta extremos increíbles el empuje de los bucaneros»⁹¹. Obviamente, los historiadores nacionales no

⁹⁰ El tema ha sido hasta hoy fuente de controversias. Máxime dado que criollización e identidad nacional han sido traducidos con mucha frecuencia como un mismo y único fenómeno. Hay indicios de conciencia criolla hacia finales del siglo xvii. Fernández Navarrete afirma que los mulatos de la ciudad de Santo Domingo solían decir que «dentro de pocos años vendrá el gobierno a sus manos». «Carta de fray Domingo, Arzobispo de Santo Domingo a su Majestad, del 26 de agosto de 1683», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, Vol. 3, Ciudad Trujillo, 1957, p. 44. Pero en un ambiente marcado por el historicismo, se ha querido precisar hasta «el día de nacimiento de la nacionalidad» con minuciosidad protocolar. Por ejemplo, que fue el 21 de enero de 1691 (fecha del encuentro armado de la Llanura de Guarico), el 7 de noviembre de 1808 (batalla de la Sabana de Palo Hincado) o según Pedro Mir, el 15 de octubre de 1804. Véase *El Sol*, edición de 1 de marzo de 1980. Algunos historiadores tradicionalistas pro-hispánicos (Peña Batlle, por ejemplo) inclusive han presentado la rebelión de Enriquillo en 1533 como una expresión en ciernes del espíritu nacional dominicano.

⁹¹ Manuel Arturo Peña Batlle, *El Tratado de Basilea y la desnacionalización del Santo Domingo español*, Ciudad Trujillo, 1952, p. 227. La enunciación corresponde a los aspectos 2 y 4 de la tipología de Stuart Hall de la narrativa de la nación. S. Hall, «The Question of Cultural Identity», Stuart Hall y David

han prestado atención a la conceptualización pluridisciplinar de antropólogos, psicólogos cognitivos y lingüistas que este y otros objetos de estudio afines (las representaciones sociales, por ejemplo) precisan⁹².

Held, Don Hubert y Kenneth Thompson, eds., *Modernity: An Introduction to Modern Societies*, Cambridge, Mass., Oxford, 1996, pp. 595-634.

⁹² El historicismo tradicional, que caracteriza los estudios dominicanos modernos sobre el tema, inclusive los no propiamente históricos (como el de Carlos Dore Cabral, «Reflexiones sobre la identidad cultural dominicana», *Avance*, Núm. 1, 1989), los hace propensos a centrarse descriptivamente en la cuestión racial (los «aportes de las razas», por ejemplo, en el estudio precursor de Franklin J. Franco, *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, Santo Domingo, 1989), en lo vernáculo y en la historia como habitualmente fue abordado el tema en el ámbito intelectual dominicano en su empeño de vencer las dificultades que entorpecían la realización del proyecto nacional, pasando inadvertidos sus aspectos discursivos y cognitivos, inclusive en simples argumentos abductivos. En otros casos no se trata de reflexiones de orden intelectual sino más bien de crítica ideológica. Aunque más bien interesado en el falseamiento de la memoria y en la memoria como fuente de la verdad, Veloz Maggiolo ha formulado algunas ideas poco elaboradas, verbigracia, el tema ya tratado por Grauman y Pelinka de las identidades múltiples (él dice que «detrás de estas identidades, que son muchas, están los modos de vida de cada época») aunque sin renunciar a los razonamientos tradicionales sobre el tema. Marcio Veloz Maggiolo, «Parámetros para entender la identidad dominicana», *Mestizaje, identidad y cultura*, Santo Domingo, 2006, pp. 11-24. Esta idea también podría rozar en la esfera política con la concepción de Kautsky de la nacionalidad como relación social cambiante. Aunque el tema del *self* ya había sido muy estudiado, tras los trabajos de Tajfel y Turner en la década del 70 el tópico de la identidad social cobró nuevo interés en los investigadores posteriores. Sobre los procesos de «amalgamas» y «divisiones» de la identidad social han sido defendidas distintas teorías, entre otros, por Stanley Aronowitz, *The politics of identity: class, culture, social movements*, Routledge, 1992; Alfonso Pérez Agote, *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*, Madrid, 1986; Paul R. Brass, *Ethnicity and nationalism: theory and comparison*, London, 1991; y Francesco Caselli, Wilbur John Coleman, *On the theory of ethnic conflict*, Cambridge, Mass., 2006. El libro de Alba Josefina Záiter Mejía, *La identidad social y nacional en Dominicana: un análisis psico-social*, Santo Domingo, 1996, contiene un buen compendio de las teorías de la identidad social, pero reducido al problema de cómo fue definida la nación y el ser nacional por los intelectuales, carece de un examen aplicado a la masa rural dominicana. El asunto tampoco ha encontrado arraigo en los estudios sobre el tema

Puede que los motivos aducidos arriba sean muy atractivos para los historiadores, sin embargo, convendría puntualizar lo siguiente antes de tematizar, aunque sin pretender agotar el problema: en el campo de la interacción hablada de la sociedad rural arcaica de hace dos siglos, que es a mi parecer, el *locus* del problema, el «nosotros» no parece haber sido asumido como autoconcepto enunciado (por ejemplo, «soy/me siento dominicano»)⁹³ que entrañaría una comprensión cognitiva, sino como sentido común incorporado al lenguaje⁹⁴ con una consecuencia afectiva sin que «alcance a delinear un proyecto político propio»⁹⁵. Este discurso encubierto entrañaba un sedimento de representaciones afectivas y cognitivas de su universo. Porque ¿cómo podían el campesino o el montero posicionarse como sujeto histórico de ese discurso (ser el sostén para construirlo), ser actor tanto en su aspecto semántico como lógico de una narrativa cuyas acciones se orientaran a un fin constitutivo ni mucho menos imputar a sus personajes la relevancia que envolvía la realización de una tarea nacionalista⁹⁶, ni siquiera de criollismo patriótico⁹⁷?

en otros países de la región. Véanse, por ejemplo, las tesis de maestría de Gisela Ruiseco, *The Construction of National Identity in Colombia: the Elites and the European Heritage*, Fakultät für Human- und Sozialwissenschaften der Universität Wien, Viena, 2004, y de Jens-Uwe Ossenkop, *Die Konstruktion nationaler Identität in Martinique*, Freie Universität Berlin, 2003.

⁹³ Este asunto fue parcialmente tratado por Raymundo González, Dantes Ortiz, Genaro Rodríguez, Roberto Cassá, *Actualidad y perspectiva de la cuestión nacional en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1986.

⁹⁴ Utilizando la expresión de Winnicott, se podría decir que en este caso la narrativa tradicional constituye un espacio transicional inconsciente. Véase de D. Winnicott, *Playing and reality*, London, 1971.

⁹⁵ Este es el tipo de comunidad premoderna de los «grupos étnicos», como la llama Díaz Polanco. Héctor Díaz Polanco, «Notas teórico metodológicas para el estudio de la cuestión étnica», en *Boletín de Antropología Americana*, IPGH, México, 1984, Núm. 10, p. 49.

⁹⁶ Lo cual habría debido implicar la construcción consciente de los mismos.

⁹⁷ H. Keupp & R. Höfer (Edit.), *Identitätsarbeit heute. Klassische und aktuelle Perspektiven der Identitätsforschung*, Frankfurt/M, 1997.

¿Convenir, argumentar desde su posicionamiento para referir en unidades episódicas canónicas las acciones de un sujeto-actante⁹⁸ cuyo rol poseía un contenido axiológico como lo intuyó el individuo alfabetizado de la ciudad bajo la influencia de la cultura histórica y de los llamados historiadores? No. En la sociedad rural arcaica la función adaptativa y emotivo-regulativa de los recuerdos era relevante en cuanto constituía una función constructiva de la identidad del grupo, básicamente familiar y local.

Hemos visto en las palabras del viejo Alejandro de la comunidad Los Morenos, que la narrativa de la tradición oral campesina podía, en efecto, incorporar un cierto desempeño de roles familiar o, quizás, parroquial, que eran los únicos que en estas condiciones podían tener sentido, pero la actuación de sus personajes nominalizados en posición de sujeto no se justificaba con argumentos, sino con una composición serial elemental y armónica del tipo *consecutio temporum* (y vino... y entonces... y después...)⁹⁹. El discurso de la tradición en la memoria comunicativa rural, sin embargo, precisa de estudios más específicos.

La memoria comunicativa del campesinado cumple en nuestros días una función mediadora entre la historia de la escuela y las fantasías inconscientes que configuran aspectos mentales importantes del mundo rural, siguiendo el modelo primario del acontecer de lo que es a lo que ha sido y que es lo que comúnmente conocemos ahora como «tradiciones». Un ejemplo de esto se puede ver en la tradición mesiánica de Olivorio Mateo, una figura popular en el suroeste rural de la República Dominicana. En la comunidad de Maguana Arriba, en la provincia de

⁹⁸ No se trata aquí de la mera ausencia del héroe, pues tal caso aparece con cierta frecuencia en la historiografía dominicana. La ausencia de héroes-actantes en la narrativa de la tradición oral rural manifiesta la ausencia de una estructura binaria de significación con un referente político.

⁹⁹ Una narración rústica fabulada pero muy real contada por un guerrillero «cacó» durante los *seis años* de Báez en Freddy Prestol Castillo, *Pablo Mamá*, Santo Domingo, 1986, p. 58.

San Juan de la Maguana, en la localidad de La Agüita, se ofician todavía hoy recorridos ceremoniales «por los ambientes de montaña frecuentados por Olivorio Mateo, en las primeras dos décadas del siglo XX»¹⁰⁰.

Los historiadores dominicanos han empleado a menudo la noción de «identidad nacional» como un juicio esquemático de acción establecido a partir de la mera comprensión ostensiva. Y conforme con dicho esquema de acción hay una propensión a sobrevaluar lo narrativo por la condición de *performance*, por la representación *post hoc* de la acción heroica¹⁰¹. Esto no es de por sí erróneo porque un evento social virulento o traumático puede

¹⁰⁰ Carlos Andújar Persinal, «La Agüita de Olivorio Mateo en Maguana Arriba», en *El Siglo*, edición de 13 de octubre de 2001. Sobre este asunto véase de J. H. Liu / D. J. Hilton, «How the past weighs on the present. Social Representations Of History and their Role in Identity Politics», en *British Journal of Social Psychology*, Núm. 44, 2005.

¹⁰¹ Caracterizada en expresiones como la siguiente: «Los himnos a Duarte, Sánchez, Mella, Luperón, la Independencia, la Bandera, el Escudo y el Juramento, para completar con el canto a Capotillo, crean una sensación de reencuentro». José Núñez, «Fiesta Patria», *El Caribe*, edición de 18 de marzo de 2005. El componente moral y afectivo del discurso histórico dominicano ha sido muy fuerte hasta nuestros días. La más difundida expresión de narrativa histórica de la identidad nacional apenas se puede sostener en una argumentación meramente racional, pues su inteligibilidad está subordinada a un fin congruente con las creencias que la forman que solo puede alcanzar en función de héroes y villanos, gracias a lo cual ostenta una misión reivindicadora. Véanse muy escuetamente algunas expresiones ilustradoras: «el ultraje de aquella traición (la entrega de la República a España en 1861) e intervención anexionista creó la sinergia que nos dio la identidad», «¿Qué otro motivo, que no es el patriotismo, impulsa la unidad de hombres y mujeres, a veces sin similitud étnica, de lengua o religión, en las guerras y las luchas sostenidas en común para defender la soberanía de un territorio (el propio o no) o la independencia de su raza contra invasores?», «La rebelión de Montoro es el primer signo de identidad criolla, pero igualmente lo fueron los palenques de negros que se levantaron en el siglo XVI», etc. Este concepto de la historia, por lo demás, no hacía más que sumarse a la idea que se tenía de los dominicanos como pueblo de acción: «El 16 de Agosto, pues, es un hecho de armas que inmortaliza la República Dominicana como nación guerrera» decía *La Actualidad*, Santo Domingo, edición de 21 de agosto de 1879. De esta idea al sentimiento de sacrificio y martirio que mancomuna un pueblo (como decía Renan), solo hay un paso.

avivar un sentimiento de pertenencia desvelado en actitudes heroicas que sancionan la existencia del grupo ante lo ajeno.

Pero tematizadas así las instancias teóricas del estudio de la identidad nacional son muy limitadas. El arquetipo de la dominicanidad en ciernes ha estado regido hasta nuestros días por ese juicio esquemático y por la idea de «conciencia nacional» del nacionalismo cívico la cual descansa en un autoconcepto legitimador nominalizado basado en la idea del Estado, como cuando se dice: «siento que soy parte de esta nación (mi lugar de origen), estos son mis conciudadanos (derechos y obligaciones) y esta es mi bandera»¹⁰², aunque a falta de esta actitud consciente se puede tratar del apremio que arrastre al sujeto a la acción motivado por figuras de lo dominicano. Para que esto sea así, se efectúa una asociación espontánea de los rastros memorables del pasado personal y grupal de la comunidad premoderna con la historia de la sociedad mayor.

Es en la agencialidad del «nosotros» percibida como una empresa consciente que se va abriendo paso la noción del Estado como instancia nacional –la «república teórica» como decía Martí–. No pongo en duda que, tras la obtención de la independencia, el Estado nacional estuviera investido de legalidad política y de facultades administrativas, pero el Estado no era una comunidad ni mucho menos la suma de comunidades premodernas porque no existían las instituciones que vincularan horizontalmente la nación y el pueblo. Me parece, pues, discutible que a mediados

¹⁰² Desde las últimas décadas del siglo XIX el nacionalismo cívico se había acreditado mucho, ya se había extendido por lo menos formalmente en todo el territorio nacional. La décima de Alix de 1884 «Al pueblo dominicano» recoge algunas de las máximas del nacionalismo cívico («deseamos la unión», «una torre de granito en cada dominicano», «marcharemos a la guerra... como dignos ciudadanos», «al pie de ese pabellón que una cruz nos deja ver», «morir por la nación», «tremolará otra bandera, más que esa imperecedera de Duarte, Sánchez y Mella»). Juan Antonio Alix, *Décimas inéditas*, Santo Domingo, 2006, pp. 21-23. Para distinguir este de cualquiera otra forma de nacionalismo, Eric Hobsbawm lo denomina «patriotismo de Estado». E. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, 2000, p. 99.

del siglo XIX y salvo para una reducidísima minoría, la nacionalidad legal acarrearía en la imaginación popular la inteligibilidad suficiente de la nación del nacionalismo historiográfico (un constructo social abstracto)¹⁰³ como para constituirse en una teología compartida por todos (aunque se iba rápidamente revelando¹⁰⁴) que impregnara prolécticamente tanto las instituciones y organizaciones públicas como el ímpetu popular que impelió las acciones guerreras de la época¹⁰⁵.

Consideremos por un momento como un asunto más bien secundario que la historia de los historiadores no podía ser asimilada por la mayoría de los dominicanos por cuanto no había libros de texto escolares sobre la materia como se ha visto y porque, debido al analfabetismo generalizado (en la sociedad campesina el acceso a la educación escolar era casi nulo), la escasa y esporádica prensa nacional no podía constituir un medio de transmisión de las informaciones de la elite intelectual del país a las clases populares diseminadas en un territorio agreste y apenas poblado¹⁰⁶.

¹⁰³ A esto hay que agregar la imprecisión conceptual y la ambigüedad política del término nación.

¹⁰⁴ En marzo de 1845 el general Santana anunció en una proclama que «Nuestras fuerzas físicas y morales se han multiplicado prodigiosamente». «Discurso del presidente Santana en el primer aniversario de la Separación, 2 de marzo 1845», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana. Documentos para su estudio*, Ciudad Trujillo, 1957, p. 150.

¹⁰⁵ Sin aludir directamente al asunto, Nolasco se pregunta: «¿Se ha explicado suficientemente la diferencia de criterio, el concepto que tenían de la independencia los dominicanos de 1863?». Sócrates Nolasco, *Obras completas...*, pp. 58-59. En un escrito del siglo XIX su autor de tendencia «conservadora» dice que en 1843 «Nuestra nacionalidad no existía, estaba en la mente de una juventud llena de patriotismo pero inexperta». Damián Báez, *Contra la calumnia*, Curazao, 1878. En la obra de Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez*, Santo Domingo, 1969, p. 399.

¹⁰⁶ Benedict Anderson y Peter Van der Veer sugieren que la nación moderna no podía ser «imaginada» sin el desarrollo de la «cultura impresa» que hubiera diseminado la nueva narrativa nacional en una colectividad simultánea de lectores (de libros e impresos periódicos). Véase de B. Anderson, *Imagined communities...*; y de P. Van der Veer, *Monumental Texts: The Critical Edition Of India's National Heritage*, en Daud Ali

Aun a sabiendas de que los gentilicios no son expresiones unívocas, cabría en lugar de lo anterior preguntarse, tratándose de una elaboración discursiva, lo que a primera vista parece una trivialidad: ¿cuán dominicano era (o se había convertido) el dominicano de entonces?¹⁰⁷, es decir, no que solo se autopercibiera como criollo, aunque la palabra «criollo» se usó poco y parece que fue desconocida por las masas rurales. Esta pregunta, desde luego, acarrea otra cuestión: ¿hasta qué punto la dominicanidad como vínculo conceptual fue accesible a la conciencia de los nativos luego de los violentos cambios políticos y sociales que se iniciaron en 1795 hasta la primera tentativa en 1821 para obtener la independencia nacional de la parte española de la isla?

Si en el medio rural de aquellos años había una correspondencia intuitiva entre los enunciados «ser dominicano» o «dominicano-español»¹⁰⁸ y «no ser español ni francés ni haitiano», podría decirse entonces que el enunciado «ser dominicano o dominicano-español es no ser español ni francés ni haitiano» era verdadero en virtud del vínculo fáctico de sus términos. Dicho de otro modo: en el sistema cognitivo del estrecho mundo aldeano de entonces (hacia mediados del siglo XIX) la verificabilidad elemental del enunciado tautológico «ser dominicano o dominicano-español es ser dominicano o dominicano-español», en vez del predicado menos ostensivo¹⁰⁹ «es

(ed.), *Invoking the Past: The Use of History in South Asia*, New Delhi, 1999. Es una cuestión incierta si el nacimiento de la identidad nacional en el territorio que se constituyó más tarde en la República Dominicana corroboraría esta hipótesis, dado el peso de las circunstancias político-militares y de las incidencias geográfico-naturales en este proceso.

¹⁰⁷ Pero esta pregunta, por definición, obedece a una razón última, es decir, a una razón moral.

¹⁰⁸ Antonio Sánchez Valverde empleó los términos «dominicano» y «criollo», pero también el de «español criollo». Todavía en el año 1844 en la manifestación de separación de Haití y en otras proclamas oficiales se hablaba de «Español» y «Españoles Dominicanos». El general José María Imbert exclamó en una arenga a los habitantes del este: «Sí, españoles, ya llegó el día».

¹⁰⁹ Pero que implicaría un enriquecimiento categorial del objeto mencionado –ser dominicano–, por ejemplo: gente de aquí = habitante del país = ciudadano de la República.

ser habitante ciudadano de la República Dominicana» podía entrañar un efecto de referencia del nosotros en virtud de la desemejanza respecto al español, al francés y al haitiano, pero no forzosamente pues la interacción reconocimiento del otro-autorreconocimiento no es una interacción automática. Y mucho menos había de entrañar una definición del «ser nacional», siendo el reconocimiento del otro una simplificación inconsciente en base al sentido común, es decir, derivada de un estereotipo.

Del mismo modo, tampoco se hubiera podido definir el significado de todos sus miembros (los predicados «ser español», «ser francés» y «ser haitiano»), aunque en situaciones de crisis o de cambios violentos en el entorno, la autoatribución positiva del endogrupo que era la fuente del término principal («ser dominicano» o «dominicano-español») era una función de los demás miembros subordinados. Pero la correspondencia intuitiva entre los enunciados «ser dominicano» o «dominicano-español» y «no ser español ni francés ni haitiano» no basta. Bosch, por ejemplo, indica que el general Pedro Santana era antihaitiano pero no patriota¹¹⁰.

Como se ve, el tema se centra primeramente en la representación del conocimiento sobre conceptos o denominaciones no ostensivas («dominicano»): no obstante ser una expresión discursiva autoperceptiva en las relaciones intergrupales a través de un sistema

¹¹⁰ Aunque probablemente Bosch quiso decir que Santana no era nacionalista. Juan Bosch, *La pequeña burguesía en la historia de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1986, p. 21. Pero en este sentido la actuación de Santana fue inconstante. Por ejemplo, durante su primer gobierno el lenguaje de Santana fue, desde luego, antihaitiano, pero a veces también nacionalista, como se puede ver: «Yo soy dominicano libre; mi Patria es el resultado de mi valor y de mis propios esfuerzos». Es cierto que los anexionistas no acogieron la ideología nacionalista, pero esto no implica que no se hubieran autopercebido como dominicanos. Por lo demás, también el nacionalismo dominicano fue inconsistente: inclusive algunos de sus más importantes gestores, como Francisco del Rosario Sánchez, abjuraron del mismo en algún momento. De modo que la historia del nacionalismo constituye un capítulo aparte.

de relevancias culturales¹¹¹ y no un juicio consciente ni las categorías adscritas, culturales y físicas, de un conglomerado, habitualmente se ha representado la identidad social del isleño meramente a través de los «rasgos primordiales» de su estructura vincular (la raza, el habla, la religión, la «comunidad de sentimientos», etc.¹¹²) en correspondencia «a lo que somos»¹¹³. Dice Rodríguez Demorizi que «en la lucha contra el dominador haitiano hubo tres elementos predominantes: el color, la lengua, la raza. En estos tres elementos el idioma era el más fuerte, el decisivo: la falta de comunicación entre el conquistador y el conquistado impedía toda asimilación»¹¹⁴.

Ahora bien, ya desde el primer nivel de observación al hablar de la identidad social, que es un asunto que aunque sea como recurso analítico ha de comenzar con el estudio de los componentes cognitivos y evaluativos del grupo, la tarea investigadora está muy

¹¹¹ Este es el punto de vista del interaccionismo social de D. McCrone et al, «Who are we? Problematizing National Identity», *The Sociological Review*, Núm. 46, 1998, pp. 629-652.

¹¹² Que McCrone llama «materia prima de la identidad nacional».

¹¹³ Por ejemplo, la preeminencia de la «idiosincrasia caribeña y africana» o «hispanica y católica». Céspedes señala el carácter esencialista de este punto de vista (de que la identidad se sostiene en una esencia, en lo que el sujeto realmente es) en su crítica a José M. Soto Jiménez y Andrés L. Mateo, quienes «asumen la identidad como algo dado, como una esencia que se rellena con determinados rasgos», agregando que «este es el patrón que han seguido, tanto en el pasado como en el presente, los intelectuales dominicanos que han tratado el tema». Diógenes Céspedes, «Cultura popular y discurso sobre la dominicanidad», en Silvio Torres Saillant, Ramona Hernández y Blas Jiménez, *Desde la orilla, hacia una nacionalidad sin desalojos*, Santo Domingo, 2004, p. 201. Pero no se olvide que desde la alborada del siglo XIX la definición de la nación se hizo en términos esencialistas: la nación es un conjunto de individuos con las mismas características. De aquí a la idea de que la nación es transhistórica, que existe desde tiempos inmemoriales, solo hay un paso. Por eso, para el nacionalismo no es el estado afectivo y de conciencia del grupo lo importante, sino la hipostización de sus rasgos primordiales.

¹¹⁴ Emilio Rodríguez Demorizi, *Lengua y Folklore de Santo Domingo*, Santiago, 1975, p. 290. Porque los soldados españoles hablaban el mismo idioma de los nativos del país, para diferenciarlos de los haitianos estos decían de los españoles después de la Anexión: «eran lo mejmo que no-jotro».

condicionada por el hecho de que los sujetos (mayoritariamente iletrados) de que hablamos ya no existen y en las fuentes históricas tradicionales apenas hay testimonios que permitan el análisis de la estructura lingüística de su discurso¹¹⁵. El estudio, tras la reconstrucción documental, de la vida doméstica de los individuos humildes de épocas pasadas¹¹⁶ durante un lapso temporal relativamente largo permitiría, sin embargo, comprender aspectos socioculturales importantes del mundo representacional de nuestros ancestros rurales.

De aquí que sea tan difícil constatar con precisión las formulaciones sobre la autopercepción social de los sujetos rurales de hace dos siglos, aunque conviene aquí apuntar lo siguiente: hablamos de identidad social primaria o de identidad específica de un contexto social¹¹⁷ (*place-identity*) para referirnos a un tipo de cohesión social orgánica, grupal o comunal (del tipo llamado «solidaridad mecánica», no voluntaria) de una tradición mnemónica en un territorio propio.

Hasta qué punto esto fue así dependió de las características geográficas y socioproductivas (del nivel de los intercambios económicos y de la división social del trabajo) de una región, de un término. Por ejemplo, desde las comparativamente más pobladas comarcas entre los campos aledaños a Puerto Plata y en la zona Santiago-Moca-La Vega con mucho movimiento en época de cosecha¹¹⁸ hasta los fundos rurales apartados y en los pasos,

¹¹⁵ Tulio Halperin Donghi comenta que «todo estudio sobre las clases subalternas se ve trabado porque una de las consecuencias de su carácter subalterno es la dificultad en que se encuentran de hacerse oír». T. Halperin Donghi, «Campesinado y nación», *Historia Mexicana*, Vol. XLVI, Núm. 3, 1996, p. 518.

¹¹⁶ O como lo formuló un historiador español moderno: preparar «un inventario de lo que podía saber un analfabeto del siglo XVI». Antonio Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Historia de España Alfaguara, Vol. 3, Madrid, 1973, p. 319.

¹¹⁷ Podría emplear el término «identidad étnica», pero con esto no querría indicar que la comunidad protonacional era una comunidad étnica, no por lo menos según su definición clásica.

¹¹⁸ Sin embargo, unos cien años antes, hacia 1750, Sánchez Valverde descri-

parajes y serranías escasamente habitados de las «monterías circunvecinas» de la común de Higüey, en Samaná, Barahona y San Juan de la Maguana, sitios retirados donde no se veían forasteros, salvo cuando pasaban en tránsito los recueros y donde era mucho menor la acción opresora del Estado, siendo en efecto sistemas sociales autosuficientes con estratificaciones sociales propias, por lo menos en lo tocante a la integración interna de sus miembros, si bien esto no implica que se tratara de conglomerados cerrados sustentados en las relaciones de parentesco. La identidad primaria de estas últimas comunidades se basaba más bien en su presencia¹¹⁹ en el contexto cultural de una región desde tiempos remotos.

Es cierto que las guerras avivaron la cohesión grupal de la nación contribuyendo a producir un nuevo conjunto, y en su transcurso hubo reformulaciones afirmativas espontáneas de los vínculos de pertenencia. Las guerras contra los franceses desde las primeras décadas del siglo xvii, contra los ingleses a mediados de la centuria y posteriormente contra haitianos y franceses en los albores del siglo xix constituyeron un espacio común de comunicaciones representacionales e ideológicas en las milicias aldeanas y entre quienes fueron llevados en leva de gente¹²⁰ de rincones de la isla de los que posiblemente no tenían ni conocimiento de oídas y allí durante las horas de espera en los campamentos, bajo el efecto del miedo que es un agente movilizador, intercambiaron y asimilaron tradiciones seculares y vivencias. Tras esos contactos comenzaron a percibir, en un

bió la región así: «del lado por donde mira a Montecristi, Puerto Plata y La Vega, en cuyos bosques y llanos hay innumerables rancherías, de gentes pobres que viven de la montería y cuatro animales domésticos, los cuales pasan el año sin ver las capitales, al modo que los primeros indios». A. Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Santo Domingo, 1962, p. 133.

¹¹⁹ Obsérvese que no digo «en su presencia histórica».

¹²⁰ Por ejemplo, el conde de Peñalva ordenó el 11 de marzo de 1656 repartir de las haciendas los «negros peones que fueren necesarios» para la defensa frente al enemigo.

proceso inductivo, las similitudes de su habla y costumbres y a compartir sus creencias («tos semo uno») infundidas por la idea de la nación, las cuales se expandieron en el espacio de la colonia, como el culto de los milagros altagracianos el cual estuvo delimitado durante muchos años, hacia finales del siglo XVI, al extremo oriental de la isla¹²¹.

Pero como las guerras no eran ocurrencias de todos los días y los intercambios económicos con el mundo exterior muy esporádicos, de modo que las comparaciones intergrupales fueron un asunto más bien contingente, los vínculos de pertenencia de las comunidades rurales pequeñas dependieron de las relaciones intragrupales, fueron orgánicamente inferidos en el entorno geográfico limitado de la comarca. Así se fue formando la identidad social de las zonas rurales: en un proceso de reconocimiento interno de un conglomerado¹²².

Ahora bien, las guerras con Haití y años más tarde la guerra restauradora contra la Anexión a España profundizaron extraordinariamente el proceso de diferenciación social y política. En ese lapso de presiones sociales iba a constituirse la historia dominicana, es

¹²¹ En la Relación Sumaria del canónigo Luis Gerónimo Alcocer del año 1650 se dice que para esta fecha «van en romería a esta santa imagen de Nuestra Señora de Altagracia de toda esta isla». E. Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, p. 214. Parece que durante la época haitiana el peregrinaje de pobres al santo lugar de la Altagracia era ya un rasgo de la dominicanidad de los habitantes de esta parte de la isla. Véase de James Franklin, *The Present State of Hayti*, London, 1828, p. 394.

¹²² También Olga Portuondo Zúñiga reparó en este fenómeno social en lo tocante a la Cuba del siglo XIX: «El criollo concreta su sentido de ser identificado con la jurisdicción, con la localidad en la cual fomenta su vínculo de relaciones económicas más estrechas» y que el «patriotismo local» constituyó el «antecedente directo de la cubanidad». O. Portuondo Zúñiga, «Criollidad y patria local en campo geométrico», *Islas*, Santa Clara, enero-abril de 1991, pp. 38-46. Igualmente, respecto a Cuba, Ibarra señala, sin entrar en más explicaciones, que tras la Guerra de los Diez Años la conciencia nacional comenzó a «sobreponerse» a la «conciencia regional». Jorge Ibarra, «Los nacionalismos hispano-antillanos del siglo XIX», en Juan Pablo Fusi y Antonio Niño (eds.), *Vísperas del 98: orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, 1997, pp. 150-160.

decir, la representación nacional del pasado a través de los medios escritos:¹²³ se estableció una cronología de los hechos considerados como históricos en una jerarquía de significados. Esto no quiere decir que los vínculos mnemónicos de la sociedad rural tradicional desaparecieran del todo, sino que su alcance tendió a quedar intervenido por la adhesión a la nación, que era una categoría más abstracta que la comunidad local y cuyos argumentos calificantes del propio grupo eran los argumentos de la historia.

Si la historia supone una relación indirecta con la identidad nacional y directa con el nacionalismo, que es su filosofía en términos políticos, por analogía la memoria comunicativa del mundo rural daba cuenta de la identidad local asociada a un espacio geográfico pequeño, la cual a su vez llevaba en su seno el patriotismo regional que obraba, si me está permitido decirlo, como una ideología de lo concreto¹²⁴.

¹²³ Brian Stock sostiene que «The coming of literacy heralds a new style of reflection. Individuals are aware of what is taking place, and this awareness influences the way they think about communication before reading and writing». B. Stock, *Listening for the Text. On the Uses of the Past*, Philadelphia, 1996, p. 7.

¹²⁴ Por tratarse de expresiones ambiguas, con un cariz más bien moral («amor al país»), no empleo los términos «patriota» o «patriotismo» como sinónimos de «nacionalista» o «nacionalismo». Si se dice que la patria es un «territorio histórico» entonces corresponde a la nación del nacionalismo. En un sentido nacionalista Pierre Vilar apunta que «la patria es una proyección ideal de la nación», una expresión figurativa habitualmente personificada en la cultura histórica por los héroes. Con la noción «patriotismo» aludo a una conducta grupal no deliberada o instintiva (sin contenidos específicos) de adhesión a una colectividad o a un territorio, no forzosamente a la nación. En este sentido se puede decir que el patriotismo es ancestral, el nacionalismo no. La voz patria se adecuaba aquí más bien a la acepción que se le daba en la colonia de Santo Domingo en los siglos XVII y XVIII, la cual no se asociaba aún al concepto de nación: lugar propio donde se ha nacido. Por eso se decía entonces: «amor y fidelidad al Rey y a la patria». Nótese que cuando estaban enfrascados en acciones armadas contra los haitianos durante la guerra de la independencia, se oyó increpar con frecuencia a la gente del campo como 35 años antes (en 1809 la imagen de la virgen estuvo estampada en la bandera con que las huestes del país pelearon en Palo Hincado): «¡Viva la *Vinge!*!», y no la para muchos vaga invocación «¡Viva la República Dominicana!». Aunque ma-

Que la gente del *hinterland* dominicano percibiera su naturaleza etnoinsular afín y tuviera un cierto nivel –aunque muy bajo– de conocimiento específico de las características sociales de su grupo, que eran la fuente de las creencias patrióticas regionales, no implicaba que deseara una comunidad mnemónica supralocal, es decir, que asumiera un criterio nacionalista (un discurso de la soberanía política y lealtad hacia el Estado¹²⁵ de acuerdo con el credo del nacionalismo liberal)¹²⁶ como algo anacrónicamente lo entrevió Moscoso Puello ya entrado el siglo xx, aun cuando por obra de los componentes emocional y conativo de dicho patriotismo regional

tiza la idea con el prejuicio de la elite letrada respecto a las masas rurales, de esto se percató F. E. Moscoso Puello cuando dice: que el patriotismo de los campesinos no consiste más que en «la defensa instintiva del solar nativo». F. E. Moscoso Puello, *Cartas a Evelina*, Santo Domingo, 2000, p. 34. Desde luego, esto no fue siempre así, estuvo sujeto a la proveniencia social y geográfica de la gente de la guerra. En la batalla de Beler, por ejemplo, se victoreó ardorosamente la nueva república. Visto desde esta acepción, el patriotismo es un *ethos* que no siempre obedece como el nacionalismo a una motivación política, sino a creencias que expresan adhesión o pertenencia. Sobre la base de este sentimiento el patriota puede intervenir vivamente en una guerra nacionalista sin manifestar preocupación, lealtad u orgullo respecto a la sociedad mayor o a una política gubernamental. Un patriotismo muy activo, sin embargo, puede trocarse en nacionalismo. Véase de L. Doob, *Patriotism and Nationalism*, New Haven, 1964, y de L. L. Snyder, *Varieties of Nationalism: A Comparative Study*, Hillsdale, Illinois, 1976. Para C. A. Bayly patriotismo equivale a «protonacionalismo». C. A. Bayly, *Origins of Nationality in South Asia*, New Delhi, 1998, p. 100.

¹²⁵ El anexionismo fue una moneda corriente en la sociedad dominicana del siglo xix ante el cual una parte importante de la población rural se mostró indiferente como correctamente lo observó Pérez Cabral: «el anexionismo no constituía pecado público ni político» y ante el cual «los peores abanderados» del mismo «no vieron mermado su prestigio por tales actuaciones». Pedro Andrés Pérez Cabral, *La comunidad mulata*, Caracas, 1976, p. 33.

¹²⁶ Smith apunta que «antiguas creencias y compromisos con la tierra ancestral y con las sucesivas generaciones de antepasados fueron los que utilizaron los nacionalistas para elaborar la nueva ideología, el nuevo lenguaje y el nuevo simbolismo de una abstracción compleja, la identidad nacional». Anthony D. Smith/Colin Williams, «The National Construction of Social Space», *Progress in Human Geography*, Núm. 4, diciembre de 1983, p. 71.

en la masa del pueblo rural, llegado el caso esta defendiera el suelo común¹²⁷ ante aquellos que fueran calificados de extranjeros (sesgo de endogrupo) porque las creencias patrióticas, las cuales constituían un criterio de diferenciación, acotaban la frontera entre las comunidades criollas y los exogrupos de acuerdo con el orden normativo tradicional desde los tiempos de la colonia¹²⁸.

¹²⁷ Que yo sepa, salvo quizás como expresiones de grupos subordinados que trataron de preservar la libertad de su existencia étnica a pesar de los esfuerzos de la sociedad dominante para imponer la suya, los de Enriquillo, alzado en el Bahoruco, y algunos de los reductos de negros fugitivos apalencados en las montañas, pueden ser registrados como casos de nacionalismo étnico en la historia dominicana, aunque esto no ha sido claramente estudiado hasta el presente. En los albores del siglo XIX William Walton menciona una partida de negros cimarrones asentados en la sierra del Bahoruco que «viven en una especie de organización republicana, celosos únicamente de su seguridad y gobernados por sus propias leyes». W. Walton, *Estado actual de las colonias españolas*, tomo II, Santo Domingo, 1976, p. 29. Es interesante señalar que entre los cimarrones de El Maniel a mediados del siglo XVII no hubo ninguna reacción contra los ingleses cuando estos invadieron la parte sur de la isla en 1655, ni siquiera supieron lo de la invasión, a pesar de que el gobierno de la colonia les ofreció, por bando, concederles «perdón y libertad» si tomaban las armas contra los invasores, mientras muchos negros y pardos organizados en milicias (los llamados morenos leales de la isla) pelearon contra los ingleses por el honor de la bandera española. Se sabe, sin embargo, que los cimarrones mataban a los extranjeros cuando estos se internaban en su territorio en busca de alimentos. A principios del siglo XVIII el padre Le Pers escribió en su historia que esta gente refugiada en las montañas vivía igualmente independiente de los franceses y de los españoles. Y en un memorial de 1662 del arzobispo Francisco de la Cueva Maldonado apuntó sobre estos que «guardan y vigilan su sierra con cuidado», pero más adelante dice que «no se quietan, y si no pueden conseguirlo, mudan los pueblos a otras partes porque no sirvan de espías para cogerlos». Este parece tratarse de un caso curioso de nacionalismo étnico cuya pertenencia referencial se fundaba en una espacialidad indeterminada y en la comunidad étnica (por ejemplo, en el caso de los indios apalencados en la sierra de Bahoruco apenas hubo negros esclavos fugados) aunque sin hacer referencia a la comunidad de nacimiento. En la historia dominicana, en cambio, la identidad referencial se basa en la idea de la independencia política, la cual entraña un vínculo de derecho: la razón para ocupar el territorio de los ancestros. Pero no ha habido en la historiografía dominicana un discurso de corte étnico.

¹²⁸ Entendiendo que en los tiempos de la colonia los españoles no fueron tratados como tales, sino como iguales pero distintos. Una protesta suscrita

Las guerras patrióticas del siglo XIX descritas como ideología han sido en la historiografía dominicana, hasta el presente, la expresión principal del nacionalismo: se dice que despertaron el “sentimiento nacional” contra la injusticia que se encontraba dormido en la masa del pueblo¹²⁹, aun cuando la solidaridad nacional y política como fuente movilizadora del campesinado, que a mediados del siglo XIX exhibía cotas diferentes dependiendo de su base de etnicidad o nacionalidad, no tenía un carácter tan homogéneo como parece.

De acuerdo con el organicismo romántico herderiano, de moda hasta bien entrado el siglo XX, la nación aún en su expresión infantil era una formación “natural” y preexistente a cualquier otra forma de organización y solo llegaría a ser Estado en su fase de plena maduración (“hacia la plenitud colectiva que es la nación organizada”)¹³⁰, como decía Ortega¹³¹ convertida entonces en una idea, en una fuerza dinámica.

por numerosos ciudadanos dominicanos contra el intento del presidente Báez de anexionar el territorio dominicano a los Estados Unidos en 1871, precisa entre otras cosas lo siguiente: «Que la República, en su gran mayoría, rechaza toda dominación extranjera, como lo justifica su historia, desde los tiempos del descubrimiento hasta nuestros días». *Boletín del Archivo General de la Nación*, Núm. 103, Santo Domingo, 1960, p. 127.

¹²⁹ Este criterio está, por lo demás, subsumido en expresiones como estas: «Duarte popularizó el sentimiento de independencia», «la acción del 19 de Marzo de 1844 afianzó la nacionalidad dominicana», etc.

¹³⁰ Federico Henríquez Grateraux, *Peña Batlle y la dominicanidad*, Santo Domingo, 1996, p. 6.

¹³¹ De aquí se deriva la idea de que la homogeneidad nacional es un presupuesto básico del Estado. El llamado pesimismo dominicano tiene en parte sus raíces en este problema: en la incapacidad de su elite pensante para «nacionalizar» la masa del pueblo (o como se decía, «transformar el pueblo en nación»): infundir la necesidad de pertenencia del nacionalismo cívico (o la idea nacional que es la fuente legitimadora del Estado moderno) exitosamente en el conglomerado protonacional, sobre todo si no pasamos por alto que el nacionalismo es un empeño cultural colectivo, pero además un empeño político colectivo. Si se define la dominicanidad a partir de la ideología nacionalista, es un reduccionismo decir que en 1844, cuando se funda el Estado dominicano, «ya el pueblo dominicano existía». Alejandro Paulino Ramos, *Vetas*, edición de 24 de junio de 2006.

Del mismo modo y partiendo del supuesto de que por estar el Estado regulado por instituciones, la dominicana era una sociedad homogénea en su geografía donde podía prosperar verdaderamente el nacionalismo cívico¹³² entre los grupos subalternos, la historiografía pragmática decimonónica extrapola esa expresión de solidaridad mecánica del mundo rural, o identidad específica de un contexto, a otro tipo de solidaridad normativa debido a cuya naturaleza cívica sus miembros propenderían al nacionalismo como un deber fundamental (o “deber sagrado”, pues no serlo era un antimodelo de su propia concepción) de acuerdo con la fórmula de que “ser dominicano es ser un buen dominicano”¹³³.

Este espejismo engañó a muchos intelectuales dominicanos como Abreu Licairac cuando crédulamente afirmó al finalizar el siglo XIX, camuflando en una metonimia histórica los agentes primigenios del nacionalismo con la ambigua locución de “pueblo”, que “en los albores de la Independencia nadie pensaba más que en defenderla”¹³⁴ (y en vuelo poético jacobino que los hombres del pueblo remedaban “a los insignes descamisados de la revolución francesa”). Esto, desde luego, no era nada anormal,

¹³² Ya avanzada la segunda mitad del siglo XIX, el general Carlos Parahoy exclamaba en un bando a los militares de la común de Santo Domingo que «ya nuestro pueblo va comprendiendo cuáles son sus deberes y cuáles sus derechos, y difícilmente se le hará volver atrás». En la *Gaceta Oficial*, edición de 5 de marzo de 1881.

¹³³ O como lo expresa categóricamente un conocido literato nacional de nuestro tiempo: «El verdadero dominicano es el que actúa patrióticamente». León David, “Divagaciones sobre el patriotismo”, *Hoy*, edición de 07 de julio de 2007. Y se completa la dominicanidad con otros atributos: «Los que nos sentimos dominicanos creemos en los valores sanos y vivimos de acuerdo a códigos de ética». Alejandro Paulino Ramos, «Alejandro Paulino Ramos se declara cimarrón», en *Vetas*, N° 49, septiembre de 1999.

¹³⁴ Dice también que «campesinos que, al grito de alarma, abandonaron sus huertas, sus labranzas y sus chozas dejando enmohecer las herramientas agrícolas para ir a empuñar las armas en defensa de la patria». Rafael Abreu Licairac, *Consideraciones acerca de nuestra independencia y sus prohombres*, Santo Domingo, [1894], 1973, p. 42.

dado que desde la época colonial el “nacionalismo” de la población rural solo se había expresado en el respeto a la autoridad, en la servidumbre y en su conciencia de dominado¹³⁵.

Tanto el nacionalismo liberal como el antihaitianismo conservador formaban parte del discurso público de los grupos sociales superiores cuya detentación del prestigio o de los recursos agrarios les brindaba la capacidad, en un ejercicio de dominación, de hacer la historia, la cual, a su vez había de hacer de los humildes rurales dominicanos auténticos. No extraña, pues, que las elites políticas, después de establecida la república, dijeran representar la base social del país en tanto pudieran movilizar grandes contingentes de la población rural en apoyo de sus intereses nacionales como si se tratara de la meta suprema de los primeros.

Pero la comunidad protonacional¹³⁶ (donde se acunaban las llamadas por los intelectuales “pasiones innobles”) parecía tener una actitud ante la vida distinta o no podía tan simplemente comprender la “ética nacional” de los intelectuales y, en general, de la clase política¹³⁷, (lo cual, aun cuando incorporado al sentido

¹³⁵ Parece que en la común de San Juan, por ejemplo, este estado de cosas no había cambiado muchas décadas después como lo expone Víctor Garrido, a la sazón inspector de instrucción pública, en un informe del año 1922. Emilio Rodríguez Demorizi, *Lengua y folklore...*, p. 226.

¹³⁶ Como se puede notar, hay una cierta homología entre el paralelismo protonación/nación y el par sociológico tönniesano Gemeinschaft/ Gesellschaft.

¹³⁷ Este punto de vista es recurrente en el libro de Rafael Augusto Sánchez, *Al cabo de los cien años*, Santo Domingo, [1944], 1976. Finalizando el siglo XIX, en un opúsculo histórico su autor se preguntaba: «¿Existe en la masa de los dominicanos la noción completa y perfecta de lo que es y de lo que vale ser pueblo independiente, libre y soberano?» Juan José Sánchez Guerrero, *A Sánchez y a sus compañeros en el día de duelo nacional de 1893*, Macorís, 1893. Pedro Andrés Pérez Cabral dice que «resultó imposible la integración del valor nacional como un atributo colectivo». P. A. Pérez Cabral, *La comunidad mulata*, p. 32. Rufino Martínez sostiene que a mediados del siglo XIX la «conciencia de la nacionalidad» no era «sino un débil esbozo en el alma del pueblo». También el general Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, tomo I, Santo Domingo, 1974, p. 12. Ciriaco Landolfi comenta en un sentido que no necesariamente ha de ser opuesto

común, se trataba en realidad de un concepto sobre la organización colectiva) ni tampoco podía servir de garante a la agenda del progreso¹³⁸. Esto, sin embargo, no se debía a falta de inteligencia, a la ausencia de ambiciones, a defectos raciales, como se decía, ni porque sus individuos hubieran sido “moradores morosos en la defensa de justicia” como llegó a decir Hostos, sino a la situación de exclusión del campesinado que imponían las condiciones productivas y naturales del medio geográfico.

Dice José María Serra que el *Dominicano Español*, un pasquín que pregonaba en la ciudad de Santo Domingo la oposición contra el régimen haitiano en la tercera década del ochocientos, “se hacía circular por otros campos y poblaciones”. Cabe también citar aquí la petición de la Junta Popular de Santo Domingo del 8 de junio de 1843, la cual reivindicó ante el gobierno haitiano la dignidad de los “haitianos-españoles” de la parte Este de la isla de ser “hombres libres”. Cuesta imaginar, sin embargo, que en efecto así como esa hoja de protesta de Serra y esa petición de los concejales capitaleños llegaron a “lo más granado” de otras localidades del interior también hubieran llegado a los campesinos pobres, picadores de madera y “echadías” de los partidos rurales¹³⁹ y zonas agrestes de la isla.

al criterio de Peña Batlle que «lo medularmente (¿?) hispánico era ya una rareza en el Santo Domingo de 1809». C. Landolfi, *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana*, Santo Domingo, 1977, p. 321. Como se ve, el tema constituye un ámbito ideal para la ambivalencia y la palabrería.

¹³⁸ Que además de la idea nacional incluía el liberalismo porque en la sociedad dominicana decimonónica este estuvo siempre asociado al nacionalismo o como se decía entonces, el «civismo» y el «culto patriótico».

¹³⁹ Habiendo percibido personalmente la disposición de los habitantes de la ciudad de Santo Domingo de combatir el régimen haitiano poco antes del 27 de Febrero de 1844, José María Serra indica en lo que algunos podrían considerar una expresión testimonial que «no había un solo individuo que si hablaba español, no estuviera dispuesto a combatir con las armas en la mano, la dominación haitiana». En su connotación el juicio se podría traducir no solo como que «no había un solo individuo» en la capital dominicana, sino en toda la parte este de la isla. Partiendo de un simplismo de esta naturaleza Jaime Domínguez expresa que «nuestra

Al establecerse la república salta a la vista que la dominicanidad nacionalista era una excitación de superficie cuya fuerza solo podía ponerse en movimiento en tanto se tratara de hacer frente a los haitianos. El alcance del proceso constructivo de la idea nacional no pasaba en 1844 de los límites de la capital dominicana y de ocho o diez pueblos menores¹⁴⁰. Tan retraídas respecto a dicho movimiento se encontraban las capas más pobres del campo que algunos días después del alzamiento de la Puerta del Conde, el general haitiano Desgrotte hizo que se previniera a los negros de Monte Grande (que el general Pedro Santana llamó “africanos”) que los conjurados dominicanos (sic) querían restablecer la esclavitud¹⁴¹ lo que obligó al comandante Juan Alejandro Acosta, en una misión en Pajarito, a detenerse en el lugar para destruir la propaganda difundida entre los vecinos.

A guisa de ejemplo, la que sigue de Moreno del Christo sobre la agencialidad del campesino en las guerras de independencia ha sido, como en muchos otros, una opinión cultivada en la retórica del nacionalismo. Cuenta sobre lo que presenció en el regimiento de Higüey comandado por Miguel Suberví cuando la invasión de Soulouque en 1855: “aquí no quedó quien no empuñase las armas: el entusiasmo no tenía límites. Antes de partir, todos adoraron y besaron la imagen milagrosa de Nuestra Señora de Altagracia”¹⁴². Parece que para Moreno esto era una muestra del nacionalismo

independencia fue el resultado de la labor patriótica de todos los dominicanos de la época». Hace más difícil la cuestión la circunstancia de que en nuestro tiempo solo entendemos la política y el mundo de las naciones según el punto de vista del nacionalismo.

¹⁴⁰ “En torno a los hombres de pensamiento se forjaba la nueva nacionalidad”, apuntó Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Barcelona, 2007, p. 147.

¹⁴¹ Cuenta Monclús que los esclavos de los campos al noreste de la capital festejaron la entrada del ejército haitiano de Boyer en 1822 y que cantaban: «Dios se lo pague a Papá Boyé/que trajo la palma de la libertad». Miguel Ángel Monclús, *Historia de Monte Plata*, [Santiago, 1943], Santo Domingo, 2005, p. 40.

¹⁴² Gabriel Moreno del Christo, *Biografías y artículos varios*, Santo Domingo, 1902, p. 127.

de la gente del campo. Pero el discernimiento político de esa parte inarticulada, silente y mayoritaria del país rural de entonces, verdaderamente, jamás se dejó oír, como dice Halperin Donghi, ni contó nunca para la sociedad letrada como tampoco se preservó nada de la misma en forma documental o literaria. No por eso estuvo menos arraigada en el pasado que el discurso letrado de las ciudades¹⁴³.

La disyunción entre la protonación y la nación¹⁴⁴ (o como se decía, entre las masas del campo y las ciudades civilizadas)¹⁴⁵ en una sociedad segmentada y la descontextualización de las diferentes expresiones de identidad social, es decir, el no reparar en la diferencia entre las dos formas identitarias del conglomerado nacional, 1ª comunal, adscritiva y no crítica, y 2ª nacional o cívica –voluntarista y participativa– despertó en los textos garcianos un carácter (movilizador) de prédica moral¹⁴⁶, en cambio, años

¹⁴³ Este es el punto de vista que inspira la crítica de los estudios históricos subalternos. Véase por ejemplo, de Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, 2002.

¹⁴⁴ O entre la «nación histórica» y la «nación esencial» como las denomina Eduardo de Bustos, “La estructura cognitiva del nacionalismo: metáforas de la identidad colectiva”, *La metáfora. Ensayos transdisciplinarios*, Madrid, 2000. La «nación esencial» sería, en efecto, la llamada por el poeta Enrique Henríquez «patria-historia».

¹⁴⁵ En una conferencia dictada en 1917 en la sociedad Amantes de la Luz, Ercilia Pepín expresó que «el ciudadano de todas las patrias ha de comenzar por amar la ciudad» y que «sin el amor por la ciudad el amor por la patria es un mito». En W. Galván, *Ercilia Pepín. Una mujer ejemplar*, Santo Domingo, 1986, p. 70.

¹⁴⁶ Este voluntarismo patriótico para promover un nacionalismo cosmopolita y cívico no fue solo de los historiadores, sino también de los hombres ilustrados y en general de la opinión pública como lo ilustra en San Cristóbal el caso de don Pinín, el hijo del trinitario Pina en su conocida lección dominical para los campesinos de octubre de 1881 *Amar a su Patria*. En 1932 también el presidente Trujillo, en persona, repartió entre los campesinos una Cartilla Cívica que fue muy popular en aquella época. En la segunda mitad del siglo XIX Espaillat comentaba con cierta desazón que «nunca hemos podido comprender los motivos que han podido obrar en el ánimo de los hombres del campo para haberse aislado tan completamente de las cosas públicas». Ulises Francisco Espaillat, *Ideas de bien patrio*, Santo Domingo, 2002, p. 21. En la República Dominicana-

después, sirvió de abono en el discurso público a una evaluación regresiva¹⁴⁷ muy fuerte de la historia dominicana de los dos últimos siglos, es decir, la que ha sido llamada crítica del pesimismo (o “de la impaciencia”, como solía decir Tulio Manuel Cestero).

Han sido estereotipos ideales (*wishful thinking*)¹⁴⁸ los que hasta hoy han preponderado en la cultura histórica dominicana¹⁴⁹:

na no se llegó a los extremos de otros países como los Estados Unidos, donde en el curso del siglo XIX existieron, entre otras, una *Association of American Patriots for the Purposed of Forming a National Character* o los *Sons of the American Revolution*.

¹⁴⁷ Sobre el concepto de evaluación regresiva en los esquemas interpretativos de los historiadores, véase de Kenneth J. Gergen, “Erzählung, moralische Identität und historisches Bewußtsein”, en Jürgen Straub, *Erzählung, Identität und historisches Bewußtsein*, Frankfurt, 1998.

¹⁴⁸ Alba Josefina Záiter Mejía, Nélida Cairo Zabala y Julio Leonardo Valieron dicen que la identidad nacional surge tras haber sido asumido el ideario nacionalista. A. J. Záiter Mejía, N. Cairo Zabala, J. L. Valieron, *Sociedad, cultura e identidad en República Dominicana*, Santo Domingo, 1988, p. 29.

¹⁴⁹ Creyéndose sabedor del modo legítimo de ver las cosas, el intelectual dominicano hasta ya avanzado el siglo XX (y de esto no estuvieron exentos los historiadores) atribuyó validez universal a su punto de vista. Según este criterio racionalista, la pueril explicación siguiente del Dr. Alfonseca de cómo nace la «patria» había de ser válida también en el mundo rural que constituía la mayor parte de la república: «¿Cómo surge, o se hace o resulta esa patria? Por una creciente transformación de nuestros cariños infantiles, sustituyendo, a medida que entramos en razón, la noción de vecindario, con el concepto de grupo». José Dolores Alfonseca, *¿Qué es el patriotismo?*, Santo Domingo, [1916] 1998, p. 36. Pero la nación no es un desarrollo de la familia o de otros colectivos primarios, sino un abstracto ideológico de la perspectiva nacionalista. Cestero señaló que en el Parque Colón y sus alrededores se concentraba la vida de la ciudad de Santo Domingo «y acaso se resume la de la República». Tulio M. Cestero, *Ciudad Romántica*, París, 1911, p. 35. Transcurridos ciento cincuenta años de establecida la república este parece ser todavía un asunto irresuelto. Lantigua dice que «no hemos podido crear al hombre dominicano, como entidad, como espécimen, como fuerza moral». José Rafael Lantigua, *La conjura del tiempo*, Santo Domingo, 1996, p. 445. Años después el siquiátra José Dunker exhortó públicamente a la Secretaría de Educación a que revisara los programas escolares desde la primaria «para inculcar la fe en la dominicanidad, en la creatividad del dominicano, exaltando su valor». Minerva Isa y Eladio Pichardo, *Identidad se desintegra*, en *Hoy*, edición de 9 de julio de 2005.

que el nacionalismo (que es la intervención ideológica del sujeto que juzga desde el “deber ser” llamado a cumplir un papel histórico) o la identidad nacional como actitud conativa (es decir, una “comunidad consciente de aspiraciones”) era (o había de ser) un componente básico del sistema afectivo del conglomerado insular rural. En esto, desde luego, se pueden ver las secuelas del liberalismo modernizador de antaño que veía la sociedad como un conjunto atomizado de individuos libres. Pero al mismo tiempo se buscaba disolver la cultura protonacional y construir la nueva identidad mediante un proceso deductivo (forjado con referencias identificatorias de la cultura urbana), haciéndola coincidir con el discurso de la nación, se confió en que un regeneracionismo educativo haría de la masa rural personas moralmente conscientes¹⁵⁰. A la luz de esta creencia donde la masa del pueblo era rural y analfabeta y su espacio político parroquial, como era el caso, era el Estado que había de crear la nación y no viceversa¹⁵¹.

Los grupos hegemónicos más conservadores (sobre todo el “partido del orden” santanista) en cambio centraron sus argumentos en atributos descalificantes de la población nativa: que los dominicanos no tenían la capacidad para la vida independiente.

¹⁵⁰ Max Weber observó que los intelectuales adjudicaban a lo cultural una función política reivindicativa, que en Latinoamérica se expresó en la función forjadora de la identidad nacional del discurso literario decimonónico.

¹⁵¹ Oviedo parece participar de esta opinión cuando apunta que «no puede haber unificación, generalización de una cultura, sin unidad en el Estado». José Oviedo, «Cultura y Nación: la búsqueda de la identidad», en *Ciencia y Sociedad*, Santo Domingo, vol. X, N° 1, enero-marzo 1985, p. 35. El tema no ha cesado de ser fuente de debates en la República Dominicana de nuestros días. Paulino Ramos expresa, por ejemplo, que «la identidad que ese pueblo (el dominicano) va a tener, no descansa en el Estado y menos en el gobierno. No es el Estado el que hace al pueblo». Alejandro Paulino Ramos, «Alejandro Paulino Ramos se declara cimarrón», en *Vetas*, N° 49, sept. 1999. Interesantes observaciones sobre este asunto en «The Nation Form: History and Ideology», en Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Race, Nation, Class: Ambiguous Identities*, London-New York, 1991. Un punto de vista de los estudios subalternos, Partha Chatterjee, «Whose Imagined Community?», en G. Balakrishnan (ed.), *Mapping the Nation*, London, 1996.

De acuerdo con este supuesto romántico muy arraigado en la cultura histórica dominicana la identidad nacional fue una consecuencia casi automática de la presencia de “rasgos” naturales (habla, “raza”, religión, etc.) sin tener en cuenta la localización geográfica de los sujetos y su ubicación en la estructura social del endogrupo de acuerdo con las cuales algunos de esos “rasgos” se hicieron socialmente significativos. Tradicionalmente así ha tratado la cuestión la historiografía dominicana como, por ejemplo, Troncoso de la Concha que refiere: “ninguno como él (el pueblo dominicano) en América había luchado tanto frente a ingleses, franceses y holandeses para conservarla (su formación española); amaba y practicaba la tradición española; había puesto empeño en mantener la pureza del habla castellana”¹⁵².

Pero hay otro aspecto del problema de la identidad al cual quisiera referirme: dice uno de nuestros historiadores contemporáneos que “cuando la invasión de Leclerc les ofreció la oportunidad de escoger entre lo francés y lo africano (o lo negro) los dominicanos escogieron lo francés, y por eso apoyaron las tropas francesas y se aliaron con el general Kerversau para desalojar a los soldados de Toussaint”¹⁵³.

No hay dudas de que la decisión de apoyar las tropas francesas antes que las haitianas, se trataba de un aspecto afirmativo de pertenencia como un proceso de negociación e inclusión. La misma respondió al estereotipo condenatorio de los haitianos (o de los negros) ya existente en la gente del país¹⁵⁴, naturalizado por la

¹⁵² Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, *Narraciones dominicanas*, [Santiago, 1946] Santo Domingo, 1998, p. 222. Esta idea, que aparece en casi todos los historiadores dominicanos hasta mediados del siglo xx, cobró en Peña Batlle la forma de un nacionalismo integrista hispano-dominicano.

¹⁵³ Es probable que Américo Lugo tuviera razón en decir que considerados como una totalidad los dominicanos no constituían una nación (una comunidad de sentimientos en el sentido weberiano), dado que aunque se la invocara como existente, esta no podía existir como el Estado en el mundo de las cosas tangibles, sino en la imaginación política y esta no daba señales claras de vida.

¹⁵⁴ Obviamente en la formación y perpetuación de dicho estereotipo tuvo un papel relevante la recordación selectiva de los hechos donde tuvo su origen.

ideología del poder en los tiempos de la colonia y que constituyó el elemento motivador más importante del “nacionalismo conservador” decimonónico. Dicho componente actitudinal era un ítem profundamente anclado en la autoimagen grupal del criollo debido a la polarización extrema que el estereotipo despertaba en ella. Dicha polarización, la cual permaneció inalterada a partir del siglo XIX, se manifestó con toda su fuerza sobre todo cuando el pueblo se vio envuelto en confrontaciones armadas con los vecinos. Esto era algo natural, pues sin posicionamiento no se podría hablar de identidad y así como la identidad se refería a un grupo de referencia negativo (en este caso los haitianos), había una evaluación positiva del extranjero según este atrajera por su esplendor, porque cuando el poder se manifestaba con magnificencia parecía convertirse en una forma unificadora de identidades, induciendo al grupo a actuar de una manera determinada como lo reseña fielmente una escena de la novela histórica *La Conspiración de los Alcarrizos*: “¿Recuerdas el día en que entraron aquí los haitianos? Era raro ver un soldado con zapatos, y eso causó la peor impresión entre los dominicanos, acostumbrados a ver al soldado español y a la milicia dominicana decentemente vestidos y, desde luego, con buenos zapatos”¹⁵⁵.

Ahora bien, que “los dominicanos escogieron lo francés y por eso apoyaron las tropas francesas” (pareciendo incluir en la frase también a las categorías invisibles –“los dominicanos” de abajo–) mueve a la impresión de que en un accionismo de elección racional, en una especie de reactividad el pueblo adoptó esas decisiones¹⁵⁶. En este nodo metonímico que presenta al “pueblo” (una forma putativa del “nosotros”) en la *horizontal comradeship*

¹⁵⁵ Max Henríquez Ureña, *La Conspiración de Los Alcarrizos*, Lisboa, 1941, p. 173. También el informe del padre Gaspar Hernández al gobernador de Puerto Rico, Santiago Méndez Vigo, del 22 de agosto de 1843, en Máximo Coiscou Henríquez, *Historia de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1943, p. 75.

¹⁵⁶ Tras esta creencia sobre la facultad natural del pueblo de asumir decisiones relevantes para su existencia como grupo está subsumida la definición de Renan de que «una nación es un plebiscito diario».

de un espacio comunicacional homogéneo y en posición de sujeto de la acción no se perciben diferencias sociales significativas en este contexto¹⁵⁷, pasando por alto la velada disyunción entre dominantes y dominados: que los que fueron a la guerra, que no formaban sino “tropas colecticias” tornadizas (en algunos papeles de la época se habla de “la gente de guerra”) en vez de cuerpos regulares, eran con frecuencia sacados amarrados de sus conucos o, al toque de la generala, incitados por el entusiasmo de obtener algún botín de los vencidos¹⁵⁸.

¹⁵⁷ Este voluntarismo colectivo, que hace del pueblo un concepto vacío, fue el alimento principal de los argumentos históricos de Peña Batlle. Certestamente González se refiere a los mismos así: «En realidad (Peña Batlle) recurre a una imagen de lo nacional por fuera y por encima de lo social. En esa ‘visión’ los dominicanos actúan –en una brillante muestra de disciplina– como un solo bloque tras el líder espiritual que encarna el sentimiento de ‘la hispanidad’, representado por su autoridad». Ray mundo González, «Peña Batlle y su concepto histórico de la nación dominicana», en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1991, N° 48, p. 36. Esta tendencia de la clase política a sobregeneralizar lo político y lo cultural a expensas de lo social aparece con frecuencia en el proceso nacional de identificación: «The discursive constructs of national identities emphasise foremost national uniqueness and intra-national uniformity, and largely tend to ignore intra-national difference (the discourses of sameness)». Ruth Wodak, Rudolf De Cillia and Karin Liebhart, *The Discursive Construction of National Identity*, Edinburgh University Press, 1998, p. 186. En este sentido, Balibar dice que la ideología nacional tiende a “congelar” los conflictos de clase.

¹⁵⁸ Es obvio que las clases políticas se condujeron conforme a sus necesidades e intereses psicológicos y materiales. Es decir, «escogieron lo francés», pensado en un sentido utilitarista (por ejemplo: «esto me conviene»). Pero este no fue un asunto de las masas rurales. Sobre las huestes «dominicanas» que pusieron cerco a la ciudad de Santo Domingo durante la guerra de la Reconquista contra los franceses Cipriano de Utrera reseña lo siguiente: «Para que las levas hechas en los pueblos del interior con que tener el ejército sitiador número de hombres para hacer efectivo el sitio, fue aliciente, al estilo que también estuvo en vigor entre franceses, la promesa de cierto número de horas de saqueo y pillaje libre, apenas fuese tomada la ciudad de Santo Domingo» y que «cada campesino tenía premeditada la adquisición de enseres de casa, que jamás había visto sino en las habitaciones de vecinos». Juan Sánchez Ramírez, *Diario de la Reconquista*, Ciudad Trujillo, 1957, p. XLVII. En uno de sus *Cuentos Puertoplateños* José Ramón López pone en boca del

No quiero insinuar con esto que la actuación de la población rural en las contiendas armadas se regía simplemente por el pillaje y por sus necesidades de obtener beneficios materiales. Lo que deseo es subrayar el error de definir a la luz del criollismo o del nacionalismo de las elites la acción de peones de las haciendas y campesinos rústicos (la comunidad premoderna) que obedecían sumisos a sus jefes naturales y a las personas importantes del lugar que aportaban su contingente sacado de la peonada y los compadres, quienes a su vez eran, en conformidad con ciertos valores dominantes, conductos de las autoridades y de aquellos que reivindicaban el estatuto de nación o de criollos. Cuando el general Pedro Santana llegó a la ciudad de Santo Domingo el 6 de marzo de 1844 con sus seibanos armados de machetes y de lanzas de los campos de Arroyo Grande, La Cuchilla, Magarín, La Enea y de otros parajes, estos, frente al Palacio Viejo, no echaban vivas a la república ni al nacionalismo incipiente, sino que gritaban “viva Señor Pedrito”¹⁵⁹. En estas condiciones la masa rural estaba en una relación más bien figurada con la nación y en una relación personal con los jefes locales y con el caudillo.

Al cierre del siglo XIX hubo tres *topoi* básicos en la cultura histórica dominicana, a saber, la Reconquista, la Independencia y la Restauración de la República: eran los hechos fundacionales

Vale Juan lo siguiente: «¿Quién salva a uno de que lo metan a soldado y en una pelea lo dejen manco? Porque yo, si hubiera podido desertar sin peligro lo hubiera hecho; pero si desertaba me cogían, me amarraban y por primera providencia mandaban a fusilarme». Emilio Rodríguez Demorizi, *Cuentos de política criolla*, Santo Domingo, 1963, pp. 37-38. Dice Campillo Pérez que además de pertrechos militares, durante la primera campaña independentista se enviaron a los lugares donde se estaba en pie de guerra «cargas alcohólicas de ‘romo’ para animar la gente en caso de pelea». Julio G. Campillo Pérez, «El caudillismo militar en la Primera República»; en *Eme Eme*, N° 25, julio-agosto 1976, p. 54. La guerra como fuente de movilidad social fue un fenómeno que prosperó sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX cuando los hombres del campo decían: «A la guerra hemo venío a salí de probecito».

¹⁵⁹ Emilio Rodríguez Demorizi, *Santana y los poetas de su tiempo*, Santo Domingo, 1969, p. 36.

que fijaban la historia como recurso de la identidad inmutable del pueblo. Eran los temas de las llamadas “rectificaciones” que absorbían la atención de un pequeño público de la ciudad capital y de uno que otro poblado importante, y se repetían en la prensa y en la folletería de la época: la actuación de La Trinitaria, el pronunciamiento de la noche del 27 de Febrero, las acciones bélicas contra las guarniciones haitianas, el asesinato del presidente Salcedo, etc.

Pero es que el proceso de acabamiento o de realización del fin nacional (la república soberana y libre) determinaba no solo la totalización y constitución de su referente (la nación), proveyéndolo de un especial significado, sino, además, el modo en que había de configurarse su historia: la historia era heroica porque el fin constitutivo de la nación, visto como destino desde su embrión de patria, era también heroico. Esta identidad del fin procesual con su referente y con el modo de representarlos en forma de historia (sobre todo su cierre narrativo), subyace en los trabajos históricos tanto de Gregorio Luperón como de José Gabriel García y de toda la folletería de la época.

En la composición historiográfica liberal y romántica primaba el *dictum* de que la identidad nacional solo podía reconocerse en las contiendas históricas por el principio de la nación, en tanto que la acción humana había de manifestarse como trama heroica: la de la actuación del pueblo como una fuerza (ligados horizontalmente hombres notables y gente del común) en torno a un gran tema político, fidelidad-infidelidad a la nación, o sea, traición-independencia. Nadie se planteaba interrogantes muy complejas sobre el fenómeno identitario en las clases subalternas del campo: por ejemplo, ¿qué significado tuvieron en la dinámica representacional de los orejanos de los hatos y monterías las nociones más o menos generales del criollismo, primero y del nacionalismo después, que eran componentes cognitivos y emocionales extraños a dicho contexto?

Aunque sin duda las guerras desempeñaron un papel fundamental, de la conciencia insurgente de las masas del campo que se

descubre en los enfrentamientos del siglo XIX entre liberales y conservadores, empero, no sobrevivieron asaltos contra la autoridad, insurrecciones, apalencamientos ni movimientos nacionalistas o étnicos rurales como sucedió en otras partes de Latinoamérica, en Chile, México, Colombia, Haití, etc., salvo los alzamientos de esclavos en las montañas y quizás casos particulares, como en 1904 la llamada “revolución campesina de Bernardo” en los campos entre San Francisco y Bayaguana, de carácter puramente local, y “los gavilleros” en la región oriental de la isla durante la ocupación norteamericana. En la historiografía dominicana moderna faltan también estudios sobre este asunto.

Si aceptamos como verdadera la leyenda contada por el arzobispo Portillo y Torres de que en la mañana del 18 de octubre de 1795 aquella mujer del pueblo, Tomasa de la Cruz, cayó muerta en la esquina de las Cuatro Calles de la ciudad de Santo Domingo tras exclamar “Isla mía, Patria mía” luego de que el pregón anunciara al toque de tambores y clarines que España cedía su posesión en la isla a Francia, conviene observar que dicho suceso de “dolor popular” era la manifestación de un criollismo insular hispánico que evolucionó incorporándose exitosamente en la cruzada nacionalista de la independencia cincuenta años más tarde.

Pero si se piensa que la queja de esta mujer manifestaba una especie de sentimiento patriótico conviene decir lo siguiente: el desconcierto que en una parte de la población del país despertó el traspaso que hizo España de su posesión insular a Francia expresaba sin duda cierta españolidad tras más de 300 años de dominio colonial del territorio donde estaba “el sepulcro de sus padres”¹⁶⁰, pero también expresaba el temor de los hacendados propietarios de esclavos ante las “calamidades y miserias” que el porvenir podía deparar a sus vidas y propiedades¹⁶¹. Esto es lo que

¹⁶⁰ Que Federico García Godoy habría llamado «sentimentalismo atávico».

¹⁶¹ Parece que esta situación seguía pendiente al comenzar el siguiente siglo, pues hacia 1800 Mr. Pedron escribió que «los habitantes propietarios de esclavos de esta parte, no están, por lo general, contentos de volverse republicanos, a causa de la libertad de los negros: ellos temen sufrir daños

se advierte, por ejemplo, en la carta del 25 de octubre de 1795 del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo al rey Carlos IV¹⁶². Si la economía insular hubiera prosperado durante el dominio francés (pero el caso fue lo contrario) acaso esos “dominicanos españoles” se habrían acomodado al nuevo estatuto colonial hasta otros tiempos y entonces no hubiera habido Reconquista.

Pero además, la anécdota refiere lo ocurrido no en un fundo alejado de la isla, ni siquiera entre los campesinos pobres y sin “brillo social” de los campos del interior que, tras rendir jornadas de hasta 10 leguas, iban a la capital de la colonia y casi en cueros depositaban sus cazabes y petacas con frutos del país en la orilla fangosa del Ozama¹⁶³, sino en la ciudad de Santo Domingo

en sus personas, y propiedades, en la toma de posesión y eso es lo que los determina a vender la mayor cantidad de animales que pueden». Véase la «Memoria» de Mr. Pedron en Emilio Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia en Santo Domingo*, Ciudad, Trujillo, 1955, p. 194.

¹⁶² Ante las mudanzas de todo tipo que se avecinaban con la entrada en vigor del Tratado de Basilea, en la petición de los hacendados de la localidad de La Vega al rey de España del 16 de noviembre de 1795, estos rinden una prueba de fidelidad a su origen español, fidelidad que se conjugaba en la divisa «por la Religión, por el Rey, por la Patria». Véase J. Marino Incháustegui, *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*, Buenos Aires, 1957, tomo 1, pp. 102-104. Ahora bien, estas «manifestaciones de lealtad» a España, sobre todo durante aquellos años después de la cesión de Santo Domingo a Francia, han de tomarse con mucha cautela si no se toma en cuenta el grupo, estamento o clase social de donde procedían. ¿Qué sentía la llamada «gente del común» al respecto? Pero además no todos los propietarios de fondos rurales se sintieron llamados a emigrar a otros territorios españoles cercanos después del Tratado de Basilea. Por el contrario, parece que sucedió, y no en casos aislados, que su mayor cuidado estaba en proteger sus bienes, dándoles igual el nombre de la potencia europea que rigiera la isla. Por ejemplo, el regente de la Real Audiencia de Santo Domingo escribió en noviembre de 1795 que «son muy pocas las familias de hacendados resueltas a abandonar sus posesiones, y las más, o casi todas están determinadas a esperar a los franceses, y experimentar cómo les prueba su Gobierno y en vista de las resultas deliberar su suerte». J. Marino Incháustegui, *ob. cit.*, p. 61.

¹⁶³ Peguero escribió desde su retiro campestre que muchos del campo «no an bisto la Ciudad». Luis Joseph Peguero, *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo trasumptada el año de 1762*, tomo II,

donde la españolidad había sido, desde los primeros tiempos de la colonia, el referente de la identificación de sus habitantes¹⁶⁴ cuyos símbolos, los del pasado inclusive, tenían una especial significación en momentos de cambios sociales o políticos intensos. Lo mismo se puede decir de algunas de las décimas de barrio del ciego Manuel Fernández y de las décimas patrióticas del maestro Meso Mónica¹⁶⁵ remitidas al Consejo Real de las Indias en las cuales se presenta el diálogo entre el autor y la ciudad de Santo Domingo exclusivamente.

Ciertamente, mucha gente del país se había sentido heredera forzosa de la madre patria, a la cual evocó y defendió como lo muestran los casos (entre otros innumerables) de doña Joana de Sotomayor, quien en 1655 peleó con armas contra los ingleses vestida de hombre “en la campaña” y del conocido arrebato popular que en el año 1714 se despertó, entre los paisanos de la ciudad capital reunidos en la Plaza de San Andrés, contra los franceses tras haberse corrido la voz de que el capitán de una balandra francesa había preguntado al centinela de la fortaleza si ya gobernaba la colonia española Mr. Charité en reemplazo del gobernador don Pedro Niela. Pero después de la guerra de la Reconquista en 1809, tras el secular avance del proceso de criollización y, sobre todo, después de la amarga experiencia de la Anexión de 1861, se oyó decir con frecuencia que “esa era otra España, esta no era la España con que soñaba”. Es en esas circunstancias que en el análisis de la identidad criolla resulta plausible la llamada por Ferrán “figura fenomenológica de la orfandad”¹⁶⁶.

p. 18. Así lo dice también Pedro Francisco Bonó (1856) de alguno de sus personajes en la novela *El Montero*, p. 30.

¹⁶⁴ Esto lo advierte Lynne A. Guitart, en su estudio *Criollos. El nacimiento de la identidad americana y de la cultura americana en la Hispaniola*.

¹⁶⁵ Aunque era hijo de padres libertos y casi analfabeto, Meso Mónica era un hombre de la ciudad que hasta había asistido como oyente a las clases de filosofía de la Universidad de Santo Domingo. En el prólogo a la primera edición del libro de Alix, dice Rodríguez Demorizi que las composiciones del maestro Mónica « apenas salían de los lindes de la ciudad, margen del Ozama». Juan Antonio Alix, *Décimas inéditas*, Santo Domingo, 2006, p. 11.

¹⁶⁶ Fernando I. Ferrán, «La patria como agonía», en *Hoy*, 15 de diciembre de 2007.

En general, la criollización de la población de la antigua Española significó que la sociedad insular fue adquiriendo desde el siglo XVII¹⁶⁷ una fisonomía propia y si negros, mulatos y pardos libres, pobres o dueños de unos pesos de “terrenos de poca monta”, resolvieron con sus machetes y lanzas muchas situaciones difíciles para España y se llamaban a sí mismos “españoles” fue tanto por españolismo como por las costumbres a las que estuvieron sujetos durante siglos y por su deseo de parecer blancos. Esto formó un estilo de vida distinto al de los verdaderos peninsulares. Refiriéndose a un “Capitán Español, y Europeo” del año 1762, Peguero dice “que estos son opuestos a los Indianos”¹⁶⁸. Pero no hay una relación directa entre este hecho paulatino (la criollización) y la conciencia de un vínculo simbólico y afectivo de pertenencia, que no es una cosa objetivable (atributos raciales o lingüísticos por ejemplo), sino un discurso sobre sí mismo intervenido por los vínculos mnemónicos y nadie fue conscientemente criollo, mucho menos un líder o intelectual criollo, hasta tanto no se completó este proceso.

En el romance nacionalista *A los valientes dominicanos* que hacia 1763 escribió Luis José Peguero en su hato banilejo de San Francisco, este describió a su manera las gestas de los “moradores locales” leales al soberano español y a “la Española isla” contra las “naciones infernales”. También el otro romance anónimo de 1830, *Las invasiones haitianas* (aquí se decía que los “valientes” eran “españoles”), y la célebre quintilla del padre Vásquez, párroco de la iglesia de Santiago, recogen la transición hacia un nacionalismo criollo aún vinculado a España (de acuerdo con la máxima: “En

¹⁶⁷ Por ejemplo, en su Relación de 1681 Fernández Navarrete registró como población de españoles (o «de confesión») a los vecinos blancos de las ciudades y pueblos. «Los demás» (esta era su categorización) eran esclavos y pardos y mulatos libres. Domingo Fernández Navarrete, «Relación de las ciudades, villas y lugares de la isla de Santo Domingo y Española», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. 3, Ciudad Trujillo, 1957, pp. 10-16.

¹⁶⁸ Luis Joseph Peguero, *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo trasumptada el año de 1762*, tomo II, p. 249.

defensa de la Religión, del Augusto Soberano y de la Patria”) que estaba ya latente en una especie de intelectualidad local (en uno que otro caso “subida de rusticidad”)¹⁶⁹, pero que no parece haber sido asunto de las comunidades rurales arcaicas. Ahora bien, resulta llamativo cuán permeable o no suficientemente inclusiva era la conciencia de pertenencia nacional tras casi veinte años de establecida la República, pues según se constata en uno de los “romances campesinos” compuesto por Henríquez y Carvajal con arreglo a las tradiciones populares, todavía perduraba en algunas personas del entorno rural cierto sentimiento de lealtad al pasado tradicional hispánico. El fragmento dice:¹⁷⁰

*Ei pueblo dominicano
otra ve será español
—De sueite y manera sea,
asigún colijo yo,
que un jijo prójimo vueive
al hogar dei genitor,
su magetá Carlos Cuarto
cuya vida guaide Dios.*

Obviamente, la historia del nacionalismo dominicano no fue un tema de la exclusiva competencia de las elites política y letrada¹⁷¹, pues la población rural pobre constituyó la sustancia de las fuerzas dominicanas en las guerras independentistas¹⁷², liberando

¹⁶⁹ Citando el diario de M. Buttet del primer decenio del siglo XVIII, Charlevoix refiere que los criollos españoles eran completamente ignorantes y que apenas conocían el nombre de España.

¹⁷⁰ Federico Henríquez y Carvajal, *Romances históricos*, Ciudad Trujillo, 1937, p. 8.

¹⁷¹ Sobre el papel de las elites en los orígenes del nacionalismo, véase de P. R. Brass, *Ethnicity and Nationalism. Theory and Comparisons*, New Delhi, 1991.

¹⁷² Aunque esto fue cosa sabida, las clases letradas dominicanas sintieron un cierto empacho al tratar el tema. Fueron raras las opiniones como estas: «Esos campesinos a quienes se califica de ‘estúpidos’, a quienes se tacha de haraganes, fueron los que realizaron la independencia; ellos fueron los

un flujo formidable de energías sociales, y de ella se nutrió la nueva república con jefes regionales, los jefes comunales y de fuerzas cívicas rurales o los capitanes de partido (aunque los hubo también que no eran agentes de la fuerza municipal) llamados, desdeñosamente, por la historiografía de entonces “caciquillos montaraces” y “macheteros”, que intuitivamente negociaron con habitual bravura las condiciones del poder sobre el que había de establecerse el Estado.

Pero esto solo se fue incubando gradualmente cuando el individuo del común, tras un proceso de formación secular, comenzó a percibir los intereses del Estado, que ahora se identificaba con la nación, como sus intereses propios¹⁷³ y en una relación más instrumental con el gobierno su sentimiento de afiliación nacional adquiría en la beligerancia política práctica perfiles más concretos, aunque en el extraordinario proceso de politización nacional que se iba desarrollando ya desde los primeros meses después de la independencia es fácil descubrir en dicha relación el peso social inequívoco de las figuras caciquiles y de los caudillos regionales ante quienes quedó subordinada no solo la lealtad de las masas y sus maneras de vida, sino la lentísima evolución constitucional y política ante la cual se sintió con frecuencia enajenado el primer historiador nacional José Gabriel García. Pero como las expectativas de tener la democracia y el progreso social se vieron defraudadas en la República Dominicana del ochocientos, hasta la clase política más radicalmente liberal y los intelectuales del país se vieron de hecho en la necesidad de negociar esos anhelos con la solución que brindaba la comunidad premoderna¹⁷⁴. Se

que restauraron la República». Licenciado Rafael Justino Castillo, «Política Positiva», en *El Teléfono*, Núm. 1, 195, edición de 24 de agosto de 1898.

¹⁷³ Facilitó esta evolución, sobre todo a partir de la Segunda República, lo que ha señalado Oviedo: «La inexistencia de fronteras entre lo público y lo privado». José Oviedo, *ob. cit.*, p. 34.

¹⁷⁴ Sobre el tema de la recepción de la identidad social en la identidad nacional, véase de S. Hester y W. Housley (eds.), *Language. Interaction and National Identity: Studies in the Social Organisation of National Identity in Talk-interaction*, Aldershot, 2002.

puede advertir que en la historiografía dominicana, inclusive en los estudios históricos modernos, esa amalgama de clases subalternas y jefes locales rurales ha impedido hasta ahora elaborar un criterio para deslindar estos últimos de las primeras.

En su propósito de menoscabar la significación política de los jefes rurales como fue propio de la sociedad letrada todavía al despuntar el siglo *xx*¹⁷⁵, Cestero estigmatizó en un retrato excesivamente literario su figura: “Viste guerrera de rayadillo o de fuerte azul, cerrada hasta el cuello por botones dorados con las armas nacionales estampadas, sombrero de panamá de amplias alas, zapatos de becerro y terciado del hombro derecho a la axila izquierda con bandas de hilos de colores o ceñido a la cintura, el clásico machete de cabo, curvo como el alfanje, empuñadura de cuerno, con incrustaciones de plata, nácar y vidrio [...] En realidad, señor de horca y cuchillo, representa al Gobierno que le apoya y en cambio mantiene el orden en la sección, recluta quintos para el servicio militar, y provee de electores las urnas en los días comiciales”¹⁷⁶.

A lo largo de la segunda mitad del siglo *xix* sus nombres exceden cualquier enumeración: Sambito Cordero en Castañuelas, Ángel Félix en Barahona, Juan José Florimond en Matanzas, Basilio Gavilán en Cotuí, Antón Guzmán en Guaza, Bartolo Mejías

¹⁷⁵ Sobre la actitud de la elite urbana respecto a los «componentes culturales efectivos del pueblo», véase de Roberto Cassá, «Nación y estado en el pensamiento de Américo Lugo», en Raymundo González, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel, Roberto Cassá (eds.), *Política, identidad y pensamiento social en la República Dominicana*, Madrid-Santo Domingo, 1999, p. 113.

¹⁷⁶ Tulio M. Cestero, *Ciudad Romántica*, París, 1911, pp. 144-145. En su novela (1856) Bonó hace un retrato parecido del vestuario de algunos sabaneros. Pedro Francisco Bonó, *El Montero*, p. 55. Pero estas descripciones no cuadraban muy bien con las simplezas del estilo de vida a que obligaban las condiciones económicas primitivas del campo. Por ejemplo, cincuenta años antes un crítico del general Pedro Santana le reprochó a este que «antes de venir a regir a su grey dominicana no sabía siquiera calzarse». *Boletín Oficial*, 4 de febrero de 1858. Véase también el retrato del «general Fico» en los *Cuentos Puertoplateños* de José Ramón López en la obra de Emilio Rodríguez Demorizi, *Cuentos...*, pp. 63-64.

en San José de las Matas, Tito Santos en Jima, Juan Nouesit en Blanco, Agustín Peña Masagó en Joba, Ramón Tavarito en Las Aguas, etc. Eran tratantes de andullos y de ganado, campesinos y pequeños terratenientes y algunos hasta hacendados. También de oficios menestrales, zapateros, carpinteros, tipos crudos, buenos jinetes y valientes con el machete que defendían sin piedad su prestigio local y su señorío en la comarca donde vivían.

En virtud de sus combinaciones en la nueva situación política objetivaron rápidamente las formas discursivas del nacionalismo¹⁷⁷ en sus creencias premodernas preexistentes que aún conservaban arraigo y que definían su identidad social instintiva, confiriéndole al nacionalismo aprehendido del medio público –en un proceso de anclaje representacional– la categorización de sus códigos propios y un significado, digamos, “autóctono” (altamente idiosincrásico) que lo hacían ya algo “suyo”. Las fuentes indican que tales circunstancias tendían a generar, en un orden circular, una impresión de la nación confirmatoria de esa categorización premoderna¹⁷⁸. Aunque hablar del anclaje de representaciones sociales en otras representaciones previas es un asunto delicado¹⁷⁹, sospecho que hasta bien entrado el siglo XIX no fue el nacionalismo cívico divulgado por los “pueblitas”, sino la interacción, saturada de tensiones, de las imágenes locales de este y el sentimiento de pertenencia comunal que

¹⁷⁷ Con frecuencia la ideología nacionalista formuló esto valiéndose de un eufemismo literario: «Un puñado de valientes se hizo intérprete de los deseos de todo el pueblo dominicano».

¹⁷⁸ Fue una aberración de la elite política haitiana de la primera mitad del siglo XIX el aferrarse a la divisa francesa de entonces de «la república una e indivisible». Cinco años después de establecida la República Dominicana, el presidente Soulouque exhortó a los «conciudadanos del este» volver a unirse a la nación haitiana pues, decía, ambos países no formaban «sino un solo y único pueblo». Véase la proclama de Soulouque, del 8 de marzo de 1849, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana*, Ciudad Trujillo, 1957, pp. 405-406.

¹⁷⁹ K. Sottrakopoulou, *Processes of Social Representation: A multi-methodological and longitudinal approach*. Tesis del Department of Psychology, University of Surrey, 1991.

organizó la conducta y estableció de un modo muy específico las metas de las clases rurales subalternas en la vida del Estado-nación dominicano. Por lo cual conviene preguntar: “lo esencialmente dominicano” ¿era esto lo arraigado en la base social del país o era el nacionalismo intelectual trinitario, que era un nacionalismo de vanguardia?¹⁸⁰

¿Hasta qué punto, por consiguiente, fue plausible José Gabriel García cuando se refirió a “la semilla revolucionaria que con hábil mano supo Duarte regar entre todas las capas sociales de la familia dominicana”? ¿Entre todas las capas sociales de la familia dominicana?, pues carecemos de información sobre si la ideología del nacionalismo fue una creencia periférica al patriotismo natural de la masa del pueblo dado que en la misma primaba la tendencia a conducirse de acuerdo con el contenido de su identidad comunal y con las normas del endogrupo, como tampoco si la participación activa de, por ejemplo, el general Lillito Montero o de Señor Nando Jesús en los levantamientos preparativos y luego en la guerra contra la Anexión a España, o la acción simbólica del campesino Alejandro Bueno de quitar y hacer pedazos la bandera española que fue enarbolada en la plaza de Sabaneta, o la de San Batista Gómez que puso en su lugar la bandera dominicana, se podría equiparar con el nacionalismo místico de otra parte de la población civil urbana representada en aquellos como el padre González Regalado en Puerto Plata, las hermanas Villa en La Vega, Anselmo Ramírez cuyo ideario nacionalista dio a conocer en el *Te-Deum* que siguió a la proclama de la república en la común de Moca, o los civiles que se adhirieron al pronunciamiento del 27 de Febrero e inclusive algunos de los comandantes militares regionales del tipo del higüeyano Ignacio de Peña, abrazados desde los primeros momentos a la causa separatista y a la protesta contra la Anexión a España, como los sublevados el 2 de mayo de 1861 en Moca, quienes estuvieron a

¹⁸⁰ Digo «de vanguardia» de conformidad a una concepción finalista de la historia.

favor de una soberanía plena¹⁸¹, o si entre los mismos solo había una diferencia de grado en un proceso de difusión.

Matizada, empero, de claro nacionalismo urbano fue la acción del pintor y carpintero de padre capitaleño Isaías Arredondo, el 27 de agosto de 1863, quien arriesgó su vida para darle un disparo en medio de la calle al coronel de ingenieros español Salvador Arizón cuando este entraba en la ciudad con su contingente militar para recuperar la plaza de Puerto Plata. Y también los casos, por ejemplo, de Matías Moreno y Bernabé Sandoval, de los campos de detrás de La Victoria, que fueron tempranos prosélitos de la independencia y posiblemente en contacto con los trinitarios, pero que además eran personas acomodadas para las condiciones de vida rurales, de instrucción mediana y que viajaban a la capital con frecuencia en asuntos de negocio.

Uno se percata entonces de que esta actuación patriótica no era una mera adhesión racional a la idea de la nación o, sencillamente, la intervención del “espíritu del pueblo” en pro de su independencia (que los historiadores también rotulaban “sentimiento republicano”), sino una reacción muchas veces ambigua cuya afirmación en los diferentes estratos sociales dependía de cómo era percibido el pasado y, desde luego, de la distribución de los recursos demográficos, económicos y culturales.

Veamos este caso extraído de la sumaria de un proceso judicial sobre los sucesos acaecidos en Neiba el 9 de febrero de 1863¹⁸², casi dos años después que Santo Domingo fuera anexado a España. En la noche de esa fecha, Cayetano Velázquez, Manuel Chiquito y Nicolás de Mesa anduvieron por los distintos parajes del término reclutando campesinos para promover un tumulto contra las autoridades del pueblo de Neiba.

¹⁸¹ Por razones de simplicidad, no trato aquí la cuestión del nacionalismo con respecto a la elite política conservadora que favoreció primero el protectorado francés y luego la anexión a España y a los Estados Unidos.

¹⁸² Colección Herrera, «La Restauración en el Sur, sucesos de Neiba», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Santo Domingo, 1962, pp. 109-210.

Uno de los declarantes informó que Velázquez, Chiquito y Mesa se presentaron con un grupito en el bohío de José Ramón Escaño donde se efectuaba un velorio con mucha concurrencia. Velázquez ordenó “con muy malos modales” y “alborotando mucho [...] que le acompañase porque la plaza le necesitaba”. Otro dijo que “vio a Cayetano Velázquez que echaba fuera de la casa a empujones los hombres que estaban reunidos en dicho velorio incitándoles al mismo tiempo a que se le agregasen pues que iban a quitar el yugo que tenían encima” (supuesto es que aludiría a la anexión española), afirmación esta que fue ratificada por varios declarantes. Otro expresó que “obedeció sin resistencia incorporándose al pelotón de gente” y otro que Mesa dijo que “el que se resistiera a este llamamiento lo mataban”.

En la madrugada, Velázquez, Chiquito y Mesa se presentaron en el pueblo con una partida de unos cuarenta hombres, apresaron al comandante y a otras autoridades, se apoderaron de las armas y municiones y dispararon tres tiros de un cañón de artillería que había en la plaza para que, como era costumbre en señal de alarma y ante la cual nadie permanecía indiferente porque “era su deber presentarse” (esta normativa intragrupal es para el caso muy significativa), los habitantes de las secciones de Cambronal, El Ejido, Cerro del Medio y Guatapanal afluyeran a ponerse a las órdenes de los citantes. A la llegada de tanta gente al pueblo se les dio el alto preguntando quién vive, a lo que contestaron: “dominicanos libres”.

A la pregunta de cuál era el objeto principal del movimiento revolucionario o qué fue lo que proclamaron, uno dijo que “sus compañeros dieron algunos vivos, no sabe a quién”, pero que infirió que “el objeto de la rebelión sería el de alzarse contra el Gobierno de S. M. la reina doña Isabel Segunda y hacerse independientes”. Algunos respondieron que Cayetano Velázquez dijo que “serían haitianos” y Nicolás de Mesa que “contaban con el apoyo de los haitianos”, agregando que “ellos no querían ser haitianos”. Otro preguntó que “dónde estaban reunidos los haitianos” y un siguiente declaró que esa idea dividió “los ánimos de los sublevados”. También se señaló

que en el tumulto se vio a Manuel Chiquito “coger la bandera Española para hacerla pedazos”. Empero, la mayoría de los alzados entró en el pueblo echando vivas a la República y al general Santana¹⁸³.

Simplificando el asunto se podría decir que, evidentemente, se trató de un motín nacionalista. Sin duda, lo acaecido en Neiba en la noche del 9 de febrero de 1863 fue una protesta contra la anexión española del, hasta hacía poco, territorio de la República Dominicana. Parece que los campesinos adheridos a la empresa, lo hicieron con cierta reserva y sin un designio claro (vivas al general Santana, si iban a ser haitianos, etc.), pero no estando personalmente dirigida la misma contra las autoridades locales de Neiba, que eran personas conocidas en el lugar, y dado que allí no había soldados españoles, se trató entonces de un movimiento instintivo de patriotismo local (sustentado en vínculos primordiales con el entorno donde se ha nacido¹⁸⁴) pero con un propósito político de mayores alcances, vg. que acogía el discurso de la nación (“iban a quitar el yugo que tenían encima”, “dominicanos libres”, «coger la bandera Española para hacerla pedazos”, etc.) o por lo menos de lo que esos campesinos consideraban que es la nación, lo cual demuestra que, debido a su ambigüedad, ese discurso era suficientemente maleable como para acomodarse a los intereses y al también ambiguo universo ideológico del precapitalismo rural dominicano de entonces.

Por eso algunos de los problemas políticos de la sociedad mayor de referencia calaban o podían servir de estímulo en el grupo de pertenencia local en cuanto había de recurrirse a la acción

¹⁸³ Parece incomprensible que para impulsar la revuelta estos hombres se escudaran en el nombre del general Santana, justamente el autor de la anexión española de Santo Domingo. Tal era el peso todavía de la autoridad del general Santana que un año y medio antes había corrido la voz, como lo transmitió el cónsul británico Hood a la *Foreign Office*, de que la superioridad de la nueva colonia parecía tener razones para temer una revolución encabezada por el propio general Santana. M. Hood, N°39, 12 de septiembre de 1861, Public Record Office, F. O. 23/43, fos. 303-306.

¹⁸⁴ Sobre la relación primordial entre la comunidad premoderna y su entorno físico, véase el estudio de Anthony D. Smith/Colin Williams, “The National Construction of Social Space”, en *Progress in Human Geography*, Núm. 4, diciembre 1983.

(obsérvese que se dieron vivas no a un jefe local sino al general Santana, el promotor de la Anexión y primer caudillo nacional de los hombres en armas del país en su primera etapa).

Ahora bien, no hay que perder de vista que, como aparece en la sumaria, el tumulto no afectó en el mismo grado a todos los miembros del grupo. En realidad, el mismo se inició por el efecto movilizador de una minoría activa, Velázquez, Chiquito y Mesa, cuyo crédito personal local y su uso de la autoridad hicieron que no se limitara a una protesta espontánea local: se dice que al principio algunos dieron vivas sin saber a quién, pero el simbolismo de la acción de Chiquito impresionó a los campesinos: coge la bandera española para hacerla pedazos.

En este patriotismo de la periferia (los términos rurales de Neiba), que no era simplemente la ideología nacionalista clásica de una fracción de la elite política anclada en un nacionalismo rudimentario como acostumbra a pensar los historiadores¹⁸⁵, reduciendo así este último a una etapa balbuciente de aquella, se destaca su estrecha dependencia de las relaciones locales de superior a inferior (patrimonialismo) y del entorno comunal donde se establecían los verdaderos vínculos emocionales y de pertenencia, es decir, la llamada *identidad del lugar*. Podrían documentar su especificidad otros ejemplos en la historia política dominicana de la segunda mitad del siglo XIX, como este caso, del mismo tipo del anterior: el asalto de Olegario Tenares y 150 partidarios a San Francisco de Macorís en marzo de 1861 para enarbolar de nuevo el pabellón dominicano: la ausencia de Tenares luego de la acometida revolucionaria y la resistencia ofrecida por el general Juan Ariza con unos pocos hombres resultaron en la desmoralización y defección de los campesinos insurrectos y el abandono del proyecto armado.

¹⁸⁵ O como apunta Veloz Maggiolo, que la identidad nacional implica la acentuación de ciertos valores de la «identidad cultural». Marcio Veloz Maggiolo, «Identidad cultural e identidad nacional», en *Seminario en torno a la identidad de los dominicanos*, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (mimeo.), Santo Domingo, 1982.

En este contexto de una sociedad en extremo machista y jerarquizada, tras la metáfora implícita de que la pérdida de la soberanía política de la tierra propia era la pérdida del control de sí mismo, se explicaría el rol social dinámico de esos jefezuelos naturales como *interfases* de control social en la formación de un sentido de pertenencia protonacional que tendía a cooptar el nacionalismo echado a volar en esos días desde las ciudades y pueblos principales a los sectores más bajos y “atrasados” de la sociedad rural tradicional, incorporándolo a la dinámica social de estos últimos con una función operativa de mucha fuerza ante las situaciones totalmente nuevas que surgieron a partir de la guerra contra los haitianos¹⁸⁶. La actuación de estos jefes locales, con frecuencia, ejerció una influencia mayor en la vida rural que las instituciones del Estado, porque a través de sus actos simbólicos de autoridad podían transmutar las condiciones en que se apoyaba la identidad de lugar en hechos políticos de dimensiones mayores¹⁸⁷.

La muy fuerte vinculación afectiva de una parte de la población rural dominicana con su entorno social y geográfico (valga decir, los elementos constituyentes de la noción naturalista de la identidad: lugar de nacimiento, parentesco social, lenguaje¹⁸⁸) permitió a esta identificar dentro de la región su grupo de referencia, pero el valor político de la pertenencia a la nación como fin en sí mismo no era tan evidente como en general se piensa, aunque hubiera un consenso general de que la nación existía¹⁸⁹.

¹⁸⁶ Este dirigismo del personaje fuerte local se manifestó con mucha frecuencia en la guerra. Véase, por ejemplo, la acción de Lorenzo Deogracia Martí secundado por cuatro cabos furrieles cuando con mucha vehemencia impulsó a avanzar a su batallón durante la acción de Estrelleta del 17 de septiembre de 1845.

¹⁸⁷ Fennema dice que «los ‘caciques’ locales y las ciudades independientes eran las principales instituciones políticas». Meindert Fennema, «Hispanidad y la identidad nacional en Santo Domingo», en Raymundo González, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel, Roberto Cassá (eds.), *ob. cit.*, p. 217.

¹⁸⁸ El ejemplo deíctico es: «Aquí formé mi hogar y nacieron mis hijos».

¹⁸⁹ Solo en estas condiciones es válida la afirmación de López Mesa de que «la nacionalidad surge históricamente antes de que se tenga conciencia de

Veamos este caso que podríamos calificar de modélico en el análisis de la identidad nacional poco después de establecida la república por tratarse de una comunidad cercana a la zona limítrofe con el país haitiano: en los primeros días de marzo de 1844 se encontraba en San Juan una caballería de 70 hombres armados salidos de Azua para pronunciar la república en ese pueblo y en Las Matas yendo como jefe Lorenzo Santamaría. Por falta de fuerzas no se pudo continuar a Las Matas, pues el general haitiano Brouard iba por el lado de Neiba fuertemente pertrechado. Los sanjuaneros esperaban, como se había dicho, que pronto llegarían refuerzos dominicanos desde Azua. En breve cundió la noticia de que el socorro esperado no llegaría, pues en Azua y Baní no había suficientes hombres armados. El rumor se propaló y el recelo de la gente del lugar se convirtió de súbito en un agresivo tumulto contra las tropas del país recién llegadas, de modo que estas debieron abandonar el pueblo en retirada. A pocos pasos de su salida se oyó que los sanjuaneros victoreaban al presidente haitiano Rivière Hérard¹⁹⁰.

Para la gente de San Juan la afiliación nacional no se convertía aún en identidad o los rasgos de identidad nacional que la identidad del lugar podía adoptar eran muy inconsistentes si su dimensión política desempeñaba un papel pasivo o dependía mucho de sus ataduras locales.

La nación era, en aquellos momentos, una realidad social instituida cuyo material discursivo llegaba desde fuera (y como tal era un elemento extraño al entorno campesino), a través de los intercambios económicos, a través de los contactos con la autoridad y a través de las guerras. En 1855 empero, diez años después,

ella». Véase, de Enrique López Mesa, «Historiografía y nación en Cuba», en Consuelo Naranjo Orovio y Carlos Serrano (eds.), *Imágenes e imaginarios nacionales en el ultramar español*, Madrid, 1999, p. 194.

¹⁹⁰ En una carta a Abraham Coen del 17 de marzo de 1844, el general Santana expresó su preocupación porque «los habitantes de San Juan, Las Matas, e Hinchá se mantienen en inacción y sin pronunciarse, reunidos». Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana*, p. 396.

los cuerpos de San Juan y Las Matas hicieron prodigios de valor contra los haitianos defendiendo el suelo dominicano.

La dominicanidad como nacionalismo era un elemento abstracto que no formaba parte de la interacción cotidiana del mundo rural, pero sí del pensamiento social urbano. En el primer caso no se cristalizaba como en la historia, sino que fungía como una figura de la memoria comunicativa en el campo del discurso oral, no sustentada manifiestamente en valores políticos ni en una teleología. De modo que para elucidar la percepción de la dominicanidad en la sociedad campesina de entonces y, como inferencia de esta, de la nación en cuanto figuras emocionales y de pertenencia, habría que aislar los elementos implícitos (el núcleo representacional) de su protomismidad¹⁹¹ de modo que podamos conocer cómo se integraron en un esquema de pensamiento para que se convirtiera en una figura familiar dinámica del mundo rural tras los cambios políticos del ambiente acontecidos en la segunda mitad del ochocientos¹⁹².

De acuerdo con la estructura lingüística del material testimonial y bibliográfico analizado, las categorías más importantes que parecen haber fungido como sustratos estables del circuito afectivo-representacional campesino en la parte española de la isla de Santo Domingo a mediados del siglo XIX fueron: 1º la autoridad

¹⁹¹ El concepto de *proto-self* (como lo denomina Damasio) se refiere al núcleo protolingüístico primario de la identidad donde operan las emociones. Las que Ferrán llama «figuras de lo dominicano» son en realidad contenidos relacionados con informaciones y actitudes, según el término de Moscovici, no contenidos estructurantes de la representación campesina de lo dominicano. En el artículo de Fernando I. Ferrán B., «Figuras de lo dominicano», en *Ciencia y Sociedad*, vol. X, N° 1, enero-marzo 1985.

¹⁹² Sobre este *elemental social identity space*, véase de Marisa Zavalloni, *Emotional Memory and the Identity System: Its Interplay with Representations of the Social World*, en Kay Deaux / Gina Philogéne (eds.), *Representations of the Social: Bridging Theoretical Traditions*, Oxford, 2001. Además, M. Krause, «La reconstrucción de la estructura interna de las representaciones sociales a través de un análisis cualitativo, descriptivo y relacional». En *Memorias de la IV Conferencia Internacional sobre Representaciones Sociales*, México, 1998.

(hombre grande), 2º una potencia (“dio, nuejtro señoi y la vinge»), 3º respeto y valor personal y 4º el habla dominicana, acompañadas de sus contrarios en dualidades opuestas.

Nótese que no se tratan las anteriores de categorías de carácter racial, cívico o político, sino de tópicos culturales relacionados con el sistema de autoridad, cuya función principal es marcadamente designativa, no interpretativa. Por eso no eran tópicos que debían ser revisados o discutidos como hubieran querido los críticos urbanos de estos “anacronismos”. En función de estas categorías como *topoi* se construyeron las estrategias discursivas de la identidad social en el medio campesino decimonónico.

Estos escasos elementos seleccionados de algunos ejemplos de la oralidad rural de cuya continuidad durante más de una centuria hay bastantes indicios, ostentaban la función discursiva de fomentar el sentimiento de preservación endogrupal a partir del mero hecho de vivir en una localidad rural determinada. Los lazos con la sociedad mayor parece que más bien dependieron de contingencias históricas, particularmente cuando los sujetos rurales tomaron parte como actores en acciones de guerra contra adversarios de afuera, movilizadas por el patrimonialismo local y en parte gracias al discurso nacionalista (por ejemplo, la cultura histórica) divulgado desde los centros urbanos.

Eugenio J. Senior, un coetáneo de los hechos a que a seguidas me refiero, dice que “la Restauración fue hija de los humildes, de los oscuros soldados anónimos”¹⁹³. Más adelante, explica que, luego de la anexión española de Santo Domingo, la gente del país (presumo que aludía también a la gente del campo) “anhelaba que volviera rápidamente la nacionalidad perdida”.

Pero si es así, ¿no se opone esto a lo que vengo diciendo? El problema es que en la apreciación de Senior hay un cierto desorden cronológico. Cabe suponer que él alude a un sentimiento feaciente en la población del país contra los dominadores durante la

¹⁹³ Eugenio J. Senior, *La Restauración en Puerto Plata*, Santo Domingo, 1963, p. 14.

Guerra Restauradora, no al sentimiento inespecífico y latente de la población rural pobre a mediados de 1861¹⁹⁴, pues el testimonio relata que cuando en el balcón de la gobernación puertoplateña la bandera dominicana fue arriada para ser izada la española y uno de los concurrentes en la multitud reunida abandonó el lugar gritando “¡viva la República Dominicana!”, “aquel grito escapado del fondo del corazón del patriota no repercutió, por cierto, como era de esperarse que repercutiera en los oídos y en las almas de aquellos varones, ya en vísperas de perder la nacionalidad”¹⁹⁵.

En el transcurso de los meses que siguieron a “esa muestra de indiferencia, de civismo (sic) y de ningún valor”, o dicho de otro modo, que siguieron a esa actitud más o menos indefinida o de baja carga afectiva respecto a la Anexión, la autoimagen positiva del endogrupo nativo se resintió porque “no era posible estar conforme con los procedimientos ya brutales de los españoles”¹⁹⁶. Advuértase que esta no fue una reacción exclusiva

¹⁹⁴ Desde luego, la actitud de la población rural nativa respecto a los soldados españoles fue cambiando gradualmente desde marzo de 1861, sobre todo a medida que la insolencia y las injurias de estos se fueron haciendo cosa de todos los días. Cuatro meses después de iniciada la anexión parece que se había generalizado en el país un apático estado de ofuscación o de disgusto. El cónsul británico Hood comunicó el 23 de julio de 1861 a la *Foreign Office* que «I can not find any cordiality existing between Dominicans and Spaniards nor even any mixing in society with one another». Public Record Office, F. O. 23/43, Fo. 285.

¹⁹⁵ Eugenio J. Senior, *ob. cit.*, p. 86.

¹⁹⁶ Eugenio J. Senior, *ob. cit.*, pp. 17-18. Diez y seis años después la opinión pública reconoció esto en las siguientes palabras: «¡Cuántas exacciones irritantes! ¡Cuántos insultos a la dignidad republicana! ¡Qué de tiránicas exigencias! Todo aquello fue amontonando odios». *El Eco de la Opinión*, 19 de agosto de 1878. En la Manifestación de independencia de 1844 se expuso lo siguiente (quizás por obra de la facción liberal en los primeros momentos de la acción de febrero): «Ningún Dominicano le recibió entonces (al presidente Boyer), sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos», y que la parte este de la isla se consideró «como incorporada voluntariamente a la República Haitiana», pero que «al entrar a la ciudad de Santo Domingo» entraron de tropel los desórdenes y los vicios, «una larga serie de injusticias, violaciones y vejámenes». También la Asamblea Popular de febrero de 1844 empleó similares tér-

de muchos puertoplateños: por ejemplo, Benito Monción revela en sus memorias de soldado que solo se preparó a “hacerles la guerra a los españoles” después de sentirse “mal avenido con su dominación”¹⁹⁷.

Tras las arbitrariedades y humillaciones de los soldados y burócratas extranjeros (“lo blanco”), en una situación de desigualdad que impedía la competencia entre las clases populares nativas del país y aquellos, los primeros sintieron su identidad social amenazada¹⁹⁸, lo que los condujo a reforzar su estatus diferente (por eso comenzaron a utilizar el término “cacharro” para referirse a los españoles), el color de su piel y su pobreza, una conciencia intuitiva de sí mismos negativa, una conciencia de su subordinación, aun cuando los españoles eran gentes de un país parecido al propio (él dice “del mismo idioma, costumbre y religión”).

Pero para que de este sentimiento de rechazo sustentado en una identidad del lugar o comunal prendiera la rebelión popular contra la dominación española se necesitaba la acción del personaje regional autoritario, como muchos de los que habían militado en las guerras de independencia, que trocara el mismo en sentimiento de pertenencia política y de autoatribución positiva del nosotros como sucedió más adelante en el curso de la insurrección contra España. Tal fue el caso de Juan Lafí cuando, en conveniencia con otros jefes locales de La Línea, llamó a la rebelión a sus hombres de Los Ranchos, Saballo, Mosorí, Pedrogarcía y Lengua de Vaca la noche del 27 de agosto de 1863. A instancia del jefe regional Cayetano Rodríguez, así también se incorporó Pablo

minos: «Las vejaciones y la mala administración del Gobierno Haitiano nos han puesto en la firme e indestructible resolución de ser libres e independientes». El punto de vista de Pérez Cabral es este: «Los dos brotes autonomistas de 1844 y 1863 se debieron más a la decepción ante el mal gobierno de haitianos y españoles que a la existencia de una verdadera conciencia nacional». Pedro Andrés Pérez Cabral, *La comunidad mulata*, p. 29.

¹⁹⁷ General Benito Monción, *De Capotillo a Santiago*, Santo Domingo, 2002, p. 15.

¹⁹⁸ Este es el que Turner llama «estado motivacional aversivo».

Mamá en las huestes insurgentes contra la Anexión de España, como lo cuenta: “El Compadre (Cayetano Rodríguez) me venía a buscá pa alevantá una revolución contra los blanco españole que taban en Neiba... Yo no había pensao en eso; pero como Cayetano era un hombre tan limpio, me comprometí”¹⁹⁹.

Senior, que era un hombre de la ciudad, deja ver que solo fue cuando supo de la existencia de un cantón de dominicanos en Sabana Grande cuando expresó: “¡Me voy... Me voy! Ya sentía pal-pitar en mi alma el fuego santo de la causa dominicana²⁰⁰! Estas ocurrencias predispusieron casi bruscamente al pueblo rústico a actualizar su forma de presentarse a sí mismo y a ver las circunstancias desde un punto de vista de mayor inclusividad, a saber, a distinguir su unicidad nacional y a la acción, como canturreaba la copla al son de un tiple: “a laj aima manigüero / cantemo a la libeítá / que semo dominicano / dei paitío nasioná”.

Pero dada pues la necesaria correlación del nacionalismo y ciertas condiciones de desarrollo social, según es sabido en la República Dominicana las masas rurales pobres no tomaron parte activa en los debates sobre la definición de la idea nacional²⁰¹ (con propuestas de “nacionalismos populares” o “alternativos” según la expresión de Mallon²⁰²) porque tampoco de los jefezuelos locales pudo salir un discurso contrahegemónico, ni siquiera para exigir tierra (que no era un asunto en la agenda de necesidades del peonaje ni de los campesinos pobres por ser la dominicana

¹⁹⁹ Freddy Prestol Castillo, *Pablo Mamá*, Santo Domingo, 1986, p. 82.

²⁰⁰ Eugenio J. Senior, ob. cit., p. 49.

²⁰¹ Esta materia merece aún un estudio profundo. Tutino parece secundar la generalización que hace Mallon de la realidad política de México y Perú a la historia de Latinoamérica otorgando un protagonismo político a las masas rurales de otros países que aún no ha sido demostrado. Véase la recensión al libro de Mallon, John Tutino, «La negociación de los Estados Nacionales, el debate de las culturas nacionales: Peasant and Nation en la América Latina del siglo XIX», en *Historia Mexicana*, vol. XLVI, Núm. 3, pp. 531-562.

²⁰² En Florencia Mallon, *Peasant and Nation: The Making of Post-Colonial Mexico and Peru*, Berkeley, 1995.

una sociedad más o menos de recursos abiertos)²⁰³ o para defenderse de la usura de los refactores de sus productos agrícolas como se vio en 1857 cuando el comercio cibaeño se rebeló contra el gobierno de Buenaventura Báez.

Tras la Guerra Restauradora y en un nuevo momento de difusión, el nacionalismo alcanzó amplios sectores de las masas campesinas aunque no desapareció el fuerte patrimonialismo ejercido por los jefes locales. Este desarrollo adquirió gran importancia durante los *seis años* de Báez, en los cuales muchos hombres del montón como Pío Conguita y Bibián Mamaya lucharon entonces contra el proyecto de anexión de Báez, soportando hambre y medio desnudos en los campos de Bánica. Enfocado desde este punto de vista, Max Henríquez Ureña sostuvo (aunque su idea luce bastante audaz) que “con el fracaso de esta última tentativa” de anexión en 1871 terminó lo que su hermano Pedro llamó “el proceso de intelección de la idea nacional”²⁰⁴.

²⁰³ Esto lo refrenda José Ramón López en 1921: «Fuera de la Capital... pocas son las personas que viven en casa o predio alquilados. Raro es quien no sea propietario de un pedazo de tierra y cuatro paredes enjalbegadas. Peones obreros accidentales. Una parte del año trabajan en lo suyo, y otra alquilan como brazos.» José Ramón López, «El Problema», en *Diario*, Santo Domingo, 1991, p. 35. Véase un análisis de este asunto en Roberto Marte, *Cuba y la República Dominicana. Transición económica en el Caribe del siglo XIX*, Santo Domingo, 1989, pp. 133-144. También en Jaime Domínguez, *Notas económicas y políticas dominicanas sobre el período julio 1865-1886*, tomo I, Santo Domingo, 1984, pp. 29-30.

²⁰⁴ Alcides García Llubes data el fin de este proceso, que él llama «efectiva idea nacional de independencia», en 1884. Sin ser necesariamente falso, todo esto es una generalización empírica que puede conducir a engaños, como también lo es la opinión de Ciriaco Landolfi de que a partir de 1907 comienza a gestarse la «coherencia nacional».

Colofón

Hasta los primeros años del siglo XIX evidentemente el sentimiento de pertenencia a la “gran patria española” era aún un sentimiento activo²⁰⁵, menos difuso en la villa de Santo Domingo y entre los vecinos habientes de los pueblos del interior que en las clases bajas rurales, aunque en la historia intelectual dominicana nunca hubo propiamente un nacionalismo integrista o monárquico, ni siquiera en la elite culta urbana, salvo quizás el de Peña Batlle ya en pleno siglo XX. Ese sentimiento de pertenencia a España ha de ser filtrado por la situación de sobresalto que inspiraba en una parte de la población capitalina y en muchos hacendados rurales una potencial invasión haitiana tras el traspaso de la parte española de la isla a Francia, dados los efectos a que pueden dar lugar los traumatismos sociales en los vínculos de pertenencia.

Hacia mediados del ochocientos la reducida elite política de los grupos liberales urbanos debió de haber intuido que la *passive Volksheit* rural dominicana, que era la abrumadora base protonacional campesina del país dispersa en su territorio agreste, no podía bastar para que la protonacionalidad se convirtiera en nación y menos aún para levantar un Estado para cuya tarea cultural y administrativa hubiera podido movilizarla contando con su lealtad cívica. La crisis cultural que la ardua forja de la identidad nacional suscitó en la sociedad dominicana de la

²⁰⁵ Una «representación de los vecinos de Santo Domingo» del año 1800 manifestaba que «las reflexiones y angustias rodean y atormentan lastimosamente los cándidos, tranquilos y fieles corazones de este numeroso y vasto vecindario, y en tan racionales consideraciones consultando a los derechos naturales, a los de gentes y positivos civiles, y a la conservación de su felicidad y de sus personas, sin desviarse un punto de la lealtad y verdadera sumisión al Rey». Emilio Rodríguez Demorizi (ed.) *La era de Francia en Santo Domingo: contribución a su estudio*, Academia Dominicana de la Historia, Ciudad Trujillo, 1955, p. 26. Pero esto no entraña necesariamente que las masas rurales se hubieran adherido al «espacio discursivo de la unidad espiritual de ser español» según la expresión de Fennema.

segunda mitad del siglo XIX fue una de las fuentes desestabilizadoras principales de los conflictos de orden institucional y de la erosión del sistema político.

Aquí estaríamos ante el proceso de desplazamiento de la identidad social premoderna de las zonas campestres y de la formación de comunidades políticas nacionalmente isomórficas²⁰⁶ (basadas en la narración del proceso nacional) que desde mediados del siglo XIX fue adelantando muy desigualmente. En los sectores más pobres, más analfabetos y más relegados de la sociedad y en las zonas rurales más apartadas de las sedes del poder político nacional (digamos, de las ciudades de Santo Domingo y Santiago), donde la autoridad del Estado y la comunicación pública eran más fragmentarias, la homogeneización cultural tuvo obviamente sus niveles más bajos²⁰⁷, pues la realidad económica y social de la nación permaneció por muchos años tan segmentada como antes.

En tal circunstancia y en ausencia de otros medios para poder activar políticamente a la gente del campo, la elite nacional ubicada en la ciudad de Santo Domingo y en otros pueblos mayores, que sustentaba la idea de la nación, hubo de valerse de los símbolos de la comunidad premoderna, compensando la menor entidad de los valores del nacionalismo cívico en las zonas rurales con un discurso de significaciones y lealtades de doble carácter,abierto, con frecuencia contradictorio y violentamente celoso de la comunidad de nacimiento, pero también de ciertos componentes del nacionalismo (la bandera, el habla propia, las acciones heroicas).

²⁰⁶ El isomorfismo de la nación era comunicacional y geográfico, de la población en un territorio, podemos decir un fenómeno de superficie pues la nación se basaba en la exclusión y desigualdad sociales de una parte del conglomerado nacional respecto a los sectores menos pobres y arcaicos.

²⁰⁷ Ya entrado el siglo XX Moscoso Puello decía, sin duda inflando el asunto, que «no tenemos ciudadanos. Las dos terceras partes de la población están constituidas por campesinos completamente ignorantes, cuya mentalidad no ha avanzado gran cosa desde la conquista». F. E. Moscoso Puello, *Cartas a Evelina*, p. 53.

Esta tendencia estandarizadora comprendió la creación del marco social y político de la memoria pública, lo que equivale a decir que, incluso en las comunidades rurales arcaicas, la recordación del pasado común y el mito de origen, que eran las fuentes legitimadoras de la nación, habían de adquirir una nueva significación y ganar en cuantía de información recordada debido a la presión que iba ejerciendo el saber explícito de la historia en virtud de los cambios económicos que tuvieron lugar hacia finales del siglo. En estas condiciones elementales el pasado histórico comenzó a ser reseñado o, como mínimo, a plantearse preguntas sobre el mismo, cuestiones estas que habían sido de por sí ajenas a la sociedad rural de mediados del siglo XIX.²⁰⁸ Esta fue la misión de la historiografía pragmático-moral del siglo XIX (cuyo mejor ejemplo es la de José Gabriel García), la cual no ha desaparecido aún en nuestros días²⁰⁹.

²⁰⁸ En las poblaciones principales que eran el centro político del país, la autoridad competente se esforzó siempre en evocar los acontecimientos del pasado en conformidad con una perspectiva historicista, confiriéndoles a estos un significado y un valor en sí mismos. Recuérdese que durante la ocupación haitiana el culto a las «fechas patrias» se remonta, por ejemplo, a los festejos y pompas oficiadas en la ciudad de Santo Domingo cada 1º de enero para homenajear el aniversario de la independencia haitiana. Véase la *Relación de la Fiesta del Aniversario de la Independencia de Hayti celebrada el 1 de Enero de 1834, año 31*, impreso de la época en la British Library 8l80bb 52-3. O en sentido similar el ceremonial público para conmemorar la independencia nacional 35 años después de consumada en los albores del llamado período azul, canonizando la fecha con el sentido sacro de la mitopeya, cuyo léxico y aparato festivo habían de nutrir de fuerza simbólica la apertura de una nueva fase de convivencia política republicana. Véase la *Gaceta Oficial*, 1º de marzo de 1879. Asimismo en los años sucesivos del legitimismo azul véase, por ejemplo, la *Gaceta Oficial*, 5 de marzo de 1881. En este aspecto ceremonial de la historia subyace hasta el presente su instrumentalario simbólico.

²⁰⁹ En ese sentido es que la enseñanza y divulgación de la historia nacional se ha considerado un «deber ético».

Dilucidando el origen de los Pichardo y Delmonte* en Santo Domingo y Cuba

Mara González Morejón¹
Antonio José Guerra Sánchez²

Existe un documento (mecanografiado y guardado por unas ancianas tías de Mara González Morejón, coautora de este trabajo), que es la transcripción de una certificación de armas solicitada por D. Martín de Arredondo Olea y Pichardo, natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros y residente en Trinidad, Cuba, expedida en 1837 por D. Pablo de la Verguett, cronista del rey de Armas en Madrid. Suponemos que el documento original obrará en poder de algún descendiente del mencionado D. Martín.

Debemos advertir que las genealogías descritas por los cronistas reales de armas no siempre se ajustan a la realidad, algunas resultan genealogías fantasiosas sin base documental alguna. En la referida

* La grafía de este apellido aparece, indistintamente, Del Monte o Delmonte. (Nota del editor).

¹ Nacida en Camagüey, Cuba, vivió muchos años en Estados Unidos y lleva varios residiendo en Madrid. Actualmente es traductora y se dedica también a la investigación genealógica. Uno de sus tatarabuelos fue Tomás de Arredondo y Pichardo, nacido en Santiago de los Caballeros.

² Doctor en ingeniería, genealogista y contratista. Secretario de la Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica (ADGH), vocal del Instituto Dominicano de Genealogía (IDG).

certificación de armas, por ejemplo, se afirma que el apellido Arredondo procede de «tan ilustre tronco de aquel héroe antiguo y de tanta nombradía, a saber: Hércules el Grande». Muchos de ellos, como dice una magnífica genealogista, María Emma Escobar Uribe, «mentían para ennoblecer a determinados linajes que les pagaban, mentían para hacer lisonjas al poderoso del momento, etc. Algunos solamente se equivocaban y todos se copiaban unos a otros, así que las mentiras pasaban de obra en obra».

Las armas de los Pichardo, según este cronista, son: «sobre verde dos calderas negras orlado de plata con ocho hojas de higuera». Afirma que la casa y familia de Pichardo es muy antigua y distinguida en el reino de Cerdeña, «situado su solar esclarecido en la Villa de Menna». Curiosamente, hemos encontrado a un Pedro Picardi, genovés, en el padrón de vecinos en la ciudad de Cádiz, en 1467³.

Asimismo, tenemos un manuscrito de D. Francisco de Arredondo y Miranda (1837-1928) dedicado a su pariente D. Manuel Serafín Pichardo, donde dice que Antonio Pichardo Vinuesa, natural de Segovia, fue el primero que llegó a Santiago de los Caballeros acompañado de su esposa doña Águeda de Padilla y Guzmán. También dibujó un árbol genealógico desarrollando extensamente la línea Arredondo, tal como la publica el conde de Jaruco (con la salvedad que los hace descender de Gaspar de Arredondo, caballero de Santiago y gobernador de Puerto Rico), aunque en este árbol solamente lleva a los Pichardo hasta José Antonio Pichardo y Pichardo y su esposa Rosa Cereceda. Francisco de Arredondo y Miranda escribió un diario de guerra (fue coronel del Ejército Libertador en Cuba), del cual publicamos la primera página para demostrar que concuerda su letra con la utilizada en la genealogía de Pichardo.

En *Historia de familias cubanas* (HFC), Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallén, conde de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox,

³ Emilio Martín Gutiérrez, «Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de vecinos de 1467», *La España Medieval*, No. 29, Universidad de Cádiz, pp. 187-223. 2006.

Pichardo

D. Antonio Pichardo y Vinuesa, natural de Segovia, vino de Alca de Agor y Teniente General a Santiago de los Caballeros, acompañado de su esposa Doña Águeda de Padilla y Guzmán.

Su hijo el D. Juan Pichardo y Padilla casó con D.ª Margarita Pichardo y Alcántara de los que fue hijo el Capitán D. Antonio Pichardo y Pichardo, que se casó con D.ª Rosa de Llerena y Cruzado, de los que fueron hijos los siguientes:

- 1.º D. Antonio Pichardo y Llerena que casó con D.ª Mariana de Contreras y Medrano, de los que fueron hijos: D. Carlos residente en Sta Clara y casado con D.ª María de Juan Pichardo; D. Lázaro lo fue con D.ª Carlota Pichardo Rosa, con el Ldo D. Juan N. de Arredondo y Pichardo padre de D. Domingo, D. Juan Nepomuceno, el Ldo D. Antonio, D.ª Natalia, Altagracia, Dolores y Juan de Dios y Manuel María; D.ª María casó con D. Juan Dávila Fernández de Castro; D. Tomás con D.ª Luisa de Sepada; y D.ª Juan, Archidona de la Catedral de Santo Domingo.
- 2.º D. Cayetano Pichardo y Llerena, casó en 1.ª nupcias con D.ª Mamelet Delmonte, y en 2.ª con D.ª Ana Sepada y Savinón, su hijo el Ldo. D. Sebastián casó en la Habana con D.ª Josefa Caballero.
- 3.º Capitán D. Domingo Pichardo y Llerena, casó en España con D.ª Dolores Prá, ambos murieron en Santiago de los Caballeros de una sucesión.
- 4.º D. Santiago Pichardo y Llerena, casó en Santa Clara (Cuba) con D.ª Josefa Favela.
- 5.º D. Lucas Pichardo y Llerena se casó con D.ª Rosa de Tapia y Savinón.

Parte del manuscrito de Francisco de Arredondo y Miranda dedicado a su pariente, D. Manuel Serafin Pichardo, indicando a su ascendiente Antonio Pichardo Vinuesa, natural de Segovia, como el primero que llegó a Santiago de los Caballeros acompañado de su esposa doña Águeda de Padilla y Guzmán. De dicho texto se sirvieron varios genealogistas de Cuba. Esta tradición oral resultó ser incorrecta.

en el tomo I (página 263), publicado en La Habana en 1940, escribe sobre el apellido Pichardo, y en el tomo II, publicado en el mismo año, sobre el apellido del Monte⁴.

En relación con la familia Pichardo, el autor dice que «a principios del siglo XVII aparece radicada esta familia en Segovia, de donde pasaron a fines del mismo siglo a la isla de Santo Domingo», y dice que el primero fue Antonio Pichardo y Vinuesa, natural de Segovia, y que este es quien casa con Águeda de Padilla y Guzmán. Sabemos que el conde de Jaruco y sus colaboradores tuvieron acceso a los papeles de Francisco de Arredondo y Miranda que sirvieron de fuente para desarrollar la genealogía de varias familias dominicanas que emigraron a la isla de Cuba.

En el tomo II, sobre el apellido del Monte, escribe lo siguiente: «Oriunda esta familia de Jerez en Andalucía desde principios del siglo XVII aparece radicada en la isla de Santo Domingo, de donde pasó a Cuba a raíz del Tratado de Basilea, *habiéndose podido comprobar que la familia del Monte procede de la de Pichardo*» (el subrayado es nuestro). Curiosamente, no corrige lo escrito en el tomo I sobre la familia Pichardo, aunque en una nota a pie de página dice que «don Juan del Monte Pichardo, canónigo de Sevilla, era hermano de Don Antonio Pichardo Vinuesa, decano y catedrático de Leyes de la Universidad de Salamanca y oidor de la Real Chancillería de Valladolid: ambos primos de Domingo del Monte Pichardo y González, tesorero oficial real de la isla de Santo Domingo». Describe las armas del apellido del Monte: «en campo de plata, dos lobos azules. Orla roja, con ocho aspas de oro».

Veintitrés años después de ver la luz los dos tomos arriba mencionados del conde de Jaruco, el 8 de diciembre de 1963 se publicó el cuarto tomo del *Nobiliario de Segovia*, de Jesús Larios Martín, que incluye el apellido Pichardo, básicamente combinando lo escrito por el conde de Jaruco sobre Pichardo y del Monte (obra que cita Larios en la bibliografía). Las armas

⁴ Francisco Xavier de Santa Cruz, conde de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox, *Historia de familias cubanas*, tomos I y II, La Habana, 1940.

del apellido Pichardo que menciona Larios, nada tienen que ver con las descritas en 1837 por el cronista del rey de Armas en Madrid referido anteriormente. Según Larios, estas armas son: «un escudo cortado: 1º de plata y un árbol de sinople, con un lobo empinando al pie; 2º de oro y tres palos de gules».

Por consiguiente, podemos comprobar cómo varios errores se han ido transmitiendo de generación en generación, de obra en obra. También debemos puntualizar que, aunque se ha dicho que los Pichardo vienen de Segovia, al carecer de algún documento que lo acredite, no lo consideramos dato irrefutable. Lo mismo ocurre con la afirmación de otro cronista y rey de Armas, don Francisco Zazo Rosillo, quien hace descender a los Pichardo de unos caballeros franceses de la región de Picardía que llegaron a España en la época del rey Fernando III el Santo, o según otros tratadistas, vienen de Guillén Picardo que aparece en el repartimiento en Jerez de la Frontera. Seguramente, fueron varios los franceses de esa región que llegaron a España en diferentes épocas, no necesariamente relacionados entre sí, quienes adoptaron como apellido el toponímico Picardo y no existe, por ahora, prueba documental que demuestre fehacientemente que los Pichardo que nos interesan vengan del dicho Guillén Picardo.

Merece la pena mencionar la obra *Familia, linajes, y negocios entre Sevilla y las Indias. Los Almonte*, escrito por Enriqueta Vila Vilar y Guillermo Lohmann Villena, publicado en 2003 por la Fundación Mapfre Tavera. Este libro incorpora varios documentos históricos y genealógicos, sin embargo, no hemos podido encontrar una relación con los Almonte que llegan a La Española, aunque dada la proximidad en el tiempo y la trayectoria de algunos miembros de esta familia, es posible, sin poder afirmarlo categóricamente, que exista una relación entre ellos.

En las páginas 27 y 28 de ese libro, dice lo siguiente:

A fines de la sexta década del siglo XXI, Diego García de Almonte, el primero de nuestros personajes, se traslada a Sevilla desde Almonte, de donde era natural. Su familia

arrastraba una larga trayectoria desde el solar de Domonte, cerca de Villalba, en Lugo, de donde partió su abuelo, llamado como él mismo, para participar en la guerra de Granada y luego establecerse en la villa de Almonte. Allí contrajo matrimonio con Leonor Calvo y allí cambió su apellido, Domonte, dada su consonancia, por el de la ciudad que lo había acogido.

También conviene mencionar a Juan del Monte (no de Almonte) Pichardo, quien casó con Ana Arias de Vinuesa, y cuya descendencia comentaremos a continuación. Hemos encontrado dos referencias en el Archivo General de Indias sobre Juan del Monte Pichardo:

Indiferente, 425, L. 24, F. 212v

Carta acordada al Consejo a Ochoa de Luyando, su secretario, dándole orden de pago de 60 reales para Juan de Monte, oficial de correo mayor por traer su despacho de Roma. 1565-01-22.

Indiferente, 1957, L. 5, F. 82-82v

Carta acordada del Consejo a la Casa de la Contratación para que informe sobre las quejas que hace Juan del Monte Pichardo, teniente de correo mayor, sobre lo mal pagados que están los que sirven las postas. 1598-06-05. Madrid.

Como dato curioso, también encontramos que el célebre poeta Luis de Góngora y Argote hace un juego de palabras con el nombre de este personaje en una estrofa en «De unas fiestas de Valladolid en que no se hallaron los Reyes», escrito en 1605⁵.

*De los toros y del juego
generoso primer caso,
salga el aviso a buen paso:*

⁵ Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, edición digital a partir de la edición de Antonio Carreira, *Obras completas de Luis de Góngora*, Vol. 1.

*que hoy, musa, con pie ligero
del monte Pichardo os quiero,
y no del monte Parnaso*

En el pie de página de esta edición dice: «Era teniente de correo mayor de Valladolid, Juan del Monte Pichardo». Es preciso resaltar que «del Monte» es el equivalente a «Domonte» en gallego, lo cual puede indicar alguna relación de los que nos ocupan con los estudiados en el libro mencionado arriba sobre los Almonte.

Antes de cruzar el Atlántico y llegar a La Española, queremos expresar nuestra admiración por la magnífica obra de fray Cipriano de Utrera, quien sobradamente demostró la importancia de acudir a fuentes documentales para cualquier investigación histórica y genealógica aunque podamos no estar de acuerdo con algunas de sus conclusiones⁶. Hoy en día, gracias a internet y al encomiable empeño del Ministerio de Cultura de España, podemos consultar, igual que hizo Utrera, muchos de los documentos que se encuentran digitalizados.

Juan del Monte Pichardo y su esposa, Ana Arias de Vinuesa, fueron padres de por lo menos tres hijos: Antonio Pichardo Vinuesa (Núm. 1), el primero de los cuatro homónimos, célebre catedrático de la Universidad de Salamanca; Juan de Almonte Pichardo, canónigo de la catedral de Sevilla; y Pedro Pabón de Almonte Pichardo, el primero que llega a La Española, quien casa en Puerto Plata con María González, siendo los progenitores de los Pichardo y los del Monte⁷.

El matrimonio formado por Pedro Pabón de Almonte Pichardo y María González, tuvo dos vástagos: Antonio Pichardo Vinuesa (Núm. 2), de quien no existen noticias sobre su sucesión, y Domingo de Almonte Pichardo (nacido c. 1581).

⁶ Fray Cipriano de Utrera, «Morell de Santa Cruz», *Clío*, revista de la Academia Dominicana de la Historia, Núm. 90, mayo-agosto de 1951; y *Noticias históricas de Santo Domingo*, vols. I, II, IV y VI, Fundación Rodríguez Demorizi, Santo Domingo, 1978 y 1979.

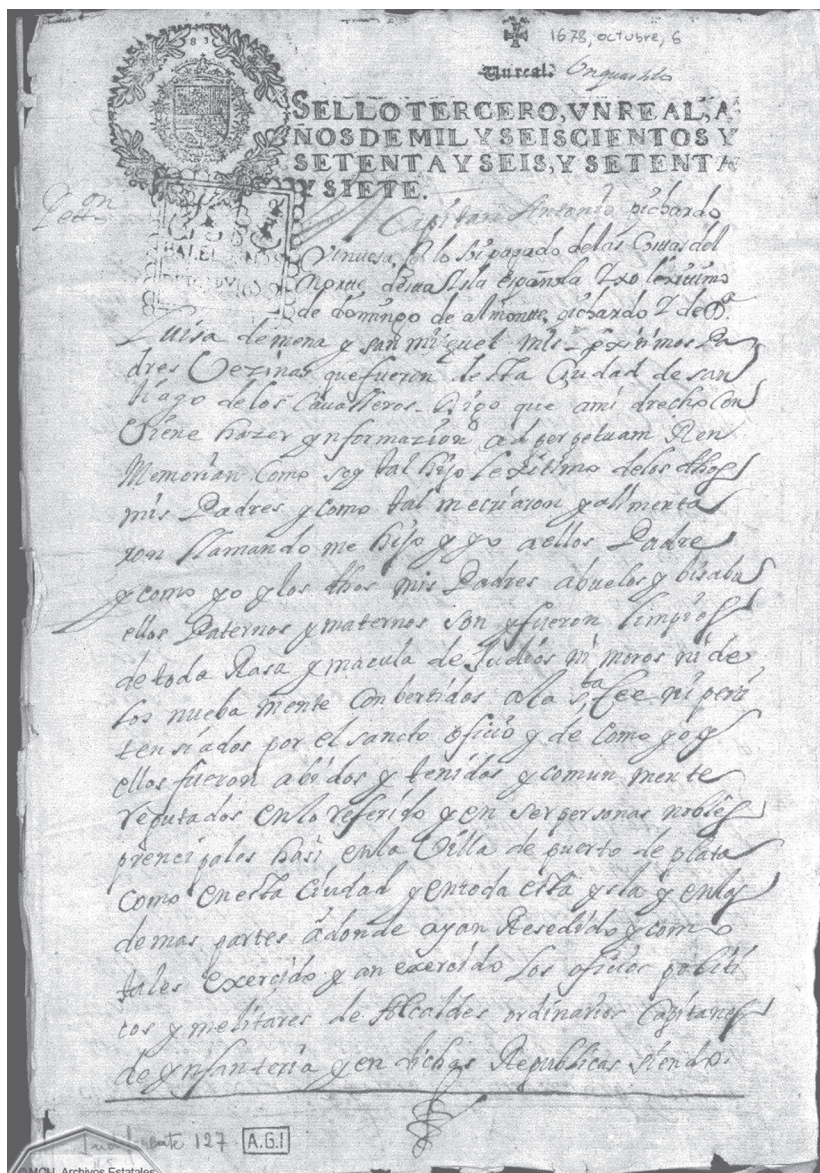
⁷ Jesús Larios Martín, *Nobiliario de Segovia*, tomo IV, p. 113.

Antes de continuar con la descendencia de Domingo de Almonte Pichardo, es necesario comentar la importante referencia hallada en el Archivo General de Indias, Indiferente, 127, Núm. 5, un voluminoso expediente de 210 páginas⁸, ampliamente citado por fray Cipriano Utrera, que permite aclarar la ascendencia de estas familias y que proporciona datos de máximo interés sobre Santiago de los Caballeros en el siglo XVII, además del derrotero que siguieron algunas familias de la devastada villa de Puerto Plata. A este documento nos referiremos de ahora en adelante por el nombre de «Méritos» por ser la «Relación de Méritos y servicios de Antonio Pichardo Vinuesa, capitán de milicias de Santiago, Tierra Adentro de Isla Española» y uno de los hijos de Domingo de Almonte Pichardo, citado anteriormente. Fechado el 1 de abril de 1679, también es el testimonio de limpieza de sangre que hace el referido capitán ante su sobrino Fernando Félix Caravallo Pichardo el 30 de marzo de 1679, quien actuaba de alguacil mayor del Santo Oficio en la ciudad de Santiago, el cual es certificado por el escribano público y del Cabildo Joseph García Garcés. Todos los testigos llamados a declarar dicen que conocen al capitán Pichardo Vinuesa y a miembros de su familia, y que los padres de estos testigos se relacionaron con los abuelos.

Hacia 1555 la villa de Puerto Plata fue saqueada y quemada por aventureros franceses, para ese entonces era el puerto más importante de la Isla después de Santo Domingo. Entre las obras destruidas estaba el Convento de los Dominicos, que había sido iniciado en 1526, siendo su primer prior el padre Bartolomé de las Casas⁹. Siete años después de esta tragedia (la noche del 2 de diciembre de 1562), ocurre un terrible terremoto que termina por

⁸ Archivo General de Indias (AGI)/1.16403.15.127//Indiferente,127, N.5. Relación de Méritos y servicios de Antonio Pichardo Vinuesa, capitán de milicias de Santiago de Tierra Adentro. Fecha 02-05-1678.

⁹ AGI, Santo Domingo, 71. El 18 de julio de 1555, el presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, Alonso de Maldonado, recomendaba al rey la reconstrucción del templo de los dominicos en Puerto Plata, recientemente quemado por franceses.



Una de las 210 páginas correspondientes a la relación de méritos y servicios de Antonio Pichardo Vinuesa, capitán de milicias de Santiago, donde aparece el testimonio de nobleza (de sangre) que hace el referido capitán ante su sobrino Fernando Félix Caravalló Pichardo en 1679. (AGI, Indiferente, 127, N.5).

destruir las ruinas que quedaban en pie, arruinando también las ciudades de Santiago, La Vega y otras villas como la de Cotuí y La Yaguana¹⁰.

En 1582 Pedro Pabón de Almonte y Pichardo llegó a ser alcalde ordinario de Puerto Plata, en ese momento la población hispana de dicha villa no pasaba de 40 almas, sin contar los que trabajaban en los ingenios, hatos y campos aledaños. El aislamiento y pobreza de los poblados del norte y occidente de la Isla indujo la piratería e intercambio con mercaderes ingleses, franceses y holandeses, con la subsecuente difusión de las doctrinas de los «nuevos conversos a otra fe» (se refiere a los protestantes, sean estos hugonotes franceses o reformados holandeses). Hacia 1595, la Real Audiencia de Santo Domingo, ordena al oidor Simón de Meneses perseguir a los mercaderes o «rescatadores» de las villas de Bayajá, Montecristi y Puerto Plata, entre los detenidos llevados a Santo Domingo estaban Pedro Pabón de Almonte y Pichardo y el capitán Francisco Muñoz de Mena (ambos futuros abuelos de Antonio Pichardo Vinuesa, Núm. 3)¹¹.

El temor a la continuación de los «rescates» y la penetración del protestantismo provocaron las nefastas despoblaciones de la banda norte organizadas por el gobernador Antonio de Osorio a partir de 1803¹². Deducimos que Pedro Pabón de Almonte y Pichardo y su familia tuvieron que emigrar a Santiago de los Caballeros; sus descendientes repetirían este trágico acontecimiento 200 años más tarde a raíz del Tratado de Basilea (1795), cuando emigrarán a Cuba, perdiendo todos sus bienes.

¹⁰ Cfr. AGI, Santo Domingo, 899.

¹¹ Manuel A. Machado Báez, *Santiagueses ilustres de la Colonia*, Santo Domingo, 1972.

¹² AGI/1.16403.2.878//Santo Domingo, 868, L.3, f. 165R-168r. Real Provisión a Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, y al arzobispo de la ciudad, encargándoles comisión en el asunto de la mudanza que conviene hacer de las poblaciones que hay en Puerto Plata, Bayajá y Yaguana, situados en la Banda del Norte de la isla Española, en dirección Tierra Adentro, reduciéndolos a dos poblaciones (fechado 6 de agosto de 1803, Valladolid).

Indudablemente, la instrumentación del testimonio de limpieza de sangre para el capitán Antonio Pichardo Vinuesa (Núm. 3) con la deposición de siete testigos, obedeció a la desaparición de los archivos de la «devastada Villa de Puerto Plata», motivada por aquella primera emigración forzada, o para dejar constancia de ser «limpio de toda raza y mácula de judíos, moros, ni de los nuevamente convertidos, ni penitenciados por el santo oficio...» tal y como manifiesta en repetidas ocasiones el legajo.

Los testigos que depusieron en ese testimonio fueron:

1. Fernando García, presbítero de Santiago, tenía en ese momento 90 años. Es de los testigos que conoció a los abuelos paternos y maternos del capitán.
2. Juan Navarro Vargas, de 59 años, natural de Santiago (alcalde ordinario de Santiago hacia 1690). Dice que su padre Juan Navarro conoció a los abuelos.
3. Tomás de Isla (Disla) y Contreras, de 63 años, alcalde de la Santa Hermandad de Santiago. Su madre Cathalina de Isla era amiga de los abuelos, así como de otros allegados de su familia. Disla y Contreras fue nombrado regidor de Santiago a finales de ese año (noviembre de 1679).
4. Diego López Carrasco, clérigo presbítero, de 66 años, natural de Santiago, cuyo padre, Diego de López, fue amigo y conocedor de esos ancestros.
5. Francisco de Lora Falcón, de 73 años, alférez real de la ciudad de Santiago, tuvo noticias a partir de su suegro Juan López, de su padre Juan de Lora Falcón y de otras personas ancianas. Este testigo fue regidor de Santiago en 1666, luego fue confirmado alférez mayor de Tierra Adentro por real cédula dada en Madrid, el 7 de junio de 1663¹³.
6. Antonio Tavera Suárez, de 75 años, conoció a sus padres y a través de su padre, Tomás Suárez, tuvo noticias de los abuelos de dicho Antonio Pichardo.

¹³ Cfr. AGI, Santo Domingo, 903.

7. Diego Felipe Bautista, natural de Santiago, conoce a los padres y recibe noticias de los abuelos a través de su padre Pedro Bautista, quien fuera regidor.

Según las declaraciones contenidas en «Méritos», Domingo de Almonte y Pichardo González se casó en la ciudad de Santiago con Luisa Muñoz de Mena de San Miguel, también llamada Luisa de Mena, hija del alférez real de Santiago, Francisco Muñoz de Mena, y Mauricia de San Miguel, vecinos de esa ciudad. Esta familia De Mena o Muñoz de Mena tendrá mucha preponderancia civil, militar y eclesiástica. Los otros hijos, Francisco Muñoz de Mena y Mauricia de San Miguel, fueron los siguientes, tal como se mencionan en dicho documento: Anastasia de Mena, casada con el capitán de urbanos Antonio de Jáquez Carvajal; Diego de Mena y San Miguel, alcalde de Cotuí y casado con Juana de Aybar Zapata; Margarita Muñoz de Mena y San Miguel, quien casó con el alférez mayor Juan Cid Jiménez de Chávez, y María de San Miguel, esposa del capitán Diego de Guzmán Graxeda.

Los hijos de Domingo de Almonte y Pichardo y Luisa de Mena y San Miguel fueron, tal como aparecen en «Méritos»:

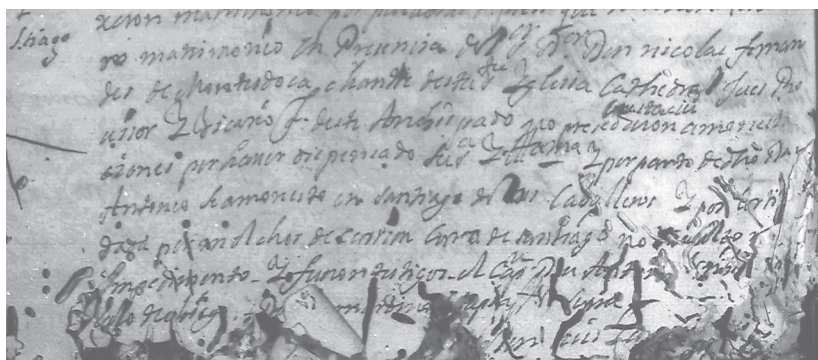
1. Ana María de Almonte, esposa de Fernando Núñez de Caravallo, quien fuera alférez, comandante de armas de Santiago y la Frontera Norte. El hijo de estos es Fernando Félix Caravallo Pichardo, mencionado anteriormente.
2. Anastasia de Mena que se casa con Pedro Morell de Santa Cruz Reynoso, hijo este del «mercader» de la capital Pedro Morell de Santa Cruz y de la santiaguera Mariana Reynoso Valdespino y Gutiérrez, nieto a su vez del alcalde ordinario de Santiago (1623) Melchor Reynoso Valdespino y de Mariana Gutiérrez Cornejo. Un hijo de aquellos, Pedro Morell de Santa Cruz Mena, casa en Santiago con Catalina de López de Lora, siendo los padres del clérigo de menores Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y Lora, que llegará a ser obispo de Managua,

Nicaragua, en 1749, y dean de Cuba (fallece en La Habana el 30 diciembre de 1768)¹⁴.

3. Domingo de Almonte Pichardo y Muñoz de Mena, que casa con su pariente Tomasina de Guzmán Rojas, hija de García de Guzmán Muñoz de Mena (quien participó en la tropa que se opuso a la invasión inglesa de Penn y Venables en 1655 como cabo de 25 lanceros) y de Leonora de Rojas Valle Figueroa. Tomasina era nieta de Diego de Guzmán Graxeda y de María de Mena, mencionados anteriormente, y de Gabriel de Rojas y de Tomasina de Figueroa o Agüero.
4. Francisco de Almonte Pichardo y Muñoz de Mena, alférez, casado con María Bravo Villafañe, quien desaloja a los piratas y aventureros franceses que habían invadido la Isla Tortuga en 1654. Sus hijos, que llevarán el apellido Delmonte o De Almonte, desapareciendo el Pichardo, son:¹⁵
 - Tiburcio Delmonte Villafañe que se casa con Ana de Luna de Lara, teniendo a: Bernarda, que se casa con el subteniente Nicolás Sterling Desfouger; Rosa, que se casa con el capitán Miguel Baltasar Cabral Torres; y Mauricia, que se casará con el alcalde ordinario de Santiago y La Habana don Luis de Tejada D'Isla y Montenegro, abuelos estos últimos de los Delmonte y Tejada.
 - Antonio Delmonte Villafañe, que se casa en la catedral de Santo Domingo en fecha 15 de mayo de 1707 con Isabel Tapia Coronado, teniendo como hijos a: Antonio Delmonte Tapia, que se casa con Gregoria Heredia de Castro Coronado, a José Delmonte Tapia y a Juan Delmonte Tapia. Este último se casa

¹⁴ F. C. de Utrera, *Noticias históricas...*; Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas*, tomo V, Academia Dominicana de la Historia, Familia Morell de Santa Cruz, Santo Domingo, 1978.

¹⁵ C. Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas*, tomo III, familia Delmonte, 1975. Sociedad Genealógica de Utah, rollos 0636858 y rollo 0636859, matrimonios de la catedral de Santo Domingo desde 1585 hasta octubre de 1838.



Acta matrimonial de Antonio Delmonte Villafañe e Isabel Tapia Coronado, en fecha 15 de mayo de 1707, en la catedral de Santo Domingo (Sociedad Genealógica de Utah, rollo 0636858).

con Apolinaria Medrano Ortega, y son los padres de Leonardo Delmonte Medrano, abogado santiaguero, que llegó a ser teniente de gobernador de La Habana, de 1811 a 1820. Un hijo de Leonardo Delmonte Medrano y de Rosa María Aponte Sánchez es el insigne Domingo María de las Nieves del Monte Aponte, uno de los creadores de la Academia de Literatura Cubana, considerado, junto a otros, como la figura más avanzada de la intelectualidad cubana de su época; el apóstol José Martí se refería a él como «el cubano más real y útil de su tiempo». Otro nieto de Juan Delmonte Tapia, hijo de Antonio Delmonte Medrano y de su parienta Ana de Tejada Delmonte, es el insigne abogado e historiador dominico-cubano Antonio Delmonte Tejada, autor entre muchas obras de *Historia de Santo Domingo*, escrita en Cuba en cuatro volúmenes, que comprenden desde el descubrimiento de la Isla en 1492 hasta el período conocido como España Boba en 1821, este texto lo convirtió en pionero de la historiografía dominicana.

- Leonardo Manuel Delmonte Villafañe, quien casa en la catedral de Santo Domingo en fecha 15 de febrero de 1712 con Juana Tapia Coronado, teniendo a Leonardo Delmonte Tapia¹⁶.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional (AHN)/1.2.2.1.72.7//Ultramar, 2004, EXP. 12. Méritos de Leonardo Pichardo Tapia.

- José Delmonte Villafañe que se casa en la catedral de Santo Domingo en fecha 21 de marzo de 1728 con Juana Tapia de Fernández de Castro, teniendo a Mercedes, que se casa con Nicolás de Toledo; y a José Delmonte Tapia, que se casa con María Cabral de Santiago.
5. Luisa de Mena y Almonte casó en Santiago con Francisco Ravelo Polanco, quien fuera alcalde de la Santa Hermandad de Santiago.
 6. Mauricia de Mena, esposa de Bartolomé Sánchez Reynoso Valdespino, hijo de Melchor Reynoso Valdespino y de Mariana Gutiérrez Cornejo, antes mencionados.
 7. Antonio Pichardo Vinuesa (3)

Este último es el protagonista principal de la saga de estas familias. Siendo apenas un joven fue reconocido por el gobernador Bernardino de Meneses, conde de Peñalba, por estar presente en la defensa de Santo Domingo, en fecha 23 de abril de 1655, ante la invasión inglesa de Penn y Venable como capitán de una de las tres compañías de milicias de Santiago de los Caballeros que vinieron en auxilio; también comandó en el mes de mayo de 1688 las tropas en la salvaguarda de Santiago ante el avance de la caballería francesa; fue alférez y gobernador de Armas de la frontera norte, en sustitución de su cuñado Fernando Núñez Caravallo¹⁷.

Nos detenemos brevemente para recapitular los Antonio Pichardo Vinuesa mencionados hasta el momento: Antonio Pichardo Vinuesa (1), el catedrático de la Universidad de Salamanca; Antonio Pichardo Vinuesa (2), hijo de Pedro Pabón de Almonte Pichardo y María González, mencionado por el Núm. 3, como hermano de su padre, Domingo de Almonte Pichardo, y quien no parece, según los documentos consultados hasta la fecha, que

¹⁷ AGI/1.16403.15.127//Indiferente, 127, N.5. Relación de Méritos y servicios de Antonio Pichardo Vinuesa, capitán de milicias de Santiago de Tierra Adentro. Fecha 02-05-1678.

haya tenido sucesión, y Antonio Pichardo Vinuesa (3), quien promueve la información de Méritos en 1679.

Antonio Pichardo Vinuesa (3) se casó con doña María Reynoso Valdespino, según se confirma en la séptima pregunta de la probanza: «...si saben que el capitán don Antonio Pichardo Vinuesa, hijo legítimo del dicho capitán Antonio Pichardo Vinuesa y de doña María Reynoso Valdespino, su legítima mujer, está ejerciendo oficio de capitán de infantería miliciana en la dicha ciudad y gobernando las armas en esta frontera...».

Claramente, se refiere a su hijo del mismo nombre, Antonio Pichardo Vinuesa (4), quien en 1695 en una relación de méritos que abarca los contraídos por él hasta la fecha, dijo que era hijo del gobernador de las Armas de Santiago, don Antonio Pichardo Vinuesa (3), y de doña María Reinoso; que nació en Santiago y fue bautizado el 24 de febrero de 1659¹⁸. Por lo tanto, en la fecha de la probanza, 1679, Antonio Pichardo Vinuesa (4) tenía unos 20 años y según declara su padre, ya está ejerciendo de capitán de Infantería.

Profundizamos en este tema ya que no estamos de acuerdo con Utrera en un punto que nos parece importante. En el artículo sobre Morell de Santa Cruz publicado en *Clío*, dice lo siguiente en la página 63:

Vese claro que Pichardo Vinuesa tercero casó dos veces y que en su segundo matrimonio tuvo prole no recordada por la familia Pichardo en la obra del Conde de San Juan de Jaruco: Francisco Remigio Pichardo, capitán de milicias [...] con edad computada en 1734 de 48 años [...] y su hermano entero, el doctor en teología Juan Pichardo de Padilla y Guzmán [...] quien al reconocer en 1735 que había sido nombrado racionero de la Catedral renunció la prebenda (en este año el prelado señalaba tener 52 años de edad).

¹⁸ Cfr. AGI, Santo Domingo, 246.

Lo cual quiere decir que Francisco Remigio nació en 1686 y Juan Pichardo Padilla y Guzmán en 1683, más de veinte años después de Antonio Pichardo Vinuesa (4) (nacido en 1659), el supuesto hermano, según Utrera.

Aunque no es imposible, nos parece bastante improbable que Antonio Pichardo Vinuesa (3), casado con María Reynoso Valdespino, tenga un hijo nacido en 1659, siga casado con la misma esposa en 1679 (en ningún momento se comenta que haya fallecido, ni tampoco se menciona a otra esposa) y poco después vuelva a casar y tenga dos hijos nacidos en 1683 y en 1686. Nos parece más probable que fuese su hijo, Antonio Pichardo Vinuesa (4), el que casa con Águeda Padilla y Guzmán¹⁹, y empiece a tener hijos con unos veinte y pocos años.

Además, cuando un Antonio Pichardo Vinuesa escribe al rey en 1688 pidiendo el pago de unos sueldos pendientes de cobrar, menciona que tiene un hijo del mismo nombre y apellido que era guerrero y militar desde los 17 años, lo cual concuerda con las declaraciones de la probanza de 1679, fecha en la cual el cuarto homónimo tenía 20 años y ya estaba sirviendo al rey.

El genealogista Carlos Larrazábal Blanco indica que Águeda, hija de Juan Sánchez Padilla y doña Isabel Tamarit Guzmán, se casó con Antonio Pichardo Vinuesa «alrededor de 1693» y que por las edades de los contrayentes, asumimos que se refiere a Antonio Pichardo Vinuesa (4), aunque pensamos que la fecha está equivocada y pueda ser unos diez años antes, teniendo en cuenta la fecha en que nacen Francisco Remigio y Juan Pichardo Padilla y Guzmán.

Antonio Pichardo Vinuesa (4) (Antonio Pichardo Vinuesa Reynoso) ostentó los cargos de capitán de las milicias en Santiago de los Caballeros hacia 1678; teniente general de los Reales Ejércitos, alcalde mayor y gobernador de Santiago de los Caballeros y su frontera²⁰.

¹⁹ C. Larrazábal Blanco, *Familias...*, tomo VI, Familia Padilla, 1978, p. 57.

²⁰ AGI/1.16415.2.9//Escribanía,13c.- Residencia de Antonio Pichardo de Vinuesa (hijo de Antonio Pichardo Vinuesa), alcalde mayor de Santiago de los Caballeros, por Leandro José de Fromesta, abogado y relator de la Audiencia de Santo Domingo. Año de 1717.

Entre los hijos de Antonio Pichardo Vinuesa Reynoso y Águeda de Padilla Guzmán se citan a:

- a. Santiago Pichardo-Vinuesa Padilla, capitán de urbanos, que se casa con Simona de los Reyes.
- b. Leonardo Pichardo Vinuesa Padilla, que se casó con María de Alcántara Rivadeneira, teniendo a Mauricia Pichardo Vinuesa Alcántara, que se casa a su vez con su primo hermano Juan Pichardo Vinuesa de Luna.
- c. Juan Pichardo Vinuesa Padilla, nacido c. 1683 (dice tener 52 años en 1735), doctor en teología, cura rector y vicario foráneo de la parroquia de Santiago hacia 1751.
- d. Francisco Remigio Pichardo, probable hijo de este matrimonio, nacido c. 1686 (recordemos que tenía 48 años en 1734).
- e. Antonio Pichardo Vinuesa Padilla, que se casa con María de Luna Alcántara, hija de Diego de Luna Villacampa y de Rafaela de Alcántara Solorzano. Tienen como hijo a Juan Pichardo Vinuesa de Luna que se casa con su prima Mauricia Pichardo Vinuesa Alcántara. De esta última unión nace José Antonio Pichardo Vinuesa Pichardo, quien a su vez se casa con Rosa Cereceda Cruzado (hija de Diego Cereceda Girón y Fonseca y de Josefa Cruzado Caro).

Hacemos un inciso para comentar algo que nos llama la atención sobre la descendencia de Antonio Padilla y María de Luna y Alcántara que detallamos a continuación, considerando que requiere más investigación. Asumiendo que Antonio nació c. 1680 (vemos que un hermano nació en 1683 y otro en 1686), nos parecen muy «apretadas» las fechas hasta llegar a la generación de los Pichardo Cereceda, y mucho más si nació más tarde.

El capitán José Antonio Pichardo Vinuesa figura ya casado en 1745 con Rosa Cereceda Girón, según consta en un testimonio ante Josef Zamora Bermejo, escribano público, sobre unas cláusulas del testamento del abuelo de Rosa, Diego Cereceda y Girón. Si se casa ese mismo año, asumimos que nació c. 1725. Por otro

lado, su padre, Juan Pichardo y Luna, habría nacido c. 1700, y su padre, como hemos dicho, asumimos que nació en 1680. Siempre que estas fechas se ajusten a la realidad, implica que todos se casaron con unos 20 años, también posible, pero sin dejar mucho margen de error en nuestras hipótesis.

De la rama Pichardo Cereceda, la más ampliamente conocida y difundida en la República Dominicana, sobresalen:

- José Cayetano Pichardo Cereceda, capitán de Milicias, regidor, alférez real, alguacil mayor en Santiago de los Caballeros. Emigra a Cuba tras el Tratado de Basilea de 1795. Regidor supernumerario de La Habana por Decreto Real de fecha 12 agosto de 1804. Se casa con su pariente Manuela Delmonte Medrano, de donde nace el teniente coronel Domingo Pichardo Delmonte que se casó a su vez con María Dolores Pro Baeza. Estos son los padres del patriota, ministro y vicepresidente dominicano Domingo Daniel Pichardo Pró²¹, tronco de una numerosa rama de la familia asentada en Santiago de los Caballeros.
- Juan Antonio Pichardo Cereceda, arcediano, solicita en fecha 13 diciembre de 1814 los honores de capellán de Su Majestad.
- Antonia Catalina Pichardo Cereceda, que se casa en Santiago, en 1778, con el alcalde perpetuo de esa ciudad don Francisco Arroyo, esta familia emigra a Puerto Rico según se desprende de los legajos del Archivo Histórico Nacional de España²². Sus hijos descollarán en la rama del derecho y el

²¹ Rufino Martínez, *Diccionario biográfico-bistórico dominicano (1821-1930)*, Colección Historia & Sociedad, Santo Domingo, 1971.

²² AGI/1.16411.132//Estado, 132, N.82. El intendente de Puerto Rico Juan Ventura Morales acompaña con informe favorable una instancia de Antonia Pichardo Cereceda, viuda de Francisco Arroyo, regidor que fue de la villa de Santiago de los Caballeros, en la isla de Santo Domingo, en que solicita se le pague su pensión por las cajas de Santa Clara o Puerto Príncipe (1818-1819).

comercio²³. Uno de estos, Pablo Arroyo Pichardo, ocupará en San Juan en el 1824 la cátedra de derecho español y romano, será auditor interino del Juzgado de Marina en el 1826, y es autorizado a marcharse a Cuba hacia finales de 1826, donde ejerce como colector del ramo de loterías de Puerto Príncipe (Camagüey).

- Leonardo Pichardo Cereceda fue regidor de la ciudad de Santiago y magistrado del Tribunal Civil hacia 1828. Se casa y enviuda de Ana Josefa Saviñón Tapia, hija del canario Gregorio Saviñón y de Micaela Antonia de Tapia Castro. También se casa con Mariana de Espinosa.
- María Pichardo Cereceda se casa en 1774, en Santiago, con Luis Pérez-Guerra Trespalacios, natural de Santander, España, teniente coronel de Milicias de Dragones. Son los abuelos de María Josefa Pérez-Guerra Portes, esposa de Juan Isidro Pérez de la Paz, prócer de la independencia y fundador de la Trinitaria.
- Francisca Pichardo Cereceda se casa el 3 octubre de 1771 en Santiago de los Caballeros con Francisco Cándido Arredondo Castro, quien fuera abogado, regidor perpetuo de Santo Domingo (22 septiembre 1786), alcalde de Santo Domingo (1794). Emigran a Cuba (a la ciudad de Puerto Príncipe, hoy Camagüey), donde arribaron muchas familias dominicanas a raíz de la cesión de la parte española de la Isla a Francia (1795) y de los desmanes de las invasiones haitianas. Un hijo de la pareja Arredondo Pichardo es Gaspar Arredondo Pichardo, quien emigra de Santo Domingo el 28 de abril de 1805 y narra las atrocidades que cometieron los haitianos en Santiago de los Caballeros el 28 de febrero de 1805 dirigidas por el general Enrique (Henry)

²³ AHN/1.2.2.1.72.7//Ultramar, 2043, Exp. 5. Don José Antonio Arroyo Pichardo, que fue teniente de la Escribanía de Hacienda y Registros de Mayagüez, solicita la oportuna indemnización por haber sido suprimido dicho oficio. Acompaña informe del Consejo Real.

Cristóbal²⁴; en Cuba fue capitán de milicias en 1821, auditor honorario de Guerra y magistrado de la Audiencia de la villa de Puerto Príncipe (Camagüey), también fue administrador de Bienes de Difuntos de Villaclara; casó con María Dolores Olea. Otro de los hijos de Francisco Cándido Arredondo y Castro y Francisca Pichardo Cereceda fue Tomás de Arredondo y Pichardo, quien falleció en Puerto Príncipe, Cuba, el 26 de enero de 1866.

- Lucas Pichardo Cereceda, quien casa con Rosa María Michaela Tapia Saviñón, hija de Gonzalo de Tapia Castro y de Juana Saviñón de Angulo. Rosa era hermana del regidor de Santo Domingo don Francisco Tapia Saviñón. Lucas Pichardo fue contador judicial de Santiago en 1795, emigra a Cuba con sus doce hijos en 1801, donde llega a ser ministro principal de la Real Hacienda y tesorero de las Reales Cajas (28 febrero de 1812)²⁵. Uno de sus hijos, Esteban Pichardo Tapia, nacido en Santiago de los Caballeros el 18 octubre de 1756, será académico de las Ciencias en La Habana, el primer geógrafo que tuvo Cuba, y escribirá un tratado de Geografía de esa Isla²⁶. Otro de sus hijos, Leonardo Pichardo Tapia será cura teniente de la Catedral de Santo Domingo (8 de noviembre de 1811) y aspirante a la canonjía de San Juan de Puerto Rico.
- José Antonio Pichardo Cereceda, alférez real de la ciudad de Santiago, solicita mediante carta Núm. 37 del gobernador de Santo Domingo, don Joaquín García, al Príncipe de la

²⁴ Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Santo Domingo, 1955.

²⁵ AGI/16417.1.5//Estado, 5A, N. 51. Contratación de Lucas Pichardo de Cereceda.

²⁶ AHN/1.2.2.1.72.5.2.2.25// Ultramar, 57, Exp. 16. Expediente personal de Esteban Pichardo Tapia, auxiliar de la Dirección de Obras Públicas de Cuba y posteriormente archivero de la misma Dirección, declarado cesante por supresión de la plaza. Levantó, según se desprende del expediente, la carta geotopográfica de la isla, publicada por él mismo. Incluye su hoja de servicios.

Paz, reparación por pérdida de todos sus bienes por la evacuación de la isla ante la inminencia del traspaso a Francia (1795)²⁷. Don José Antonio se casa con Mariana Contreras Medrano, y entre sus hijos se cita a: Carlos Pichardo Contreras (secretario de la Comandancia Militar de Nuevitas, Cuba); Rosa María Pichardo Contreras, quien se casa con su primo hermano Juan Nepomuceno Arredondo Pichardo; Juan Pichardo Contreras, presbítero que formó parte de la comisión parlamentaria para pactar la entrega de Santiago a los haitianos en 1801, fue cura de la parroquia de La Candelaria en Mayagüez-Puerto Rico (1807). Sebastián Pichardo Contreras, notario, firmante de la Declaración de Independencia dominicana en 1863, quien se casa con su prima Generosa Pichardo Román.

²⁷ AGI/1.16417.1.6//Estado, 5B, N.94. Carta nº 37 del gobernador de Santo Domingo, don Joaquín García, al Príncipe de la Paz, remitiéndole una representación a S.M. de los regidores de la ciudad de Santiago sobre el valor de sus oficios y otra, de igual naturaleza, del alférez real de aquella ciudad don Antonio Pichardo y Zereceda (sic), con el testimonio de certificaciones de méritos, presentadas con motivo de la evacuación de la isla.

La Vega protestó en pleno contra el Plan Harding en 1921

Alfredo Rafael Hernández

En la ciudad de La Vega el impacto de la intervención norteamericana causó serios disgustos y dividió las opiniones entre sus pobladores. La gran mayoría del pueblo llano con lo único que contaba era con el rumor; las personas más ilustradas tenían conciencia plena de lo que esperaba al pueblo. Federico García Godoy, el intelectual de mayor brillo en esta comunidad, tenía la seguridad de que con las constantes revoluciones y disturbios, el país se abocaba a la autodestrucción de su soberanía, y por tener deudas y una leonina Convención firmada en 1907 que ponía nuestra independencia financiera en manos de los Estados Unidos, estábamos en una coyuntura en la que a este imperio se le haría fácil anexarnos. Ya García Godoy había visto lo que hicieron a su patria originaria (Cuba), y cómo la Enmienda Platt funcionaba en aquel país, imponiendo gobernadores ante cualquier inconveniente de la política interna y cómo se desarrollaban los acontecimientos allí.

Ante ese hecho inminente, había ayudado a la creación y sostenimiento de la Sociedad Nacionalista Patria (fundada en marzo de 1910 a sugerencias de R. A. Ramos y Ramón M. Meléndez), de la cual era presidente en esos momentos, desde donde su verbo

encendido trataba de crear conciencia sobre los peligros que nos acechaban. Según el periódico *El Progreso* del 18 de febrero de 1911, en su edición Núm. 15, dicha sociedad preparaba los ánimos para la celebración del 27 de Febrero con un acto donde haría uso de la palabra Federico García Godoy. Y lo hizo, el 19, y continuó haciéndolo en el desfile o procesión escolar, como se le llamaba, del 27 de febrero y el 8 de marzo con motivo del primer aniversario de la Sociedad Patria. Esta sociedad fue conocida a nivel nacional e internacional. Federico Henríquez y Carvajal recibió de ella, para el Ateneo Dominicano, la donación de una copia del retrato original y el más parecido de José Núñez de Cáceres, que se conservaba en Caracas.

Por lo tanto, no fue raro que Federico García Godoy escribiera *El Derrumbe*, libro quemado por las tropas norteamericanas en 1916, salvándose milagrosamente un solo ejemplar. Ya él tenía clara conciencia de lo que significaba la presencia de tropas norteamericanas en nuestro suelo: era el derrumbe total de nuestra soberanía. Toda su experiencia, sus temores e ideas estaban expresados en esa obra de denuncia y protesta.

En la tradición local se hace alusión al momento de la llegada de las tropas norteamericanas a La Vega, y con orgullo algunos señalan los preparativos de resistencia que hacía el general Arístides Patiño, pero fue persuadido por los principales miembros de la comunidad para que así no ocurriese. Se dividió la ciudad entre opositores y colaboracionistas, que muy pronto se adaptaron al *status quo*.

En el momento en que se produjo la ocupación norteamericana, el gobernador civil y militar era el general Nazario Suardí, quien se convirtió en colaboracionista de los invasores. Luego fue nombrado y ocupó la Gobernación Manuel de J. Lluberes en 1918-1919, quien pese a estar al servicio de los norteamericanos enfrentó su autoridad en los casos de despojos de propiedades que se hacían a los campesinos al aplicarse la nueva ley de posesión de tierras.

También durante la ocupación se desarrollaron protestas que llegaron a preocupar al gobernador, por lo que el encargado del

Ministerio de lo Interior y Policía le envió la siguiente correspondencia:

SECRETARÍA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICÍA¹

Núm. 6712

Del: Oficial encargado de la Secretaría de
 Estado de lo Interior y Policía
Al: Gobernador Civil de la Provincia de La Vega.
Asunto: Actitud del Gobierno ante cierta Propaganda.

En contestación a su carta fechada el 10 del mes en curso, en la cual Ud. me pide instrucciones sobre la actitud que tome el Gobierno acerca de las tendencias demostrativas en los recortes incluidos, después de haber consultado con el Gobierno Militar, tengo que informarle como sigue:

El Gobierno no cree conveniente la represión de la propaganda o agitación de la reivindicación del Gobierno dominicano por los dominicanos, siempre que esos esfuerzos sean apacibles y no insinuaciones para el uso de la fuerza, porque aquel modo se considera menos mal que el prohibir completamente el derecho de hablar libremente; pero cuando se publiquen falsedades, el Gobierno suprimirá los diarios u otras publicaciones y castigará a los redactores.

Además el Gobierno cree que el envío de dinero a los Estados Unidos para conducir allá una propaganda es inútil y pródigo, pero si hay dominicanos que quieran gastar el dinero de esa manera es asunto suyo y el Gobierno no se interpondrá para impedirlo.

Secretaría de Estado de Interior y Policía, por B. H. Fuller, Colonel U.S. Marines, for the Military Government.

Para 1921, cuando se produjo la protesta, ocupaba la Gobernación el colaboracionista Teófilo Cordero Bidó. Al proponerse el plan del presidente Harding de los Estados Unidos para la desocupación gradual, con unas condiciones inaceptables para el pueblo dominicano, ya en los principales ciudadanos de La Vega se había formado una idea antinorteamericana, pues los

¹ AGN, SEIP, Gobernación de La Vega, libro Núm. 15, 1919.

rigores de las medidas que afectaban a toda la ciudadanía se hacían cada vez más insoportables. Tanto efecto esperaban los veganos que tuviera su protesta, que quisieron darle fuerza de acto público legal, llevándolo ante un notario público que lo protocolizara y diera fe del mismo, razón por la cual se conserva íntegro en los archivos notariales del Dr. Lorenzo Gómez Jiménez, nieto del notario Lorenzo Rosario Gómez, ante quien fue instrumentado dicho documento².

El 14 de julio de 1921 el gobernador militar de Santo Domingo hizo pública una convocatoria de las Asambleas Primarias para reunirse en todas las comunas de la República el día 13 de agosto de 1921, para elegir los colegios electorales de acuerdo con la Constitución de 1908. Esta convocatoria fue suspendida mediante una proclama publicada con fecha 27 de julio, a causa de la indiferencia presentada por los partidos y las protestas que la misma generó en el pueblo dominicano. El plan Harding constituía una ofensa a la dignidad nacional, como se lee a continuación:

Plan Harding³

PROCLAMA

Por cuanto, la Proclama del gobernador Militar de Santo Domingo, de fecha 23 de diciembre de 1920, dio a conocer al pueblo dominicano el deseo del Gobierno de los Estados Unidos de dar principio a sencillos preparativos precursores de su rápida retirada de las responsabilidades que con relación a los asuntos dominicanos asumiera; y

por cuanto, antes de ponerse en práctica la retirada de los Estados Unidos, es menester que exista en la República Dominicana un gobierno debidamente constituido para que reanuden en una forma ordenada las funciones de gobierno.

Por tanto, yo, Samuel S. Robinson, contralmirante de la Armada de los Estados Unidos, gobernador Militar de Santo Domingo, en uso de las facultades

² El mismo se reproduce íntegro más adelante en este mismo artículo.

³ *Gaceta Oficial*, año XXXVII, Núm. 3232, Santo Domingo, de 25 de junio de 1921.

que me concede el Gobierno de los Estados Unidos y en cumplimiento de las instrucciones de dicho gobierno, hago saber a todos a quienes pueda interesar que el Gobierno de los Estados Unidos se propone retirar sus fuerzas militares de la República Dominicana con arreglo a lo expuesto en esta Proclama. Antes de efectuar su retirada el Gobierno de los Estados Unidos desea tener seguridad de que la Independencia y la indivisibilidad del territorio de la República Dominicana serán debidamente protegidos, que se conservará el orden público y que tendrán garantía de la vida y bienes de las personas; y desea, además, entregar la administración de la República Dominicana a un gobierno dominicano responsable, debidamente instituido conforme a la Constitución y leyes vigentes. Por eso solicita del pueblo dominicano su cooperación provechosa, con la esperanza de que si esta se presta a los términos de esta Proclama, se llevará a cabo la retirada de las fuerzas americanas en el plazo de ocho meses.

El Poder Ejecutivo del cual queda investido el presidente de la República de acuerdo con la Constitución Dominicana, se ejercerá por el Gobernador Militar de Santo Domingo hasta que el Presidente de la República, debidamente electo y proclamado, tome posesión, y hasta que sea firmada por el Presidente y confirmada por el Congreso Dominicano la Convención de Desocupación.

Dentro de un mes, a partir de la fecha de esta Proclama, el Gobernador Militar convocará a las Asambleas Primarias para que se reúnan a los treinta días de la fecha de decreto de convocatoria, conforme a los artículos ochenta y dos y ochenta y tres de la Constitución. Las Asambleas procederán a nombrar a los electores con arreglo al artículo ochenta y cuatro de la Constitución. A fin de que estas elecciones se celebren sin desórdenes, y para que se expresen libremente los deseos del pueblo dominicano, dichas elecciones se llevarán a cabo bajo la vigilancia de las autoridades que designe el Gobernador Militar. El Colegio Electoral nombrado por las Asambleas Primarias procederá, de acuerdo con el artículo ochenta y cinco de la Constitución, a elegir senadores, diputados, y a los suplentes de estos últimos, y, a formar las listas para los jueces de la Suprema Corte de Justicia, de las cortes de Apelación, y tribunales y juzgados de Primera Instancia, conforme al Artículo ochenta y cinco de la Constitución. Entonces de acuerdo con el artículo ochenta y dos de la misma, el Gobernador Militar, en ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, nombrará a determinados ciudadanos dominicanos como representantes de la República para negociar la Convención de Desocupación. Para que sea garantizado el disfrute de los derechos individuales, y para que se conserve la



Recuerdo de la manifestación contra el Plan Harding en 1921. (Montecristi, 24 de julio).

paz y prosperidad de la República, la Convención de Desocupación tendrá las siguientes disposiciones:

1. La ratificación de todos los actos del Gobierno Militar;
2. La validación del empréstito final de dos millones quinientos mil dólares (\$2,500,000), que es la cantidad mínima con que pueden terminarse las obras públicas que en la actualidad se practican, que pueden llevarse a cabo dentro del plazo que requiere la retirada de la ocupación militar, y que se consideran necesarias al éxito del nuevo gobierno de la República y al bienestar del pueblo dominicano;
3. La facultad para el receptor General de Aduanas, nombrado de acuerdo con la Convención de 1907, de tener, además de sus deberes, el de intervenir en cuanto concierna al Empréstito;
4. La facultad para el Receptor General de Aduanas de tener, además de las facultades inherentes a su cargo como tal, el cobro y desembolso de las porciones de las Rentas internas de la República que resulten necesarias, siempre que las rentas aduaneras resulten insuficientes para el servicio de la deuda extranjera de la República;
5. La obligación que tiene el Gobierno dominicano de mantener una Guardia Nacional eficiente, rural y urbana, compuesta de dominicanos nativos, para conservar la paz, ofrecer protección adecuada a la vida y bienes de las personas, y asegurar el desempeño de todas las obligaciones de la República Dominicana. Con este fin se acordará también en dicha Convención del Presidente de los Estados Unidos el envío a la República Dominicana de una Misión Militar encargada de procurar la organización eficiente de la expresada Guardia Nacional, la cual estará al mando de los oficiales dominicanos que crean competentes para hacerse cargo de los deberes de este servicio, y, por el tiempo que sea necesario para efectuar dicha organización eficiente, tendrá oficiales americanos nombrados por el Presidente de la República Dominicana previa la designación de los mismos por el presidente de los Estados Unidos. Serán por cuenta de la República Dominicana los gastos de dicha misión, y ésta quedará investida por el Poder Ejecutivo de atribuciones convenientes y adecuadas para el cumplimiento de los fines ya indicados. El gobernador militar procederá entonces a convocar al Congreso dominicano a una asamblea extraordinaria para confirmar la Convención de Desocupación ya expresada. Luego reunirá el Gobernador Militar al Colegio electoral con el fin de elegir un Presidente

de la República Dominicana, de acuerdo con el artículo ochenta y cinco de la Constitución, y, al mismo tiempo, los funcionarios que no sean senadores y diputados elegidos durante la primera Convocatoria del Colegio Electoral, tomarían posesión de sus cargos. El Presidente de la República Dominicana en esta forma elegido, entrará a desempeñar sus funciones, de acuerdo con el artículo cincuenta y uno de la Constitución, tan pronto sea ratificada la Convención de Desocupación, y, al mismo tiempo, firmará esta última tal como sea confirmada por el congreso Dominicano. Dado que, por medio de la cooperación del pueblo dominicano, reine la paz y el buen orden, el Gobernador Militar transferirá toda su autoridad al Presidente de la República, debidamente elegido, cesará el Gobierno Militar y en el acto serán retiradas las fuerzas americanas.

Como no hace falta ya la ayuda de la Comisión Consultiva que fue nombrada conforme a la Proclama de Diciembre 23 de 1920, queda por la presente disuelta, no sin que el Gobierno de los Estados Unidos exprese a los patriotas ciudadanos de la República Dominicana que integraban dicha Comisión su agradecimiento y aprecio por los servicios que a costo de sacrificios personales prestaron.

S. S. ROBINSON
Contralmirante Armada de los Estados Unidos,
gobernador militar de Santo Domingo.
Santo Domingo, R. D., 14 de junio de 1921.

Gobernador militar aclara y suaviza los términos de la Proclama del 14 de junio⁴

OFICINA DEL GOBERNADOR MILITAR.

AL PUEBLO DOMINICANO:

En cumplimiento de instrucciones recibidas del Gobierno de los Estados Unidos hago conocer al público las siguientes indicaciones relacionadas con la Proclama del 14 de junio de 1921.

El Gobierno de los Estados Unidos ha sido informado que existe en la República Dominicana un evidente mal entendido relativo a las disposiciones

⁴ *Gaceta Oficial*, año XXXVII, Núm. 3237, 13 de julio de 1921.

de la propuesta Convención de Desocupación, como indicaba en la Proclama del Gobernador Militar da fecha 14 de junio. Para que ese mal entendido y mala información no continúen más, se hace la siguiente declaración, a fin de asegurar un entendido exacto del actual sentido y propósito de la Convención propuesta;

Al llevar a cabo las disposiciones de la Proclama relativa al nombramiento de ciertos ciudadanos como representantes de la República para negociar la Convención de Desocupación, con los representantes de los Estados Unidos, es la intención del Gobierno Militar solicitar del Congreso Nacional, tan pronto como este sea elegido, el llegar a un acuerdo sobre los nombres de los representantes de la República Dominicana. Las personas así elegidas serán formalmente nombradas por el gobernador Militar en su calidad de ejecutivo Interino de la República Dominicana para servir como sus delegados para negociar la Convención de Desocupación.

La estipulación de la Proclama del 14 de junio al efecto de que en la Convención de Desocupación deberá hacerse provisión para la ratificación de todos los actos del Gobierno Militar, tiene el Objeto primario de asegurar el reconocimiento de la validez de las operaciones financieras incurridas por el Gobierno Militar durante el período en que actuó en nombre del pueblo dominicano por el nuevamente constituido Gobierno de la República. Estas obligaciones financieras fueron incurridas por el Gobierno Militar con el consentimiento de los Estados Unidos para que se pudieran obtener fondos para la realización de los proyectos que han fomentado el bienestar y la prosperidad del pueblo dominicano y el Gobierno de los Estados Unidos cree que es necesario satisfacerse antes de que su retirada de su relación actual sobre asuntos dominicanos se haga efectiva, que los tenedores actuales de estas obligaciones del Gobierno Militar recibirán seguridad satisfactoria de que el Gobierno dominicano respetará sus deudas. La estipulación de su validez no deberá, sin embargo, ser interpretada como que lleva el entendido que el Gobierno de los Estados Unidos insiste en que toda Orden Ejecutiva necesaria expedida por el Gobierno Militar durante su incumbencia deberá continuar para siempre, sin cambio en la legislación dominicana. Su entendido es solamente que todos los actos del Gobierno Militar deberán ser ratificados de un modo incipiente por el Gobierno Dominicano nuevamente constituido. Después de la retirada, la República Dominicana será necesariamente libre para enmendar o revocar tales de esas leyes como suyas, que crean necesarias, siempre que la validez y seguridad de obligaciones pendientes no sean perjudicadas.

La disposición de la Convención propuesta que extendería los poderes del Receptor General de Aduanas a la colección de la porción de las Rentas Internas de la República Dominicana que fueren necesarias, si las rentas aduaneras en ese momento fueren insuficientes para llenar los requisitos del servicio de la Deuda Pública de la República, es, en efecto, meramente una garantía más para la propia seguridad del empréstito final de los dos millones y medio de pesos. Las condiciones financieras por todas partes totalmente están sobre una base tan vacilante que es necesario dar garantías adicionales a aquellas que fueron demandadas en el pasado, a fin de obtener fondos en estos momentos. Si las rentas aduaneras probaren, como es anticipado, ser más que suficientes para llenar los requisitos del servicio de la Deuda Pública de la República, esta disposición nunca llegaría a hacerse efectiva.

S. S. ROBINSON,
Contra-Almirante de la
Armada de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.
Santo Domingo, R. D., 6 de julio de 1921.

El acto notarial efectuado en La Vega sobre el texto de la Protesta

ARCHIVO NOTARIAL DEL DR. LORENZO GÓMEZ JIMÉNEZ, LA VEGA.

En la ciudad de Concepción de La Vega, cabeza del Distrito Judicial de su nombre, República Dominicana. A los dos días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno, Yo, Lorenzo R. Gómez, Notario Público de los del número de esta ciudad, con mi residencia y Estudio en la calle Progreso esquina a Restauración, casa número 16. Certifico que aquí y con el acto número cuarentaiuno comienza el Protocolo de los actos instrumentados por mí, Notario infrascrito, durante el último semestre del año en curso. En fe de lo cual firmo la presente certificación y en mi Estudio y ciudad de La Vega, el día, mes y año dichos.

Doy fe.

LZO. R. GÓMEZ
Notario Público.

En la ciudad de Concepción de la Vega, cabecera del Distrito Judicial de su nombre, República Dominicana. A los quince días del mes de julio del año de mil novecientos veintiuno. Ante mí, notario público y del Honorable Ayuntamiento, de los del número de esta ciudad, con mi residencia y estudio en la calle Progreso, esquina a restauración, casa número 16. Asistido de los señores Manuel Disla y Enrique Concepción, testigos instrumentales al efecto requerido, que gozan de los requisitos de ley, abajo firmados. Comparece el señor Diógenes del Orbe, dominicano mayor de edad, soltero, maestro normal y periodista, domiciliado y residente en esta ciudad, a quien doy fe de conocer, y me declara, que en su doble calidad de dominicano y secretario del Comité ejecutivo pro-manifestación de protesta contra el Plan Harding o Proclama lanzada por el gobierno interventor, cuya protesta está firmada por todos los dominicanos de esta ciudad, la cual deposita para que se protocolice y archive y se le dé copia de su contenido.

Yo Notario infrascrito teniendo a la vista el documento Protesta, arriba dicho, doy fe y verdadero testimonio, que copiado a la letra, dice así:

PROTESTA DEL PUEBLO DE LA VEGA CONTRA
LA PROCLAMA DEL GOBIERNO INTERVENTOR

La Proclama del Gobierno interventor, dictada en fecha 14 de junio de 1921, consagra un atentado inaudito a nuestra soberanía en lo económico y en lo militar, el pueblo de La Vega por medio de la presente exposición lanza su más enérgica protesta a las abusivas pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por razón de que ejecutar los términos de dicha Proclama conllevaría para el pueblo dominicano una esclavitud eterna y oprobiosa.

El patriotismo se resiste, por completamente inaceptable, a la forma lenta e indebida de desocupación de las tropas invasoras, porque con ella se mancilla el decoro nacional y se renuncia a los principios sagrados de la ciudadanía; toda vez que en dicha desocupación se destacan estas transgresiones a nuestro Pacto Fundamental:

Ratificación de las actuaciones del Gobierno Militar, conculcadoras de nuestras instituciones, y ruinosas para nuestros más preciados derechos de propiedad;

Tutelaje odioso de la Hacienda Pública, después de haber demostrado su incapacidad para el manejo del Tesoro Nacional;

Implantamiento de una Guardia Nacional compuesta por dominicanos nativos y otras transgresiones que hieren hondamente el alma dominicana.

El pueblo vegano, puesta la mirada en el recuerdo venerando de los héroes epónimos de nuestras dos épicas jornadas libertarias, repudia el Plan Harding y se abstiene en absoluto de sellar con su voto las cláusulas ignominiosas del proceso de desocupación y de devolución de nuestra soberanía sojuzgada.

La Vega, 17 de julio de 1921.

Nota: con esta ha quedado cancelado el presente acto, el cual sirve de comprobante a mi acto Núm. 41 que consta en los folios 143, 144 y 145 del protocolo a mi cargo de este año. La Vega, 15 de julio de 1921. Doy fe.

La protesta de referencia contiene las siguientes firmas autógrafas:

Federico García Godoy, Lcdo. Nicolás Pereyra Jiménez, J. Alcibiades Roca, R. Franco, Manuel Portalatín, J. Ramón Ruiz, Lcdo. Rafael Rincón, Lcdo. Domingo Estrada, Lcdo. J. Pérez Nolasco, Lcdo. Julio Espailat de la Mota, Siso J. Mendoza M., Lcdo. Juan José Sánchez, Lic. Elías Brache hijo, Osiris Duquela, Ramón Espínola, Lcdo. J. R. Berrido, Dr. Rafael Espailat de la Mota, Luis A. Brea, Francisco Espailat de la Mota, Diógenes del Orbe, Julio Portalatín, Lcdo. Jafet D. Hernández, Lcdo. R. Ramírez Cues, Zoilo García, Emilio G. Godoy, Héctor García, Olimpio Martínez, Emilio Ceara, M. Cro. De Moya hijo, J. Cardona Ayala, Casimiro Lora, Dr. W. Medrano, Enrique Godoy, Rafael Fernández, Federico García Godoy hijo, Andrés García Godoy, Lcdo. Ubaldo Gómez, U. Fernández, M. M. del Orbe, Celestino Hernando, Lcdo. Francisco José Álvarez, Rafael Franco, Luis Eduardo Gómez, J. Furcy Pichardo, Luis E. Félix M., Francisco Grullón, Gabriel Grullón, J. D. Batista, Arturo N. Abreu P., Luis Arzeno Colón, Enrique Valverde, José A. Grullón, Mario J. Mota, Manuel Despradel, Rafael Pereyra, Julio de León, David García, J. Mendoza M., Tomás Persia, Cecilio Ynoa, Israel García, José Espínola, Pedro A. de Castro, Enriquillo Billini, Rafael Martínez, Alejandro Jiménez, Luis Carretero, Dr. J. J. de Peña, Francisco Collado, José Contín, M. Bobadilla, Juan A. Lora, Santiago Lantigua, Adriano Figueroa, Juan I. Trinidad, Mario Gómez, Vicente Mirambó, J. M. Fernández, Abigail de la Cruz, Jaime Suro, Agustín Matos hijo, J. G. Soba, José Rosario, Porfirio Matos, Silvestre Guzmán hijo, Elpidio Abreu, S. M. Guzmán, C. M. Sánchez, Francisco Mota, Manuel de Jesús Durán,

Antonio Valdez, Nazario Suardí, R. Sánchez Soba, Lcdo. Manuel Ubaldo Gómez hijo, M. Fernández, Napoleón Despradel, José Guzmán, G. Fernández, Manuel Casimiro de Moya, Ysidoro Brens, W. Lithgow, Elpidio Moya, C. de Moya y C. Manuel Sánchez, M. Gustavo Brens, Rafael Acosta, Dr. Morillo, J. J. Castro, Fco. A. Corniell, M. M. del Orbe hijo, E. Cornelio, Juan Espínola, Manuel V. Ramos, G. Alfonso de la Cruz, José Francisco Pérez, José Cornelio, Alejandro C. Pérez, E. N. Estrella, Ovidio Gómez, Máximo A. Tapia, Aquiles Álvarez, Armando Regalado, Amable Jiménez, Braulio Pina, José R. González, R. Eligio González, P. Holguín, Mario J. Gómez, Dr. Castro V., Juan C. de Moya, Pantín Matos, José Manuel Jiménez, Francisco A. Muñoz, Ricardo Thevenín, Juan Concepción, Epifanio Bobadilla, José Fco. Guerrero, Juan C. Martínez, Francisco A. Gómez, Máximo Antonio Álvarez, Domingo Molina, Milán Mieses, Adolfo Piña, Jesús N. Núñez, Napoleón Abreu, Mario E. Fernández, Francisco Rodríguez, Luis Sánchez Reyes, Br. Amable Sánchez, Y. C. Lamarche, Domingo R. Abreu, Arístides Patiño, Herminio Henríquez, C. Soto, E. Pereyra, Rafael F. Concepción, Jovino Álvarez, Ramón del Orbe, Samuel de Moya, Fco. Méndez, Rodolfo Vásquez y Vásquez, Tomás G. Peña, Daniel Batista, M. Rico, J. Gassó Gassó, Ernesto Concepción, Manuel Vásquez, Manuel Lora S., Rafael Pichardo, Manuel Vásquez, Matías Castillo, Tomás Hernández, J.M. Guerrero, Francisco Abreu, Aquiles W. Álvarez, S. Estrella, Emilio Sánchez, Bienvenido Trinidad, Moisés Méndez, Ramón de Lara, Lcdo. Leoncio Ramos, Arismendi Collado, A. Abreu, S. Abreu, Silvio A. Morillo, Teófilo Rodríguez, Juan Sánchez, R. Durán hijo, Eduardo J. Gómez, Euribíades de Moya, Manuel Acosta, José Manuel Lara, Jacinto Reyes, José Sánchez, Tarquino Díaz y Díaz, Jacobo González, Francisco Batista, Manuel A. Hernández, Domingo Robinson, U. Rodríguez, José Morrillo, E. Batista, José González Nouel, Tomas de Peña, Leonte Mora, A. Sánchez, Bolívar Pereyra, Antonio Espaillat, José de Peña, Julián Concepción Moya, Fco. Rodríguez, Ramón Antonio Reynoso, Ramón M. Calderón, Juan Polonia, Aurelio Basora, Feliz Polonia, E. Iciano, F. Polonia, P. Soriano, Luis Persia, L. Rosario, D. Gómez, Emiliano Espaillat, Ramón Cordero, Lucas E. Andino, R. A. Lora, J. Jorge, Virgilio Trujillo M., J. B. Lovelace, Y. Gómez, P. Cáceres, J. Ceara, Pedro A. Monción, José Camacho, J. R. Simó, Casimiro Mota, Pbro. Luis Federico Henríquez, L. M. Mañez, Francisco Monción, Arturo Mañe, A. Reynoso, Emelindo del Villar, J. J. Reynoso, F. Pérez, E. Concepción y Moya, Silvestre de la Mota, R. Paulino, José M. Morrilla M., Ramón Jiménez, José Dalmasí, Domingo Cáceres, M. M. Ramos, P. J. Echenique B., Francisco Acosta hijo, Alejandro M. J. M. Berrido, Néstor de Lora, Santiago Rodríguez, José F. Jáquez, Julio Silverio, Andrés Rodríguez, Lcdo. J. A.

Álvarez, Manuel J. Gómez, J. Rodríguez. Leopoldo Sánchez, Castillo C., José María de Lora, Manuel Concepción, Arístides Robiou, M. López, Ramón A. Calderón, A. del Villar, J. R. de Luna, Domingo A. Ramírez, E. Viloria, Manuel Reyes, Santa Fe Álvarez, Benjamín Sánchez G., Rodrigo Salomón de Peña, Jovino Álvarez, Elías Brache Viñas, J. M. Morilla, Félix Etienne, Rafael Cruz, Ruperto Smith, Modesto Ramos, José D. Ventura, Víctor Calderón, J. R. Cordero, Higinio de la Cruz, Francisco Martínez, Teófilo Vásquez, Julio Silverio, Luis Robiou, Adriano Cordero González, Fernando Zaldívar, Juan José, Juan Valdez, Chepe Capellán, Juana J. Cruz, Ramón Despradel, Enrique Alonso, Daniel Cruel, José A. Rodríguez, Manuel Saviñón, Chombito Rojas, Federico García Sobrino, Rodolfo Tavares Barranco, Belarminio Franco, Francisco Guzmán, Rafael Cáceres, Arístides Robiou hijo. Ramón Dalmasí, Felipe de Moya, J. E. Medrano, Juan de J. Martínez, Alcides Basilis, Joaquín Basilis, Puro Basilis, Rafael Basilis, Ramoncito García, Antonio Meléndez, Juan E. Piña, Don Federico Basilis, B. Fernández, Domingo Reynoso, J. Ramón Ruiz, Francisco A. Álvarez, Tancredo Saviñón, Manuel M. Ramírez, Eugenio Viloria, Rafael Caraballo, José A. Nieves, Yreno Castro, Porfirio Reyes, Antonio Coste, Elpidio Dalmasí, Cristino Evangelista, José Calzada, Pedro Desangles, Rafael D. Concepción, Gerónimo Ruiz hijo, Santo Martínez, José F. Gómez, Ramón Merejo, José Merejo, Aníbal Mejía, José E. Deschamps, Arturo Olivero. Juan Abreu, Eulogio Villafañá, Alejandro Joubert, D. Rómulo Matos, José Calderón, Marcos Mejía, Justo Álvarez Estrella, Dr. P. Ramos, Francisco A. Calderón, Pedro María Ballester, José D. Perdomo, Manuel Hernández, Virgilio A. Veras Fernández, J. M. Valencia, Lcdo. Francisco Leonte Vásquez, Julio Lara Fernández, Américo Jimenes, J. C. Ojeda, Santiago Abreu, Eugenio del Orbe, Cesar del Orbe, Gregorio Marmolejo, Gerino Matos, José Francisco Moreno, Juan Ysidro Sánchez, Aquilino Grullón, Samuel Concepción, J. Germosén, Máximo Pimentel, Leonardo Marques, Manuel Reyes, Aquilino del Rosario, Rafael Pérez, Manuel J. Jimenes, Santiago E. Valverde, Manuel Martínez, Julio Sánchez, M. Fermín Rodríguez, B. Bueno, Manuel de J. Arias, Ramón B. Sánchez, Juan Antonio Álvarez hijo, José D. Coste, Manuel de J. Gómez, Federico Lithgow, Manuel A. Portes, Manuel Fernández, P. José A. Santos, José Reyes, Manuel Guerrero José Agustín Cotte, J. A. Jiménez, Fidel Ramírez, Abigail de León, Remigio Ramírez, Manuel Duran, Rafael Rodríguez, Augusto Salcedo, Homero A. Berrido, Fernando Fernández, Ramón B. Sánchez, J. Cruz Rodríguez, Juan A. y Núñez, Luis Burgos, Enrique A. Peralta, Rosario y C., Adolfo Infante, Juan R. Pérez, José E. Berrido, J. Ramón Rosario y C., Adolfo Infante, Juan R. Pérez, José E. Berrido, J. M. Berrido, Fernando Patxot, Ezequiel Peralta, Juan L.

Berrido, Eugenio Antonio Berrido, Miguel A. Berrido, José Brens, Andrés R. Mieses, Juan Evangelista Mieses, Fdo. A. Guerrero, Ramón Lara hijo, S. A. de Moya, J.M. Llaverías, Rafael Morfa, Lisandro Izquierdo, Ramón A. Ramos, Osvaldo Lluberes, A. Rodríguez Demorizi, L. de la Rosa, José M. Morillo, Braulio A. Morilla, Félix M. Morilla, M. M. Morilla, Manuel Pueyo, Darío Concepción, Emilio Espínola, Mario Saviñón, José D. Guzmán, Hermógenes García S., Jesús M. Patxot, Benigno Patxot, Carlos Patxot, Carlos Cabrera, Zoilo de los Santos, José Francisco Núñez, Emiliano Perdomo, Leopoldo González, Dr. Luis E. González R., Dr. González, J. A. Francisco de Moya, Teófilo de Moya hijo, Homero Gómez, Tadeo Álvarez, Eliseo Gratereau y R. Ricardo Martínez, G. Ernesto Pérez, Ernesto Freites Roque, Arturo Calventi, Hilario Piña, José Piña, Alonso Martínez, A. S. Coronado, Néstor Lora hijo, José J. Capellán, Pedro A. Russo (dominicano) José Ventura García, Jesús M. Mota, Zenón de los Santos, Rogelio Jiménez, José Carrasco C. (dominicano), Ernesto Pérez, José Ventura García, Francisco Soñé, Carlos Ma. Reyes, Pedro A. Russo, José Canaán C.

La protesta arriba transcrita se protocoliza y archiva con su correspondiente nota como comprobante de este acto.

En fe de lo cual se levanta el presente acto, que leído al compareciente dijo estar conforme; requerido a firmar lo hizo junto con los testigos y conmigo que doy fe, en mi Estudio y ciudad de La Vega, el día, mes y año arriba indicados.

D. del Orbe E. Concepción Manuel Disla

LORENZO R. GÓMEZ,
Notario

Cancelados tres sellos de 50 centavos Nos. 261664, 261665 y 261666 el 15 de julio de 1921. L.R. G.

Registrado en La Vega a 15 de julio de 1921 con el Núm. 300 fol. 443 del libro J de actos civiles. Derecho fijo \$1. El Director del Registro. B.B. (Rúbrica ilegible)

Con esta fecha queda cerrado el presente Protocolo correspondiente al año de mil novecientos veintiuno, constante de sesentaicuatro actos instrumentados por el notario infrascrito durante el referido año de mil novecientos veintiuno. En fe de lo cual firmo y sello la presente constancia en mi estudio y ciudad de La Vega, hoy día treintaiuno de diciembre de mil novecientos veintiuno. Doy fe. Lorenzo R. Gómez, Notario.

Extraído del Archivo Notarial del Dr. Lorenzo Gómez Jiménez, hijo del también abogado Porfirio Gómez y nieto del susodicho Notario Lorenzo Rosario Gómez Grateró. Esta familia procedente de Santo Domingo forma parte de los sucesores del coronel José Gómez, médico del Ejército que ejerció en La Vega durante la segunda mitad del siglo xix.⁵

- 5 Véase en el volumen I, pp. 141, ss., de La Vega, veinticinco años de historia 1861-1886, compilada por Alfredo Rafael Hernández, bajo el título «Proceso seguido por José Gómez contra las arbitrariedades del Gobernador de La Vega». Precisamente, por diferencias entre el médico cirujano del Ejército José Gómez con el gobernador José Rodríguez Clisante, quien ejerció dicho cargo durante el período de los Seis Años de Báez; en 1872 mientras el coronel José Gómez ejercía como diputado al Congreso Nacional, mandó a allanar su casa, a lo que se opuso gallardamente, pero luego, su hijo, que después sería el Notario Lorenzo Rosario Gómez, fue arrestado irregularmente. Entonces, como no aparecía registrado su arresto en ninguna de las instancias correspondientes, fue a cada una de ellas, donde debía estar registrado dicho arresto y levantó un acta donde cada uno de esos funcionarios firmaron dando constancia de que no estaba registrado ni tenía conocimiento de dicho arresto; los firmantes de dicha acta fueron: el procurador fiscal Buenaventura Gómez, el juez de Instrucción Pablo de la Mota y el alcaide de la cárcel pública Félix Fernández y con cada uno de estos documentos anexos, hizo una detallada exposición al ministro de lo Interior y Policía. Un ejemplo de civismo frente a un hombre arbitrario y cruel como lo era el gobernador José Rodríguez Clisante, quien no toleraba ninguna disensión contra su despótico poder.

HISTORIA ORAL

Reseña histórica de la llegada del pensamiento masónico a la isla de Santo Domingo y su desarrollo en el oriente de Santiago de los Caballeros

José Miguel Bautista¹

A . . L . . G . . D . . G . . A . . D . . U . .

S.F.U.

BENEMÉRITA Y RESPETABLE LOGIA

SIMBÓLICA NUEVO MUNDO NO. 5, INC.

En el 150 Aniversario de la fundación de la Logia Nuevo Mundo No.5, Inc.
27 de Febrero de 1859-27 de febrero de 2009.

A . . L . . G . . D . . G . . A . . D . . U . .

S.F.U.

PRESENTACIÓN

Con motivo de la celebración del 150 Aniversario de la fundación de la Benemérita y Respetable Logia Nuevo Mundo No.5, Inc., me fue encomendada una investigación acerca de la llegada del pensamiento masónico y su desarrollo en el oriente de la ciudad de Santiago de los Caballeros, con la finalidad de preparar un folleto

¹ Ex Venerable Maestro 4.

que ilustrara y despertara el interés de la presente generación en conocer la historia de este asilo de paz.

Inmediatamente me dediqué a la búsqueda de datos, lo cual me llevó a remontarme a los tiempos en que por vez primera la masonería llega a la isla de Santo Domingo. De esta manera conocí el origen y las raíces de este ideal de perfección humana traído a nuestro suelo por aquellos caballeros que, con las luces de la masonería, iluminaron el espíritu de nuestros fundadores.

Los primeros masones de Santiago de los Caballeros eran extranjeros y dominicanos, de diferente estrato social y cultural, pero con las mismas inquietudes, el mismo lenguaje y optimismo de conocer y divulgar el ideal de la masonería para superar la naturaleza bruta y pulir el espíritu del hombre en la virtud y el conocimiento. No tenían distingos raciales ni sentimientos de odio o venganza, se conducían por la divina sabiduría del conocimiento, la razón y la justicia.

En aquellos tiempos, los masones fueron perseguidos por las fuerzas imperiales que dominaban la isla de Santo Domingo con el propósito de prohibir el pensamiento y doctrina masónicas. Pero les fue imposible doblegar el espíritu de lucha y la firme convicción de su conciencia en los postulados de la masonería, y el compromiso de transmitirlos a través de los tiempos con el lenguaje simple del alma, como hablan los verdaderos masones.

Llegada de la masonería a la isla de Santo Domingo y al oriente de Santiago de los Caballeros

El Consejo de Oriente y Occidente fue fundado en 1758 en París, Francia. Bajo este título nació un nuevo cuerpo super-masónico cuyos miembros procedían del Capítulo de Clermont. El 27 de agosto de 1761 este Consejo expidió una patente de Soberano Gran Inspector a favor de Esteban Morín, miembro de la Logia Real de la Trinidad. Este hermano tenía que visitar la isla de Santo Domingo por asuntos de negocios



Collar con
el escudo
nacional de
la masonería.
(AGN).

mercantiles, haciendo provecho de la ocasión, el Consejo le confía la misión de propagar la masonería en América.

En 1762 Esteban Morín desembarcó en la isla de Santo Domingo y, dos años después, el 26 de octubre del año 1764 instala la primera Logia del Rito Escocés en América, la Logia Parfaite Harmonie, al oriente de Puerto Príncipe. Luego crearía capítulos, consejos y consistorios. Para el año de 1795, luego del Tratado de Basilea, la isla pasa al poder de La Francia. Para esa época no existían logias organizadas pero sí masones extranjeros y algunos criollos de origen español que habían recibido la iniciación en el exterior. Para entonces ningún hermano se atrevía a hacer mención de su formación masónica. En el año 1803 el general francés Louis Ferrand, quien había sido enviado para ocupar el cargo de gobernador de la Isla, organiza la primera logia en territorio habitado por españoles y sus descendientes, La Fraternite, en la ciudad de Santo Domingo.

En 1809 el brigadier Juan Sánchez Ramírez toma posesión del territorio occidental de la isla de Santo Domingo, el cual vuelve al dominio español. Los masones son perseguidos viéndose obligados a suspender sus trabajos y la masonería se desorganiza. Algunos masones deciden reunirse clandestinamente, y realizan iniciaciones, entre estas, a los destacados don Tomás Bobadilla, uno de los fundadores de la Logia Cuna de América, y a José Couto, co-fundador también de la Logia Fraternidad de El Seybo.

Luego de doce largos años bajo presiones, persecución y desorientación, la masonería se reorganiza en Santo Domingo. El brigadier don Pascual Real, gobernador y capitán real, junto a otros prominentes ciudadanos constituyen la Logia Filantropía.

José Núñez de Cáceres intentó sumar la Gran Colombia a la isla de Santo Domingo, y proclamó el primero de diciembre del año 1821 el Estado Independiente de Haití Español (independencia efímera).

El 9 de febrero de 1822, los haitianos, comandados por su presidente Boyer, invaden con sus ejércitos el territorio dominicano. A partir de ese momento se extingue la masonería española y se reorganiza bajo el oriente haitiano.

En la capital de la República fue fundada la Logia Constante Unión No. 8; en el año 1828 en Puerto Plata, la Logia Hemisferio No. 15, y en 1837 se constituye en Santiago la Logia Vraie Heroisme de la Virtue No. 21.

El 7 de mayo del año 1842 sorprendió, en plenas labores de taller, un terremoto de gran magnitud a un grupo de masones, el cual destruyó casi por completo la ciudad de Santiago de los Caballeros, dejando a los masones sin templo y a muchos de ellos sin hogar.

Los intentos de los hermanos masones para reiniciar las labores interrumpidas por el terremoto dieron sus resultados después de la memorable separación del gobierno opresor haitiano, la proclamación de la independencia y fundación de la República Dominicana el 27 de febrero del año 1844. Es para el año de 1846



Encuentro entre representantes de la masonería. (AGN).

cuando el ilustre caballero Federico Peralta convoca a los masones residentes en el oriente de Santiago de los Caballeros y les manifiesta su idea y determinación de que ya era tiempo de crear un templo masónico a la Benevolencia y Fraternidad 7. Grandes obstáculos se oponían a la realización de sus planes. Sin embargo, la firme voluntad y el trabajo constante del hermano Peralta y de los demás hermanos masones que hicieron causa común, dieron como resultado la creación del primer templo masónico dominicano en el oriente de Santiago. Este taller realizaba sus trabajos en instancia, debido a que la situación de guerra con el Estado haitiano impedía solicitar al Gran Oriente Extranjero la constitución que regularizara su funcionamiento; llevaría como distintivo Constancia No. 1, esto significaba la virtud preciosa que adornaba a los hijos de el Verdadero Heroísmo de la Virtud.

En el año de 1851, cansados de trabajar en medio de persecuciones y dificultades, resolvieron dirigirse al jefe del Estado, entonces el general Pedro Santana, manifestándole que el objeto de su solicitud de ser recibidos por él era con la finalidad de ponerse bajo su protección. El general Santana, deseando conciliar las aspiraciones de los masones del Cibao y, visto el estado de cosas como consecuencia de la guerra con Haití, comisionó al ilustre hermano don José J. del Monte para que le representara ante los masones impetrantes.

El hermano del Monte interpretó muy bien la voluntad del jefe de Estado, pues, entre otras cosas, aconsejaba a los peticionarios que dejaran para mejores tiempos la propagación de las luces masónicas, pues, si era cierto que en tiempos de paz la masonería era respetada y protegida, en tiempos de guerra tenía que sufrir y lamentar persecuciones.

A pesar del intento fallido, la Constancia no se desanimó y continuó sus labores acostumbradas. En el año de 1853, aprovechando una visita a Santiago de los Caballeros del general Santana, la Logia comisionó a los Hermanos Federico Peralta y Francisco Daville para que se entrevistasen con el general jefe de Estado y le manifestasen personalmente la inseguridad en la cual

los masones realizaban sus trabajos, lo cual les impedía realizar labores de bien social, propósito fundamental de la masonería. El general Santana contestó a los comisionados, acogió sus peticiones y los puso de inmediato bajo la protección del general comandante en armas don Domingo Mayol. El taller recibió esta noticia con mucha alegría y entusiasmo.

Con el propósito de salir del estado de instancia e irregularidad, la Logia decidió pedir Carta Constitutiva al Gran Oriente Neo Granadino por órgano del hermano Antonio Gutiérrez, residente en Santo Domingo, aunque circunstancias no aclaradas todavía, dejaron sin efecto la solicitud.

Mientras tanto, el espíritu de masonería se despertaba en el sur de la República. Los masones residentes en Santo Domingo, animados por el ejemplo saludable de los masones del Cibao, trabajaron por cimentar en su región la Logia Unión Fraterna y, en el año de 1858, ya estaba organizada la Gran Logia Nacional, centro de la Sesión Simbólica. Además, en la capital de la República fue instalada la Logia Cuna de América No. 2. En El Seibo fue instalada la Logia Fraternidad No. 1, y en La Vega, la Logia Concordia No. 3.

Cuando La Constancia solicitó la Carta Constitutiva, La Gran Logia otorgó el distintivo de Los Verdaderos del Heroísmo de la Virtud, pero fue instalada con el nombre de Nuevo Mundo No.5 en el oriente de Santiago de los Caballeros el día 27 de febrero del año 1859. En la instalación fueron regularizados, con sus respectivos grados, todos los miembros de la respetable Logia Constancia No. 1, la cual, hasta entonces, había trabajado en instancia. Además, fueron declarados, por la Gran Logia Nacional, fundadores de la Logia Nuevo Mundo No. 5 los siguientes hermanos.

Fundadores de la logia Nuevo Mundo No. 5

Federico Peralta, Rafael José María Leyba, José Blas Polanco, Miguel Antonio Rojas, Guillermo Tejera, Juan Esteban Ceara, José Joaquín López, Antonio Ceara, H. von Holten, Furey Fondeur,

Achille Michel, Eugenio Fondeur, Roberto Senior, Sully Arnaud y Manuel A. Román. Los fundadores de este Taller argumentaron que La Gran Logia debió haberles reservado el No.1 de los Talleres o reconocerles el honor a los obreros de la Logia Constancia por las muchas dificultades que tuvieron que superar para conservar en alto el espíritu de la masonería dominicana, además, por haber sido esta la primera logia en levantar las columnas cuando la República conquistaba su libertad y autonomía.

Es oportuno acotar que, por rara coincidencia, los obreros del Verdadero Heroísmo de la Virtud y de la Constancia No. 1, fueron los fundadores de la Logia Nuevo Mundo No.5 y no recibieron el reconocimiento ni la gratitud que merecían de parte de los hermanos. Sin embargo, integrados ya en una sola logia, continuaron trabajando con el mismo entusiasmo y fueron los creadores de los demás Talleres que han sido instalados en el oriente del Cibao, al igual que la instalación de los altos cuerpos.

La anexión a España

Después de un periodo de tranquilidad y orden llegó la frustración, todo entusiasmo se desvaneció porque un 18 de marzo del año 1861 la patria fue anexada a España, a sólo algunos años de su fundación. La Logia Nuevo Mundo No. 5 cerró sus puertas debido a la ocupación española, cuyas autoridades en Santiago de los Caballeros persiguieron a los valientes masones que ardientes de patriotismo se opusieron a que su patria estuviera nuevamente gobernada por una nación extranjera.

La persecución a los masones llegó hasta el extremo de que el arzobispo Bienvenido Monzón pretendiera que se le entregaran los archivos de la logia, lo cual fue totalmente rechazado.

Luego de restaurada la soberanía nacional de las garras del león de Castilla por aquellos que lucharon con tanto fervor, los masones de Santiago de los Caballeros reanudaron sus labores habituales. El 27 de mayo del año 1865, la Logia Nuevo Mundo

No. 5 fue la primera en abrir sus puertas previa solicitud y permiso de la Gran Logia Nacional.

Debemos hacer mención de que en el año de 1863, por orden de la Gran Logia, el delegado Antonio Delfín Madrigal comunicó con los tres grados simbólicos de la masonería a los destacados patriotas que lucharon por la reconquista de la patria. Estos fueron:

Generales

Gregorio Luperón,
Pedro G. Gutierrez,
Francisco Antonio Bordas,
Pedro Antonio Pimentel,
Genaro Pespión,
Manuel M. Abréu,
Simón Valdez,
Silverio del Monte,

Coroneles

Agustín Franco Bidó,
Presbítero Miguel Quezada,
Don Justiniano Jiménez,
Don José Manuel Glas,
Don Miguel A. Román,
Don Wenceslao Álvarez,
Don Teófilo Espaillat,
Don Vicente Jáquez,
Don H. Severain Riobe,
Don Hilarión J. Puello,
Don Ulises Francisco Espaillat y
Don Máximo Grullón.

A cada uno se le hizo entrega de su certificado correspondiente, de los cuales, en el museo de nuestra logia, reposa como símbolo viviente el otorgado al ilustre ciudadano de Santiago de los Caballeros don Ulises Francisco Espaillat. De todos los hermanos que se iniciaron por comunicación de grados y que también obtuvieron por la misma vía el segundo y tercer grado 5, solamente no se regularizaron en la Logia Nuevo Mundo No. 5 ni se afiliaron en otra logia el presbítero Miguel Quezada, don Ulises Francisco Espaillat y don Máximo Grullón.

Reinstaladores de la Logia Nuevo Mundo No. 5, Inc. Año 1865

Joaquín Silva, Domingo A. Rodríguez, Juan Ant. Vila, Ricardo Curiel, Fco. Antonio de Luna, Pablo López, Pedro Nolasco de

Peña, Domingo A. Curiel, José Herrera, Fco. Javier Angulo Guridi, Santiago Amarante, Alfredo Deetjen, Juan Valentín Curiel y Ambrosio García.

Construcción del templo

En el año de 1866 el techo del local donde se realizaba la tenida ordinaria de la Logia Nuevo Mundo No. 5, se desplomó a consecuencia del terremoto ocurrido en esa fecha. Afortunadamente no resultó ningún hermano accidentado. La logia no contaba con local apropiado y los trabajos se realizaban en un templo que para entonces habían habilitado. Esta situación difícil se debía no sólo al estado precario del tesoro de la logia, sino también a los problemas propios de la ciudad. Había carencia de todo lo necesario, sin embargo, esto no fue obstáculo para que el hermano José Manuel Glas insuflara en el pensamiento de los obreros la idea de realizar una obra noble y honrosa para la respetable Logia Nuevo Mundo No.5, y fecundó la idea.

El hermano José Ml. Glas tomó la iniciativa para la construcción de un edificio que correspondiese a los esfuerzos de los hijos de la Logia Nuevo Mundo No.5 y que permitiese acoger a los nuevos afiliados que aumentaban día a día. Para ello se contrató un empréstito, y cada hermano contribuyó con su óbolo. El hermano Miguel A. Román donó parte del solar. Aun faltando recursos económicos, pero gracias a la actividad y celo del hermano Glas, los trabajos de construcción fueron iniciados en el 1871.

Día a día progresaba la obra. Muchos fueron los compromisos contraídos y muchas las erogaciones que faltaban por hacer, pero el celo, la constancia y el sacrificio del hermano Glas todo lo vencía. Al concluir la construcción, el taller era deudor de sumas considerables de dinero, siendo la deuda mayor de todas la que había anticipado de sus propios fondos y con la mayor generosidad este digno y entusiasta obrero.

El 27 de febrero del año 1873, aniversario de la gloriosa gesta de la Independencia Nacional y de la instalación de la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5, fue celebrada la conclusión de la primera etapa y consagración del templo con gran pompa y solemnidad por una comisión delegada por la Gran Logia Nacional, presidida por el ilustre caballero Rafael M. Leyba, en medio del júbilo de la generalidad de sus miembros. La segunda etapa de la construcción fue iniciada en el año de 1897 bajo la dirección del venerable maestro Miguel A. Román hijo, quien presidía la Junta de fábrica, y finalizada felizmente en el año 1904, dotada de un lujoso mobiliario.

Esta ampliación la realizó un reconocido maestro constructor, el hermano Onofre de Lora. El sistema eléctrico del local fue instalado el día 3 de abril del año 1917. Es pertinente señalar que esta construcción ha servido de modelo a estudiantes de arquitectura y a reconocidos urbanistas del país. En fecha 29 de abril del año 1991, mediante el decreto No.172-91, esta edificación fue declarada Patrimonio Cultural de la República Dominicana.

Fondo de Socorro Mutuo

El 3 de abril del año 1874 el Gran Oriente Nacional dispuso la creación de una Junta de socorro para el Departamento nacional de la República Dominicana con asiento en Santiago de los Caballeros. Para estos fines fue creada una comisión presidida por primera vez por el hermano Generoso M. Molina. Posteriormente estuvo integrada por los hermanos Rafael Vega, presidente; Eduardo Franco, Pedro Tió, Simón Valdez y Joaquín M. Urdaneta. Estas comisiones fueron creadas para que cada logia estableciera su fondo de socorro mutuo.

En el año de 1876 a fin de cumplir la ordenanza de la Gran Logia, la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5, bajo la veneratura del hermano José María Benedicto, creó formalmente el fondo de

socorro mutuo, el cual se instaló con el nombre de «Protección Masónica».

Revista *Unión Masónica*

Para mantener bien informados a los hermanos sobre los acontecimientos masónicos que se desarrollaban en el taller de la respetable Logia Nuevo Mundo No.5, el ex Venerable Maestro José María Benedicto puso en circulación en el año 1896 la revista *Unión Masónica*, la cual se publicaba mensualmente y tenía como finalidad principal la defensa y propaganda de la institución masónica.

Sus columnas estaban a disposición de todos los masones y de aquellos profanos amigos comprometidos sinceramente con los principios del bien común, la justicia y la caridad. En la revista no se admitían escritos de carácter político ni religioso. Este órgano de difusión masónica circulaba en todo el territorio nacional y estuvo vigente hasta finales de la década de los años cuarenta del pasado siglo. En el año de 1998 se reinicia la publicación de la revista, pero por causas de fuerza mayor sólo se publicó hasta el año 2000.

La biblioteca

El día 3 de enero del año 1877, el muy querido hermano Manuel de Js. Peña y Reynoso propuso en taller la creación de una biblioteca pública, la cual estaría ubicada en una de las áreas del edificio que aloja nuestra logia. La propuesta fue unánimemente acogida. El hermano Santiago Ponce de León fue designado depositario de los libros y fondos económicos que fueren ingresando para la realización de esta noble obra. Los acontecimientos de carácter político de la época impidieron la realización inmediata de la misma.

Sin embargo, muchos hermanos continuaron aportando libros y dineros hasta que, luego de un constante trabajo para hacer realidad la idea del ilustre hermano Peña y Reynoso, el primero de mayo del año 1895 fue inaugurada la biblioteca de la logia Nuevo Mundo No. 5. Posteriormente, para mantener su continuidad y renovación fue instituido que todo iniciado en logia tenía que donar un libro a la biblioteca. La misma estaba abierta al público todos los domingos y días feriados.

El caso del cementerio cosmopolita

El día 25 de marzo del año 1894, Domingo de Resurrección, falleció en esta ciudad de Santiago de los Caballeros el distinguido caballero Eugenio Muller, grado 30, de nacionalidad alemana, miembro activo de la respetable Logia Nuevo Mundo No.5 y de los altos cuerpos de la masonería santiaguesa, masón de relevantes prendas morales, quien profesaba la religión luterana. No teniendo familiares en esta ciudad, sus hermanos masones se encargaron de dar honrosa sepultura a sus restos. El canónigo don Carlos Nouel, vicario foráneo de Santiago de los Caballeros y cura párroco de la iglesia mayor, se dirigió al honorable Ayuntamiento y a la respetable y benemérita Logia Nuevo Mundo No. 5, manifestando que el señor Muller no podía ser enterrado en el cementerio católico por su condición de afiliado a la religión protestante. Como era de esperarse, esta actitud del padre Nouel produjo gran revuelo entre masones y profanos íntimos del difunto. Unos alegaban que el cementerio no era de personas determinadas, otros que, exclusivamente de los católicos. Se cruzaron telegramas con el Superior Gobierno, pero todo fue inútil. El cura párroco permanecía irreductible, no obstante haber sido este, antes de dedicarse a la carrera eclesiástica, un masón que ostentó el grado 32 y fue un buen Venerable Maestro de la respetable Logia La Fe No. 7 del oriente de Santo Domingo.

Había que tomar medidas urgentes porque el cadáver ya mostraba signos de descomposición. En vista de tan desesperante

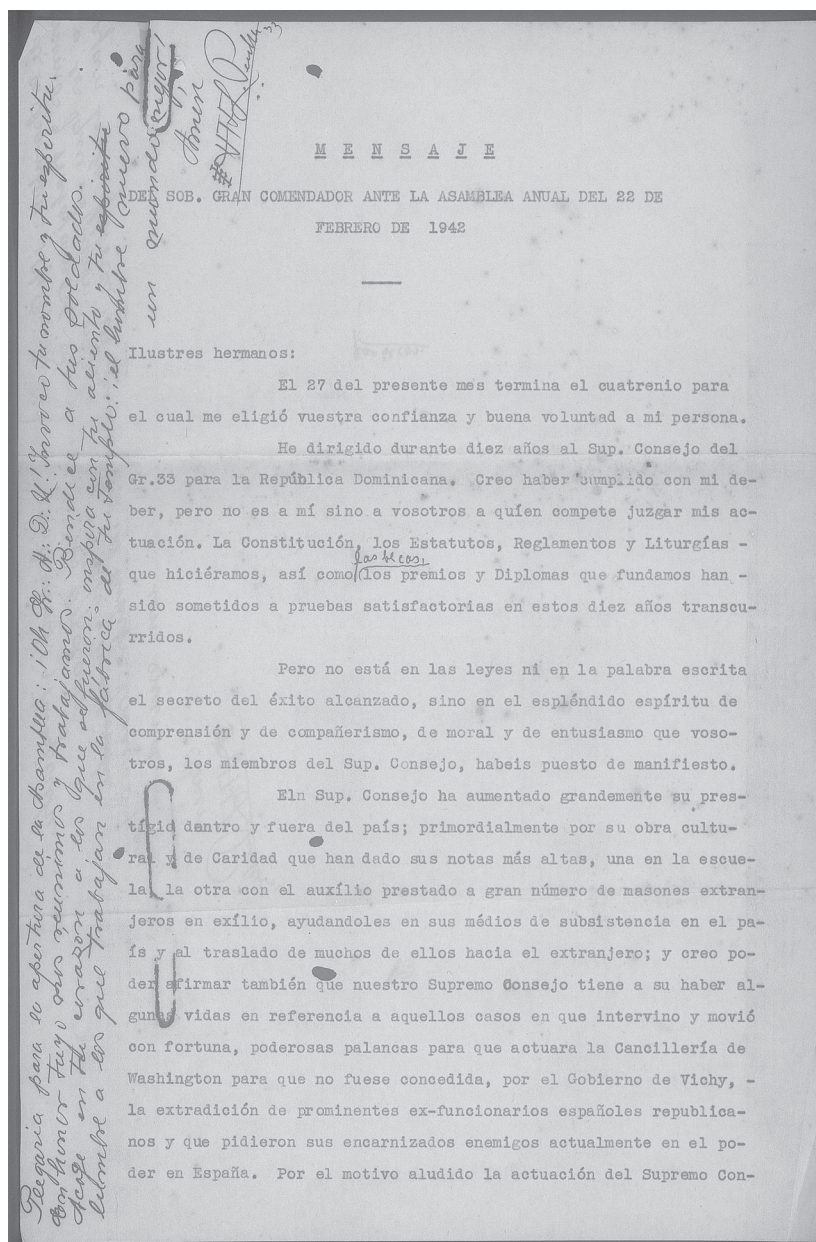
situación los masones decidieron sepultar el cadáver del hermano Muller en el atrio del templo, solucionando así el conflicto.

Para evitar futuros conflictos, la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5 decidió construir un nuevo cementerio cosmopolita al lado del que para entonces se denominaba cementerio católico y que hoy todos conocemos como el cementerio municipal, en el cual durmieran el sueño eterno los afiliados a otras religiones, ya que la Iglesia católica sin ningún derecho alegaba que el existente era exclusivamente para los católicos.

La dirección de la obra le fue encomendada al M.:Q.:H.: Onofre de Lora, G. 31, maestro constructor, quien realizó la obra en breve tiempo. Este lucía un hermoso portal ornamentado pero luego fue destruido para unir el cementerio cosmopolita con el cementerio municipal. Alguien, a quien le interesaba la dirección de los trabajos, se acercó al presidente del honorable Ayuntamiento y le dijo bajo la más absoluta reserva que el cementerio no podía edificarse en el sitio escogido porque no había seguridad debido a que el terreno era quebradizo. De igual manera lo comunicó al presidente del honorable Ayuntamiento.

Y no solamente era el cura el opositor, ahora teníamos de frente al presidente del honorable Ayuntamiento. Cuantas veces se iniciaban los trabajos, otras tantas se suspendían por supuestos defectos que tenía la obra. En el año de 1897 los masones querían inaugurar el cementerio cosmopolita en una de las fechas importantes de la República pese al cúmulo de obstáculos que se interponían.

En esos días llega a Santiago de los Caballeros el general Ulises Heureaux, presidente de la República, Pacificador de la Patria y miembro de la masonería grado 33. Uno o dos días después de su llegada, le fue solicitada una audiencia por el M.:Q.:H.: don Eduardo Victoria, grado 33, presidente de la Junta de fábrica para la construcción del cementerio, la cual le fue concedida ese mismo día para las nueve de la mañana. Después de los saludos de estilo, el hermano Victoria le expuso al general Heureaux los inconvenientes por los que había tenido que pasar la Logia Nuevo Mundo No. 5 para la construcción del cementerio.



El general Heureaux llamó a uno de los oficiales de su cuerpo militar y le ordenó buscarle inmediatamente al general Pedro Pepín dondequiera que este se encontrara. Media hora después se encontraba el general Pepín frente a su jefe y, allí mismo, delante del hermano Victoria, díjole el general Heureaux al general Pepín: «A las cuatro de la madrugada, óigalo bien, vaya donde el Presidente del Ayuntamiento y dígale que tengo necesidad de inaugurar el cementerio cosmopolita de la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5 el 16 de Agosto, conjuntamente con el Ferrocarril Central Dominicano». El general Pepín cumplió cabalmente la orden de su superior. El día 16 de agosto del año 1897, llevando del brazo a la honorable matrona doña Eloísa Espaillat, viuda del ilustre patricio don Ulises Espaillat, inauguró el general Ulises Heureaux el cementerio cosmopolita.

El panteón masónico

El precursor de la construcción del panteón masónico para la Logia Nuevo Mundo No. 5 fue el querido e incansable hermano Francisco Adriano Reynoso, grado 33. El lugar preferencial escogido para su construcción en el cementerio municipal 30 de Marzo en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, se debe al querido hermano Humberto Bogaert, grado 33. El diseño y dirección de los trabajos del panteón los realizó el hermano Ing. Joaquín Sopeno Anglada, grado 19. Este panteón sería usado para los hermanos de la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5 y para cualquier hermano de otro taller que al momento de su fallecimiento se encontrare en estado de regular en su logia. En el año de 1931 fueron terminados los trabajos de su construcción.

Lotería de la respetable Logia Nuevo Mundo Núm. 5

Esta lotería fue creada en el año 1898 bajo la administración del venerable maestro Miguel A. Román hijo. Constituida dentro del marco legal establecido por el honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, presidida entonces por el señor Ma. Gautier. Los fines de esta lotería eran obtener fondos para los trabajos de terminación del local de la logia, construir un manicomio regional en Santiago y ayudar a la comunidad en momentos de necesidad.

Este propósito era una muestra más de la filantropía que caracteriza a la sociedad masónica, siempre buscando soluciones para resolver o aliviar las necesidades del pueblo. El mismo fue bien acogido tanto por los compueblanos como por las autoridades municipales. La administración estaba a cargo de una comisión de hermanos encabezada por el Venerable Maestro.

Después de varios años la logia decidió ceder la administración de la lotería al sector privado con el propósito de mejorar el ingreso y la distribución de los billetes. El 20 de enero del año 1910 mediante contrato cuyas estipulaciones eran favorables para la logia, la lotería pasó a ser administrada por el señor Julio Saleta, quien se obligaba, en virtud de lo estipulado, a entregar a la Junta de fábrica del manicomio la suma de ciento sesenta pesos oro (RD \$160.00) por cada sorteo.

El primero de septiembre de 1910, luego de ocho meses efectuando los sorteos, el contrato fue renovado con el señor Saleta bajo las normas legales establecidas para entonces. Con el nuevo contrato, la Junta de fábrica recibió un aumento por lo que pasó a recibir la suma de doscientos diez pesos oro. Fueron muchas las obras realizadas con los ingresos provenientes de la lotería, entre otras, tenemos: una biblioteca, una escuela nocturna en el local de la logia, reparación de la iglesia, becas a estudiantes, donaciones de ropas y calzados a los escolares.

El manicomio regional de Santiago

Como dijimos en el acápite anterior, con el objetivo de aliviar la carga a aquellas familias de enfermos mentales que no tenían donde acudir para tratar a sus parientes y para auxiliar a aquellos enfermos que deambulaban por las calles, la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5, bajo la veneratura del hermano Leopoldo Franco Bidó, creó una lotería a fin de recaudar fondos para la construcción del edificio donde funcionaría el manicomio regional de Santiago.

Los terrenos para dicha obra fueron solicitados al Ayuntamiento municipal. Estos fueron ubicados al este de la ciudad. Inmediatamente la logia nombró una comisión denominada Junta de fábrica del manicomio de la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5. De igual manera los hermanos arquitecto Pablo Pérez e ingeniero Luis Bogaert fueron designados para el levantamiento de los planos y la construcción de la obra. Este proyecto fue recibido por la comunidad de Santiago y toda la región con agradecimiento ya que, aquellos enfermos que deambulaban por las calles como los familiares de quienes padecían enfermedades mentales podían acudir a un lugar donde estos recibirían atenciones especializadas.

A principios del año 1908 comenzaron a recibirse los materiales para la construcción de la obra pedidos al extranjero. La Logia Nuevo Mundo No.5 hizo un llamado de cooperación a todas las logias del país y a los ayuntamientos de la región del Cibao, quienes respondieron al llamado aportando sus contribuciones.

La Junta de fábrica del manicomio estaba constituida por los hermanos Juan Bautista Vila Morel, José M. Benedicto, Sebastián F. Lora y Manuel Mata. En el mes de abril del año 1908, se inician los trabajos de construcción bajo la inspección del ingeniero municipal y la dirección del hermano Arq. Pablo Pérez al frente de unos veinte obreros. Posteriormente esta edificación fue destinada para la Escuela Normal Ulises Fco. Espaillat, actualmente Liceo Onésimo Jiménez.

Ahorro masónico fundado el 14 de febrero de 1910

Con el propósito de facilitarles a los hermanos un lugar seguro donde pudiesen depositar sus ahorros producto del trabajo cotidiano e invertir en proyectos y así obtener beneficios económicos, la respetable y benemérita Logia Nuevo Mundo No. 5 creó un sistema de ahorro masónico, debidamente reglamentado, para todos los miembros activos y honorarios.

El sistema funcionaba de la manera siguiente: El hermano interesado abría una cuenta de ahorro con un mínimo de veinte centavos oro, el tesorero encargado de cobrar entregaba una libreta en la cual se anotaban los depósitos y los retiros de la caja de ahorros; si el ahorrante decidía retirar todo lo depositado, previo aviso de por lo menos un mes de antelación, la libreta quedaba depositada en tesorería. Los intereses ascendían un medio por ciento mensual sobre la suma depositada. El cobro de los intereses debía hacerse cada seis meses, estos podían acumularse y ser capitalizados.

Los préstamos se otorgaban con un interés de uno por ciento mensual y con la garantía de tres hermanos, quienes tenían que firmar el contrato de préstamo y, además, tener depositados en la caja de ahorro por lo menos veinte pesos oro. Los encargados del ahorro masónico invertían en compra y venta de propiedades inmobiliarias y otros tipos de negocios con lo cual contribuían a aumentar los fondos de ahorro de la logia y una mayor garantía para los ahorrantes, quienes gozaban de todas la facilidades financieras.

Seguro de vida masónico fundado en febrero de 1910

Debido a la preocupación de muchos hermanos masones, especialmente padres de familia, por el futuro de sus familias, que quedarían desprotegidas luego de su fallecimiento, la respetable Logia Nuevo Mundo No. 5, con el propósito de dar tranquilidad de espíritu a los hermanos, estableció mediante reglamento el

seguro de vida masónico para sus miembros activos y honorarios. Con este esfuerzo la logia protegía a sus hijos actuando como madre preventiva.

Establecido y constituido legalmente, los hermanos tenían que depositar en tesorería la suma de dos pesos oro (RD\$2.00) anualmente. En caso de fallecimiento, según los reglamentos, los herederos legítimos obtenían los siguientes derechos: si falleciere en el curso del primer año, recibían la suma de veinte pesos oro; si ocurriese en el segundo año, treinta pesos oro; si en el tercer año, cuarenta pesos oro, y así progresivamente aumentaba el monto a razón de diez pesos por año.

En el hipotético caso de que el hermano no deseara continuar en el sistema de seguro, lo comunicaba al venerable maestro y, con un mes de antelación, tenía que informar que retiraría los fondos depositados. Si ocurriese por casualidad el fallecimiento de un hermano retirado, los herederos sólo recibirían lo correspondiente a sus años de depósito. El reglamento establecía que para que el seguro pudiera surtir efecto era necesario mantener en depósito por lo menos la cuota de cincuenta hermanos.

Certamen de la virtud

En el mes de noviembre del año 1908, la revista *Unión Masónica* crea el programa Certamen de la virtud con el propósito de poner en conocimiento de la juventud de entonces el peligro de exponerse a las tentaciones de males sociales tales como la prostitución, debido al desarrollo que estaba ocurriendo de este mal social, principalmente en las zonas barriales marginales de la ciudad, lo que ponía en peligro la salud moral y el honor de las familias. Esta iniciativa contó con el respaldo de casi toda la comunidad de Santiago de los Caballeros, particularmente, la prensa de entonces.

La revista exigía que cada votante lo hiciera de manera consciente, escogiendo aquella mujer que juzgare merecedora

del honroso título de Princesa de la Virtud, aquella que, aun viviendo en la pobreza, burlara las tentaciones del lujo y las vanidades, manteniéndose firme en los principios del respeto, la honra y la virtud.

Las condiciones del certamen eran las siguientes: 1. cada voto tenía el valor de un centavo oro; 2. aquella que obtenía mayor número de votos era proclamada Princesa de la Virtud; 3. el producto bruto obtenido en el certamen le era entregado a la proclamada Princesa de la Virtud, haciendo la entrega la Logia Nuevo Mundo No. 5. y 4. la publicación, en la revista *Unión Masónica* que salía mensualmente, como en los periódicos diarios y semanales de la ciudad, de los nombres de aquellas mujeres virtuosas que obtuvieran más votos.

Este premio les sería entregado a aquellas mujeres que hubieren santificado y honrado sus familias siendo ejemplo para la sociedad de la que formaban parte.

Costumbres masónicas de antaño en Semana Santa

En tiempos pasados la Semana Santa o Semana Mayor se celebraba en Santiago de los Caballeros rigurosamente. Desde el Jueves Santo, después del *Gloria In Excelsis Deo*, hasta el Sábado de Gloria, después que las campanas en tono de alegría anunciaban la resurrección de Cristo, el pueblo se entregaba a un recogimiento espiritual muy íntimo, de tal manera, que apenas se veía gente transitar por las calles, salvo para asistir a los cultos que celebraban las iglesias en recuerdo de tan magno acontecimiento del espíritu.

La población campesina acudía a la ciudad en grandes romerías ataviadas con sus mejores galas desde el Lunes Santo para asistir a las procesiones de Jesús en la columna, Jesús Pacientísimo, Jesús Nazareno y a las solemnidades del Jueves y Viernes Santos y ceremonias del Sábado Santo y Domingo de Resurrección.

¡Qué bello amanecer! Desde la madrugada llamaban las campanas de las iglesias a los feligreses de sus respectivas parroquias

para la celebración de las misas ordenadas por el ritual y, luego de terminadas, se dispersaban los concurrentes a sus respectivos hogares en medio de la más grande alegría del espíritu, deseándose, a las salidas de los templos, muy felices pascuas y bendiciones del cielo para sus respectivas familias. Mientras, la chiquillería callejera asaltaba despiadadamente a los vendedores de panes, frutas, dulces y vituallas para cantarles el aleluya y, en reñida lucha que hacía desternillarse de risa a la multitud, arrebataban a estos cuanto llevaban... ¡Si aquellos tiempos volvieran!

En esa gran solemnidad religiosa tomaba parte principalísima la masonería santiaguesa. Hasta el año 1886 los masones concurrían el Jueves Santo a la iglesia mayor, que lo era entonces la iglesia de N. S. del Carmen, en traje de rigurosa etiqueta, para hacerle guardia de honor a Jesús Sacramentado en el monumento, desde la terminación de los oficios divinos de la mañana hasta las doce de la noche.

El Viernes Santo reanudaban las guardias hasta la hora del Santo Entierro. A esta procesión tenían obligación de asistir los miembros de la Respetable Logia Nuevo Mundo No.5, los Sob.: Cap.: de R.: C.: «Gethsemaní» No.2 y los Cons.: De GG.: EE.: Cabb.: Kad.: «Cibao» No. 2. Los masones del Grado :. 4 al 33 acompañaban al Santo Sepulcro, llevando las cintas, como privilegio especial, los masones investidos con el grado 33.

En 1884, días antes de la celebración de la Semana Santa, el sacristán de la iglesia mayor advirtió que el hábito de san Juan el Evangelista estaba sumamente deteriorado para concurrir a la procesión del Santo Entierro. De inmediato acudió al cura párroco llamándole su atención e informándole la situación, a lo cual este contestó: « Vaya donde el venerable de la logia y dígaselo». Inmediatamente el sacristán fue donde el venerable maestro, que lo era entonces el distinguido M.:Q.:H.: y Pod.: Cab.: don José Manuel Glass, grado 33, y obtuvo un flamante hábito para el santo patrono de los masones.

Galería de los venerables maestros

Al ilustre hermano Rafael Díaz y Márquez, siendo Venerable Maestro en el año de 1874, se debe la creación de la Galería de Venerables Maestros. También bajo su veneratura la logia adquirió un carro fúnebre para el servicio de los pobres. Luego este carro fue puesto al servicio de toda la comunidad cuando el brote de la epidemia de viruelas azotó la ciudad de Santiago de los Caballeros y zonas aledañas. El mismo fue incinerado como medida sanitaria.

Búsqueda de los restos del prócer Matías Ramón Mella

En el año de 1890, siendo Venerable Maestro de la Logia Nuevo Mundo No. 5 el hermano Nicolás Penzo, la Sociedad Hijos del Pueblo, del oriente de Santo Domingo, le solicitó a este y a las autoridades del municipio, la búsqueda de los restos del prócer de la República Matías Ramón Mella. El 5 de junio del referido año, los restos fueron encontrados en el cementerio de Santiago de los Caballeros.

Dificultades y luchas políticas

En el transcurso del año de 1914, la ciudad de Santiago vivió un periodo de intranquilidad debido a la inestabilidad política existente en la región y en el país. Para entonces, el Venerable Maestro de la Logia Nuevo Mundo No. 5 era el hermano Agustín Acevedo, quien, debido a persecuciones de carácter político, tuvo que trasladarse a Puerto Plata, siendo sustituido en sus funciones por el Primer Vigilante, el hermano Emilio Castaños.

Estando en funciones, el hermano Castaños enfrentó con gallardía serena el intento de las tropas de ocupar el templo con fines de establecer un sitio militarmente estratégico. Durante este

periodo de violencia política, carestía económica y enfermedades que azotaban a la población como la influencia intestinal del año 1916, la Logia Nuevo Mundo No. 5 estableció en su local un hospital de sangre y una cocina pública para los más necesitados de la comunidad. Estos servicios y asistencia de carácter social se extendieron mucho después de extinguirse la enfermedad y aplacarse la lucha política.

A.: L.: G.: D.: G.: A.:D.: U.:

LA RESP.: LOGIA NUEVO MUNDO No. 5

Regularmente constituida al Oriente de Santiago de los Caballeros, bajo los auspicios de la Muy Resp.: Gran Logia Nacional de la República Dominicana.

Oriente de Santiago de los Caballeros,
Rep. Dominicana, marzo de 1920.

A la Resp.: Logia Libertad No. 20:
Oriente de Santo Domingo
¡Salud! - ¡Fuerza! - ¡Unión!

Venerable maestro:

La masonería dominicana en el actual momento histórico que atraviesa la República, no puede silenciar esta hora de humillación y de dolor para el pueblo dominicano, humillación y dolor que se refleja en nuestras hermanas del continente, y avergüenza la misma civilización latinoamericana.

La Resp.: Logia Nuevo Mundo No. 5, al O.: de Santiago de los Caballeros que tengo la dicha de presidir, resolvió en Tenida Extraordinaria dirigirse a las Logias de las naciones Creadas gloriosamente por el Libertador Simón Bolívar, para que busquéis inspiración en Boyacá, Carabobo, Junín y Ayacucho, y nos ayudéis a salvar el concepto de PATRIA LIBRE E INDEPENDIENTE; para que con vuestro honor y grandeza histórica, nos ayudéis a sacar ileso el concepto de DIOS, PATRIA y LIBERTAD, herido aquí por gente de otra raza, de otro idioma y de otro origen.

El hecho consumado en Santo Domingo determina un verdadero acto de piratería contra la soberanía de una nación que supo ir a todas las abnegaciones con el mismo sentimiento de Grecia en Maratón, Salamina y Platea; con la misma gentileza de España en Covadonga, Numancia y Gerona, con la misma gallardía de Venezuela en Carabobo y con el mismo esplendor de Colombia en Boyacá.

El genio de BOLÍVAR anunció el peligro que representaría para la América de habla española el coloso de norte. Su inteligencia prodigiosa habló de Confederación de pueblos hermanos en el Esfuerzo y Libertad, de un Congreso Internacional para dirimir nuestras dificultades a la sombra del derecho internacional de la América Latina; en fin, hacer un canal en Centro América para unir dos mares acercando así la comunión de ideas y productos de nuestros pueblos.

Mientras el Libertador de cinco naciones bordaba con su genio el cuadro donde nuestras nacionalidades debían confundirse para hacer imposibles los zarpasos de la fuerza contra la majestad del derecho, allá, al norte, se trabajaba con el correr de los años, herir primero a Méjico, e ir repitiendo la violación del derecho ajeno en fondo y forma de verdadera piratería. Lo que parecía un imposible visto a la sombra de la moral, de la filosofía y del código que establece líneas de conducta, entre los pueblos civilizados, se convirtió en horrible realidad.

Los descendientes de Washington, Lincoln matando la soberanía de Naciones consagradas en el templo de la Historia de la Libertad...

Es verdad, que en la Rep. Dominicana se repetían las conmociones políticas, pero era la sublime rebeldía de un pueblo contra el despotismo, eso no es un crimen, es virtud. No es delito, es amor a las Instituciones.

Santo Domingo, en sus días más terribles, supo cumplir sus compromisos exteriores.

Un día, de esos que tienen horas que ruborizan los siglos, llegó aquí a esta patria amasada con tantas lágrimas y sangre generosa para hacerse libre, un ejército de otra raza y de otro idioma. La República estaba enferma y desarmada, y el intruso aprovechando esta enfermedad, plantó su tienda en solar ajeno, traicionando su origen político, insultando la grandeza de los pueblos de habla española del nuevo mundo y llevando a la posteridad una pagina dolorosa para su propia democracia. Ese es el hecho, precioso motivo que debe servir de base a nuestra América Castellana para erguirse en sus cumbres y predicar el Evangelio de una civilización que haga efectiva la justicia y la Libertad en el Nuevo

Mundo. Así quedaremos glorificados por el cristianismo y por el espíritu que creo los derechos del hombre.

Se hace indispensable el imperio de un cuerpo de doctrina que haga efectiva la personalidad jurídica de nuestras nacionalidades. ¿Cómo se llega ese fin? Estableciendo la solidaridad entre países de habla española y aceptando cordialmente el cariño de España.

El pueblo dominicano se encuentra con la frente erguida y el corazón preparado para recibir con verdadera devoción el aliento de vuestros inmortales, y la consigna que debe hacerse en el taller e la dignidad de nuestra raza, origen e idioma.

La Naturaleza hizo la tierra de la América para la Libertad, jamás para la esclavitud.

A vosotros que estáis en pleno continente os corresponde tocar la puerta del A. B. C. y hablarle a nombre de una nación que fue al nacer a la civilización, la Atenas del nuevo mundo.

Os saludamos con el ósculo de Paz....!

El Secretario Guarda Sellos.

NICANOR A. JIMÉNEZ

Gr.: 21

El Venerable Maestro.

DARÍO MAÑÓN

P.: M.: Gr.: 19

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DÍA FESTIVO EL 27 DE MAYO

Respetable Logia Nuevo Mundo No.5, Inc.
Al Oriente de Santiago de los Caballeros

RESOLUCIÓN que declara día festivo el 27 de mayo de cada año, para conmemorar el Aniversario de su Reinstalación.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: U.: S.EU.

La Respetable Logia de San Juan, con el título distintivo de Nuevo Mundo No.5, Inc., al Oriente de Santiago de los Caballeros, donde tiene su asiento regular, acogiendo en todas sus partes la proposición hecha por su Venerable Maestro Licenciado Adriano Reynoso.

ATENDIENDO: A que es un deber, conforme a sus cláusulas primordiales consagrar una prueba de respeto y veneración a aquellas personas que se han distinguido en el proceso del mejoramiento de la humanidad.

ATENDIENDO: A que aquellos hermanos que oponiendo por encima de su vida y tranquilidad personal su noble fin de las instituciones a las cuales habían consagrado sus vidas, tan pronto como cesó la ocupación española, reinstalando en fecha 27 de Mayo del año 1865 la Respetable Logia Nuevo Mundo No.5, Inc., con el fin de hacer efectivas las prácticas de amor y caridad.

RESUELVE:

Declarar, como por la presente declara, celebrar desde este año en adelante día festivo INTRANSFERIBLE para la Masonería Santiaguesa, la fecha antes citada, o sea el 27 del mes de Mayo de cada año, para consagrar un recuerdo a los muy queridos hermanos que reinstalaron en esta ciudad la Orden de los Libres y Aceptados Francmasones.

Dada ha sido la anterior Resolución en nuestro Templo Masónico, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los tres días del mes de Mayo del año 1926, Era Vulgar.

Lic. Adriano Reynoso, gr.30, Venerable Maestro; Fco. Antonio Viñas, gr.33, Primer Vigilante; Nicanor A. Jiménez, gr. 30, Segundo Vigilante; Julio de Peña Badín, gr.28, Orador; José E. Reynoso, gr.21, Secretario GS y T.

**Actividades ordinarias y celebraciones solemnes
de la Logia Nuevo Mundo Núm. 5, Inc.**

La respetable Logia Nuevo Mundo No. 5, Inc. celebra sus tenidas ordinarias el primer y tercer lunes de cada mes a las siete horas de la tarde. En cada tenida hay diez minutos de instrucción y el último lunes de cada mes la tenida es de instrucción. Este respetable taller trabaja conforme al rito escocés antiguo y aceptado. Recibe las visitas de los masones de todos los ritos, siempre que los hermanos se presenten en la forma establecida y sean miembros de logias regulares.

Nuestra respetable logia tiene, por norma inviolable, la celebración de todas las fechas patria de la República Dominicana, en tenidas rigurosamente solemnes. Respetamos fielmente la reso-

lución de la Gran Logia de la República Dominicana que establece la obligación de que cuando en tenida se nombra por primera vez al fundador de la patria Juan Pablo Duarte, todos los presentes deben ponerse de pie en tributo a su memoria.

El 27 de Febrero de cada año la Logia Nuevo Mundo No.5, Inc. celebra conjuntamente el aniversario de la independencia nacional y el aniversario de la fundación de nuestra logia. En esta celebración son seleccionadas tres personas o instituciones con por lo menos 25 años de labor filantrópica, de aportes a la sociedad en las áreas de las ciencias, el magisterio, el arte, el deporte y el trabajo honesto a quienes se les reconocen públicamente sus méritos.

Museo Lic. Adriano Reynoso

El 27 de febrero del año 1948 fue inaugurada una colección de documentos, objetos y curiosidades masónicas que, por su carácter cultural e histórico, fue posteriormente convertida en Museo Masónico con el nombre del M.:Q.:H.: Lic. Adriano Reynoso. Este museo está abierto al público de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y en la tarde de 3:00 p.m. a 5:30 p.m.

Cuerpo anexo a la Resp. Logia Nuevo Mundo Núm. 5, bajo la obediencia del Supremo Consejo del Grado 33, jurisdicción masónica de la República Dominicana

Fundadores del capítulo Gethsemaní # 2, 14 de septiembre del año 1865: Rafael M. Leyba, Domingo A. Rodríguez, Federico Peralta, Juan Estévez Ceara, José Hungría, Francisco A. Luna, José Manuel Glas, Julio B. Curiel, Miguel A. Román, Pablo López, Gregorio Lupe-rón, Juan Evangelista Gil, Federico M. Leyba y Teófilo Espailat.

Fundadores del Consejo Provincial de Grandes Elegidos Caba-lleros Kadosch Cibao #2, instalado el día 14 de mayo del año 1871,

estos fueron: José M. Leyba Ramírez, José Manuel Glas, Rafael M. Leyba, Domingo A. Rodríguez, Federico M. Leyba, Chery Cohén, Francisco A. Luna, Miguel A. Román, A. Jaunaut, Pedro E. Duboc.

Fundación e instalación del Consistorio 30 de Marzo #3, el día 16 de agosto del año 1932; los fundadores fueron los hermanos siguientes: Rafael Díaz, S. Francisco Lora, Darío Mañón, Juan Cruz V., Humberto Bogaert, Juan M. Vila Morel, Adriano Reynoso, Blas Domingo Reynoso, José Francisco Arias y Ulises Gómez.

Cuadro lógico de los dignatarios y oficiales de la benemérita y respetable Logia Nuevo Mundo Núm. 5, Inc. regularmente constituida en el oriente de Santiago de los Caballeros, bajo los auspicios de la Gran Logia de la República Dominicana en la celebración del 150 aniversario de su fundación. Año 2008-09

Dignatarios

Juan Nicanor Peña	Venerable Maestro
José de Js. Peña	Ex Venerable Maestro
José Rafael Álvarez	Primer Vigilante
Abigail Gómez Molina	Segundo Vigilante
Catalino Pichardo Almánzar	Orador
José Alejandro González Pérez	Secretario Guarda Sellos
Marino Caraballo	Tesorero
Luciano Laureano	Hospitalario

Consejo Judicial

Miguel Betances, Guillermo Peralta y Pedro Santana

Oficiales

Genaro Antonio Santos	Primer Experto
Hilario Grullón Félix	Segundo Experto
Martín Rodríguez R.	1er. Maestro Ceremonia
Norberto Ant. Mota P.	2do. Maestro Ceremonia
Miguel Federico Betances	1er. Diácono

Luis Moisés Rodríguez A.	2do. Diácono
Ángel M. Torres Pepín	Director de Banquetes
Alcides Vargas	Portaestandarte
Agustín Peralta Cordero	Guarda Templo Interior 40

Lista

Venerables maestros de la respetable y benemérita Logia Nuevo Mundo Núm. 5, Inc. desde su instalación el 27 de febrero del año 1859 hasta la fecha

1. Juan Esteban Ceara	1859
2. Joaquín Silva	1865
3. Rafael M. A. Leyba	1866 y 1864
4. Domingo A. Rodríguez	1860, 1867 y 1868
5. José M. Glass	1869, 1870, 1871, 1879 y 1883
6. Miguel A. Román	1872
7. Rafael Díaz Márquez	1873 y 1878
8. Germoso Martínez Molina	1875
9. Santiago Ponce De León	1876
10. Rafael Vega	1877, 1880, 1881, 1882, 1888, 1891 y 1892
11. Nicolás Penzo	1884, 1887 y 1889
12. Francisco Monsanto	1885
13. Tomás Pastoriza	1886, 1890 y 1893
14. Eduardo Victoria	1894
15. Carlos Sully Bonelly	1895
16. José Ma. Benedicto	1896, 1898, 1904, 1905 y 1909
17. Miguel A. Román Hijo	1897
18. Francisco Pereyra	1899
19. Leopoldo Franco Bidó	1900 y 1908
20. Lucas de Castro	1901
21. José Ma. Vallejo	1906
22. Juan Ant. Lora	1907
23. Juan B. Vila Morel	1910, 1917, 1918 y 1919

24. Rafael Calzada	1911 y 1912
25. Agustín Acevedo	1913 y 1914
26. Francisco Ant.	Viñas 1915
27. Andrés Pastoriza	1916
28. Miguel A. Feliú	1922
29. Darío Mañón	1920; 1921, 1923 y 1924
30. Adriano. Reynoso	1925-30, 1937, 1941, 1948-49 y 1954
31. Rafael de la Maza	1931
32. José Buenaventura	1932
33. Miguel A. Castaños	1933
34. Humberto Bogaert	1934
35. Joaquín Sopeña A.	1935
36. Tulio Pichardo	1936
37. Blas Domingo Reinoso	1938, 39, 43, 46 y 50
38. Santiago Petiton	1940
39. José I. Cantizano	1942
40. Gustavo E. Ureña	1944
41. Francisco Ant. Viñas	1945
42. Abelardo E. Viñas C.	1947
43. Raye Dhoury	1951
44. Viterbo Morell Espaillat	1952 y 1953
45. Pedro Francisco Nicasio	1955, 56, 57, 58, 59 y 50
46. Manuel David Lora	1961 y 1962
47. Aridio Reyes	1963
48. José. A Badui	1964, 70, 71 y 72
49. Gustavo A. Vincent Cepeda	1965
50. Julio C. Pictet Solano	1966
51. José Rivero Orellana	1967
52. Remigio Resumí Aragunde	1968
53. Aníbal De la Rosa	1969, 73, 75 y 76
54. Arismendy Aracena	1974
55. Juan Ant. Matías Chávez	1977
56. Ramón Ant. Genao V.	1978 y 1979
57. Marino Setenio De la Rosa	1980, 81, 84 y 85

58. Federico A. García Taveras	1982 y 83
59. Félix Ma. Seino Serra	1986
60. Alcides G. Rojas C.	1987, 88 y 92
61. Guaroa Bueno	1989 y 90
62. Mario Martínez	1991
63. Pedro R. Santana	1993
64. Edgar E. Erickson	1994
65. José Rafael Alvarez	1995 y 96
66. José Miguel Bautista	1997 y 98
67. Maximiliano Taveraz R.	1999
68. Miguel A. Betances	2000
69. Nicanor Peña	2001,04,07 y 09

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Nómina de los prebendados del Cabildo de la Iglesia Catedral de Santo Domingo (1629-1811)¹

Raymundo González

Nota preliminar

Desde su erección en 1512 la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo contó con su cabildo eclesiástico, el cual tenía a su cargo la administración de la catedral y su parroquia, como era costumbre en los países del occidente medieval. Estas funciones, expresadas en los cargos que componen dicho cabildo, formaban parte del gobierno catedralicio que ejercía el prelado. Incluía diferentes categorías entre las cuales las más relevantes eran las dignidades, que encabezaba el deán, quien presidía el cabildo eclesiástico. En los documentos se refieren a dicha corporación con la fórmula «el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo», etc.; entre otras dignidades y de oficio estaban los canónigos tesorero, magistral, doctoral, lectoral, chantre,

¹ Se reproduce íntegra la nómina de prebendados, ya que en el número anterior (BAGN, No. 122) se publicó incompleta debido al empastelamiento inadvertido de varias décadas de nombramientos eclesiásticos correspondientes al inicio del siglo XVIII. (N. E.).

maestrescuela, arcediano, penitenciario, arcipreste (este último suprimido a mediados del siglo *xvi*); además, los canónigos de merced nombrados por la corona y las raciones primera, segunda y tercera.

La nómina de prebendados de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo que se presenta a continuación ha sido confeccionada en base a informaciones de diversos registros de despachos reales procedentes del Archivo General de Indias (Sevilla), cuya fuente aparece consignada al final del cuadro. Esta nómina arranca en la tercera década del siglo *xvii* y culmina con el restablecimiento de la catedral tras la guerra dominico-francesa de 1808-1809, que devolvió la colonia al dominio español. La nómina correspondiente al siglo *xvi* e inicios del *xvii* la preparó fray Vicente Rubio, O.P., y espero que se dé a conocer junto a otros trabajos suyos que se guardan en el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español y el Convento de Santo Domingo en esta ciudad.

A partir de los dichos registros de despachos de nombramientos eclesiásticos se han identificado seis variables; a saber: fecha, nombre del presentado, título de la prebenda, causa de la vacante, predecesor en el puesto, y valor o salario anual que percibe (esta última variable era escasamente consignada).

A cada una de estas variables corresponde una columna y a su vez han sido organizadas cronológicamente en función de la fecha de los despachos reales. En ocasiones el nombre del presentado a la prebenda se acompaña con el cargo que desempeñaba antes de obtener la prebenda. Hay algunos casos en que el nombramiento aparece con dos fechas diferentes, sin que sepamos si se trata de una simple repetición por equivocación del registrador o el secretario, o si se trata de una ratificación del nombramiento en diferentes fechas. También como es usual los nombres aparecen escritos de diversas maneras; en la transcripción de estos se ha respetado la ortografía del original.

La nómina es un instrumento de gran utilidad para el estudio de la vida colonial y en particular de la iglesia de esa época.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
12-Oct-1629	Francisco Serrano Varaiz, arcedian	Deán	Muerte	López de Bardecí y Torquemada	
17-Oct-1629	Luis Velázquez de Medrano, chantre	Arcedian	Promoción	Francisco Serrano Varaiz	
17-Oct-1629	Juan de Villanueva, maestrescuela	Chantre	Promoción	Luis Velázquez de Medrano	
22-Jun-1630	Antonio Zid	Racionero	Renuncia	Diego de Miranda	
22-Jun-1630	Lorenzo Pérez Estañol	Tesorero	Promoción	Luis de los Olivos	
22-Jun-1630	Luis de los Olivos, tesorero	Maestrescuela	Renuncia	Juan Rodríguez de Santacruz	
14-May-1633	Juan de Villanueva, chantre	Arcedian	Muerte	Luis Velázquez de Medrano	
22-Jun-1633	Bernardo Velázquez de Ladrada, canónigo	Chantre	Promoción	Juan de Villanueva	
26-Ago-1633	Pedro Serrano Pimentel	Canónigo	Promoción	Bernardo Belázquez de Ladrada	
9-Feb-1635	Joseph de Escobar	Canónigo	Promoción	Juan de Salinas, (tesorero Venezuela)	
10-Sep-1635	Pedro Serrano Pimentel, canónigo	Arcedian	Muerte	Juan de Villanueva	
10-Sep-1635	Manuel González de Melo, racionero	Canónigo	Promoción	Pedro Serrano Pimentel	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
27-Sep-1635	Francisco de Valdez	Racionero	Promoción	Pedro Serrano Pimentel	
22-Dic-1636	Luis Gerónimo de Alcoçer, racionero	Canónigo	Muerte	Francisco de Trexo	
12-Feb-1637	Melchor de Torres	Racionero	Promoción	Luis Gerónimo de Alcoçer	
20-Jun-1639	Diego de Vargas, cura de Cumaná	Canónigo	Promoción	Antonio Cid	
21-Jul-1639	Antonio Cid, racionero	Canónigo	Muerte	Francisco de Cisneros Laudin	
21-Ago-1639	Diego de Alvarado	Canónigo	Muerte	Andrés Gómez de Ávila	
15-Sep-1639	Diego de Vargas	Racionero	Promoción	Antonio Cid	
20-Dic-1639	Juan Bautista de Olivares	Racionero	Promoción	Diego de Vargas	
8-Feb-1640	Lorenzo Guerra, canónigo	Tesorero	Promoción	Lorenzo Pérez Estañol (Racionero en Canarias)	
8-Feb-1640	Francisco de Ollo	Racionero	Promoción	Francisco de Valdés	
8-Feb-1640	Francisco de Valdés, racionero	Canónigo	Promoción	Lorenzo Guerra	
24-Oct-1641	Melchor de Torres, racionero	Canónigo	Muerte	Mateo	
28-Mar-1645	Pedro Serrano Pimentel, arcediano	Deán	Muerte	Francisco Serrano Baraes	
9-Abr-1645	Bernardo Velázquez de Labrada, chantre	Arcediano	Promoción	Pedro Serrano Pimentel	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
9-Abr-1645	Luis de los Olivos, maestrescuela	Chantre	Promoción	Bernardo Velázquez	
9-Abr-1645	Lorenzo Guerra, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Luis de los Olivos	
1-May-1645	Blas Álvarez de Torres, canónigo	Tesorero	Promoción	Lorenzo Guerra	
28-May-1645	Juan Bautista de Olivares, racionero	Canónigo	Promoción	Blas Álvarez de Torres	
28-May-1645	Juan Bautista de Olivares, racionero	Canónigo	Promoción	Blas Álvarez de Torres	
8-Jul-1645	Francisco Moreno de Angulo	Racionero	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
5-Mar-1651	Juan de Pinilla y Córdova clérigo menores órdenes	Canónigo	Promoción	Diego de Albarado	
22-Mar-1651	Luis de los Olivos, chantre	Arcediano	Muerte	Lorenzo Guerra	
22-Jul-1651	Diego de Vargas, canónigo	Tesorero	Promoción	Diego de Alvarado	
3-Ago-1651	Francisco de Ollo, racionero	Canónigo	Promoción	Diego de Vargas	
3-Ago-1651	Melchor de Torres, canónigo	Maestrescuela	Muerte	Blas Álvarez de Torres	
3-Ago-1651	Diego de Alvarado, tesorero	Chantre	Promoción	Luis de los Olivos	
18-Sept-1651	Juan de Rivera, racionero	Canónigo	Promoción	Melchor de Torres	
18-Sept-1651	Agustín de la Paz Ocampo, teniente cura	Racionero	Promoción	Francisco de Ollo	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
16-Sept-1652	Diego de Vargas, tesorero	Chantre	Promoción	Diego de Alvarado	
16-Sept-1652	Diego de Vargas, tesorero	Chantre	Promoción	Diego de Alvarado	
16-Oct-1652	Diego de Alvarado, chantre	Arcediano	Muerte	Luis de los Olivos	
28-Ene-1653	Agustín de la Paz Ocampo, racionero	Canónigo	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
28-Ene-1653	Luis Matheo de Vallejo, racionero	Canónigo	Muerte	Juan de Pinilla	
28-Ene-1653	Juan Bautista de Olivares, canónigo	Tesorero	Promoción	Diego de Vargas	
20-Feb-1653	Francisco García de Buenaventura	Racionero	Promoción	Luis Matheo de Vallejo	
7-Mar-1653	Francisco Díaz Madera, teniente de cura	Racionero	Promoción	Agustín de la Paz Ocampo	
23-Jun-1653	Francisco de Valdés, canónigo	Tesorero	Promoción	Juan Bautista Olivares	
23-Jul-1653	Juan Bautista de Olivares, tesorero	Chantre	Promoción	Diego de Vargas	
30-Dic-1653	Bernardo de Frías	Canónigo	Muerte	Antonio Cid	
2-Dic-1653	Alonso de Ulloa y Fuentes	Canónigo	Promoción	Francisco de Valdés	
3-May-1654	Francisco García de Buenaventura, racionero	Canónigo	Muerte	Luis Mateo de Vallejo	
12-May-1654	Francisco Escoto	Racionero	Promoción	Francisco García de Buenaventura	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
28-May-1655	Balthasar Fernández de Castro	Racionero	Muerte	Francisco Moreno de Angulo	
22-Dic-1656	Francisco de Valdés, tesorero	Chantre	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
22-Dic-1656	Manuel González de Melo, canónigo	Tesorero	Promoción	Francisco de Valdés	
22-Dic-1656	Juan Bautista de Olivares	Arcediano	Muerte	Diego de Vargas	
1-Sep-1657	Gonzalo de Castro	Racionero	Promoción	Francisco Díaz Madera	
1-Oct-1657	Francisco Díaz Madera, racionero	Canónigo	Promoción	Manuel Fernández de Melo	
29-Mar-1658	Sebastián Parcero de Lira	Canónigo	Promoción	Alonso de Ulloa y Fuentes	
31-Dic-1660	Melchor de Torres, maestrescuela	Chantre	Muerte	Francisco de Valdés	
22-Feb-1661	Manuel González de Melo, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Melchor de Torres	
22-Feb-1661	Luis Gerónimo de Alcoçer, canónigo	Tesorero	Promoción	Manuel González Melo	
29-Mar-1661	Balthasar Fernández de Castro, racionero	Canónigo	Promoción	Luis Gerónimo de Alcoçer	
27-Ago-1661	Francisco Melgarejo	Racionero	Promoción	Baltasar Fernández de Castro	
28-Oct-1662	Luis Gerónimo de Alcoçer, tesorero	Maestrescuela	Muerte	Manuel González de Melo	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
13-Dic-1662	Juan de Rivera, canónigo	Tesorero	Promoción	Luis Gerónimo de Alcoçer	
8-Abr-1663	Gonzalo de Castro y Aguilera, racionero	Canónigo	Promoción	Juan de Rivera	
8-Abr-1663	García Polanco	Racionero	Promoción	Gonzalo de Castro	
20-May-1663	Francisco Méndez de Salazar	Racionero	Muerte	Baltasar Caner	
14-Oct-1663	Francisco de Melgajero Ponce de León, racionero	Canónigo	Muerte	Manuel Fernández de Frías	
9-Ago-1665	Gaspar de Carsicasa y Sandoval, cura de Santa Bárbara	Racionero	Muerte	Gasera Polanco	
21-Oct-1665	Miguel de Villafañe Trejo	Racionero	Promoción	Francisco Melgarejo	
24-Sep-1666	Juan Bautista de Olivares, arcedian	Deán	Muerte	Pedro Serrano Pimentel	
28-Abr-1667	Melchor de Torres, chantre	Arcedian	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
18-Jun-1667	Juan de Rivera, tesorero	Chantre	Promoción	Melchor de Torres	
28-Oct-1668	Agustín de la Paz Ocampo, canónigo	Maestrescuela	Muerte	Luis Gerónimo de Alcoçer	
28-Oct-1668	Francisco García de Buenaventura, canónigo	Tesorero	Promoción	Juan de Rivera	
30-Dic-1668	Francisco Méndez de Salazar, racionero	Canónigo	Promoción	Agustín de la Paz Ocampo	
23-Nov-1669	Alonso Menéndez de Valdés, racionero	Canónigo	Promoción	Francisco García Buenaventura	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
22-Dic-1669	Francisco de Almansa, cura de Azua	Racionero	Promoción	Alonso Menéndez Valdés	
22-Dic-1670	Melchor de Torres, arcediano	Deán	Muerte	Juan Bautista de Olivares	
26-Ene-1671	Juan de Rivera, chantre	Arcediano	Promoción	Melchor de Torres	
9-Feb-1671	Francisco García de Buenaventura, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Agustín de la Paz Ocampo	
4-Feb-1671	Agustín de la Paz Ocampo, maestrescuela	Chantre	Promoción	Juan de Rivera	
11-Jun-1671	Miguel de Villafañe Trejo, racionero	Canónigo	Promoción	Sebastián Parcero de Lira	
27-Ago-1672	Balthasar Fernández de Castro, canónigo	Tesorero	Promoción	Pascua de Lina (racionero en Michoacán, Nueva España)	
19-Sep-1672	Francisco de Almansa	Canónigo	Muerte	Francisco Méndez de Salazar	
19-Sep-1672	Gaspar de Garisosa, racionero	Canónigo	Promoción	Baltasar Fernández de Castro	
19-Sept-1672	Balthasar Fernández de Castro, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Francisco García de Buenaventura	
19-Sept-1672	Francisco García de Buenaventura, maestrescuela	Chantre	Muerte	Agustín de la Paz Ocampo	
24-Sept-1672	Diego de Ovalle Carreño	Racionero	Promoción	Gaspar de Carroza y Sandoval	
1-Oct-1675	Juan Pérez Macías, racionero	Canónigo	Promoción	Alonso Méndez de Valdés, Chantre en Puerto Rico	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
2-Oct-1672	Balthasar Estévez de Figueroa	Canónigo	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
2-Oct-1672	Juan Pérez Macías	Racionero	Muerte	Miguel de Villafañe Trejo	
2-Oct-1672	Balthasar Estévez de Figueroa	Canónigo	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
29-Oct-1672	Gonzalo de Herrera	Racionero	Promoción	Balthasar Estévez de Figueroa	
30-Oct-1675	Blas López de Pina	Racionero	Promoción	Juan Pérez Macías	
12-Ene-1677	Francisco Hidalgo	Racionero	Promoción	Diego de Ovalla Carreño	
25-Sept-1677	Balthasar Fernández de Castro, maestrescuela	Chantre	Promoción	Francisco García de Buenaventura	
25-Sep-1677	Gonzalo de Castro y Aguilera, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Balthasar Fernández de Castro	
25-Sep-1677	Francisco García Buenaventura, chantre	Deán	Muerte	Melchor de Torres	
15-Oct-1677	Diego de Ovalle Carreño, racionero	Canónigo	Promoción	Francisco Díaz Madera	
25-May-1678	Balthasar Fernández de Castro, tesorero	Arcediano	Muerte	Juan de Rivera	
7-Jun-1678	Gonzalo de Castro y Aguilera, maestrescuela	Chantre	Promoción	Balthasar Fernández de Castro	
5-Jul-1678	Francisco Díaz Madera, tesorero	Chantre	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
30-Ago-1678	Francisco Melgarejo, canónigo	Tesorero	Muerte	Francisco Díaz Madera	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
20-Oct-1678	Francisco Melgarejo, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
10-Dic-1678	Francisco de Almaza, canónigo	Tesorero	Promoción	Francisco Melgarejo	
4-Mar-1680	Diego de Medrano	Doctoral	Único opositor		
17-Mar-1680	Gaspar de Garisosa	Tesorero	Muerte	Francisco de Almánzar	
13-Nov-1680	Diego de Plasencia, teniente de cura	Canónigo	Promoción	Gaspar de Garisosa	
24-Ene-1682	Juan de Torres	Racionero	Muerte	Gonzalo de Herrera	
22-Feb-1682	Luis Matheo de Vallejo	Racionero	Promoción	Melchor de Torres	
27-Abr-1683	Balthasar Estévez de Figueroa	Tesorero	Muerte	Gaspar de Garisosa	
7-Feb-1685	Juan Muñoz de Carrasquilla, cura de Azua	Canónigo	Promoción	Balthasar Estévez de Figueroa	
12-Oct-1685	Balthasar Fernández de Castro, arcediano	Deán	Muerte	Francisco García de Buenaventura	
9-Nov-1685	Gonzalo de Castro y Aguilera, chantre	Arcediano	Promoción	Balthasar Fernández de Castro	
10-Dic-1685	Antonio Girón de Castellanos	Magistral	Único opositor		
10-Dic-1685	Nicolás Fernández de Montes de Oca	Penitenciario	Único opositor		
17-Abr-1686	Balthasar Estévez de Figueroa	Chantre	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
1-May-1686	Francisco de Escoto, canónigo	Maestrescuela	Muerte	Francisco Melgarejo	
22-Jun-1686	Diego de Ovalle, canónigo	Tesorero	Promoción	Balthasar Estévez de Figueroa	
18-Nov-1686	Antonio de Santiago Mosquera, cura de La Vega	Canónigo	Muerte	Juan Muñoz de Carrasquilla	
18-Nov-1686	Domingo de Chavani, teniente cura	Canónigo	Muerte	Juan Pérez Macías	
17-Abr-1687	Fernando de Villafañe	Canónigo	Promoción	Diego de Oballe Carreño	
12-Dic-1689	Juan Jacinto de Torrequemada	Canónigo	Renuncia	Alonso Camarena	
3-Jun-1692	Joseph-Antonio de Mercado	Racionero	Muerte	Francisco Hidalgo	
22-Sep-1693	Blas López de Pina, racionero	Canónigo	Muerte	Juan Antonio Mosquera	
14-May-1696	Francisco de Medina	Racionero	Promoción	Juan de Torres	
14-May-1696	Manuel de Encinas	Racionero	Promoción	Blas López de Pina	
14-May-1696	Juan de Torres, racionero	Canónigo	Muerte	Domingo de Chavani	
13-Mar-1697	Nicolás Fernández de Montes de Oca, penitenciario	Maestrescuela	Promoción	Francisco de Escoto	
13-Mar-1697	Diego de Plasencia, canónigo	Tesorero	Muerte	Diego de Ovalle	
13-Mar-1697	Francisco de Escoto, maestrescuela	Chantre	Muerte	Balthasar Estévez	
2-Ago-1697	Joseph Antonio Mercado, racionero	Canónigo	Promoción	Diego de Plasencia	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
2-Ago-1697	Ygnacio de Labastida y Ávila, teniente de cura	Racionero	Promoción	Joseph Antonio Mercado	
27-Nov-1697	Carlos Joseph Padilla y Guzmán, beneficiado de Santiago	Racionero	Muerte	Manuel de Encinas	
30-Dic-1697	Lorenzo Solano	Doctoral	(Interino)		
12-Jul-1737	Carlos Joseph de Padilla	Racionero	Muerte	Fernando de Leyba	
7-Nov-1737	Pedro Valdés, penitenciario	Maestrescuela	Promoción	Melchor Carrión	
19-Dic-1737	Joseph de Laya y Cordones	Racionero	Promoción	Balthasar Fernández de Castro	
18-Feb-1739	Joseph de Laya y Cordones, racionero	Maestrescuela	Promoción	Pedro de Valdés	
6-Feb-1739	Melchor Carrión, chantre	Arcediano	Muerte	Francisco del Castillo Torquemada	
6-Feb-1739	Pedro Valdés, maestrescuela	Chantre	Promoción	Melchor Carrión	
6-Feb-1739	Balthasar Fernández de Castro	Canónigo	Muerte	Francisco de Molina	
7-Abr-1740	Ygnacio Arredondo	Doctoral	Promoción	Pedro Morel de Santa Cruz	
9-Oct-1741	Francisco Pimentel, capellán	Racionero	Muerte	Juan A. Herrera	150 ducados
7-Mar-1742	Francisco Pimentel	Racionero	Muerte	Juan Antonio de Errada	
11-May-1743	Athanasio de Vargas	Canónigo	Muerte	Nicolás de Aguilar	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
4-Sep-1743	Francisco Arias Serrano, sacristán	Racionero	Renuncia	Carlos Joseph de Padilla	150 ducados
6-Oct-1743	Bernabé Zumel de Cargas	Lectoral	Promoción	Francisco del Castillo Torrequemada	
9-Nov-1743	Francisco Arias Serrano	Racionero	Renuncia	Carlos Joseph de Padilla	
9-No.-1743	Manuel De La Vega	Racionero	Renuncia	Juan Pichardo de Padilla	
25-Abr-1745	Ambrosio Correa Cruzado	Racionero	Muerte	Francisco Arias Serrano	
5-Dic-1747	Joseph Núñez de Cáceres	Penitenciario			
22-Abr-1748	Francisco Pimentel, racionero	Canónigo	Muerte	Balthasar Fernández de Castro	372 pesos
17-Sept-1748	Francisco Pimentel, racionero	Canónigo	Muerte	Balthasar Fernández de Castro	
3-Mar-1749	Melchor Carrión	Deán	Muerte	Joseph Rengifo Pimentel	560 pesos
3-Mar-1749	Pedro Valdés	Arcediano	Promoción	Melchor Carrión	
3-Mar-1749	Joseph Laya y Cordones	Chantre	Promoción	Pedro Valdés	
3-Mar-1749	Antonio De La Concha	Maestrescuela	Promoción	Joseph de Laya y Cardona	
3-Mar-1749	Francisco Antonio de Figueroa	Tesorero	Promoción	Antonio de la Concha	
21-Jul-1749	Manuel De La Vega	Canónigo	Promoción	Francisco Antonio de Figueroa	
10-Ago-1749	Francisco Antonio de Figueroa, canónigo	Tesorero	Promoción	Antonio De La Concha	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
14-Ago-1749	Manuel de La Vega, racionero	Canónigo	Promoción	Francisco Antonio de Figueroa	
6-Sept-1749	Joseph de Laya y Cordones, maestrescuela	Chantre	Promoción	Pedro Valdés, maestrescuela	
6-Sept-1749	Melchor de Carrión, arcediano	Deán	Muerte	Joseph Rengifo Pimentel	
22-Sept-1749	Ambrosio Correa Cruzado, racionero más antiguo	Canónigo de gracia			
2-Oct-1749	Pedro Olaeta	Racionero			
15-Oct-1749	Pedro Joseph de Herrera	Racionero	Promoción	Ambrosio Correa Cruzado	
13-Nov-1749	Pedro Joseph de Herrera	Racionero	Promoción	Ambrosio Correa	
13-Dic-1749	Ambrosio Correa, racionero	Canónigo	Renuncia	Juan Joseph de Tapia	
24-Sept-1750	Pedro Olaeta	Canónigo	Muerte	Francisco de Pimentel	
24-Sept-1750	Ignacio González	Racionero	Promoción	Pedro Olaeta	
7-Oct-1750	Antonio De La Concha, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Joseph de Laya y Cardona	
7-Oct-1750	Pedro Valdés, chantre	Arcediano	Promoción	Melchor Carrión	
2-Nov-1750	Pedro de Olaeta, racionero electo	Canónigo	Muerte	Francisco Carlos Pimentel	
2-Nov-1750	Ygnacio González	Racionero	Promoción	Pedro Olaeta	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
2-Nov-1750	Pedro Amézquita	Racionero	Promoción	Francisco Pimentel	
24-Feb-1752	Alonso Mathías Vásquez Girón	Racionero	Muerte	Ignacio González	
5-Abr-1752	Alonso Mathías Vásquez Girón	Racionero	Muerte	Ignacio González	
9-Abr-1752	Francisco Tobar	Doctoral			
12-Jul-1752	Antonio de Quevedo y Villegas	Tesorero	Muerte	Francisco de Figueroa	
9-Ago-1752	Antonio Quevedo, magistral	Tesorero	Muerte	Francisco Antonio de Figueroa	
15-Mar-1753	Pedro de Amézquita, racionero	Canónigo	Renuncia	Manuel de la Vega	
15-Abr-1753	Pedro Galvez, cura de San Bárbara	Racionero	Promoción	Pedro Amézquita	
15-Abr-1753	Pedro de Amézquita, racionero	Canónigo	Renuncia	Manuel de la Vega	
12-Feb-1754	Pedro Joseph de Herrera, racionero	Canónigo	Muerte	Ambrosio Correa Cruzado	362 pesos
15-May-1754	Esteban de Robles	Tesorero	Muerte	Antonio de Quevedo y Villegas	
15-May-1754	Nicolás de Frómata	Canónigo	Promoción	Esteban de Robles	
15-May-1754	Miguel Benito Hortaera y Cantero	Racionero	Promoción	Pedro Joseph de Herrera	
18-Jun-1754	Pedro Valdés	Deán	Muerte	Melchor Carrión	560 pesos
12-Jul-1754	Joseph de Laya y Cardona	Arcediano	Promoción	Pedro Valdés	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
12-Jul-1754	Antonio De La Concha Solano	Chantre	Promoción	Joseph de Laya y Cardona	
12-Jul-1754	Bernabé Zúmel de Vargas	Maestrescuela	Promoción	Antonio de la Concha	
23-Jul-1754	Benito Ortega Cantero	Racionero	Promoción	Pedro Joseph Herrera	
3-Ago-1754	Pedro Joseph de Herrera, racionero	Canónigo	Muerte	Ambrosio Correa Cruzado	
11-Ago-1754	Nicolás de Frómesta	Canónigo	Promoción	Esteban de Robles	
25-Sept-1754	Bernabé Zúmel de Vargas	Chantre	Muerte	Antonio de la Concha	476 pesos
9-Oct-1754	Esteban de Robles	Maestrescuela	Promoción	Bernabé Zúmel de Vargas	
9-Oct-1754	Joseph Núñez de Cáceres, penitenciario	Tesorero	Promoción	Esteban Robles	
18-Oct-1754	Joseph Núñez de Cáceres, canónigo penitenciario	Tesorero	Promoción	Esteban de Robles	
16-Nov-1754	Esteban Robles, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Bernabé Zúmel de Vargas	
16-Nov-1754	Bernabé Zúmel de Vargas, maestrescuela	Cantría	Muerte	Antonio de la Concha	
16-Nov-1754	Joseph de Laya, chantre	Arcediano	Promoción	Pedro Valdés	
16-Nov-1754	Pedro Valdés, arcediano	Deán	Muerte	Melchor Carrión	
16-Dic-1755	Alonso Mathías Vásquez, racionero	Canónigo	Muerte	Atanasio de Bargas	267 pesos
7-Ene-1756	Manuel Sánchez	Racionero	Promoción	Alonso Mathías	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
22-Ene-1756	Alonso Mathías Vázquez Girón, racionero	Canónigo	Muerte	Atanasio de Bargas	
6-Jun-1756	Manuel Sánchez, teniente de cura	Racionero	Promoción	Alonso Mathías Vázquez Girón	
10-Jun-1756	Joseph Núñez de Cáceres, tesorero	Maestrescuela	Muerte	Esteban de Robles	466 pesos
25-Jun-1756	Nicolás de Frómesta, canónigo	Tesorero	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
25-Jun-1756	Pedro Galvez, racionero	Canónigo	Promoción	Nicolás de Frómesta	
25-Jun-1756	Juan Joseph de Aponte	Racionero	Promoción	Pedro Galvez	
24-Jul-1756	Juan Joseph de Aponte	Racionero	Promoción	Pedro Galvez	
24-Jul-1756	Joseph Núñez de Cáceres, tesorero	Maestrescuela	Muerte	Esteban de Robles	
24-Jul-1756	Pedro Galvez, racionero	Canónigo	Promoción	Nicolás de Frómesta	
24-Jul-1756	Nicolás de Frómesta Montejo, canónigo	Tesorero	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
10-Sept-1757	Joseph Núñez de Cáceres	Chantre	Muerte	Bernabé Zumel de Vargas	476 pesos
14-Sept-1757	Nicolás Frómesta	Maestrescuela	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
14-Sept-1757	Alonso Mathías Vázquez	Tesorero	Promoción	Nicolás Frómesta	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
14-Sept-1757	Miguel Berrido Orlea	Canónigo	Promoción	Alonso Mathías Vázquez	
14-Sept-1757	Joseph Morales	Racionero	Promoción	Miguel Berrido	
1-Sept-1757	Juan Joseph de Aponte, racionero	Canónigo	Muerte	Pedro Olaeta	372 pesos
14-Sept-1757	Juan Moreno Curiel	Racionero	Promoción	Juan Joseph de Aponte	
19-Oct-1757	Juan Joseph de Aponte, racionero	Canónigo	Muerte	Pedro Olaeta	
19-Oct-1757	Miguel Benito de Ortega y Cantero, racionero	Canónigo	Promoción	Alonso Mathías Vázquez	
19-Oct-1757	Nicolás de Frómesta Montejo, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
19-Oct-1757	Alonso Mathías Vázquez, canónigo	Tesorero	Promoción	Nicolás de Frómesta	
19-Oct-1757	Joseph Núñez de Cáceres, maestrescuela	Chantre	Muerte	Bernabé Zumel de Vargas	
19-Oct-1757	Juan Moreno Curiel	Racionero	Promoción	Juan Joseph de Aponte	
19-Oct-1757	Joseph de Morales, teniente de cura	Racionero	Promoción	Miguel Benito Ortega y Cantero	
22-Feb-1758	Vicente Pinazo Martínez	Lectoral	Promoción	Bernabé Zumel de Vargas	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
5-Mar-1758	Francisco de Prado	Penitenciario	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
1-Abr-1758	Joseph del Monte y Heredia	Magistral	Muerte	Antonio de Quevedo	
5-Jul-1760	Manuel Sánchez, racionero	Canónigo	Pedro de Amézquita		
13-Ago-1761	Antonio Bruno Campuzano	Racionero	Promoción	Manuel Sánchez	288 pesos
23-Ene-1761	Vicente Pinazo Martínez, canónigo lectoral	Tesorero	Muerte	Alonso Mathías Vázquez Girón	
22-Ago-1762	Antonio Bruno Campuzano	Racionero	Promoción	Manuel Sánchez	
19-Ago-1762	Joseph Núñez de Cáceres, chantre	Arcediano	Muerte	Joseph de Laya y Cordones	
29-Ago-1762	Vicente Pinazo Martínez, tesorero	Chantre	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
22-Abr-1763	Feliz Yepes Gil, doctoral	Tesorero	Promoción	Vicente Pinazo Martínez	
29-May-1764	Pedro Joseph de Herrera, canónigo	Chantre	Promoción	Vicente Pinazo Martínez	
20-Sept-1764	Juan Moreno Curiel	Canónigo	Promoción	Pedro Joseph de Herrera	
5-Oct-1764	Miguel García Duarte	Racionero	Muerte	Joseph de Morales	288 pesos
5-Oct-1764	Francisco Xavier de Aguilar	Racionero	Promoción	Juan Moreno Curiel	288 pesos

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
12-Nov-1764	Miguel García Duarte	Racionero	Muerte	Joseph de Morales	
21-Dic-1764	Vizente Pinazo Martínez, chantre	Deán	Muerte	Pedro Valdés	
29-Ene-1765	Francisco Xavier de Aguilar	Racionero	Promoción	Juan Moreno Curiel	
23-Jun-1765	Juan Moreno Curiel, canónigo	Chantre	Promoción	Pedro Joseph de Herrera	
9-Jun-1765	Pedro Joseph de Herrera, chantre	Arcediano	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
9-Jun-1765	Joseph Núñez de Cáceres	Deán	Muerte	Vizente Pinazo Maríñez	
4-Sept-1765	Antonio Sánchez Valverde	Racionero	Promoción	Antonio Bruno Campusano	
11-Sept-1765	Antonio Bruno Campusano, racionero	Canónigo	Promoción	Juan Moreno Curiel	
13-Oct-1765	Antonio Sánchez Valverde	Racionero	Promoción	Antonio Bruno Campusano	
30-Nov-1765	Pedro Francisco de Prado, penitenciario	Tesorero	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
21-Nov-1765	Juan Joseph de Oropesa, tesorero	Maestre de escuela	Promoción	Nicolás de Frómesta y Montejo	
23-Jul-1765	Juan Joseph de Oropesa, teniente cura	Tesorero	Muerte	Félix de Yepes Gil	
6-Mar-1766	Thomas de Heredia	Canónigo	Promoción	Félix de Yepes Gil	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
10-May-1766	Pedro Jesús Paredes	Magistral	Renuncia	Joseph del Monte y Heredia	
17-May-1766	Juan Moreno Curiel, chantre	Arcediano	Muerte	Pedro Joseph de Herrera	
16-Sept-1766	Pedro Francisco de Prado, tesorero	Maestre de escuela	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
16-Sept-1766	Juan Joseph de Oropesa, maestrescuela	Chantre	Promoción	Juan Moreno Curiel	
4-Abr-1767	Agustín de Quevedo y Villegas	Canónigo	Promoción	Juan Joseph de Aponte (Trasladado a Oaxaca)	
7-Abr-1767	Agustín de Quevedo y Villegas	Racionero	Promoción	Miguel García Duarte	288 pesos
6-Jul-1767	Ygnacio Granados	Lectoral	Promoción	Vicente Pinazo Martínez	
13-Feb-1768	Martín de Aponte	Racionero	Promoción	Francisco Xavier de Aguilar	
20-Feb-1768	Francisco Xavier de Aguilar, racionero	Penitenciario	Promoción	Pedro Francisco de Prado	
8-Jun-1768	Agustín de Quevedo y Villegas, racionero	Canónigo	Promoción	Pedro de Gálvez	
17-Jul-1768	Francisco Vizente González	Canongía	Promoción	Francisco Xavier de Aguilar	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
5-Oct-1768	Juan Joseph de Oxinaga	Racionero	Promoción	Agustín de Quevedo Villegas	
12-Sept-1770	Juan Joseph de Oropesa, chantre	Arcediano	Muerte	Juan Moreno Curiel	
19-Dic-1770	Pedro Francisco de Prado, maestrescuela	Chantre	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
16-Dic-1770	Manuel Sánchez, canónigo	Tesorero	Promoción	Pedro de Gálvez	
16-Dic-1770	Pedro Gálvez, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Pedro Francisco de Prado	
12-Feb-1771	Phelipe Joseph de Trespalcacios,	Canónigo	Promoción	Manuel Sánchez	
4-Jul-1772	Juan Joseph de Oxinaga, racionero	Canónigo	Muerte	Agustín de Quevedo y Villegas	
6-Sept-1772	Narciso Gallegos	Racionero	Promoción	Juan Joseph de Oxinaga	
21-Mar-1779	Antonio Ortiz y Medina	Racionero	Promoción	Martín de Aponte	
28-Mar-1779	Martín de Aponte, racionero	Canónigo	Muerte	Antonio Bruno Campuzano	
7-Sept-1781	Narciso Gallegos, racionero	Canónigo	Muerte	Martín de Aponte	
17-Nov-1781	Antonio Ortiz y Medina	Canónigo	Muerte	Juan Joseph de Oxinaga	
28-Nov-1781	Manuel Hernández	Racionero	Promoción	Antonio de Ortiz y Medina	672 pesos
28-Nov-1781	Nicolás Antonio Valenzuela	Racionero	Promoción	Narciso Gallegos	672 pesos

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
5-Feb-1782	Nicolás Antonio Valenzuela	Racionero	Promoción	Narciso Gallegos	
5-Jul-1782	Manuel Hernández, segundo teniente de cura del Sagrario	Racionero	Promoción	Antonio Ortiz y Medina	
12-Sept-1784	Manuel Hernández, racionero	Canónigo	Muerte	Antonio Ortiz y Medina	
12-Sept-1784	Nicolás Antonio Valenzuela, racionero	Canónigo	Promoción	Phelipe Joseph de Trespalacios, (del Obispado de Puerto Rico)	
17-Nov-1784	Nicolás de Soto, rector villa de San Carlos	Racionero	Promoción	Manuel Hernández	
17-Nov-1784	Diego Benito Rodríguez Pereira	Racionero	Promoción	Nicolás Antonio de Valenzuela	
19-Jun-1786	Thomas de Heredia y Girón	Tesorero	Renuncia	Andrés de Torres, canónigo doctoral	
17-Jun-1788	Bernardo Correa Cruzado, racionero	Doctoral	Promoción	Thomas de Heredia	
10-Sep-1788	Salvador Santo Casanova	Racionero	Promoción	Antonio Sánchez Valverde	672 pesos
15-Oct-1788	Salvador Santo Casanova	Racionero	Promoción	Antonio Sánchez Valverde	
15-Mar-1789	Nicolás de Saot, racionero	Canónigo	Muerte	Narciso Gallegos	
16-Mar-1789	Ignacio Alarcón, cura de Higüey	Racionero	Promoción	Salvador Santo Casanova	672 pesos
13-Abr-1789	Ygnacio Alarcón, cura rector de Higüey	Racionero	Promoción	Salvador Santo Casanova	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
30-Abr-1789	Ygnacio Antonio Doménech y Fornesa	Racionero	Promoción	Nicolás de Soto	
16-Ago-1789	Ygnacio Alarcón	Racionero	Promoción	Salvador Santo Casanova	672 pesos
16-Sept-1789	Pasqual Moreno Canuto	Racionero	Renuncia	Benito Rodríguez Pereira	672 pesos
25-Oct-1789	Nicolás de Soto	Racionero	Promoción	Manuel Hernández	692 pesos
25-Oct-1789	Diego Rodríguez de Pereira	Racionero	Promoción	Nicolás Antonio de Valenzuela	672 pesos
26-Nov-1789	Nicolás de Soto, racionero	Canónigo	Muerte	Narciso Gallegos	824 pesos
10-Feb-1790	Juan de Bobadilla	Racionero	Promoción	Ignacio Antonio Doménech	672 pesos
20-Feb-1790	Pascual Moreno Canuto	Racionero	Renuncia	Diego Benito Rodríguez Pereira	
20-Mar-1790	Juan de Bobadilla, cura rector, vicario foráneo y juez eclesiástico de Neyba	Racionero	Promoción	Ignacio Antonio Doménech	
11-Sep-1790	Juan Joseph Oropesa, arcedian	Deán	Muerte	Joseph Núñez de Cáceres	
18-Sept-1790	Pedro Fernández de Prado, chantre	Arcedian	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
18-Sept-1790	Pedro de Gálvez	Chantre	Promoción	Pedro Fernández de Prado	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
7-Feb-1791	Ygnacio Granados, lectoral	Tesorero	Promoción	Thomas de Heredia y Girón	
24-Feb-1791	Thomas de Heredia y Girón, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Pedro de Gálvez	
26-Jun-1791	Francisco Pimentel, capellán Hosp. San Nicolás	Racionero	Renuncia	Pascual Moreno y Canuto	
9-Ago-1791	Juan Francisco Pimentel, capellán Hosp. San Nicolás	Racionero	Renuncia	Pascual Moreno Canuto	
22-Dic-1792	Thomás de Heredia y Girón, maestrescuela	Chantre	Jubilación	Pedro de Galvez	
21-Ene-1793	Francisco Xavier de Herrera y Blandino	Racionero	Muerte	Juan Francisco Pimentel	672 pesos
16-Mar-1793	Francisco Xavier de Herrera y Blandino	Racionero	Muerte	Juan Francisco Pimentel	
16-Mar-1793	Ygnacio de Granados, tesorero	Maestrescuela	Muerte		
9-Jun-1793	Miguel García Duarte, canónigo	Tesorero	Promoción	Ignacio Granados	
9-Jun-1793	Juan de Bobadilla, racionero	Tesorero	Promoción	Miguel García Duarte	
11-Jul-1793	Juan Joseph del Olmo	Racionero	Promoción	Juan de Bobadilla	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
19-Jul-1794	Miguel García Duarte, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Ignacio Granados	
19-Jul-1794	Tomas de Heredia y Girón, chantre	Arcediano	Promoción	Pedro Francisco Prado	
19-Jul-1794	Joseph Vásquez, cura de Dajabón	Tesorero	Promoción	Miguel García Duarte	
19-Jul-1794	Ygnacio Granados, maestrescuela	Chantre	Promoción	Thomas de Heredia y Girón	
19-Jul-1794	Pedro Francisco Prado, arcediano	Deán	Promoción	Juan de Oropesa (a la catedral de La Habana)	
24-Sept-1794	Julián Joseph del Barrio, ecónomo	Lectoral	Promoción	Ignacio Granados	
21-Sept-1810	Juan Nicasio Gallego, racionero de Cartagena de España	Chantre	Nueva erección		2,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Manuel González, racionero de la Iglesia de Cuba	Tesorero	Nueva erección		2,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Antonio Martínez Faxardo, racionero de la iglesia Nicaragua	Penitenciario	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	José Rendón, cura párroco de Cumaná	Doctoral	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Miguel Andino	Magistral	Nueva erección		1,500 pesos fuertes

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
21-Sept-1810	Tomás Correa, teniente cura	Lectoral	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Manuel de Mena	Canónigo (primera)	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Antonio Ramírez, cura de Higüey	Canónigo (segunda)	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Tomás Portes e Ynfantes,	Racionero (primera)	Nueva erección		1,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Luis de Solano	Racionero (segunda)	Nueva erección		1,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Romualdo Frómesta	Racionero (tercera)	Nueva erección		1,000 pesos fuertes
Oct-1811	Francisco González de Carrasco	Penitenciario	Muerte	Antonio Martínez Faxardo (Sin tomar posesión)	

Fuente: A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, legajos 315, 1104-1107.

LIBROS

Puesta en circulación del libro *De la calle a los estrados por justicia y libertad*¹

Ramón Antonio Veras, Negro

I. El 29 de enero en mi vida

El día 29 de enero de cada año es para mí muy emotivo. El 29 de enero del año 1960, fueron ahorcados, descuartizados, incinerados y desaparecidos mis compañeros los Panfleteros de Santiago.

El día 29 de enero del año 1978, víctima de un cáncer, falleció mi madre, María Idalia Veras.

El 29 de enero de 1979, en compañía de la doctora Carmen Ascuasiati de Cambiaso, en la República Democrática Alemana, visité en la «ciudad de Desawsser», el crematorio utilizado por el fascismo hitleriano para cremar los cadáveres de los judíos.

Hoy 29 de enero del año 2009, también es un día muy emotivo para mí porque voy a dar a conocer el primero de mis libros relacionado con mi persona, y, además, por segundo año, por

¹ Discurso pronunciado en el Ateneo Amantes de la Luz de Santiago, el día 29 de enero de 2009, con motivo de la puesta en circulación de la obra *De la calle a los estrados por justicia y libertad*, Santo Domingo, AGN, 2008.

decisión del Ayuntamiento de Santiago, conmemoramos con recogimiento el día municipal de los Panfleteros de Santiago.

Si no fuera por los estrechos vínculos de familiaridad, amistad, hermandad y fraternidad que me unen con los aquí presentes, me viera obligado a darle las gracias por su presencia pero, principalmente, por lo feliz que me siento con el calor solidario que me han transmitido al compartir conmigo este acto.

Las relaciones con ustedes son tan estrechas que sin hacer mucho esfuerzo puedo llamarlos por sus nombres y hasta señalar hechos en los cuales hemos intervenido juntos desde la niñez.

II. El lugar donde nació. Mis amigos de infancia

Este edificio donde nos encontramos ahora, el Ateneo Amantes de la Luz, está a pocos metros del lugar donde nació. Allí, donde ahora está construido el local del Partido Reformista, en un hoyo, había edificado un bohío separado de la vía férrea por una cañada; mi madre me dijo que ahí nació yo el 25 de diciembre del año 1938.

La familia más cercana del lugar de mi nacimiento era la de don Antonio Llenas y doña Aracelis Dávila de Llenas, quienes eran



El doctor Ramón Antonio Veras, *Negro*, señala a una persona del público, mientras ofrecía detalles del contenido de su libro.

los padres de Kemuel, Niulka, Nelsón, Ginette, Winston, *Chilote*, Vieska, Gustavo, Antoni y Azyadeh.

A mí me pueden colocar sobre los ojos una venda, en horas del día o de la noche, y me muevo con plena libertad por las calles que circundan a todo el Ateneo Amantes de la Luz. Nunca he olvidado este barrio ni a los amigos que cultivé en los primeros años de mi vida. Cómo olvidar a los hijos de don Antonio y doña Aracelis, a Los Culebrones, a Los Bobolas, a Luis, a Miguel, a Germán, a Domingo y a los demás hijos e hijas de los esposos Luis Pérez y Germania Mena; a Lión, a Guei, a doña Fufa y a sus hijos e hijas, a Julito Camiguama, en fin, a todos aquellos amigos y amigas con los cuales compartí desde el primero hasta el quinto de la primaria en la escuela Paraguay, cuando estaba ubicada en la acera oeste de la esquina formada por las calles Restauración y San Luis de Santiago.

Tampoco olvido los primeros años de mi juventud con el hoy exitoso y alto ejecutivo de la Ferretería Bellón, Manuel González García, con quien establecí camaradería, por allá en el año 1955, en la Academia Santiago en los estudios intermedios y comerciales.

También tengo presente, aquellos primeros días de 1960, cuando haciendo la labor de Cirineo, en unión del no menos exitoso empresario Luis Galán, en el curso de una marcha religiosa por la calle General López, en la intercepción de las calles Independencia y Restauración, me alcé con una larga y pesada cruz.

Este Santiago de los Caballeros, querido y añorado por todos y todas, ha sido testigo de cómo me he movido por sus calles haciendo labor política y social. Manuel Medina, Pedro Juan Persia, Juan Enrique Batista o Pedro Fernández me sirven de testigos de mis años de estudiante secundario y, de igual manera, con muchos de los presentes que departí, aunque en diferentes carreras y facultades, las distintas aulas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

III. Explicación del título

Es posible que muchas personas se hayan hecho la pregunta de por qué el título de la obra *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. La razón es muy sencilla: comencé accionando por las calles de Santiago en busca de la libertad de nuestro pueblo en una época en que la palabra libertad constituía una ofensa para el régimen de turno y desde la calle pasé a los estrados buscando, también, la libertad.

IV. El contenido

En la introducción de la obra preciso con claridad que no he sido el ser humano tranquilo, indiferente, dispuesto a hacer causa común con los grupos de poder. Por tal razón escribí:

Si en mi vida me hubiera limitado a ser un ciudadano que ejerce su derecho al voto en los procesos electorales para elegir al presidente, a los síndicos, regidores, senadores y diputados, a ocuparme de mi profesión de abogado y a criar y educar a mis hijos, de seguro que hubiera tenido una vida normal, tranquila, sin dificultades y también hubiera estado en buenas con todo el mundo. De comportarme en semejante forma mi persona se hubiera podido comparar con una monedita de oro. Pero no.

Debo confesar que no he sido el ciudadano que todo ordenamiento social injusto desea tener. He incidido en la vida pública, como simple ciudadano y como profesional del derecho, criticando, censurando e impugnando el sistema social vigente y oponiéndome a los gobiernos odiosos, despóticos e intolerantes que ha tenido el país. Como es natural, mis adversarios no me han respondido, ni yo los esperaba, lanzándome rosas. Por tanto, cuantas veces he estado en prisión, he sido investigado o golpeado física y moralmente es porque aquellos a quienes les he sido adverso han utilizado en mi contra el método que han considerado más adecuado para eliminarme o neutralizarme².

² Ramón Antonio Veras, *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. AGN, Santo Domingo, D. N., 2008, pp. 23-24.

Ciertamente, mi forma de ser, mi formación política aún en mi juventud, me llevó a formar parte, conjuntamente con Wenceslao Guillén y Manuel Armando Bueno, de la célula central de la Unión de Grupos Revolucionarios Independientes (UGRI), grupo conocido luego con el nombre de Los Panfleteros de Santiago.

Real y efectivamente, mi compromiso con Los Panfleteros de Santiago me ha marcado para toda la vida; es un sello político que tengo fijo en mi conciencia. Me siento un continuador de los que fueron mis compañeros y así lo hago constar en el libro que motiva esta exposición:

El año 1960 había comenzado para mi bajo un estado anímico sumamente difícil porque mis compañeros de lucha política, en su gran mayoría, habían sido detenidos, torturados, asesinados y sus cadáveres desaparecidos. Mi decisión de continuar las acciones contra el régimen de Trujillo la mantenía con más fe y firmeza porque me sentía, y me siento todavía hoy, comprometido con jovencitos que dieron sus vidas en el centro de torturas de La 40, manteniendo en alto el pacto de honor que habíamos hecho de morir antes que denunciar a su contacto en la organización que habíamos creado a finales de la década del cincuenta.

Para demostrarle a Trujillo que con la eliminación física de Los Panfleteros de Santiago no había terminado la lucha por la cual ellos habían pagado con sus vidas, los pocos que habíamos sobrevivido, informados de que Trujillo iba a estar en Santiago el día 16 de mayo de 1960, antes de su llegada distribuimos un panfleto que decía: "Nos visita Trujillo, un ladrón a quien no queremos ni como sereno. Vivan Los Panfleteros de Santiago"³.

Debía de mantener mi coherencia para ser un consecuente continuador de la lucha y sacrificio de Los Panfleteros de Santiago; así lo destaco en el capítulo II del libro cuando narro:

El año 1960 avanzaba y mi indignación contra la dictadura se acentuaba. Mantenía contactos con diferentes grupos opositores a Trujillo en Santiago dispuestos a actuar para que desapareciera el régimen trujillista.

³ R. A. Veras, *De la calle...*, p. 27.

Yo tenía informaciones de que en la ciudad capital exiliados dominicanos habían regresado al país a enfrentar a Trujillo. Su partido respondía al nombre de Movimiento Popular Dominicano (MPD).

En los primeros días del mes de agosto del año 1960, un amigo me comunicó que los directivos del MPD vendrían próximamente a Santiago para hacer un mitin. Le dije que me mantuviera al tanto para yo estar presente en la actividad.

El día martes 2 de agosto del año 1960, a las cuatro horas de la tarde, previa convocatoria de boca a boca, un grupo de jóvenes, principalmente estudiantes, nos reunimos en el mismo centro del parque Colón de la ciudad de Santiago de los Caballeros. El encuentro se hizo a instancia de los dirigentes del Movimiento Popular Dominicano, Máximo López Molina, Andrés Ramos Peguero y Florisell Erickson. Durante el acto hicimos uso de la palabra algunos de los presentes que expresamos nuestro repudio al régimen de Trujillo⁴.

Una vez desaparecido físicamente el dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina, la realidad de la vida política del país me motivaba a integrarme más y más al movimiento democrático y fue la razón por la cual ante la convocatoria para estar presente en el parque Duarte de Santiago el 8 de julio de 1961, para una protesta cívica encabezada por el Dr. Gustavo Vincent, hice acto de presencia como lo hago constar en el libro que motiva este encuentro:

El 30 de mayo del año 1961 Trujillo fue físicamente eliminado, pero su régimen quedó intacto con sus órganos represivos y sus familiares y Balaguer dirigiendo el Estado. Además de La Voz Dominicana, el gobierno de Trujillo tenía como medio de difusión radial la emisora Radio Caribe. El día viernes 7 de julio de 1961, en el curso de una amplia movilización popular llevada a cabo en la ciudad capital, la emisora Radio Caribe fue incendiada.

Al día siguiente, sábado 8 de julio de 1961, en horas de la mañana, fui convocado para que asistiera, a las 5:00 de la tarde, a estar presente frente a la Glorieta, del Parque Duarte de Santiago. Siendo exactamente las 5:00 horas de la tarde, estando dentro de la Glorieta, el Dr. Vincent, hizo uso de la

⁴ R. A. Veras, *De la calle...*, p. 31.



Miembros de la mesa directiva.

palabra llamando a cantar hincados el himno nacional; así lo hicimos. Luego, el Dr. Vincent dijo un discurso el cual comenzó con las siguientes palabras: «No hemos venido a incendiar como ocurrió ayer en la capital con Radio Caribe; venimos a incendiar las ideas de la libertad...

Una vez el Dr. Vincent terminó su discurso, dijo que el próximo paso sería salir en forma ordenada por la calle 30 de Marzo hasta llegar al Cementerio Municipal. Iniciamos el desfile desde el frente del Restaurant Antillas, transitando hacia el Norte⁵.

Mi vida estudiantil continuaba, me integraba a todos los movimientos. Formé parte del organismo originario que aglutinó en su seno a la primera organización de estudiantes secundarios del país. En los actos llevados a cabo por la asociación estudiantil –ANES– también participé en unión de los jóvenes del Liceo Ulises Francisco Espaillat⁶.

Mi paso de la dirigencia estudiantil a la partidaria la reseño en la obra. De igual manera mi presencia en la universidad, mi prisión en La Victoria y mi investidura como abogado⁷.

En el capítulo IX de la obra *De la calle a los estrados por justicia y libertad*, que se inicia en la página 51 hasta el capítulo XXII que concluye en la página 141, figuran los distintos episodios en los

⁵ R. A. Veras, *De la calle...*, p. 35.

⁶ R. A. Veras, *Ibid*, pp. 37-38.

⁷ R. A. Veras, *Ibid*, pp. 37-48.

cuales narro mi participación como abogado ante los tribunales del país en defensa de los presos políticos, así como la labor de edificación para llevar conciencia cívica a las masas populares en el movimiento obrero y clubístico del país.

Diferentes testimonios vertidos en los capítulos antes indicados constituyen, a mi entender, la parte medular del libro.

En el capítulo XXIII, página 143, se inicia la experiencia que viví ante la situación que se presentó con el señor Héctor Aristy y el mantenimiento de su destierro en forma ilegal, no obstante la llegada al poder de un gobierno de corte democrático que había surgido, precisamente, contra los desmanes de un régimen odioso, despótico e intolerante. En ese sentido escribí:

Resulta edificante para los jovencitos y jovencitas que hoy cuentan con 20 ó 25 años narrarles qué ocurrió con una parte de los dominicanos desterrados por Balaguer, una vez llegó al gobierno, en 1978, don Antonio Guzmán.

La Ley Núm.1 que reconoció el derecho de todos los exiliados dominicanos a regresar a su país pero el nuevo régimen, para complacer a la administración norteamericana y confundir a la opinión pública nacional, le ofreció un cargo en un consulado al ingeniero Hamlet Herman, quien estaba fuera del país luego de haber sido deportado por su participación en la guerrilla de Caracoles comandados por Caamaño. Tomando esa situación como punto de referencia el finado periodista René Fernández Almonte, me preguntó cuál era mi opinión al respecto. Le externé mi criterio en el sentido de que: “conforme a la Ley Núm.1 del año 1978, todos los exiliados pueden regresar al país y, por ende, no existe impedimento alguno para que un dominicano se encuentre fuera de la República Dominicana en contra de su voluntad”⁸.

Quiero dejar al libre examen de los lectores y lectoras, para que se formen una idea totalmente libre y acabada, lo que expongo en los capítulos XXIV y XXV y que figuran en las páginas 149-184, no sin antes hacer contar aquí las precisiones que hice al final del libro en el sentido de:

⁸ R. A. Veras, *De la calle...*, pp. 143-147.



Vista parcial del público que asistió a la actividad, desarrollada en el Ateneo de la Sociedad Amantes de la Luz.

V. Precisiones

1. Al terminar este trabajo quiero precisar que los adversarios al Dr. Balaguer durante su régimen de los doce años no eran santos ni demonios, pura y simplemente eran dominicanos y dominicanas que consideraban que Balaguer representaba el pasado, el trujillismo, la contrarrevolución de abril y la intervención de 1965 y que por tal razón había que enfrentarlo por todos los medios y aplicando todos los métodos, pacíficos y violentos, sin importar las circunstancias. Y, de igual manera, el doctor Balaguer, desde su punto de vista, consideraba que contra sus opositores políticos también tenía que utilizar todos los métodos sin importar que fueran odiosos, despóticos, inhumanos, crueles y salvajes. Este criterio de Balaguer le llevó a decir, en un discurso que pronunció por televisión, que la oposición a su gobierno no era un nido de palomas, sino una cueva de cacatas.
2. Yo siempre estuve consciente, como abogado, durante los doce años del gobierno del doctor Balaguer, que no todos los acusados por la policía eran inocentes. Esto me motivó, una vez salió del poder, a escribir un artículo en fecha 19 de

septiembre de 1978, con el título «El Men y El Curío», en el cual dije, entre otras cosas:

Durante el régimen que presidió el doctor Joaquín Balaguer asistimos ante los tribunales del país a 2,056 personas acusadas por asuntos políticos. Como abogado siempre tomamos en cuenta para defender a un preso político, el hecho de que no hubiera participado, en un acto terrorista, conforme resultara del estudio que hiciéramos del expediente.

No preguntábamos a qué partido político pertenecía el acusado. Nos bastaba que el amigo o familiar que requería nuestros servicios nos explicara que estaba preso por cuestiones políticas y nosotros convencernos de que el detenido no era un terrorista. Tampoco tomábamos en cuenta a qué partido político pertenecía la persona detenida. Defendimos presos políticos de todos los partidos: PRD, MPD, PCD, PACOREDO, CORECATO, VOZ PROLETARIA, LINEA ROJA, en fin, de todos los partidos que se oponían al régimen y que sus miembros eran acusados por cuestiones políticas. Así, en defensa de los presos políticos, visitamos distintos tribunales del país, desde Santiago hasta Pedernales, desde San Pedro de Macorís hasta Puerto Plata, desde San Francisco de Macorís hasta Dajabón, en fin, fuimos desde la República Dominicana hasta la Unión Soviética y Estados Unidos de Norteamérica, tocando puertas en defensa de los presos políticos...⁹

3. La generalidad de las personas a las cuales defendí ante los tribunales penales por cuestiones políticas todavía viven; a ninguna de ellas, ni a sus familiares, les cobré un centavo por concepto de honorarios o servicios profesionales. Les defendí por solidaridad, convicciones políticas e ideológicas y mi compromiso como profesional del derecho.
4. Por las acciones represivas que los distintos gobiernos y autoridades policiales, militares y civiles han tomado contra mi persona no guardo ningún rencor las he aceptado como formando parte de la lucha social y política en la cual he incidido, aceptando previamente las consecuencias que entraña el accionar político y social.

⁹ R. A. Veras, «El Men y El Curío», *La Información*, edición de 19 de septiembre de 1978.

5. Si hoy tuviera que volver a recorrer el camino de mis actividades políticas de cuando era estudiante, o el tránsito en la brega por los tribunales penales en defensa de prisioneros políticos, lo retomaría nuevamente y con más fe.
6. Yo podía haber terminado este trabajo cuando llegué al capítulo XXII, pero escribí los capítulos XXIII, XXIV y XXV para demostrar que así como el doctor Balaguer fue intolerante con sus adversarios políticos, de igual forma se comportó el gobierno presidido por Antonio Guzmán Fernández, naturalmente, haciendo distinción de la coyuntura política que vivió el país desde 1966 hasta 1978, y la que existía en 1980.
7. Quiero dejar constancia que de la carta de fecha 10 de noviembre de 1980 que le remití, entre otros, al Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales, de este recibí respuesta el día 19 de noviembre de 1980, precisamente, el mismo día de mi detención.
8. Todo aquel que quiera tener conocimiento directo de lo que he expuesto en los distintos capítulos le basta con recurrir a la fuente de información que cito al final de dicho libro. Algunos documentos reposan en los archivos personales del autor y están a disposición de quien quiera hacer uso de ellos con fines de cualquier investigación seria que pueda servir para elevar la conciencia cívica nacional.
9. En la relación que he hecho de los distintos casos penales en los cuales intervine durante el gobierno de los doce años del doctor Balaguer, no figuran algunos de relevancia, como el expediente del atraco al mensajero de Rentas Internas en Santiago, porque he tratado de hacer un relato de aquellos asuntos que tuvieron mayor resonancia a nivel nacional.
10. Creo que todo dominicano o dominicana está en el deber de dar conocer lo que sabe con relación a hechos que han ocurrido en el país, los cuales no son conocidos por jóvenes que hoy cuentan con 30 ó 40 años de edad. Nadie puede considerarse con derecho a tener el monopolio de la verdad.
Quiero decirles que aspiro a que la naturaleza me extienda la vida para seguir compartiendo con todos ustedes, con mis

hijos, mis nietos y nietas, los libros que pueda escribir en el futuro. De las sesenta y cinco obras que tengo inéditas me sentiría bien si, por lo menos, la mitad las pongo a su alcance.

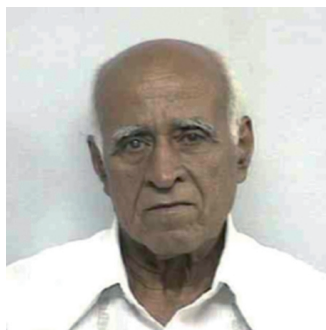
Lo que sí puedo decirles es que mientras tenga vida seguiré como hasta ahora, batallando, en la brega diaria en la calle o en los estrados, por la justicia y por la libertad de nuestro pueblo hasta alcanzar un ordenamiento social justo, humano, para todos los habitantes del planeta tierra y, en particular, para los dominicanos y dominicanas.

NECROLÓGICAS

Pipí Ortiz, un mártir anónimo de la lucha democrática

Lázaro Cepin Souffront
Enrique Cabrera Vásquez

Producto social de una inolvidable época donde la osadía y el valor eran cualidades que definían la entereza de los hombres de bien; en medio de la espantosa y sobrecogedora tiranía del déspota Rafael Leónidas Trujillo Molina, 1930-1961, nos viene la práctica política del inolvidable profesor Víctor Manuel Ortiz Rosario, *Pipí*, quien nació el 6 de mayo de 1921, re-



Víctor Manuel Ortiz Rosario, *Pipí*.

sultado de la unión marital de Manuel Ortiz, comerciante banilejo dedicado a la ventas de ropas y tejidos por los diferentes poblados y comarcas de la región Este, y Felícita del Rosario, buhonera, nacida en Hato Mayor.

Don Pipí nació en el período de mayor florecimiento económico que tuvo San Pedro de Macorís, históricamente bautizado como «La danza de los millones».

Se cuenta que su madre, en sus recorridos por las poblaciones del Este dominicano, se identificó firmemente con las luchas

que libraban contra los invasores norteamericanos los llamados despectivamente «gavilleros del Este». Su colaboración consistía en facilitar alimentos a los patriotas de manera disimulada en las cargas de sus mercancías en venta, tales como cazabe, miel, víveres, pan quemado, etc., que entregaba personalmente a los luchadores o dejaba en puntos estratégicos ya convenidos.

Esta valerosa conducta de su madre puede que sentara las bases morales y emocionales para su formación política y simpatía con las luchas sindicales y antitrujillista, por lo que podríamos decir que su inclinación revolucionaria tiene raíces maternas.

Es bueno consignar que por el lado paterno su prima hermana la doctora Milagros Ortiz Bosch, quien fuera senadora por el Distrito Nacional y vicepresidente de la República, lo recuerda cuando en ocasiones la visitaba en su casa en Santo Domingo, en actividades conspirativas, junto al líder obrero Mauricio Báez, asesinado por la tiranía trujillista, en razón que el papá de doña Milagros era también contrario al régimen y estaba casado con la señora Angelita Bosch, hermana del profesor Juan Bosch quien sería una de las figuras cimeras del exilio dominicano; es decir, que don Pipí Ortiz heredó su vocación progresista y revolucionaria del seno de su propio entorno familiar, dando tempranas señales de preocupación por los problemas sociales lo que lo llevó a involucrarse en la fundación del movimiento Juventud Democrática (JD) y del Partido Socialista Popular (PSP) de los hermanos Ducoudray, junto a los líderes sindicales Mauricio Báez, Juan Niemen, Dato Pagán Perdomo, entre otros jóvenes valiosos de la época, expresiones políticas de la lucha interna antitrujillista.

Al concluir sus estudios secundarios en 1942 con notas sobresalientes no pudo ingresar a la Universidad de Santo Domingo (hoy UASD) al negarse a cumplir con el servicio militar obligatorio, lo que era requerido con exigencia y celo por la dictadura, esto le impidió ingresar a estudiar medicina que era la carrera de su sueño.

Ya para ese entonces estaba plenamente identificado como enemigo del régimen trujillista y su accionar era de todo conocido en San Pedro de Macorís y la región Este.

Se le recuerda por sus encendidos discursos en las plazas públicas de San Pedro de Macorís, en los que denunciaba con atrevimiento y arrojo la represión criminal y los atropellos del régimen de Trujillo. Con ahínco decidido participa en la organización de la primera huelga laboral que se le hizo a la dictadura en 1946, junto a Mauricio Báez, Justino José del Orbe, Teódulo Guerrero y otros connotados dirigentes, quienes lograron paralizar los ingenios azucareros de la Región Este que entonces eran propiedad norteamericana.

Ante la magnitud de aquella protesta, un Trujillo temeroso y sorprendido cargó con furia implacable contra los dirigentes gremiales y sindicales desatando una cruel represión. Apresamientos, muertes y desapariciones fue la respuesta inmediata del régimen a tan audaz y temeraria acción.

Dado el alcance y gravedad de los hechos el movimiento sindical acudió con prontitud a la denuncia internacional ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras instancias quienes lograron doblegar a Trujillo, quien se vio obligado a brindar garantías plenas para el ejercicio del sindicalismo y actividades políticas, eso sí, siempre bajo la vigilancia de los organismos de seguridad.

Don Pipí Ortiz fue apresado y sometido a un juicio amañado donde se violaron elementales normas de procedimiento jurídico. Fue condenado a treinta años de trabajos públicos. Se le acusó falsamente de asociación de malhechores, instigar a la lucha armada y actividades comunistas. En el congreso que se celebró en el país en 1946, donde la poderosa Confederación de Trabajadores Cubanos (CTC) y la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), movimiento sindical con sede en México dirigido por Fernando Amilpa, Luis Gómez y Vicente Lombardo Toledano, se le solicitó al gobierno tiránico la libertad de más de 100 presos políticos y dirigentes sindicales que se encontraban en cárceles dominicanas. Trujillo con la finalidad de dar una apariencia democrática ante los ojos del mundo accedió a esta petición, y así, a través de un salvo-conducto, salió exiliado de la cárcel hacia México en 1947 don Pipí Ortiz. Entre los países en que estuvo bajo dicha condición figuran Cuba, Colombia,

Curazao y Venezuela, lugares en que mantuvo en alto su espíritu de combate, manteniendo contacto permanente con lo más granado del exilio dominicano y de otros países que luchaban por la misma causa.

Pipí Ortiz se caracterizó por una conducta pública limpia, transparente y sin dobleces. Con una visión clara de la situación que le rodeaba, comprendió que a la sombra del exilio se cobijaban traidores, pusilánimes y mercenarios prestos a aprovechar coyunturas para satisfacer sus malévolos propósitos, por lo que adoptó extremas medidas de precaución cuidándose siempre de lacras, e hipócritas que merodeaban en el ambiente político del exilio. Frente al peligro que siempre acechaba mantuvo unas relaciones exigentes con sus compañeros de infortunios, siempre a la defensiva, eludiendo caer en las redes de los farsantes y con ello preservar su integridad física. Recordemos que muchos de los exiliados políticos fueron secuestrados, desaparecidos y asesinados por encargo de Trujillo. Pipí supo cultivar una actitud recelosa de cara a la lealtad e integridad en favor de la causa revolucionaria. Nadie puede vincularlo con ninguna posición indigna, todo lo contrario, cargó con orgullo hasta el final de sus días la honradez y fidelidad como principios morales y filosóficos de su existencia. Se mantuvo distante de quienes hicieron del exilio su *modus vivendi*. Fue la moral hecha persona.

Quizás por esta conducta su nombre no brilló posterior a la muerte de Trujillo cuando nos adentramos por los senderos de las libertades públicas resultantes de los más de 32 años de titánica lucha democrática.

Asumió una militancia recelosa evitando que la corrupción pudiera tocarlo. Supo situarse por encima de la mezquindad y la chismografía tan en boga, propia en el ejercicio politiquero. Fue cautivo de sus principios a riesgo de la soledad. Era un sol de respeto y admiración, ejemplo acrisolado de excelsas virtudes. Cual Quijote solitario se replegó estoicamente refugiándose en la soledad, auto protagonizando sus convicciones ideológicas antes que sucumbir al oropel de canonjías y fatuos reconocimientos

propiciados por canallas y rufianes atrincherados en el oportunismo y el arribismo.

Regresó al país en 1962 tras la caída de Trujillo, procedente de Venezuela. 15 años de duros exilios no hicieron variar el temple de este ineludible gigante de la lucha por las libertades públicas y sindicales de nuestro país.

Las traiciones frecuentes que se sucedían en el entorno del movimiento revolucionario hicieron que se refugiara en su hogar de la calle Dr. Tió, Núm. 44, del sector de Villa Velásquez, consagrándose a impartir clases de Matemáticas, Literatura, Historia e idiomas, materias que dominaba a la perfección.

El tiempo inexorable, enemigo implacable de todo lo que vive, fue consumiendo su existencia y sus facultades fueron mermando. Su medio de sustento material, las clases particulares, desaparecieron y en medio de sumas precariedades le sobrevino una crisis económica que junto a enfermedades como la diabetes y problemas renales disminuyeron poco a poco su energía. Murió como mueren los hombres dignos de esta patria solo y olvidado, en la más extrema de las miserias.

Este paladín de las luchas libertarias y sindicales de República Dominicana dejó de existir el 22 de enero de 2009, víctima de un derrame cerebral cardio-respiratorio (ACV), en la casa Núm. 9 de la calle Francisco Javier A. Guridi, del sector de Villa Providencia de San Pedro de Macorís, bajo el cuidado y protección de una humilde familia que solidariamente lo asumió a tiempo completo, quizás cumpliendo, sin proponérselo, con la deuda moral, social e histórica de nuestro país.

¡Gloria a tu nombre y memoria noble Pipí Ortiz; tu ejemplo y accionar vivirán siempre en nosotros!

Paz a sus restos.

Adiós a Emilio, maestro de editores



Emilio Hernández Valdés.

Emilio Hernández Valdés (1944-2009) llegó en enero de 2008 al Archivo General de la Nación como asesor de ediciones y para formar al equipo que trabajaba las publicaciones en el Departamento de Investigación. Había sido recomendado por un amigo e historiador cubano, el doctor Jorge Ibarra Cuesta, quien también le habló de la importancia que tendría su labor para nuestra institución, ya que estaba destinada a mejorar la calidad del trabajo editorial. En Santo Domingo muy pronto quedó demostrada la competencia con que realizaba su trabajo, aun en el marco de un intenso programa editorial. Satisfecha la dirección del AGN con los resultados, su contrato inicial de seis meses fue extendido a un año.

Realizó las tareas de edición que se le encomendaron. Aportó ideas prácticas que permitieron mejorar muchos aspectos de las ediciones. Insistió en dar el crédito a cada quien por el trabajo realizado en las publicaciones. Planteó las condiciones básicas para realizar las revisiones, cotejos y correcciones con los originales a la vista para consultarlos. Todos los que compartimos el taller de edición con Emilio Hernández quedamos impresionados por su carácter de maestro afable y el buen tino con que proponía sus

criterios. Enfrentó las resistencias que halló, confiado siempre en las personas del equipo que recibieron sus enseñanzas con la curiosidad y el agrado de las mentes abiertas.

Cuando comenzó a sentir las molestias de salud que le aquejaron desde mediados de año, regresó a La Habana por dos semanas en el mes de agosto para hacerse una revisión médica. Este viaje lo aprovechó también para tratar sobre un libro en coedición entre el AGN y el Archivo Nacional de la República de Cuba, y además para traer los materiales que emplearía en el curso de edición que tenía preparado. De vuelta en Santo Domingo, Emilio dio inicio al diplomado en edición que él había diseñado. Fue un verdadero acierto. Contó con la colaboración de profesoras y profesores ya establecidos en el país. La enfermedad minó su cuerpo, pero no su espíritu. Así lo tuvimos en el departamento, trabajando con ahínco en los últimos meses. Aunque fue en el aula, en función de maestro, como se le vio más animado y entregado.

Sin proponérselo, nos dio su último aliento. Aprendió, como él decía, de nosotros; pero sobre todo, aprendimos mucho más de él. Su presencia entusiasta hizo que el equipo joven e inexperto que formábamos se sintiera más seguro. Su confianza resaltaba el propósito de trabajo en equipo que lo animaba. Se convirtió en mentor de todos en el área de publicaciones. El diplomado en edición fue en su totalidad creación suya. Presentó y discutió la propuesta con los responsables del AGN. Y si en los primeros meses no encontró el espacio para realizarlo, más adelante sí pudo desarrollar con el equipo los instrumentos básicos de edición, así como también asesorar directamente los trabajos. Dio ideas prácticas para mejorar las publicaciones.

Le vimos debilitarse y lo despedimos con mucha tristeza a su partida hacia Cuba. Las últimas semanas las pasó en el hospital en lucha contra la enfermedad que lo abatió en el mes de febrero. Desde Santo Domingo, le decimos adiós al maestro y editor: lo que nos enseñó, su ángel, no nos abandona.

NOTICIAS Y DOCUMENTOS DEL AGN

Cuadros y poemas de Fabio Domínguez en el AGN

En el año 2008 el AGN adquirió dos obras del pintor dominicano Fabio Domínguez Fiallo, tituladas *Delirium Love* y *Flor de nopal*, respectivamente. La técnica de estos cuadros es acrílico sobre lienzo.

Danilo de los Santos expresó sobre este artista que sus obras están “abrazadas al surrealismo caribeño”. Nos dice, además, que en estas pinturas hay “un retorno desde la levitación sideral al terreno isleño donde la arboleda, visualizada como conjunto arqueológico ofrece la dualidad del pasado y del presente”. Artistas y críticos, separados y en conjunto, coinciden en que el creador Fabio Domínguez Fiallo se ha apropiado de lo onírico desde ese surrealismo conceptual que le envuelve.

Dentro de Fabio el sol, la luz, foresta y plenitud hacen de su obra la profunda canción del ser humano en busca de verdad. Es por ello que el AGN, adorna sus paredes con dos obras que gritan mudamente la fuerza con que apoyamos la imperecedera búsqueda que nos trasciende, como también ha dejado plasmado en sendos poemas que acompañan dichos lienzos y que se reproducen a continuación.



Fabio Domínguez (izquierda) e
Ivan Miura. (AGN).

Delirum Love

Delirium de amor se transfieren a nuestros brazos.
Estambres que copulan en éxtasis delirante
Luces que a lo lejos presagian la locura.
Insondables nuestros versos que se hunden
 en las manos.
Rubricando esta fuerza que aún el deseo
 imparable de amarnos.

Inundados los sentidos que nos hacen abrazarnos.
Ululantes nuestros cuerpos como árboles
 cimbreados.
Multicolor es el contacto que nos hace acercarnos.

Lucidas estas palmeras que se tornan anhelantes.
Ocultas en el círculo que componen nuestras
 almas.
Velas que impulsan nuestro amor hecho pecado.
Enhebrados los amantes que se parten en
 las manos.

FABIO DOMÍNGUEZ FIALLO
Artista del deshielo.



Título: *Delirium Love*.

Técnica: acrílico sobre lienzo.

Flor de nopal

Somos uno, fundido sobre el otro.
Molde partido en dos, ardiente.
Dándonos a ambos como conflicto y
solución
Dualidad unida nos diste Rockefeller y
Boris Karloff.

Nos diste la dualidad del ángel, cerebro izquierdo,
lóbulo frontal.
Nos diste nuestros sexos, nuestra unión, nuestro
núcleo convergente.
Mutua conveniencia lado derecho, lado frontal.
Nos diste la dicotomía de las cosas, dragón alado.

Nos diste el verbo, y luego la palabra.
El frío invierno que calentó mis huesos.
La farola de la carne que carcome la hida del oscuro.
El averno y, el cielo, zonas rosas, púrpura,
y romboidales.

Todas juntas, encabritadas pasiones que duermen
en el corazón.
Lazos que unen, lazos en formación, enhebrado
capullo de mar.
Género humano, género enajenado, dormido y
dilatado en la confusión.

FABIO DOMÍNGUEZ FIALLO
Artista del deshielo.



Título: *Flor de nopal.*

Técnica: acrílico sobre lienzo.

Colección Sócrates Nolasco y Flérida de Nolasco

Donación al AGN hecha por su hija, profesora Ruth Nolasco

El lunes 13 de abril de 2009 el fondo documental del AGN se enriqueció con el archivo personal de Sócrates Nolasco y Flérida de Nolasco. La donación fue hecha por la hija de los dos reconocidos intelectuales dominicanos, la profesora Ruth Nolasco. Fue recibida por el director general Roberto Cassá, quien ponderó el importante donativo por su trascendencia cultural.

Como refirió la profesora Nolasco, al hacer entrega del donativo casi toda la documentación permanece inédita, salvo algunas cartas de su madre que le fueron prestadas a don Juan Jacobo de Lara cuando prepara la edición de las *Obras completas de Pedro Henríquez Ureña* que editó la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. También mencionó un libro escrito por su padre sobre la Ocupación Norteamericana de 1916-1924 que don Manuel Rueda no incluyó en la selección que publicara la Colección clásicos dominicanos de la Fundación Corripio. Obra esta última que el AGN incluirá en su programa de publicaciones.

San Juan, Puerto Rico, 12 de marzo de 1951

Señora Flérida de Nolasco,
Ciudad Trujillo

Mi querida Flérida:- Reitero en la presente carta lo que ya te escribí. Esto es: he contraído compromiso, ya escrito en convenio firmado, con el Sr. Rector de la Universidad de Puerto Rico de escribir un libro relativo a los escritores sobresalientes en este país del período que abarca los años de ¹⁹¹⁴1914 a 1924: -Eufis Llorens Torres, Nemesio R. Canales, Antonio Pérez Pierret, Miguel Guerra Mondragón, etc. Los hombres de alto relieve intelectual, citados, todos ya han muerto. En la oración fúnebre que publiqué cuando murió Llorens consta mi trato y conocimiento íntimo de ellos; y es deseo del Señor Rector de la Universidad de Puerto Rico aprovechar el conocimiento que tuve de ellos y mis relaciones para escribir el movimiento literario de aquellos años y fijar la influencia preponderante que ellos tuvieron en las letras en Puerto Rico y sus proyecciones naturales. Y como esta labor podrá ocuparme de diez a doce meses, cuando menos, conviene que tú y nuestra hija Ruth vengan a estar conmigo y es mi voluntad que vengan.

Toma nota de que han de venir a la casa donde resido: calle Mackinley N° 653, Miramar- San Juan de Puerto Rico.

Te espero. Tuyo,
Sócrates Nolasco
Sócrates Nolasco.

Carta de Sócrates Nolasco a su esposa, Flérida de Nolasco, escrita en San Juan, Puerto Rico el 12 de marzo de 1951. (Colección Sócrates Nolasco).

Los documentos están divididos en dos partes:

- a) Los de doña Flérida, en una carpeta, que son todas cartas sobre temas literarios en general. Hay varias cartas inéditas entre ella y su primo Pedro Henríquez Ureña.
- b) Los demás, en varias carpetas, pertenecen a don Sócrates. Estos son de tres tipos: 1) cartas varias contra la ocupación militar norteamericana y, en particular, la correspondencia

que mantuvo con Francisco Henríquez y Carvajal, mientras fue presidente *de jure*, que abarcan las del período en que se encontraba en Washington con la Comisión Nacionalista. A este período corresponden también las cartas públicas que diera a conocer en periódicos de Puerto Rico, como cónsul dominicano allí, cargo que le pidió no abandonar don Francisco Henríquez y Carvajal; 2) los documentos, artículos y cartas sobre la fundación de Pedernales, los cuales pueden formar un libro aparte. Algunos fueron dados a conocer a propósito de un debate de hace muchos años, cuando erróneamente esta fundación le atribuía a otra persona; 3) un último grupo de documentos está formado por las cartas personales con temas históricos y literarios.

El director del AGN agradeció el donativo realizado por la profesora Nolasco, quien también se refirió al prestigio social y la confianza que ha ganado la institución con el trabajo realizado por su director.

Santo Domingo, 14 de abril de 2009.

Visita de la Gran Logia Masónica

El lunes 17 de agosto visitó el Archivo General de la Nación una comisión de la Gran Logia Masónica de República Dominicana, encabezada por el Gran Maestro de esta institución, Edy Federico Peña Baret y conformada, además, por René Miguel Báez Robiou, antiguo Gran Maestro, Alfredo Guerra, Gran Secretario y Francisco Chapman, encargado de servicios de historia masónica.



La comisión de la Gran Logia Masónica fue recibida por el director general del AGN, doctor Roberto Cassá, el director del Departamento del Sistema Nacional de Archivos, Ángel Hernández y el encargado de la Unidad de Proyectos, Carlos Santos.

En ocasión de la visita, los directivos de ambas instituciones trataron sobre la importancia histórica de los documentos que conservan las logias masónicas existentes en el país, así como la disposición del AGN a brindar el apoyo necesario para el rescate, la organización y conservación de dicho patrimonio documental.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone esta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Reina C. Rosario Fernández. Favor contactar en los teléfonos 809-362-1111/1119 y fax 809-362-1110.

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I. C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944.* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón. C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1958.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.

- Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*. Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*. Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*. Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*. Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*. Compilación de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo*. Miguel D. Mena. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501*. fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, (tomo I). Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, (tomo II). Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain*. Andrés Avelino. (Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*. Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*. Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables*. Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo I). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*. José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*, tomo I. José Luis Sáez, S.J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*, tomo II. José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S.J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos*. César A. Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas*. H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Olga Pedierro, et. al. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá*. Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. Ramón Antonio Veras –Negro–. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos*. Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Salvador E. Morales Pérez. Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras 1.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras 2.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós. Santo Domingo, D. N., 2009.

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007
- Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. VI *Pensadores criollos*. Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
Vol. VII *Héroes restauradores*. Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2009.

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*. Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2009.
Vol. 2 *Mujeres de la Independencia*. Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, volumen XXXIV, número 123, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., en el mes de octubre del año 2009 y consta de 1,500 ejemplares.

